



RETRATO AL NATURAL
DE LA CIUDAD
Y TERMINO DE JAEN:
SU ESTADO ANTIGUO Y MODERNO,
CON DEMOSTRACION
DE QUANTO NECESITA MEJORARSE
SU POBLACION , AGRICULTURA
Y COMERCIO.

*Por un Individuo de la Sociedad
Patriotica de la dicha Ciudad, que
le dedica al mismo Cuerpo.*

J A E N :

En la Imprenta de *D. Pedro de Doblas.*
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS. AÑO DE 1794.
Donde se hallará,

*A LA MUY ILUSTRE
SOCIEDAD ECONOMICA
de Amigos del Pais en la
Ciudad de Jaèn.*

Prologo y dedicacion de la Obra.

SEÑOR :

Con mucha reflexiõn tiene
V. S. prevenido en sus Esta-
tutos aprobados por la Digna-
cion de nuestro muy Catòlico
Monarca el Señor Don Càrlos
IV. en su Real Cèdula de 24
de

de Julio de 1790 , que se trabajen por los Socios sus Individuos algunos tratados Historicos , en que se contengan las Materias mas propias de su Instituto , segun se expresa en el titulo XV. Y aunque para este fin señalará V. S. quando le parezca conveniente , sujetos habiles , que en todo , ó en parte puedan desempeñar esta confianza , deseando el Autor de este pequeño libro dar alguna muestra de su zelo hàcia el bien comun , ha adelantado este trabajo , que ofrece à su ilustrada comprehension para que le corrija. No le quiere dar
el

el especioso titulo de **Historia** de la **Ciudad de Jaén** , por que no le merece , ni se dirige precisamente à manifestar sus glorias , y los varios sucesos de su estado civil y politico. Esto pedía mas tiempo , y mas documentos á la mano , y quizá no es fácil encontrarlos ; por que ó no se ha tenido cuidado de recogerlos , ò muchos de ellos perecieron en las diversas entradas de los **Moros** , ó finalmente por que Jaén no ha tenido tanto motivo como otras **Ciudades** para hacerse memorable en la historia. Nos faltan noticias exâctas del tiem-

po en que la dominaron los Cartagineses , los Romanos, los Godos , y aun los Sarracenos. Despues de la Conquista del Santo Rey D. Fernando quedó hecha plaza de armas, y Ciudad fronteriza contra los Moros de Granada , y entonces se trataba de manejar la pica y la lanza mas que la pluma. Nunca tubieron en ella nuestros Reyes continuada residencia , ni se convocaron á ella Cortes Generales del Reyno. Tampoco ha sido lugar de Comercio , ni ha tenido particulares relaciones con otros pueblos. Por eso hay menos de
que

que escribir , y la Historia de una Ciudad no se ha de componer de noticias extrañas , ni de centones cortados de la Historia General de la Nacion, como han hecho varios Escritores. Los que han querido decir algo de Jaén , ò no ha sido de intento y como por principal objeto , ò lo han hecho sin la debida extension , y sin critica. Del primer modo escribieron Ambrosio de Morales, Gonzalo Argote de Molina , D. Martin Ximena en sus Anales Eclesiásticos , y otros muchos de menor nota, asi Españoles como Extranjeros.

ros. Del segundo , y con el título de *Grandezas de Jaén y sus Varones Ilustres* se propuso escribir el Ldo. Pedro Ordoñez de Ceballos , natural de esta Ciudad , y lo ofreció en su Libro del *Clerigo Agradecido y Viage del Mundo* , que dió à luz en el año de 1614. Dexó muy imperfecta y en borrador dicha Obra, como lo confiesa en una Carta respuesta que con fecha de Jaén á 30. de Septiembre de 1616. dirigió al Maestro Bartolomé Ximenez Paton, Vecino de Villanueva de los Infantes , inviandole sus papeles , para ponerlos en limpio,
cor-

regirlos y aumentarlos , si le parecia ; pues añade , que su falta de salud , y la envidia de sus emulos no le permitían este trabajo. (a) Paton que lo solicitaba , hizo lo que pudo para ordenar los borradores , y los dió á luz en su Libro intitulado : *La Antigua y Continuada*

¶¶

No-

(a) *Padeció entonces varias Censuras poco benignas, que se hicieron de sus Relaciones y Viage del Mundo, y modernamente el P. Isla le puso en ridiculo. El fué primero Soldado; despues Sacerdote, Cura, y Misionero en las Indias. Estubo en Asia, Africa y en muchas partes de America, y dice que convirtió á la Religion Católica la Reyna de Conchinchina, formando de su Palacio un Monasterio en que se encerró con sus Damas. A este modo cuenta otras muchas proezas*

de

Nobleza de la Ciudad de Jaén,
impreso en esta Ciudad año de
1628. No se sabe lo que añ-
dió de su ingenio , ni lo que
es legitimamente de Ordoñez;
pero se conoce facilmente que
todo , ó lo mas es de èste , asi
por

*de valor y religion. Yo no juzgo que el
fuese un Viagero mentiroso; pues acreditó
con documentos en el Consejo de Indias sus
buenos servicios, y el Rey D. Felipe III. le
premió con un Canonicato de Astorga, y des-
pues con la Dignidad de Chantre de Gua-
manga para facilitarle sin duda que volvie-
se á continuar sus Misiones. El Obispo de la
China , y Macao D. Fr. Juan de la Piedad
le convidaba con instancia para que volviese
á aquellas Regiones, y le nombrò por su Pro-
visor. No consta que huviese vuelto por allá,
ni se lo permitian sus largas enfermedades.*

por el estilo, como por la bondad de su genio, y por su amor à la Patria. Una ventaja se halla en èl sobre los demás Historiadores de este Reyno , y es que no llegaron à su noticia los falsos Chronicones de Dextro, Marco Maxîmo , Luitprando, Julian Perez y otros ; y haría un gran servicio à la Religion y à los amantes de la buena literatura quien purgarse de estos defectos la Historia Eclesiàs-tica del Maestro Rus Puerta, los Anales Eclesiàs-ticos de D. Martin Ximena , la Obra de *Santos y Santuarios* del Jesuita Francisco de Vilches , la His-

Historia de Andujar por Terro-
nes , y asi otras menores , y
quanto se escribió à principios
del Siglo pasado con motivo de
las invenciones de Sepulcros,
Re'liquias y otras cosas nunca
oidas hasta que apareció el falso
Dextro. Yo no dudo que nues-
tro Ordoñez hubiera enrique-
cido su Obra con estas precio-
sidades , si algun Hañez de He-
rrera , ù otro hombre docto de
aquel tiempo se las hubiera co-
municado , como hizo con las
Genealogías de varias Casas de
Grandes que tienen Estados en
este Obispado.

No habiendo pues bastan-
tes

tes Memorias para escribir una Historia formal , y debiendo seguirse la intencion que V.S. tubo para formar el citado Estatuto , se ha preferido el titulo de Retrato, Pintura ò Description de esta Ciudad , sus Campos y Montes , con noticia de sus producciones en diferentes tiempos , que es lo que mas conduce para el fin de la Sociedad; y parece que se ha puesto el objeto en un punto de vista, que representa cada cosa en su estado natural. No deja de acompañar oportunamente alguna ilustracion à las materias que se tratan ; y mientras no ha-

haya quien con mejores noticias adelante el asunto , y le dé mejor forma , podrá servir de **Historia verdadera**. En los **Apendices** se le ha dado alguna mas extension , poniendo varias **Relaciones** ò listas , asi de los **Obispos** de **Jaèn** , como de las **Personas** y **Apellidos** de familias ilustres que se refieren en los **Acuerdos Capitulares** de la **Ciudad** desde el **Siglo XV.** y en las fundaciones de las **Cofradías** llamadas de los *Caballeros*. Tambien se han añadido **Tablas** del vecindario antiguo y moderno con extension à toda la **Diòcesis** , y copia de
otros

otros documentos , que comprueban lo indicado en el cuerpo de la Obra , sin omitir la memoria de muchos Sugetos benemeritos y distinguidos en todas carreras , especialmente por las Armas. No es posible complacer al gusto de todos, ni tampoco se debe dar mayor autoridad con la pluma á los muchos cuentos y vulgaridades, que reinan en todas partes. Por exemplo , no se debe hacer aprecio de la Historieta que refieren Ordoñez y Paton de la gran Serpiente en la fuente de la Magdalena , quando aquel
sitio

sitio era un bosque, (a) y dicen que la mató un Pastor con un Cordero fingido , ó con un pellejo de Cordero ensangrentado y lleno de yesca encendida. Lo mismo digo del otro cuento de la piel del Caiman, que se halla colgada en la pared detrás del Coro de la Parroquia de San Ildefonso , y se traeria de Indias como cosa rara por algu-

(a) *En qualquier tiempo que se haya hecho la fundacion de Jaén , y permaneciendo en élla alguna poblacion, es preciso que atendiesen sus vecinos al aséo y seguridad de esta fuente , y que estuviese rodeada de Casas, especialmente estando debajo del Castillo, y en lo mas fuerte y resguardado del Pueblo. Luego no pudo haber allí bosque , ni cuevas de Dragones.*

alguno de los hijos de esta Ciudad que estuvieron en àquellas Provincias. Lo mismo del viaje que cuentan de un Obispo de Jaén volando hasta Roma sobre los hombros de un Demonio ; y acaso no se hubiera publicado tanto esta fabula si el R. P. Maestro Feijóo no la hubiera puesto entre los errores comunes. Este celebre Critico impugna la otra de la introduccion de la Inquisicion en Portugal , atribuida al falso Nuncio Alonso Perez de Saabedra ; y el buen Ordoñez , ó Paton nos le hizo natural de esta Ciudad, y le puso entre sus



Va-

Varones ilustres sin prueba legítima, y como si un tramoyista de esta naturaleza fuera digno de tener patria en el mundo. Estas y otras cosas semejantes se deben despreciar, y lo mismo los Romances, que se escribieron sobre entradas y encuentros con los Moros de Granada, y las muchas reliquias y preocupaciones supersticiosas que nos han quedado de su tiempo. El establecimiento de la Sociedad baxo de la proteccion de un Monarca tan benefico y amante de sus Pueblos debe formar època señalada en Jaèn, que disípe las tinie-

nieblas de la ignorancia , procurando sus zelosos Individuos derramar sus luces sobre todos los ramos de Policia , Literatura, Industria economica, Cultivo de las tierras , Plantaciones de todo genero de arboles, y demás objetos de pública utilidad. Estos son los unicos cuidados de qualquier verdadero Patriota , que desea adquirirse un honor mas duradero , que el que ganaron sus mayores por las Armas. Aquel que con su exemplo, y con sus officios promueve el interes comun , y ayuda à que su vecino salga de la miseria en que se halla , es un

un reparador de su Patria. En este Libro se hace ver el infeliz estado en que hoy se halla la Poblacion , y los motivos de su decadencia. El luxo , la ociosidad , la preocupacion y la ignorancia son los enemigos domesticos que conspiran à su total ruina. Por consiguiente se necesitan hoy de otras armas para procurar su defensa. El Rey benigno que nos gobierna , y su Augusto Padre , de inmortal gloria, han creido que las Sociedades Economicas son capaces de reparar en parte estos daños, y no se han engañado ; pues nos constan los progre-

gresos que van haciendo por otras Provincias : y tratando de la de Jaén , nadie sino los que se empeñen en negarlo todo, y en contradecir qualesquiera buenos establecimientos , puede dudar del feliz éxito que en tan poco tiempo han logrado sus primeras providencias. Quisieran muchos que desde el primer dia se vieran maravillas de reforma y de aumento en todas las materias de su inspeccion , sin considerar que todas las obras empiezan desde los cimientos , y que esta no es Sociedad de Mercaderes , ni de Hombres acaudalados,

lados , que han de transportar à Indias los frutos sobrantes del País , y traer de retorno muchas ganancias para repartir entre los vecinos. Tampoco se la han confiado mas caudales que los de su zelo , y de sus sabias observaciones para exhortar y dirigir al Labrador , al Artesano , á los Padres de familia, y à los Maestros de Artes y Ciencias al mejor desempeño de sus obligaciones respectivas. Todo èsto lo está executando V. S. con la mayor diligencia , y con prospero suceso en lo que alcanzan sus facultades ; y el que desea mayores
ade-

adelantamientos será bueno que ayude por su parte , y que todos juntos nos démos las manos para un fin tan conveniente. Continúe V. S. con el mayor esmero en llevar adelante sus idéas patrióticas, y en acreditar con nuevos testimonios el respeto , veneracion y gratitud que le merecen las benignas influencias del Soberano. Si se lograra establecer en esta Capital un Colegio de Nobles como lo tiene pensado el Real Consejo de Castilla , tendria V. S. mayor proporcion de extender sus cuidados sobre la juventud mas escogida de la Pro-
vin-

vincia , como hace la Ilustre Sociedad Bascongada. Entre tanto el Autor de este Libro espera que V. S. reciba con agrado este pequeño fruto de sus taréas , y le perfeccione para que sus Alumnos consigan la instruccion que necesitan.

Dios Nuestro Señor prospere à V.S. muchos años. Jaén y Diciembre 30 de 1791.

IN-

Indice de los Capítulos que contiene este Libro.

Cap. I. *De la Ciudad de Jaén, su asiento, y nombre antiguo fol. 1. Si fue la antigua Mentesa, y situacion de esta Ciudad. fol. 13.*

Cap. II. *Descripcion de la Ciudad fol. 35. Se conserban Reliquias de sus Baños de tiempo de los Romanos. fol. 38. Su abundancia de Aguas. fol. 42. Castillo, Murallas, y Puertas de la Ciudad fol. 44. Compañia de Soldados del Castillo fol. 47.*

Cap. III. *Continuase la descripcion de esta Ciudad, y como se ganó de los Moros fol. 48. Casa, y Capilla del Santo Rey Don Fernando, y donacion del Rey Don Pedro á los Frayles de S. Francisco para fundar su Convento fol. 55. Traspaso que se hizo de los Claustrales á los de la Observancia, y noticia de la Cofradia de San Luis de los Caballeros fol. 58. y siguientes. De los Infantes Don Juan y Don Pedro que murie-*

murieron en la Vega de Granada, y se tra-
geron á enterrar á Jaén fol. 68.

Cap. IV. *Del modo como se fué Poblado la*
Ciudad, y varias entradas que sufrió de los
Moros fol. 73. Dase noticia de las Funda-
ciones de Conventos. 77. de los daños
que hicieron los Moros de Granada en dos
entradas furiosas fol. 79.

Noticia del famoso Perogil, fol. 88.

Del Obispo Don Gonzalo de Zuñiga, y
otros Defensores de la Ciudad fol. 92.

Gracias y Privilegios concedidos á la Ciu-
dad por los estragos que padeció fol. 95.

Noticia de D. Miguel Lucas de Iranzu,
folio. 100.

Se dá noticia del Tribunal de la Inquisi-
cion fol. 103.

Cap. V. *Como los Reyes Catolicos estubie-*
ron en Jaén para las Conquistas de Cam-
bil, y Baza fol. 104.

Diario de las Operaciones para dicha
conquista de Cambil fol. 113.

Trabajos padecidos en la conquista de
Baza fol. 121.

Cap. VI. *Del estado de la Ciudad despues*
de

- de la expulsion de los Moros de Granada fol. 125. De varios Sugetos Ilustres de Jaén fol. 134. Edificios publicos, y particulares fol. 137. De las Fabricas de Curtidos, y Paños fol. 143.*
- Cap. VII. *De la Iglesia Catedral de Jaén fol. 145.*
- Cap. VIII. *Del Magnifico Templo de la Cathedral de Jaén fol. 169. De la forma, y situacion que tubo esta Iglesia en lo antiguo fol. 176. Del Palacio Episcopal, y otras Casas en la Plaza de Santa Maria y Calles de los Costados de esta Iglesia fol. 184. Como la Ciudad cediò parte de sus Casas de Ayuntamiento para extension de la Iglesia, y noticia de los Veintiquatros que componian el Ayuntamiento fol. 197.*
- Cap. IX. *De las partes de la Cathedral, y Maestros principales de élla fol. 202. del Santo Rostro de nuestro Señor Jesu-Christo, y otras Reliquias fol. 224. De la Custodia para llevar el Santisimo Sacramento fol. 228. Del Maestro Andrés de Valdelvira, y otros de esta Cathedral fol. 230. Noticia de Don Maximiliano*

liano de Austria nacido en Jaén fol. 233. Caudales que se han gastado en esta Fabrica de la Catedral fol. 237.

Cap. X. De las Parroquias , Conventos y otros Ornatos , y establecimientos piadosos de esta Ciudad fol. 240. Del Hospital de la Madre de Dios , hoy Casa de Niños Expositos , y varios Hospicios. 265. Del de Jesus Maria , y Casa de Niños Huerfanos fol. 270. De la Santa Capilla de San Andrés fol. 273. Del Real Hospicio fol. 275. Monte Pio 276. Casa de publica labor fol. 277.

Cap. XI. Notable decadencia de esta Ciudad, y motivos de élla fol. 280. Se vá haciendo la cuenta por el Vecindario, Cortijos, Fabricas &c. y se dá una idéa general de los motivos de la despoblacion , y pobreza de la Ciudad fol. 289.

Cap. XII. Del Termino, y Campiña de Jaén y estado de la labranza fol. 296. Del numero existente de Cortijos, y se declara quantas fanegas de Tierra hay en la Campiña , y quanto Trigo , y Cebada pueden producir fol. 297. Diversas Calidades de
Tie-

Tierra fol. 301. Los antiguos labraban mejor la Tierra, por que labraban menos Cuerdas, y usaban de Bueyes fol. 309. De los Ganados, y falta que hay de pastos comunes, fol. 324. y 333. Cosecha efectiva de Granos en Jaèn, y sus Aldeas fol. 327.

Cap. XIII. De otras utilidades de la Campiña de Jaèn fol. 338. Se trata de Salinas, Canteras de Yeso, buena calidad de Yervas, Cardos, ò Alcachofas, Esparragos &c.

Cap. XIV. De las Huertas, Viñas, y Olivares fol. 349. Se dà primero razon de las Huertas de Poyo, y quanto ganan; despues de las del Rio, y demás sitios, y de los hortelanos que mantienen. De los Morales y Cria de Seda fol. 354. Como es facil plantar toda la Vega de Olivos, y Morales fol. 357. Huertas del Rio, y frutas que se crian en éllas. fol. 362.

De las Viñas fol. 374. Olivares. 380.

Del Zumaque, Pastél, y Grana para Tintes fol. 384.

Cap. XV. de los Montes y Plantios fol. 387. Su extension, y noticia de los Pueblos que se fundaron en la Sierra fol. 389. De la
Mata

Mata de Bexix fol. 395. Necesidad de Plantar , ó sembrar Arboles en los montes, y otros sitios fol. 400.

Otros frutos de los montes 406. Del Cerro de Jabalcuz , y los Baños. fol. 408.

Cap. XVI. Resumen de las causas que producen necesariamente la despoblacion de Jaèn , y de otras Ciudades fol. 418. Es todo notable.

Cap. XVII. De algunos medios para precaver mayor ruyna de la Ciudad. Se procede por el mismo òrden que se há llevado hablando de la decadencia fol. 434. Del Arte de la Seda fol. 437. De la Lana 441. Del Lino 443. De Curtidos y Tenerías 445. De otras Fabricas que se pueden establecer 450. Juntas que se necesitan para ésto, observancia de las Leyes Reales y Ordenanzas de la Ciudad, fol. 452.

Apendice I. Catalogo de los Obispos de Jaèn despues de la conquista fol. 461.

Apendice II. Noticia de varias Ruedas de Caballeros Veintiquatros para Procuradores en Cortes desde el año de 1462. fol. 480.

Apen-

Apendice III. *Noticia de la fundacion de la Cofradia de Santa Maria , y San Luis de los Caballeros fol. 487.*

Apendice IV. *Testimonio de una Provision de los Reyes Catholicos en Jaén para averiguar los Caballeros que no fueron á la conquista de Cambil , y relacion de los que se hallaron en élla fol. 492.*

Apendice V. *Relacion de los Oficios Menestrales que habia en Jaén en el año de 1501. de tiempo inmemorial , sacada de las Ordenanzas fol. 508.*

Apendice VI. *Privilegio de la Reyna Doña Juana Madre de Carlos V. para hacer nuevas Poblaciones en la Sierra de Jaén fol. 512.*

Apendice VII. *Tabla que demuestra la Poblacion y Vecindario que tenia Jaén doscientos años hace , y la que tiene en este de 1792. se estiende á todos Pueblos del Obispado fol. 519.*



DE LA CIUDAD DE JAEN
Capital de su Provincia
y Obispado.

CAPITULO I.

*Del asiento y nombre antiguo
de esta Ciudad.*



SIENDO HECHO CONSTANTE que los mas de los Pueblos antiguos , y de mayor consideracion se fundaron en sitios asperos y elevados , asi para gozar de mayor vista y sanidad , como para estar mas defendidos por el terreno , tiene en esta parte hechas sus pruebas la Ciudad de Jaén de ser no solo muy antigua , mas tambien in-

conquistable. Su situacion es en la falda de un Cerro y de un peñasco que se vá levantando , y encadenando con òtros muchos hàcia el Mediodia y Poniente con varias entradas hàcia el Reyno de Granada. Al pie de esta Roca coronada del Alcazar ó Castillo , se extiende la poblacion desde el Mediodia hàcia al Norte, haciendo alguna vuelta en forma de gargantilla , para abrazar dicha peña. Su figura es irregular, y se representa en la de un Dragon, cuya cabeza es el Varrío de Santa Ana mirando al Sur en donde està la puerta de Granada, y la Cola se extiende hasta la Puerta de Martos ; lo demas del pecho y del vientre es lo mas ancho y poblado de la Parroquia de S. Idefonso. Mira la Ciudad en su mayor parte hàcia el Nordeste , y la combaten de lado los vientos de Norte y de Levante , y por detrás el Sudoeste y Vendaval, que salen precipitados de las cañadas de los montes. Por esta parte están los Cerros de Xabalcúz , de la Pandèra, y el que llaman del Viento, que se inclina hàcia Martos. La sombra de estos montes hace que

à media tarde en Invierno se quede la Ciudad con poca luz : pero se compensa esta falta con las buenas vistas que goza por su frente , mirando todas las Campiñas de su Obispado hasta donde terminan su Orizonte las altas cumbres de Cazorla y Sierra Morena.

Una legua inclinado hàcia el Sur està la Villa de la Guardia que fuè la antigua Mentesa. Las dos distinguidas Ciudades de Baeza y Ubeda se registran al Oriente sobre la agradable y fertil loma ó colina que lleva su nombre , á seis leguas de distancia la primera , y siete la segunda. Despues volviendo hàcia el Norte està la famosa Castulo cerca de seis leguas sobre el Guadalimar. La antigua Iliturgi ó Andujar està mas abaxo à la misma distancia sobre el Guadalquivir , y siguiendo su corriente á quince leguas ó poco menos està Cordova. Por este lado del Poniente del Estio à seis leguas tambien se hallan situados los celebres Municipios de Urgabona y Obulco , que corresponden à Arjona y Porcuna sobre dos colinas de la cam-

campiña ; y confinante con Jaèn por el Ocaso Equinoccial se halla á tres leguas la *Augusta Gemella* de los Romanos , dicha tambien *Tucci* , que hoy es Martos , cabeza del Partido de la Orden de Calatraba en Andalucía.

Juntase á esta noble situación la comodidad de las muchas y bellas aguas que nacen de su seno , la inmediacion de los montes para leña y pastos de ganados , y la hermosa Vega que se tiende delante de la Ciudad hasta el rio Guadalbullon distante media legua por lo mas corto , y en cuyas riveras de alto á baxo corren las frondosas huertas que se riegan con sus aguas. Lo demás de la Campiña se extiende hasta el Guadalquivir que lleva su curso de Levante á Poniente , y vá cercando sus orillas á distancia de quatro leguas, y por partes cinco y seis : bien que en este distrito hay otros pueblos.

Todas estas circunstancias estaban convidando para la fundacion de una Ciudad fuerte , y que fuese cabeza de muchas Aldéas y Pueblos inferiores en la en-

entrada de la Bética ; y sabemos por Plutarco en la vida de Sertorio , que por aqui estaban los antiguos Girisenos , que pudieron dar su nombre á Jaén. Con todo eso andamos como à tientas para saber si en realidad hubo aqui Poblacion en lo antiguo , y como se llamaba ; siendo asi que ninguna de las otras de esta Provincia , que tubieron nombre entre los Romanos y Godos , y fueron cabezas de Obispado , la igualaban en fortaleza y en todo genero de comodidades para su subsistencia.

Argote de Molina y Ambrosio de Morales se inclinan á que ésta fué la *Aurigi* que se halla nombrada en varias inscripciones , y parece ser la que Tito Livio llamó *Auringi* , tratando de las guerras entre los Romanos y Cartagineses. (a) No existen hoy dichas Inscripciones , por que se deshizo la puerta que llamaban del Mercado junto à la Catedral , en donde esta-

A2

ban

(a) *Vease Decada 3. Lib. 4.*

ban colocadas; pero las vieron los citados Autores, especialmente Morales, que las copió en sus Antigüedades, tratando de Mentesa, y son como se siguen.

1.^a

IUL. FABIVS FLORINVS AVRIG.
VI. VIR. M. F. FLAVII AVRIG. F.
ANN. LXX. PIVS IN SVIS HIC
SITVS EST. SIT TIBI T. L.

Quiere decir en Castellano que : *Julio Fabio Florino Aurigitano, ò natural de Aurigi, Seviro, que es tanto como uno de los seis del Colegio de los Sacerdotes Augustales, „(a) hijo de Marco Flavio Aurigitano, que murió de edad de 70. años, siendo piadoso para con los suyos, está aquí sepultado. Seate la tierra liviana. Esta era la deprecacion con que concluian regularmente todos los Epitafios Sepulcrales.*

OTRA.

(a) *Convengo con el Eruditísimo Masdeu, en que estos Seviro no eran Magistrados Seculares para el gobierno de la Ciudad; pues para eso había Duunviro, como se notará adelante. Vease el citado Autor en el tomo VIII. de su Historia Critica, Ilustrac. VI.*

)7(

OTRA.

D. M. S.

M. FABIVS PROBUS AURIG.
FLAM. M. F. PONT. PERP.
AUG. ANN. XXXVIII. PIVS
IN SVOS. HIC SITVS EST. SIT
TIBI TERRA LEVIS.

Traducida á nuestro idioma, dice : *Con-*
sagrado á los Dioses Manes , ò á los Dioses
de las almas de los Difuntos. Marco Fabio
Probo Aurigitano , Flamen , ó Sacerdote,
hijo de Marco , Pontífice perpetuo Augustal,
muriò de 39. años. Fue piadoso para con los
suyos. Está colocado en este Sepulcro. Sea-
te la tierra liviana ò ligera.

En otra Piedra quebrada dice Mora-
les , que se leía : INCOLA AURIG. Esto
es : Vecino ó habitador de Aurigi. Florian
de Ocampo refiere las mismas Inscriptio-
nes como existentes en Arjona , por lo que
y la semejanza de la voz se inclina á que
estubo allí la Aurigi de que se trata ; pe-
ro le engañaron sus noticias ó congetu-
ras , porque no podían estar en dos par-
tes,

tes, y Morales como testigo ocular las refiere pocos años despues en Jaèn , y en la citada Puerta antigua de la Ciudad. Las que perseveran en Arjona son muy diferentes, y por éllas consta que áquella Poblacion se llamó *Urgabona* ; de donde proviene algo corrompido el nombre de Arjona.

Tito Libio en el lugar citado refiere el pasage y encuentro de Asdrubal con Scipion, y dice que desde Bigerra pasaron los Cartagineses á Munda , que era junto á Ronda , en donde fue herido el General Romano, aunque su Egercito salió victorioso , y que despues se retiraron los Cartagineses hácia *Auringi*, sin señalar su situacion , ni si estaba cerca de Andujar. Lo cierto es , que no conviene la relacion al sitio de Arjona , en donde no hay señales de haber habido minas de plata. Es mucha la variacion que han padecido los nombres de los Pueblos antiguos , ó por la diversa pronunciacion de las naciones extrañas , ó por la corrupcion de los copiantes de libros.

El citado Autor en el Lib. 8. de la misma Decada refiere otro Pueblo mas famoso , á quien llamaban *Oringi* los naturales , y le tomó L. Scipion con diez mil Soldados de apié , y mil Caballos despues de una obstinada resistencia ; y no sabemos si era el mismo que antes llamó *Auringi*. Yo estoy por el *Aurigi* que se encuentra no solo en las Inscripciones referidas , sino en otra dedicada á ELIO HERMERO, que trae el P. Maestro Florez en el tomo VIII. de su España Sagrada, tratado de Valera , y D. Antonio Ponz en el tomo 3. de sus Viages Carta 7. La que pondèra Argote de Molina en su Libro , *Nobleza de Andalucia* , Cap. 5. tratando de Baeza, sacada de una piedra que se encontró en Cazlona , y en que se hace referencia á tres Ciudades comarcanas, esto es : Castulo, Beacia y *Aurigi* , no es tan convincente para asegurar este ultimo nombre , por que igualmente se puede leer , *Auringi* , *Aurigi* y *Aurelia*. Dice asi en la Inscripcion:

D. M. S.
 Q. VALERIO POSTUMO BEA
 TIANO Q. VALERII CASTUL
 F. Q. VIXIT ANN. XXXII. AN
 TONIA. AUR. EX. TESTAM.
 B. M. P.

*Monumento consagrado á los Dioses Manes.
 Antonia Aurigitana por su testamento man-
 do poner esta buena Memoria a Quinto Va-
 lerio Posthumo , natural de Baeza , hijo
 de otro Quinto Valerio Castulonense , ó de
 Castulo , que vivió 32 años.*

Entre las que Yo he recogido de esta Ciudad de Jaén , y no se habian publicado antes , hay otra en una Piedra ò Cipo Sepulcral, que estaba puesta en la pared junto á la puerta baxa del Convento de Santo Domingo , y despues la hice colocar en el portal primero del Estanco de los pezes de la Magdalena , y parece que dice AURGITANUS : es como se sigue :

D.

)11(
D. M. S.
Q. ANNIUS.
FELIX AURG.
ANNOR. LXXV.
PIUS I. S. H. S. EST.
. . T. L.

Consagrado á los Dioses Manes. Quinto Annio Felix, Aurgitano, de edad de 75. años, y piadoso entre los suyos, está aquí sepultado. Seate la tierra ligera.

Este Quinto Annio de Aurigi, ó Aurgi pudo ser el mismo que dedicó una Estatua á Apolo Augusto, como se manifiesta en otra Inscripcion de un bello pedestal, que hoy sirve de sustentar un poste de madera del dicho portal, y solo se puede leer lo siguiente :

APOLLINI AUG.
Q. ANNIUS. Q. ANNII. F.

.....
Dedicado à Apolo Augusto por Quinto Annio hijo de otro del mismo nombre. Es muy de creer que el Pueblo que allí señala sea el mismo en donde se hizo la dedicacion, y en donde fué sepultado Q. Annio.

Estas

Estas Inscripciones ò Memorias á sujetos particulares , que pudieron ser naturales de un Pueblo y morir en otro, como el Hermero de Valera, no son propiamente geograficas , ni suficientes para determinar incontestablemente la situacion de una Ciudad ; pero hay sobrado fundamento para entender que hablan del Pueblo que estaba en donde hoy Jaén , y que de Aurgi ò Aurigi se pudo derivar el nombre de Girisenos por abreviatura ó corrupcion de Aurigirisenos. En tiempo de los Godos perseveraba el mismo nombre de Aurgi , segun una relacion de Pueblos de esta tierra que se pone en el Fuero Juzgo. Los Moros lo acabaron de corromper , y como de *Iliturgi* dixeron Andujar , de Mentesa , *Mentexa* ó *Matexa* , y de *Urgabona* Arjona , del mismo modo pudieron decir Geen , ò Jaèn de *Aurgi* , *Aurigi* , ó *Girisená*. (a)

Por

(a) *Rodrigo Mendez de Silva asegura tener averiguado que Jaén se llamo en lo antiguo Gitne, y le sigue ciegamente el P. Murillo; pero sin manifestar algun fundamento.*

Por esta razon, y por lo demas que se dirá , se empeña Morales en probar que la antigua Mentesa no estuvo en donde hoy se halla Jaén ; pero como la excluye tambien de las inmediaciones de ésta , es preciso aclarar algo mas este punto , que conduce mucho para fixar la situacion de nuestra Ciudad.

Refiere Plinio los Pueblos que concurrían al Convento Juridico de Cartagena, y entre ellos pone dos Mentesas, ò dos Pueblos Mentesianos , uno de los Oretanos , y otro de los Bastulos , ó Bastitanos. Ninguno de éstos pertenecía á la Betica , y por consiguiente parece que ninguno tocaba á las inmediaciones de Jaén. Este es un argumento que no convence, y de sus mismas pruebas se deduce lo contrario ; por que los Terminos de estos dos Pueblos ó Partidos llegaban hasta Mentesa, y tocaban en la Betica por Jaén. Veamos lo que dice áquel Autor despues de haber referido los Pueblos Bastianos ó Bastitanos, Consaburenses , Laminitanos , &c. *Mentesani, qui et Oretani, Mentesani, qui et Bastu-*

tuli &c. (a) Por estas palabras se ha creído comunmente que hubo dos Mentesas en tiempo de los Romanos , y no dudó de éllo siquiera Morales ; pero empeñado en alejarlas de la Guardia no encontró vestigios ciertos de su situacion en otra parte. Yo á la verdad no veo que el texto de Plinio nos fuerze á que creamos que hubo dos Mentesas , sino solo unos Pueblos Mentesianos que se llamaban ya Oretanos , y ya Bastulos , ó Bastitanos. Tenian su Ciudad Capital que les daba nombre , pero su Jurisdiccion se extendia por los terminos de la Oretania , y Bastitania á la extremidad de una y ótra.

Al referir el mismo Plinio la extension de la España Citerior dice , que se dividia en siete Conventos , como si dixeramos hoy Audiencias ó Chancillerías , y señalando los Pueblos que concurrían á la de Cartagena , empieza por la Orilla del Mar de

(a) *Vease el Lib. 3 de su Historia natural Cap. 3.*

de Almería y Costas de Granada , tirando una linea hasta Talavera , Toledo y Madrid , que eran los antiguos Carpetanos, y dice asi : *Primi in ora Bastuli : post eos quo dicitur ordine intus recedentes Montesasani, Oretani, et ad Tagum Carpetani &c.* Vease que aqui no pone dos Pueblos Montesanos , sino uno solo , que estaba situado entre los Bastulos y Oretanos; y advierto que por Pueblos entiende el citado Autor los que pertenecian á un cierto Distrito ó Jurisdiccion , como quando decimos hoy el Partido de Martos. El Rio Betis desde Ossigi , ó Mengibar hácia arriba y hasta la entrada del Guadiana menor que baxa de las Sierras de Baza y Guadix, servia de division á los dichos dos Pueblos, quedando por la Oretania , los que estaban hácia Sierra Morena con Castulo ó Cazlona , Baeza, toda la Loma de Ubeda, y el Campo de Cazorla ; y por Basti , que hoy es Baza , los que estaban hácia el Guadalquivir hasta confinar con la Betica, ó con el Rio de Jaén. Por esta razon el Itinerario del Emperador Antonino al

Ile-

llégar á Mentesa la llamó Bastía ; esto es, que estaba en la demarcacion de los Bastitanos , á diferencia de otras poblaciones que se extendían ó estaban situadas en el termino opuesto de los Oretanos. El citado Plinio hablando del origen del Betis , que dà nombre à toda la Provincia Betica , no quiso asentir á los que decian en su tiempo que este Rio nacía en Mentesa , y señalò para ésto el Salto ó Puerto Tigiense , que hoy llamamos de Toya , junto al qual nace tambien el Tadei ó Rio Segura, que corre por el lado opuesto hácia Murcia ; y si Mentesa estuviera situada junto á Cazorla , no debiera áquel Autor haber negado tan absolutamente , que el Betis nacía por allí, pues distaba bien poco de su origen , especialmente si se tira una linea por el ayre , y tocaba en áquella Ciudad luego que se desenreda de las vueltas y quebradas de los Montes.

Nos quitaramos de estas disputas concluye Ambrosio de Morales , si supieramos en donde estaban las dos Inscripciones

nes que trae el Ciriaco Anconitano, y de las cuales la una dice así :

DEO MANIUM CALFURNIAE

L. F. SCANTURAE.

HUIC ORDO MENTESANUS FUNDUM PATRIAE PUBLICUM OB MERITA DEDERAT.

Al Dios de la Alma de Calfurnia Scantura hija de Lucio. El Orden ó Ayuntamiento de Mentesa habia dado á esta Señora aquí en su patria una Heredad del Público por sus merecimientos.

La segunda decía :

DEO TUTELAE GENIO

MENTESANI.

Los de Mentesa dedicaron esta Ara al Genio Dios de la Guarda, ó Dios Tutela.

Pero yá que estas dos Inscripciones no basten por no saberse su paradero, tenemos la siguiente que Yo he leído en una piedra , que se halla en la pared del norte del lado de afuera junto á la esquina de la Capilla mayor de la Iglesia de Santo Domingo de la Guardia.

)18(
VESTAE
AUG. SACRUM.
L. CLAUDIUS FELIX
LIB. CLAUDII
FORTUNATI LIB.
ACCEPTO LOCO
AB ORDINE
MENTESANO
OB HONOREM
VI. VIRATUS
D. S. P. D. D.

Dice : *Ara , Templo ó Memoria que consa-
gro á la Diosa Vesta Augusta Lucio Clau-
dio Felix , Liberto de Claudio Fortunato
tambien Liberto , habiendo recibido el sitio
ò terreno del Regimiento de Mentesa , y
puso este Monumento á su costa , ò de su di-
nero por decreto de los Decuriones en ho-
nor del Sevirato , ó por haber conseguido
ser uno de los seis del Colegio Sacerdotal.*

Rus Puerta en su Obra impresa de la
Historia de Jaèn solo trae los cinco últi-
mos renglones, que habia podido leer la
primera vez , sin duda por ir de priesa,
pues se puede leer todavia entera ; y él
mis-

mismo despues en el Manuscrito para la segunda parte la copió enteramente, de donde la tomó el P. Florez en el Tom. 7 de su España Sagrada, con òtra que aun se conserva en la fachada de la Hermita arruinada de San Pedro, que està en la plaza de dicha Villa de la Guardia, y es como se sigue :

AGRIPINAE

C. CAESARIS AUGUSTI

GERMANICI MATRI

Q. FABIVS HISPANVS

FLAMEN AVGVS.

DECRETO ORDINIS DED.

Esta es una excelente Inscricion, asi por el buen caracter y forma de letras, como por el concepto y nota del tiempo en que se puso, siendo Emperador Caligula, que reinó desde el año 37. hasta el 41. de Jesu-Christo. Dice en castellano : *Quinto Fabio Hispano Sacerdote Augustal por Decreto de los Regidores dedico esta Memoria á Agripina, Madre del Emperador Cayo Cesar, Augusto, Germanico.*

Por estas dos Inscriciones se asegu-

ra

ra que ya fuesen dos , yá una la Mentesa de que se trata , una de éllas estuvo en el sitio de la Guardia , y que ésta era Poblacion Ilustre en los primeros tiempos de la Iglesia , y mucho antes que el Emperador Antonino Pio escribiese, ó mandase escribir el Itinerario por donde hacían su marcha los Exercitos de Roma. Busquennme iguales testimonios á su favor los que la quieren poner en otra parte , y serè de su partido , ó se demostrará que hubo dos Ciudades de este nombre. Pero para mayor comprobacion se añadirán otras Inscripciones , especialmente la que se conserva en una Columna Miliar que se halla en dicha Villa , y por mi encargo recogió en su casa Don Francisco Hidalgo, junto à la fuente principal. Nadie ignora que tales Monumentos se ponían para señalar las Millas y distancias de camino, y hallandose èste en la Guardia , es argumento de que pasaba por allí el que venía desde Guadix á Cazlona. La Inscripcion dice asi :

)21(

IMPERATOR CAESAR AUGUSTUS
COS XI.

TRIBUNITIA POTESTATE X.
PONTIFEX MAX.

El Emperador , ò siendo Emperador Cesar Augusto Consul la undecima vez , Tribuno de la Plebe la decima , Pontifice Maximo, se hizo , ó reparó este camino , ó se puso esta Memoria. Todas estas notas vienen bien con el año de 740. de la fundacion de Roma, y corresponden al primero del Pontificado profano de Augusto , siete ú ocho antes de Jesu-Christo. Hallanse otras varias Sepulcrales , y muchos vestigios de antigua Poblacion, como trozos de Columnas, un Capitel integro de una de éllas, y de órden Corintio , grande y hermoso à la entrada de la Hermita de la Coronada , que denota haber sido de edificio magnifico. Detrás del Convento , y en los primeros descansos de las Huertas se ven todavia Sepulcros abiertos en peña viva, y se hallan monedas , pedazos de calderas, y otros utensilios de casa y cocina. Todo ésto está publicando que fue

Pueblo conocido , y nada de èllo se ha encontrado hasta ahora en Santo Tomè del Campo de Cazorla , ni en otra parte para determinar el sitio de Mentesa.

Otra prueba se puede sacar de la misma direccion y distancias del Camino que pone el citado Itinerario en esta forma:

BASTI.

ACCI. M. P. XXV.

ACATUCCI. M. P. XXVIII.

VINIOLIS. M. P. XXIV.

MENTSA BASTIA. M. P. XX.

CASTULONE. . . . M. P. XXVI.

Quiere decir : que desde Baza á Guadix habia veinte y cinco mil pasos , que á razon de quatro mil por cada legua hacen seis y quarto. Desde Guadix à Acatucci, que puede corresponder à Huelma , ò mas bien hácia Iznalloz , veinte y ocho millas que hacen siete leguas. (a) Hago juicio que
el

(a) No falta quien diga , que Acatucci es lo mismo que Tucci Vetus , y que corresponde á Martos ; pero no vá bien , asi por la distancia ò medida que señala Antonino, como por que áquella estaba hácia la Costa.

el camino daba la vuelta por Alealá la Real. Desde Acatucci hasta Viniclis seis leguas. Desde aquí à Mentesa Bastitana cinco , y desde ésta á Castulo seis y media ; cuyas medidas van arregladas. Es de advertir , que las Vias Militares llevaban muchos rodéos , especialmente por tierra quebrada , como es toda la que hay hàcia Guadix , y hasta caer en la Huerta de Murcia y Campo de Cartagena ; y si la Mentesa que se cita estubiera hàcia Santo Tomè , de ningun modo era menester venir á Guadix , ni á Acatucci. El mismo Emperador Antonino describe otro camino desde Castulo à Malaga pasando tambien por Guadix , y tomando al parecer por el Campo de Cazorla, y ninguna mencion hace en él de Mentesa, ni de los otros Lugares antes referidos ; lo que prueba que no estaban por àquella parte.

El nombre que hoy tiene este Pueblo de la Guardia , parece que se tomó de àquel DEO TUTELAE de la Incripcion de Ciriaco Anconitano , que se conservaria en su tiempo , y la tuvieron á la vista
los

los que muchos años despues de ganado su Castillo de los Moros trataron de repoblarla. Hallaron escrito TUTELA en sitio público , y en una buena piedra , y como en castellano quiere decir GUARDA ó Guardia , no fue menester otra cosa para darle este nombre. De tan casuales principios se han denominado otros Pueblos , como el de Porcuna en el Partido de Martos , de una Puerca con treinta Lechoncillos , que un C. CORNELIO CAESO , natural de áquel Municipio *Obulconense* , ofreció en Sacrificio , como se refiere en una Incripcion de dicha Villa , que trae Argote de Molina y Yo la he visto. De Martos se podrá decir lo mismo , si es cierto que en algun tiempo se llamó *Civitas Martis* , y si es verdadera la Incripcion que se cita. Los Pueblos con el nombre de *Tudela* que hay en España , pudieron tener la misma derivacion , y en la Costa Oriental de la Isla de Corcega pone Ptholomeo un lugar llamado TUTELA ARA , que es muy probable se dixera asi por alguna Ara ó Altar

tar famoso que tubo allí el Dios, ò Diosa Tutela.

No se sabe de que sexô era esta Deidad , por que se le halla en masculino y femenino ; y es mas creible que se toma-se por el concepto ó atributo de veneracion y mayor confianza que se tenía en el Dios de su devocion , ò en áquel que creían haber tomado á su cargo la proteccion de cada Pueblo ò Ciudad. Estaban tan persuadidos los Gentiles de estas supersticiones , que basta leer la Iliada de Homero, ó la Eneida de Virgilio para ver los empeños de honor y de pasion que atribuían á Venus, à Marte, ò á Minerva, yá por éstas gentes , yá por las ótras. *Aequa Venus Teucris , Pallas iniqua fuit.* Del mismo modo creían que cada uno de los hombres tenía su Dios Genio , ó su Demonio , como le llamaban los Griegos, el qual cuidaba de su guarda y conservacion. Esto es lo que Yo entiendo por el Dios Tutela ó Tutelar. Tambien habla una Diosa Tutelina, á quien encomendaban especialmente la guarda de las Mieses.

Am-

Ambrosio de Morales en el Discurso General de sus Antigüedades trae dos Inscripciones semejantes á la Diosa Tutela, úna de Tarragona y òtra de Alcalá de Henares , en que cierta Flacilla Liberta ó Ahorrada pagó su voto de muy buena gana y con razon á la Diosa Tutela : TUTE-LAE FLACCILLA LIBERTA V.S.L.M.(a)
Sen-

(a) *Despues de escrito èsto tube noticia de otra Inscripcion latina , que se ha descubierto en la Villa de la Mancha Real , dos leguas de esta Ciudad , y una de la Guardia, puesta con buenos caractères en una piedra, que pudo ser Arula , y hoy sirve de Vasa à una de las Cruces del Calvario, junto à la Hermita de la Concepcion. Se lee en èlla claramente lo que se sigue :*

AUGUSTO.

PACI. PERPETVAE. ET CONCORDIAE.

AUGUSTAE.

Q. VIBIUS. FE::: CIO. S::: VIR. ET VIBIA. FELICULA. MINISTRA. TUTE::::

AUGUSTAE.

D. S. P. D. D.

Quie-

Sentado pues que la Mentesa de tiempo de los Romanos estuvo en el sitio de la Guardia , resta probar que ésta misma se conservaba como cabeza y título de Obispado al principio del Siglo IV. de la Era Christiana. Con efecto en el Concilio de Iliberi que se celebró por entonces concurrì Pardo Prelado de esta Iglesia , y tubo el septimo lugar con preferencia à otros doce Obispos , de lo que se infiere que yá era antiguo , y que Mentesa habia recibido la Fe de Jesu-Christo mucho antes que el Emperador Constantino diese
la

Quiere decir , que Quinto Vibio Felix , ò Felicio , Sevir , y Vibia Felicula , Ministra de esta Ara de la Tutela Augusta , la dedicaron á su costa ó con su dinero , á honor del Emperador Augusto , y de la Paz y Concordia Augusta , por Decreto de los Decuriones. El oficio de esta Ministra era religioso , y en donde no habìa Sacerdotisa servia élla sola para mantener el fuego del Ara , ò del Altar y ofrecer los Sa-

la paz general á la Iglesia. Si tuviéramos por donde averiguar los Obispos que antecederon á este Prelado , acaso llegaríamos hasta tocar en la primera entrada de los siete Apostolicos en España, siendo muy verisimil que trayendo San Eufrasio el camino de Guadix para este Reyno de Jaén , hubiese predicado prime-

Sacrificios. Por eso debia ser una Doncella pura , de pocos años.

Esta Inscripcion parece se puso en honor del Emperador Octaviano Augusto, despues que acabada la guerra de Cantabria mandò cerrar en Roma el Templo de Jano, estando en paz todo el Orbe. El terreno de la Mancha es muy verisimil que fuese de la Jurisdiccion de Mentesa ; pues no tenemos noticia de otra poblacion inmediata ; y allí habria alguna Aldéa ò Casas de Campo, en donde se daba adoracion á la Diosa Tutela ò Tutelina. En el mismo sitio se han encontrado monedas Romanas , algunos Sepulcros y pedazos de plomo de Cajas ò aqueductos.

meramente en Mentesa , y puesto allí algun Ministro , que cuidase de aquella Viña recién plantada. Lo mismo haría en Jaén que estaba inmediata ; pues en el citado Concilio se halló tambien un Presbitero llamado Barbato con el titulo de la Iglesia de Advingi , que se entiende sea Auringi , ò Aurigí , y concurrieron Camerino Obispo de Tucci , Secundino de Castulo , Mauro Presbitero de Iliturgi , y Eumenciano de Ossigí , Mengibar, ó Maquiz. Todas estas Iglesias se deben atribuir á la predicacion del Apostolico San Eufrasio ; pues no sabemos que hubiese entrado òtro de sus Compañeros por esta tierra. Hasta el Concilio tercero de Toledo en tiempo de los Godos no se hallan titulos ni subscriciones de Obispos , por eso no es de extrañar que falte la memoria del de Mentesa ; pero en el celebrado en el año de 589 concurrió Juan, que firmó con preferencia á otros cinquenta y uno , y asi continúa nombrandose el Obispado de Mentesa hasta el Concilio XVI. del año 693 , en que vivía Floro,

y

y firmó en septimo lugar con antelacion á otros cinquenta y uno.

Al principio del siguiente siglo fue la entrada de los Moros en España , y dice el Arzobispo Don Rodrigo en su Historia lib. 3. Cap. 22. que el Capitan Taric puso sitio à Mentesa con un grande Exercito , y la echò por tierra : *Ipse autem cum majore exercitu venit Mentenam prope Giennum , et Civitatem funditus dissipavit.* Con èsto sabemos que la Ciudad de Mentesa tubo su fin como otras muchas en la entrada de los Barbaros Sarracenos , y que estaba situada junto à Jaén.

Yo pienso que quando Taric destruyò esta Ciudad se pasó el resto de sus miseros vecinos , ó los mandó pasar á Jaén el vencedor ; asi por estar tan inmediata, y en mejor situacion con necesidad de Colonos para cultivar sus Campiñas , como por hacerla el Baluarte de sus Conquistas en esta Provincia. La antigua Auri-gi , que no habia tenido tanto nombre entre los Godos , empezó à crecer con este motivo, tomando el de Geen, ó Jaén,

corrompido por los Moros , y tambien el de Mentesa por sus nuevos Pobladores, ó por ser todo de una misma Jurisdiccion y terminos comunes en Campos, Montes , y Rios ; pues hallamos que en tiempos posteriores la daban este nombre los Christianos , como se puede ver en la Historia general del Rey Don Alonso, y en otros Documentos del Siglo XII. que citarè despues. El Obispo Don Gabriel Merino al principio del Siglo XVI mandó imprimir en Sevilla el Breviario propio de este Obispado , y lo llamó tambien Mentetano.

Lo dicho hasta aquí bastaba para satisfacer á las dudas del Maestro Ambrosio de Morales ; pero èste Autor estaba creído de que era cierta la division de Obispados atribuida al Rey Wamba , y no pudo compóner , como el de Mentesa se hallase en dicho sitio de la Guardia , ocupando los terminos inmediatos el Obispado de Tucci por la parte del Poniente á dos leguas de distancia , (son quatro , y de buen tamaño) los de Oreto , y Baeza,

ó Castulona hácia el Norte , y al medio dia los de Guadix y Baza. Pondré aquí el Pasage de la demarcacion Wambana, por el qual , y la relacion de algunos pueblos que nunca hubo , y otros colocados fuera de su lugar, se conocerá la ficcion del instrumento en que se funda.

Toletæ Metropoli subjaceant hæc sedes; Oretum hæc teneat de Galla usque Eciga: de Batra usque Campaneam. Beatia : (No le señala terminos la edicion del Sr. Loassa ; pero parece que D. Lucas de Tui en su Chronicon pone : *per terminos de Oreto, et de Mentesa , et Acci.*) *Mentesa hæc teneat : de Eciga usque Securam : de Lila usque Pulixena. Acci hæc teneat: de Secura usque Montaneam. &c. Basti de Montanea usque Egestam &c.* En la Relacion de sufraganeos de Sevilla despues de Cordova , á quien hace confinar con Egabro , que corresponde á la Villa de Cabra , por el pueblo ó Ciudad de Ubeda , dice así : *Egabro teneat : de Ubeta usque á Malam Sayam : de Gasta usque Suetam. Tucci hæc teneat : de Mala Saya usque Balagar , de*
Gi-

Gigara usque Calonam. (Querrá decir Cástulonam.) (a)

Es cierto que estando la Guardia cercada por todas partes con otros Obispos no le quedaba mucho terreno por donde estenderse ; pero dexandosele libre el paso hasta la Sierra de Segura , bien podia llevar su jurisdiccion por estas Sierras de Cambil y Huelma con los lugares de sus entradas , como Torres , Bedmar, &c. y los inmediatos al Guadalquivir por una y otra parte , que vienen à ser puntualmente los Mentisanos de Plinio , que dexo antes señalados. Pero yá no se duda que es falsa y forjada à placer la referida division hecha à principio del siglo XII. lo mismo que la ótra anterior atribuida al Emperador Constantino. La barbarie del Latin , y los nombres de pueblos nunca

C

oidos

(a) *Vease esta division en la Coleccion de Concilios del Sr. Loaisa, apud Lucum al fol. 135. y al P. Florez tom. 4. de la España Sagrada , tract. 3. Cap. 5.*

oidos en tiempo de los Romanos , ni de los Godos , estan publicando la ficcion de tiempos más groseros , y en que se mezclaron muchas voces arabes.

Otras varias razones podía alegar en comprobacion del nombre , antigüedad y situacion de Jaén , pero en cosas tan obscuras mejor es no ser muy molesto ; y basta lo dicho para desvanecer la opinion de algunos que creyeron que era fundacion de Moros. El solo nombre de Aurigi, ó Aurgi sincopado , dà bien á entender , que fue poblada antes que los Cartagineses y Romanos entrasen en España, y que es del mismo tiempo que Ilturgi, Isturgi , y Spaturgi , que se hallaban sobre el Guadalquivir , mas arriba de Andujar, y lo mismo de quantos pueblos tuvieron igual terminacion , y recibieron su denominacion de los Españoles mas antiguos.

Si los Romanos la dieron otro nombre , como solían hacer para acomodar los pueblos á su idioma y pronunciacion , ó por otro motivo de honor , no lo sabré decir; ni tampoco si gozó del fuero de Municipi-

nicipio , de Pueblo Romano , ó de los derechos del Lacio : si fue federada , libre , atributa , ó estipendiaria. Todo ésto nos importa muy poco , ni es facil de averiguar , por que Plinio no refiere todos los pueblos que hubo en España con estas distinciones , y menos los demás Escritores de áquella edad , como Livio , Polybio , y Estrabon. Las Inscripciones y Monumentos que dexo referidos acreditan bastante su nobleza ; pues consta de ellos que tenía Senado , à que llamaban Orden , compuesto de Regidores , ò Decuriones con sus Jueces Duviros , lo mismo que en otras Ciudades insignes : Colegio de Seviro , templos , estatuas , baños públicos , y otras cosas que no se encuentran en lugares pequeños , y de ninguna consideracion.

CAPITULO II.

Descripcion de la Ciudad

de Jaèn.

Ya se ha dicho la figura y situacion de
es

esta Ciudad; y porque no se crea que es mia la comparacion que hice de su forma con la de un Dragon tendido á la larga , se puede ver que asi se expresa de tiempo inmemorial en el Escudo de Armas de la Catedral , en que se representa un fuerte Castillo , y encima el Dragon , y despues la Imagen de nuestra Señora con el Niño en los brazos , sentada en una silla. En los Escudos de los primeros Obispos que copió Ximena solo se vé gravado un Obispo con una Serpiente , ò Dragon debájo de los pies , que denota la Ciudad. En aquellos tiempos por el giro de las murallas principales guardaba mejor aquella figura , y estaba su Poblacion mas arrimada à la peña, tanto que algunas casas tocaban con ella, y eran calles pobladas lo mas de lo que hoy es el despoblado de la Cuesta. Despues se fuè extendiendo del lado dé afuera de dichas murallas buscando mas amplitud, y mejor terreno. Toda la Parroquia de San Ildefonso , y la mayor parte de la de Santa Maria están fuera , cuyo vecindario compone mas de la mitad de la Ciudad.

Con

Con el tiempo, y antes de un Siglo puede ser que las Parroquias de San Lorenzo, Santiago, San Juan, la Magdalena, y aun las de San Miguel y San Andres se queden sin feligresia; pues no hay año en que no se arruinen muchas casas por aquellos extremos, y ninguna se edifica de nuevo, ni aun se repara. Lo peor es que por todas partes sucede lo mismo, y adelante se dirá el motivo de su decadencia.

Los Moros como tan groseros se acomodaban de qualquier manera, y por eso cabrian mas en el recinto de la Ciudad. Ningun Edificio dexaron de alguna magnificencia, ni en Mezquitas, ni en Palacios; ni aun el Castillo, y Murallas conforme hoy se vén fue todo obra suya, sino varios trozos, tal qual torre y algunas puertas. Mucho menos ha quedado obra alguna de los Romanos fuera de las Inscripciones y piedras ya citadas, y algunos pedazos de columnas de marmol blanco, morado, y de otros colores que se han sacado de la fuente de la Magdalena, con

motivo de limpiarla, y de hacer alguna obra de bien poco momento, pero en lo poco que ha quedado se conoce el mejor gusto, y aséo de aquellas gentes; y sin duda los pedestales de Estatuas, ó columnas que se conservan en aquella Iglesia fueron parte de la decoracion de dicha fuente. Tambien hubo mas abajo y de la agua perdida ó sobrante unos baños, que estaban entre los de la Casa de Rincon, ó Casa que dicen de la Agua, y los que llamaron de Don Fernando, que son hoy las Tenerías del Conde del Villar Don Pardo. Ambrosio de Morales los vió, y los tubo por del tiempo de los Romanos, y con efecto se conservan alli varias bobedas de ladrillo y argamason fuerte, que Vitruvio llama de Estructura Cementicia, con todas las señales de haber sido de aquella edad y de haber servido para Baños. De aqui se llevò á la Parroquia de San Miguel una piedra que se halla en la pared del costado del mediodia con esta Inscripcion.

C. SEMPRON. C F GAL. SEMPRONIANUS
 II. VIR. BIS PONTIF. PERP. SEMPRONIA
 FUSCA VIBIA AUREL. F. THERMAS
 AQUA PERD. CUM SILVIS ::::.
 AQUAR. TRECENT. PE. IMPENSA ::: SUA
 OMNI D D.

Quiere decir : que Cayo Sempronio Semproniano hijo de otro Cayo , de la Tribu Galeria , Dumvir , ò de los dos del gobierno de la Ciudad , (a) Pontifice perpetuo dos veces , y Sempronia Fusca Vibia , hija de Aurelio , hicieron à sus expensas , y con Decreto de los Decuriones , estos Baños de la agua perdida con el Bosque , ò Alameda de trescientos pies , y riego de las mismas aguas.

No se puede dudar que los Moros hicieron muchas obras en esta Ciudad que habia de ser la defensa principal de la frontera , y el asilo de su gente en las en-
 tra-

(a) Estos eran como Alcaldes Ordinarios al modo de hoy , y habiendolos en Jaen no es regular que hubiera otros Magistrados , como arguye bien el Sr. Masdeu contra el P. Florez sobre el Oficio de los Seviro.

tradas de los Christianos , despues que estos los echaron de Castilla. Aqui se juntò la masa de aquel grande Exercito con su Rey Mahomad llamado el Verde , que salió al encuentro del Rey Don Alonso el VIII , y fuè milagrosamente destrozado en las Navas de Tolosa : y aqui se refugiaron principalmente los pocos que escaparon de aquella derrota con el mismo Mahomad , que no teniendose por seguro en Baeza vino à uña de Caballo, y mal acompañado á refugiarse aquella noche en Jaén.

Todo esto prueba que era entonces mui fuerte y mui poblada. Las Calles , y Casas por mas que en 545. años que han pasado despues de la Conquista , se habran renovado mucho, siempre manifiestan que fueron edificadas por los Moros. Las Calles son angostas , y torcidas ; las Casas sin arreglo ni igualdad , y por lo comun obscuras , de mala distribucion interior , con gradas para pasar de unas piezas à otras , y los pisos desiguales. Las ventanas pequeñas con muchas rejas y celosias , aun aquellas que miran à los patios in-

interiores, y á los corrales. La mayor parte de ellas tenían sus patios y galerias, ò corredores sobre postes, ó columnas pequeñas á su usanza, y por lo mismo recibían poca luz, pero eran mejores para defenderse del calor en el Estio. Las puertas de la Calle tienen todavia linteles de madera, aunque sea la fachada de piedra; y como estaban casi siempre cerradas por el genio obscuro, y rezeloso de los Moros, solo se entraba por un postigo vajo, y estrecho á manera de puerta de Castillo, de modo que apenas cabe un hombre encorbado. Este es todavia el aspecto de la antigua Ciudad, especialmente de murallas á dentro. En la parte de afuera ya hay mejores Calles, tiradas á cordel, mas anchas y con mejor forma de Edificios.

El gusto de los Moros no era el de dejar lugares, ó sitios vacios en sus Poblaciones, y por eso no tenían plazas espaciosas, calles anchas, patios desahogados, jardines ni corrales para recreo, y ventilacion; y por lo mismo se juntaban muchos
mas

mas vecinos en corto distrito. Las plazas de la Magdalena y la de San Juan que estaban en lo mas seguro y poblado de la Ciudad , y no habia otras , á excepcion de algunos que llaman Campillejos , estan diciendo lo que sería todo.

Lo mas celebrado de esta Ciudad son sus fuentes de buenas y saludables aguas, y tan abundantes especialmente la de la Magdalena , que decia Argote de Molina en su tiempo , que con la que entraba en el patio de aquella Iglesia molian dos ruedas de Molino , habiendose sacado antes mucha mas para diferentes fuentes publicas y particulares. En el dia no vemos esta abundancia , aunque es verisimil que se pierdan grandes porciones trasminadas ocultamente , sin que se repare en ello. Tambien es buena la fuente , ó venero del Puente de Santa Ana , la de la Audiencia, y otras que nacen dentro de la Ciudad, y las que se introducen de fuera , como la del Alamillo , y del Peral. Lo mas de estos raudales se consume, como và dicho, en

fuentes de varias Casas, (a) en donde tienen juntamente labaderos, y los sobrantes con las demas aguas ímundas van á parar á las Madres, ó cloacas bien profundas que hay en el medio de las Calles; y esta es la mejor obra que acaso dejaron los Arabes, por lo que nada se vierte á la calle, y está la Ciudad muy limpia. Hay tambien muchos Labaderos publicos de las expresadas fuentes, pero no son libres y del comun, sino de particulares, y por eso se paga para entrar á lavar. Se llaman comunmente Baños, sin duda por que servian para este uso, y traían este nombre desde los Romanos, y de los Moros, como se ha visto en el que costó Semproniano. Finalmente hay muchos Tintes, y Tenerias, y todavia sobran aguas para regar la Vega.

Lo

(a) *Mas de mil fuentes, dice Paton, que se sacaban de la de la Magdalena llevadas por Cauchiles para Casas particulares. Pudo engañarse en el numero.*

Lo mas grande que hubo en esta Ciudad fué el Castillo , y las murallas ; y aunque lo mas que ha quedado es obra posterior , y renovaciones de tiempo de los Cristianos , permanecen aún muchos trozos de lo antiguo , y varias puertas. Ocho de estas hubo à lo menos por la parte vaja de la Ciudad , y todas permanecen torreadas , y muradas ; es à saber , la de Martos , desde donde sube la muralla que parece una cadena de torres hasta juntarse con las que cercan el Alcazar : la que dicen de Aceituno , que sale á lo alto del Arrabalejo ; la del Sol mas abajo , en donde hay una buena fuente ; la de Baeza , junto al Colegio de Niños Huerfanos , y son dos puertas en una dispuestas de modo que ninguna se descubre de frente ; la que estuvo junto á la Torre ochavada de San Agustin ; la puerta Noguera ; la del Arco de San Sebastian ; y la de Granada. No cuento las que habia por la parte superior , por que solo servian para la entrada en el Castillo , y la que aun conserva el nombre de puerta nueva se abriria des-

despues. Ya se ha dicho como hubo otra junto á la Catedral en la calle que dicen hoy de las Campanas por donde se sale á la plaza de San Francisco , y en donde estaban las inscripciones que dexo citadas; conservandose todavia en una esquina de la Casa de la Carnicería junto á los cimientos dos piedras con inscripciones difíciles de leer , una Arabe , y otra latina Sepulcral , que son restos de las muchas que habria en dicha Puerta. Fuera de éstas y en la muralla ò Adarbes que cercaban el arrabal de San Ildefonso , y los Prados de San Francisco , en donde está hoy la plaza mayor que dicen del Mercado, habia otras Puertas , y Portillos como el de la Puerta Barrera , San Geronimo , y San Miguel junto al Convento de Franciscas Descalzas que llaman Bernardas.

El Castillo que corona la Ciudad , ó la Peña , merece bien el nombre de Alcazar , y aun de Ciudadela por su extension, y ser capaz de dos mil hombres de defensa , que para aquellos tiempos era inconquistable. Hace la figura de lanzadera,

ó Rhomboide, todo flanqueado de Torres, unas huecas, y otras macizas sobre el vivo de la roca. En el angulo, ó punta que mira á levante hay una torre mayor: despues se lebantan dos torreones fuertisimos, y una Casa encastillada para habitacion del Gobernador, en la que se conserva el lugar de la Capilla con muchos adornos Góticos de Estuco. En la otra punta hácia la Sierra en que se va angostando la peña en forma de cuchillo, hay otras tres torres, que imposibilitaban la entrada por aquella parte. Dentro de este recinto hubo Parroquia con titulo del Salvador, que en este año se ha arruinado. Tenía su dotacion muy buena para su Fabrica, y para mantener un Prior, un Beneficiado y dos Sacristanes con los Diezmos de varias Quadrillas, ó terrazgos en las otras Parroquias, o Colaciones de la Ciudad; y tambien se le agregaron los Diezmos del sitio de Otiñar, que pudieron servir antes para mantener otro Ministro en aquella pequeña poblacion sobre el Vado de Lerix en frente de la Caseria que llaman de los Naranjos, y en

en donde han quedado vestigios de murallas y de casas. Tambien se conserva un Castillo fuertisimo dentro de la Sierra en una angostura , por donde baxa el Rio del mismo nombre.

Quan varia y deliciosa sea la vista que se alcanza desde el Castillo de Jaèn y su extension ya queda advertido arriba ; pero al mismo tiempo causa dolor ver el abandono en que se halla , especialmente de veinte y quatro años à esta parte , despues que se extinguió la compañía de Soldados , que hacía allí sus alardes , y cuyo Alférez mayor era el Duque de Santisteban. (a) Yo conocí todavia en él sus puertas , y cerrojos , y un Guarda que tenía las llaves , y habia dos Culebrinas de bronce, y un pedrero de hierro ; pero ya
no

(a) *Esta Compañia era de 40. hombres que por Ordenanza de la Ciudad confirmada por el Rey D. Juan el Segundo en 1433. debian guardar el Castillo de dia y de noche, y vivir en él ; y por eso les concedieron esen-*

no ha quedado reliquia de èsto : todo se ha vendido ó robado, y dentro de pocos años ni aun piedras quedarán para memoria.

CAPITULO III.

Continuase la Descripcion de esta Ciudad, y como se ganó de los Moros.

Ninguno de los Autores antiguos ni modernos nos habla del numero de Vecinos de esta Ciudad, ni de su riqueza, trafico,

esencion de Tributos y cargas Concegiles, y que pudiesen traer Armas. D. Felipe II. y sus sucesores hasta Carlos II. confirmaron este privilegio, y solo por gozarle se alistaban ultimamente en dicha Compañia, que servia de bien poco. Pagaban un hombre que guardase el Castillo, y tocase por la noche la Campana de la Vela ó de la Queda. Tenian

fico , y comercio. Las noticias mas antiguas que tenemos de su estado en tiempo de los Arabes , y luego despues de la conquista , están sacadas de la Historia que escribió el Moro Rasis , y de la general que se atribuye al Rey Don Alonso el Sabio , citados ambos por Argote de Molina en el Capitulo 20 y otros de su Nobiliario. Dice asi Rasis : „Juntase el termino de „ Elvira con el termino de Jaén. Jaén yace contra Septentrion , y el termino de „ Elvira contra el oriente de Cordoba , y „ Jaén edificò en si las bondades de la tierra ; y hay muchos Arboles , y muchos „ regadíos , y fuentes muchas y muy buenas. El termino de Jaen semeja al de „ Algeciras , é el termino de Jaén es contado entre los mejores terminos. E Jaén

D

„á

su Capitan, que lo era en el año de 1722. en que se hizo Informacion sobre el oficio y Privilegios de dicha Compañia Don Gonzalo Mesa de la Cerda , y despues su hijo el Marques de Acapulco. Tambien un Alferex y un Sargento.

„ á Castillos , è Villas que le obedecen
 „ de los quales el uno es *Adiraa* que agora
 „ llaman *Ouriba* , é tiene *Ouriba* muchas
 „ fuentes corrientes , y nacen algunas De-
 „ hesas de comer. Y la otra es *Matexa*
 „ que es Ciudad muy antigua, y muy fuer-
 „ te , y muy alta , é *Matexa* yace sobre
 „ muy buenas Vegas. Y la otra es *Ubeda*
 „ que antes llamaban *Ebdete* de los Alara-
 „ bes. E la otra es *Baeza* , é *Baeza* es una
 „ de las buenas Ciudades , é yace en una
 „ muy buena vega , è llana de muchos
 „ Arboles , è de muchos bienes , e facen
 „ aí muchas y muy buenas Alfombras,
 „ que son llamados tapetes , que son muy
 „ nombrados , que hay á en un lugar que
 „ llaman *Lechoseco* , é hay tanta madera
 „ que abondaría á toda España., Así con-
 „ tinúa nombrando otros Pueblos que en
 „ vano seria quererles buscar hoy su situa-
 „ cion ; como la de *Reymo* y *Valdeluba* , en
 „ medio de los quales , dice que habia una
 „ Villa, en donde se criaba mucho *beluro* : y
 „ por las grandes y altas Sierras que allí se-
 „ ñala , y el famoso Castillo de *Tiscar* , pa-
 rece

rece que *Reyno* sería *Cazorla*, ó *Quesada*.
 Despues nombra la *Sierra de Castro*.
 „ Aquel dice que llega à la *Villa de Jahèn*,
 „ é es muy poderoso en fortaleza, è de
 „ èlla sale la *Sierra de Tex*, que es muy
 „ alta à maravilla, y *Tex* fué una *Ciudad*
 „ antigua, y era ancha de edificios, è de
 „ la *Ciudad de Jaén* à *Cordoba* há cinquen-
 „ ta migeros. (a)

Esta descripcion de *Jaén* y su termino
 ya se vé que es muy vaga y obscura para
 poderse entender al presente, y aun así
 creo que tiene algo de ponderacion Ara-
 besca. Sin duda habla del tiempo en que
Jaén era *Reyno* separado, como se dirá
 adelante, y aqui se refiere su extension y
 los terminos con quienes confinaba, que
 eran los de *Cordoba*, y *Granada*, ó *Elvi-
 ra*. Así se llama todavia aquella *Sierra* al-
 ta que se vá entrando por su *Vega* sobre
 Ar-

(a) *Migero segun la Ley de Partida 3. tit.
 16 p. 2. vale tanto como una Milla de
 tres mil pasos.*

Arbolote y Pinos de la Puente, y en donde parece estuvo la antigua Iliberi. Todos estos montes de Jaén, especialmente el de la Pandéra y Puerta de Arenas se van continuando hasta entrar en Granada. Entre los Castillos, y Ciudades fuertes, y antiguas que se refieren como mas inmediatas á Jaén pone de un lado á *Ouriba*, que puede ser Huelma, de quien dice Mariana que fuè la antigua *Onoba*: pero no es cierto; pues por las señas que nos dan Plinio, Estrabon y otros, mas conviene á Huelva en el Reyno de Sevilla. Matexa pudiera ser Mentesa, sino se hallara otro sitio con el nombre de Montija como se ha dicho antes, ò Martos, á quienes convienen todas las señales.

¿Quién hallará hoy en Baeza aquella abundancia de arboles que se refieren, ni tanta madera que abundaria para toda España? Es verdad que sus terminos se extendieron por el norte hasta las cumbres de Sierra Morena, y puerto de Muradal, por donde decian los Romanos el *Salto castulonense*, sobre los pueblos de Vilches, Linares,

nares , Tolosa , Baños y Baylen , que fueron Selvas muy espesas de Encinas , Alcornoques , Madroñales , Lentiscos y otros arboles , segun lo que hoy se vé despues de tantos destrozos y roturas como se han hecho. Tambien habria encinares en muchas , y acaso en las mas de las tierras que despues se hicieron de labor , ó se plantaron de Viña , y Olivas , como se demuestra de los pedazos de monte y dehesas , que han quedado entre Baeza y Ubeda , y en otras partes : y aun vemos por experiencia que no impiden las encinas para sembrar trigo y cebada entre ellas.

Al principio de la irrupcion de los Barbaros todas las Andalucías estaban sujetas al Califa , ó Miramamolin de Africa. En adelante se hicieron Soberanos los Gobernadores de Provincias , y Ciudades , especialmente los de Cordoba. Subcesivamente hubo Reyes en Granada , en Jaén , en Sevilla , en Baeza , en Arjona y en otras partes , levantandose los unos contra los ótros ; y no conduxeron poco estas dismembraciones , separaciones y parcia-

lidades, para que mas facilmente se fueran adelantando las conquistas de los Cristianos. Un Moro llamado *Ali* se levantò contra el Rey de Cordoba , y se apoderò de Jaén en el año de 1002. y le subcedió su hermano Cacín , titulandose ambos Reyes de Jaén.

Enflaquecido de este modo el poder de los Moros se fueron succediendo las Conquistas contra ellos. Con todo eso Jaén fué siempre difícil de tomar. En 1151. la puso sitio el Emperador D. Alonso , y se vió precisado á lebanarle. Lo mismo le sucedió al Rey San Fernando en 1224. Repitió el Cerco despues de tomadas Andujar , Baeza , y Arjona , en donde era Rey Aben Alhamar ; y como se alargaba la Conquista hizo entre tanto muchas correrías hácia Granada, taló la Vega y muchos de sus Lugares , y Castillos , y asustò tanto al Rey Moro , que le puso en la necesidad de sujetarsele como vasallo, y de cederle á Jaén en el año de 1246. despues de un sitio de muchos meses, y de haber padecido en él bastantes penali-

idades.

Luego que el Monarca Catolico conquistó esta Ciudad , y entrò en élla à mediado de Abril de dicho año de 1246. descansò aqui algunos meses , hizo consagrar la Mezquita Mayor con grande fiesta y solemnidad , y dixo la primera Misa D. Gutierre Obispo de Cordoba, que ya estaba conquistada. Permaneció el Sto. Rey ocho meses despues en Jaén para arreglar su gobierno , (a) y edificó una Casa , ò Palacio en el sitio que ocupa hoy el Convento de San Francisco con su Capilla contigua, que es la misma que llaman de los Terceros , y tiene la advocacion de San Luis,

(a) *En la relacion de esta Conquista seguimos la Chronica General , y la del mismo S. Fernando con el Sumario de los Reyes de Castilla del Despensero de la Reyna Doña Leonor Cap. 35. y al P. Mariana, sin hacer mucha cuenta del modo y condiciones de la entrega que escribe Paton Cap. 8. valiendose del Flos Sanctorum de Sevilla impresso en el año de 1532.*

Luis , como se refiere en el privilegio de donacion que el Rey Don Pedro el Cruel, ó el Justiciero estando en Sevilla à 12. de Enero, Era de 1392. (año de Jesuchristo de 1354.) hizo à los Frailes de San Francisco, y son sus palabras : „ Fago gracia é „ donacion para agora y para en todos los „ Siglos advenideros á la Orden y Frailes „ de Señor San Francisco de Asís de una „ Casa , é Huerta con Arboles de toda „ suerte , que yo tengo é hubieron los Señores Reyes de este Reyno, de quien yo „ vengo , que en algun tiempo fuè Bosque, „ que está en la dicha Ciudad de Jaèn „ dentro de la Muralla del Arrabal de dicha Ciudad , que tiene por linderos el „ Camino y Arroyo que va y sale por la „ puerta que dicen de Santa Maria que va „ á la puerta de la Barrera , y por lo alto „ la Azequia y ronda de las Murallas , y „ por la otra parte el Arroyo y Madre de „ las Advenidas que salen de la Ciudad, „ é Huerta que dimos á la Iglesia Mayor de „ Santa Maria :::: con el derecho que tiene y le pertenece asi de la Agua limpia „ de

„ de las minas que há y tiene Pedro Ruíz
 „ de Torres , que de tiempo immemorial
 „ viene y la tiene la dicha mi Casa y el
 „ Bosque , como de la demas que viene y
 „ tiene de las Casas del dicho Pedro Ruíz
 „ de Torres :::: y mando que una Capilla
 „ de Oracion do se dice Misa que está en
 „ la dicha Casa , que edificò el Señor Rey
 „ D. Fernando y la Reyna Doña Beatriz
 „ su Muger , que en ella estan pintados
 „ à los pies de un Christo Crucificado, que
 „ la ficieron luego que ganaron esta Ciu-
 „ dad , y nuestra Señora , y San Juan , y
 „ Santa Catharina Martyr , y que la dicha
 „ Capilla no se ha de poder desfacer en
 „ ningun tiempo sino que finque siempre
 „ la memoria del Santo Rey que la ganó
 „ y la fundó “ Manda despues á Pedro
 Sanchez de Alfaro Regidor de Jaén que
 estaba encargado de guardar la dicha Casa
 y Capilla que la entregue á los Frayles con
 los Calizes , Vestiduras, y demas muebles.

Vease aqui una antigualla muy venerable que se debe mirar en Jaèn con mucho respeto , y no permitir jamás que se alte-

altere ni deshaga la dicha Capilla. Tambien es muy apreciable el citado privilegio de donacion , que se guarda con cuidado en el Convento de San Francisco y le trae impreso el P. Fr. Alonso de Torres, Chronista de esta Provincia de Granada, tratado 2. Cap. 5. por la noticia que nos dá del Bosque antiguo, y demarcacion de su terreno, con las aguas de la Casa de Pedro Ruiz de Torres, ascendiente de los Condes del Villar Don Pardo.

Este Convento fuè á los principios de Claustrales de la misma Orden de San Francisco, que le poseyeron por mas de ciento y setenta años , hasta que en el de 1524. por orden superior le entregaron á los de la Observancia por testimonio público ante Christobal de Aguayo. Como este documento se extendió con particular cuidado no extrañará alguno que yo me detenga en copiarle por las noticias que en él se hallan , no solo de la donacion referida y fundacion del Convento , sino tambien de la antigua Cofradia de los Caballeros con titulo de San Luis y de Santa

Ma-

Maria , de su Instituto , y de los Individuos que entonces la componian , de quienes proceden las principales familias de esta Ciudad ; y finalmente por la memoria que se hace de varias personas señaladas que se enterraron en dicha Capilla, muchas de las quales serian descendientes de los Conquistadores. Dice asi : „En la „ Ciudad de Jaén à nueve dias del mes de „ Febrero de mil quinientos y veinte y „ quatro años , estando en el Convento de „ San Francisco de dicha Ciudad , en presencia de mi el Notario Publico de la „ Audiencia Episcopal de esta Ciudad por „ autoridad apostolica , el P. Fr. Pedro „ de Arquellada , el P. Fr. Antonio Blas- „ co y Fr. Bernardino de Fontañon Frai- „ les de la Orden de San Francisco de la „ regla de los Claustrales , Conventuales „ que han sido en este Convento dieron „ à mí Christobal de Aguayo , Notario, „ por escrito las razones siguientes.

„ Notario presente , denos por testi- „ monio en publica forma , y manera que „ faga féé , à nos el Padre Arquellada, Fr. „ An-

„ Antonio Blasco , y Fr. Bernardino de
 „ Fontañon , Frailes de la Orden de San
 „ Francisco de la Regla de los Claustrales,
 „ Conventuales que hemos sido de este
 „ Convento; decimos que nosotros hemos
 „ en tregado al P. Guardian que está pre-
 „ sente Fr. Buenaventura de Aguilar del
 „ Orden de la Observancia por comision
 „ del P. Fr. Juan de Medina , Provincial
 „ de dicha Orden , de la Provincia de
 „ Andalucia , todos los bienes que nuestra
 „ Orden tenía en dicho Convento , y su
 „ Reverencia los ha entregado hoy dia de
 „ la fecha por ante Francisco Salido Escri-
 „ bano publico de esta Ciudad al Monas-
 „ terio de Santa Clara de dicha Ciudad de
 „ Monjas de su Orden , y ahora le entre-
 „ gamos la Merced que hizo á nuestra Or-
 „ den de esta Casa y Convento el Señor
 „ Rey Don Pedro , firmada de sus Secre-
 „ tarios , no rota, si sana , en su presen-
 „ cia , y como de élla parece su Alteza
 „ hace la dicha merced con que ahora
 „ ni en ningun tiempo no han de poder
 „ deshacer una Capilla do se decia misa
 „ que

„ que la fundó y fizo el Señor D. Fernan-
 „ do el Santo , que ganó esta Ciudad,
 „ que en élla está pintado y la Reyna Doña
 „ Beatriz su muger ; lo qual ha cumplido
 „ nuestra Orden en mas de ciento y se-
 „ tenta años que ha que le hemos tenido,
 „ y antes la entregamos mejorada de co-
 „ mo la recibimos , por que la repararon
 „ el Señor Don Gonzalo de Zuñiga Obis-
 „ po que fuè de esta Ciudad , y el Señor
 „ Don Luis de Guzman Maestre de Cala-
 „ traba , que en élla estan pintados en un
 „ Retablo , que ficieron y pintaron en di-
 „ cha pared do estan sus escudos de armas,
 „ y Señor San Francisco y San Luis y San
 „ Antonio de Padua. Y asi mismo funda-
 „ ron una Cofradía que se dice de Señor
 „ San Luis , y otra en la Iglesia Mayor de
 „ Santa Maria, que se llama de los Caballe-
 „ ros é Fijosdalgo de esta Ciudad , ante-
 „ cesores de muchos de los Caballeros
 „ que estan presentes , y para hacer las
 „ dichas fiestas de nuestra Señora y San
 „ Luis, y para que quando sabian que los
 „ Moros del Reyno de Granada habiau
 „ muer-

„ muerto algun Caballero y Fijodalgo en
 „ la guerra, las dichas dos Cofradias iban
 „ por el Cuerpo, lo traian y lo enterraban
 „ en esta Capilla. Y así estan enterrados
 „ en ella muchos Caballeros de esta Ciu-
 „ dad y otros de los mejores del Reyno.
 „ y no otros de otra calidad, y para que
 „ si tragesen algun Caballero ferido el
 „ dicho Señor Maestre y el Señor Obispo
 „ labraron el quarto do està la campani-
 „ lla, y allí se curaban, y si se moria al-
 „ guno se enterraba en dicha Capilla. Y
 „ pedimos nos dè por testimonio de como
 „ en la dicha Capilla està pintado en la
 „ pared un Christo Crucificado y San Juan
 „ y nuestra Señora, y à los lados fincados
 „ de rodillas el Santo Rey Don Fernando
 „ y la Reyna Doña Beatriz, y una Imagen
 „ de San Jorge, y un Caballero armado
 „ fincado de rodillas con un letrero que
 „ dice : *Aquí yace Pedro Coello Caballero*
 „ *de la Banda, que ganó el Castillo de*
 „ *Arénas á los Moros á su costa, y murió*
 „ *en una entrada con ellos.* Y luego en la
 „ pared entre el Coro y la Capilla está un

„ ar-

„ arco que hace un hueco , y en él un le-
 „ trero que dice: *Aquí yace Don Pedro*
 „ *Manrique , Duque de Nagera , y Capitan*
 „ *General ; murió en una batalla con los*
 „ *Moros junto á Cambil , habiendo muerto*
 „ *con sus Compañeros mas de ocho mil Mo-*
 „ *ros. Y en la pared hácia el Claustro y*
 „ *el huerto está otro arco con otro hueco*
 „ *y en el está un letrado que dice : Aquí*
 „ *yace Don Antonio Enriquez , Maestre de*
 „ *Campo , Tio de la Señora Reyna Catholi-*
 „ *ca , que lo firieron en la toma de Loxa*
 „ *los Moros , y vino á esta Ciudad do falle-*
 „ *ció de las heridas. Y luego adelante arri-*
 „ *mado à la escalera està otro arco con*
 „ *un letrado que dice : Aquí yace Don An-*
 „ *tonio Giron , hijo del Maestre : vino de*
 „ *la guerra de los Moros ferido , habiendo*
 „ *vencido con sus Compañias un gran Exer-*
 „ *cito de Moros y debaratadoles ; y otro le-*
 „ *trado que dice: Aquí yace Christobal Nar-*
 „ *baez , hermano del Alcaide de Antequera:*
 „ *Y otros muchos letrados. Y asi mesmo*
 „ *hay en dicha Capilla once Estandartes*
 „ *con armas reales de Moros , y treinta y*
 „ *cin-*

„ cinco banderas de Moros, y muchas otras
 „ banderas de Moros, que ganaron los
 „ Caballeros que en ella estan enterrados.
 „ De todo lo qual pedimos nos dè testi-
 „ monio, y rogamos y pedimos á los hon-
 „ rados Caballeros, que estan presentes,
 „ nos sean testigos de como entregamos al
 „ Padre Guardian un libro de sesenta y
 „ tres fojas, dó estan escritos otros mu-
 „ chos Caballeros que en ella estan ente-
 „ rrados, y la razon de muchas ofrendas
 „ y Misas dotadas en ella, y azeite para la
 „ lampara perpetuo. Y certificámos como
 „ Sacerdotes que de treinta años á esta par-
 „ te que no hemos visto en toda la Capilla
 „ hacer sepultura do no se saquen cuerpos
 „ armados enteros, ó pedazos de armas.
 „ Y hemos visto venir á este Convento de
 „ muchas Ciudades y lugares de la Anda-
 „ lucia y Castilla á averiguar de muchos
 „ Caballeros, como estaban aqui enterra-
 „ dos, y sacado los nombres de los libros,
 „ y lo mesmo hemos oido decir á otros
 „ Frailes mas viejos, que lo habían visto
 „ asi : todo lo pedimos por testimonio. A
 „ lo

„ lo qual fueron presentes por testigos los
 „ honrados Caballeros llamados y rogados
 „ por nosotros , así para èsto , como pa-
 „ ra darle la posesion al Padre Guardian
 „ Fr. Buenaventura de Aguilar de la Re-
 „ gla de la Observancia. = Fr. Pedro de
 „ Arquellada = Fr. Antonio Blasco =
 „ Fr. Bernardino de Montañon = E yo
 „ Christobal de Aguayo Notario publico
 „ y Apostolico por autoridad Apostolica
 „ doi fêe y verdadero testimonio que lo
 „ leí y notifiqué al Padre Fr. Buenaven-
 „ tura de Aguilar , Guardian de este Con-
 „ vento en su persona estando en la di-
 „ cha Capilla , que dicen de S. Luis de
 „ dicho Convento. A lo qual fueron pre-
 „ sentes por testigos los mui nobles y
 „ y honrados Caballeros los Señores D.
 „ Pedro Mesía Carrillo , D. Diego de Ro-
 „ xas , D. Antonio de Cordoba y Men-
 „ doza , Luis Mesía , Alonso Perez de
 „ Arquellada , Pedro de Arquellada,
 „ Diego de Contreras , Lope de Leyba,
 „ Christobal Mesía , Juan de Vilches , Pe-
 „ dro de Vilches , Antonio de Sotomayor,
 „

„ Gaspar Velez de Mendoza , Antonio
 „ Coello, Juan del Salto hermano de Juan
 „ del Salto , Jurado, Pedro Ruiz de las Ba-
 „ cas , Juan Hernandez de Pareja , Luis
 „ de Leyba el viejo , Fernando de Gor-
 „ maz , Fernando de Gamiz , Juan de
 „ Gamiz , Luis de Gamiz , Christobal de
 „ Almorox , Christobal de Berrío , Luis
 „ de Arias Saavedra , Melchor de Con-
 „ treras , Diego Hernandez de Ulloa, Luis
 „ de Arquellada , Juan Gutierrez de Al-
 „ ferez , Diego Hernandez de Duranzu,
 „ Luis Lopez de Mendoza , Juan de Saa-
 „ vedra , Pedro Leyba, Pedro de Valen-
 „ zuela , Diego de Valenzuela , Pedro de
 „ Calbente, Christobal de Baltodano, Gas-
 „ par Serrano , Bartolomé Cobo , Diego
 „ de Biedma , Diego de Vilches , Juan
 „ Cobo , Juan Fernandez de Viedma , Pe-
 „ dro Romero , Diego de Quesada , Pedro
 „ de Tapia ; é yo Christobal de Aguayo
 „ Notario publico Apostolico fui presente,
 „ y doi feè de todo lo que de mi se face
 „ mencion.

El dicho P. Torres añade que en la
 re-

referida Capilla de San Luis fueron del mismo modo enterrados Diego de Roxas hermano del Duque de Lerma , y Alfonso Gutierrez de Robles , Caballero ilustre de la Ciudad de Leon , que tubo el manejo de las armas por mas de setenta años y fuè estimado de los Señores Reyes Don Juan II. D. Henrique IV. y D. Fernando el Catholico. (a) Tambien hace larga expresion de los Señores de la Casa de Cordoba , familia muy antigua en esta Ciudad , que tienen el Patronato y enterramiento en la Capilla mayor del expresado Convento, y de los Mesias Ponce de Leon , de quienes es la Capilla de San Francisco del Monte. Del Capitan Garcia de Jaén , y por otro nombre Garcí Ramirez

(a) *Volviendo este Caballero de una embajada al Rey de Granada enfermò en el camino, y murió en Jaén año de 1491. y su Casa es la que hace esquina en frente de la torre vieja de San Andres , que hoy posee Don Ignacio Tagores vecino de Origuela , y se está arruinando.*

rez de Arellano , Veintiquatro de esta Ciudad , y de las familias de Cobaleda y Serrano , que tienen tambien Capillas y enterramientos en el referido Convento.

Pero lo mas notable que escribe el dicho P. Torres es que fueron depositados en la citada Capilla de San Luis los Cadaberes de los Infantes de Castilla llamados Don Pedro y Don Juan , hijos de Don Sancho IV. y hermanos de Don Fernando el emplazado , que murió en esta Ciudad en el año de 1312. y no en el de 1310. como està escrito. Los dichos Infantes murieron desgraciadamente en un encuentro con los Moros en la Vega de Granada , y parece que despues , segun escribe el P. Mariana , fueron trasladados sus huesos al Convento de las Huelgas de Burgos. Pero ningun apoyo de inscripcion , ó escriptura refiere el Chronista de la Orden para asegurar esta noticia. En aquel tiempo no se habia fundado el Convento de San Francisco , ni consta que hubiese Capellanes en la Capilla para cuidar de su culto ; por lo que era lugar muy frio para entierro de
per-

personas Reales , aunque fuese por vía de deposito.

Una noticia suele traer otra à la memoria , y ahora me acuerdo de la costumbre que hay en esta Iglesia Catedral en el día de la Commemoracion general de los Difuntos de tender dos Capas pluviales negras de Seda una á cada lado en las gradas que suben al Altar mayor. Por los años de 1612. se hizo una informacion por el Cabildo en cierto pleito con el Conde de Santisteban, y se articuló si sabian que en la Capilla mayor estaban enterrados dos Infantes de Castilla , y que en memoria de esto se tendian dichas Capas , y estaba una Aguila grande de madera con las Armas Reales en lo alto de dicha Capilla , y declararon los Testigos , que fueron veinte y cinco , ser cierta la referida ceremonia de las Capas en memoria de dos Infantes que se enterraron alli en tiempos pasados. Un Testigo expresó que habia visto las Cabezas ; otro que era Carpintero de la Iglesia dice, que deshaciendo las gradas , que entonces eran de yeso, encontró

unos huesos, y que el Canonigo obrero Jusepe de Valdivieso le dió que los recogiese y pusiese en una caja de madera, por que eran de unos Infantes, lo que executó así, y se volvieron á colocar debajo de las mismas gradas, que hizo de jaspe encarnado el Señor Obispo y Cardenal Don Bernardo de Sandoval. Todos los Testigos contextan, mas ó menos, á la pregunta, aunque ignoraban los nombres de dichos Infantes, y algunos digeron haber oído decir que eran hijos del Rey Don Alonso XI. Así consta de un Memorial ajustado, impreso que se guarda en el Archivo. Esta ceremonia se observa constantemente y el escudo está puesto y clavado debajo de la clave del arco de la Capilla del Sto. Rostro (a)

Los dos Infantes de que tenemos noticia

(a) *En adelante acaso se mudará todo, y no habrá tales Capas, ni aun las gradas para subir al segundo plano del Altar mayor, por que se trata de quitarlas, y de levantar todo el piso del Presbyterio, ò Capilla mayor, con motivo del nuevo Tabernaculo de jaspes.*

cia por las Chronicas háber muerto en la Vega de Granada año de 1319. fueron Don Juan y Don Pedro Tios y Tutores del Rey Don Alonso el onceno, y del segundo hay sepulcro en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, como escribe el Maestro Florez en el tomo 27. de su España Sagrada. El cuerpo del otro no se sabe en donde pára, aunque algunos piensan que está en la Iglesia de Astorga. El Chronicon de Cardeña al año 1319, dice que el Infante Don Juan yace enterrado en la Iglesia de Santa Maria de Burgos, y el Infante Don Pedro en las Huelgas. Habiendo muerto en la Vega de Granada no se pudieron llevar á enterrar á la Ciudad de Burgos, y se conoce que fuè translacion de sus huesos. Yo no tengo duda en que hubo algo acerca de su deposito, ó enterramiento en la Catedral de Jaén; pues era el pueblo mas principal y seguro, inmediato al lugar en donde sucedió la desgracia, y la tradicion de esta Iglesia y ceremonia de las dichas Capas no se introdujo sin causa justisima. Aunque el uno

se trasladase á Burgos pudo quedar el otro en Jaèn , ò parte de los huesos de ambos. Ellos habian causado bastantes inquietudes en el Reyno , y su muerte no sería muy llorada ; por lo que tampoco serian sepultados con mucha pompa, y acaso se tardó mucho en hacer la traslacion.

Pero volviendo á San Fernando, digo que en el tiempo que estubo en esta Ciudad se ocupò en arreglar su gobierno , la dió fuero para sentenciar sus pleitos, el mismo que el Rey Don Alonso el XI. concedió despues á Alcalá de Albenzaide, que en adelante se llamó Alcalá la Real; repartió Casas y heredamientos á los Conquistadores , y á los nuevos pobladores les concedió varias franquezas , y agregó á su Jurisdiccion los Lugares y Castillos de Mengibar , Torre Campo, el Berrueco, Fuente el Rey , Otiñar , Pegalajar, Arenas, Cambil , y Alhabar. El primer Alcalde del Alcazar de Jaèn y de los demas Castillos referidos fué Don Ordoño Alvarez de Asturias, Señor de Noroña. Pensó tambien en trasladar á esta Ciudad la silla

Epis-

Episcopal que estaba en Baeza, y á su Obispo Don Fr. Domingo, lo que se executó dos ó tres años adelante. Dispuestas de este modo todas las cosas, y dejando bien guarnecida la Ciudad, que habia de ser Llave y Defensa de los Reynos de Castilla, y la principal frontera contra los Moros de Granada, se partió para la conquista de Sevilla.

CAPITULO IV.

Del modo como se fuè poblando la Ciudad, y varias entradas que sufrió de los Moros.

Acrecentado el poder y la fama del Santo Rey con tan prosperos sucesos, y hecho su Tributario el Rey de Granada, no quedaban ya mas Enemigos por esta parte que amedrentasen á los Castellanos, Leoneses, Gallegos y de otras Provincias para

para venir à establecerse en esta Ciudad y en los demas pueblos conquistados. Con efecto por los Apellidos que aun se conservan de familias antiguas en todo el Obispado se conoce de donde vinieron, y algunas tienen su Escudo de Armas en el Arco del Alcazar de Baeza. Las suertes que se dieron à los pobladores no serian grandes, segun se estilaba entonces, y se vé por los repartimientos de otras Ciudades, especialmente la de Ubeda y Sevilla, que trae Argote de Molina, y la de los treinta y tres pobladores de Baeza que refiere Ximena, Cap. 37. Lo demas se vendia à los pobladores para hacer dinero con que continuar la guerra, y pagar las deudas del Erario. Se cuidaba de que hubiese muchas suertes de tierra para acomodar à muchos vecinos, que las pudiesen trabajar mejor, al contrario de lo que sucede hoy. Se prevenia regularmente en los fueros de poblacion, que ninguno vendiese su heredamiento à Clerigo, ó à Iglesia, à la manera que se ha hecho en nuestros dias con los Pobladores, ó Colonos de Sierra Morena,

y cuyo Fuero debería servir de regla para repoblar á toda España.

Convidados con estas ventajas, y especialmente por la fertilidad y hermosura de la Vega, Huertas, y Campiñas se llenó presto la Ciudad de Moradores, como se vé por las muchas Parroquias que se erigieron. La situacion de éstas, y los Ministros que se les señalaron, dan á entender en donde se hallaba la mayor poblacion; porque la de Santa Maria Magdalena tenia un Prior, tres Beneficiados de servicio, con tres Prestamos simples: que quiere decir, era la Parroquia mas poblada de vecinos y Labradores. La de San Juan tenia un Prior y otros tres Beneficiados: la de San Pedro un Prior, dos Beneficiados, y dos Prestamos; y á este modo las de San Miguel, Santiago, San Lorenzo, San Bartolomé, Santa Cruz, San Ildefonso, y Santa Maria la Catedral, que todas eran doce con la del Salvador en el Castillo. En el dia hay los mismos Prioratos, Beneficios y Prestamos; ¡pero que mudanza tan grande de Vecinos y feligres! Bien presto se verá casi

en desierto la de la Magdalena, y así las otras que tienen su población hácia la Cuesta; y sus rentas que en los principios serian suficientes para mantener tantos Ministros, y el culto divino, son ya muy escasas.

La de San Ildefonso que pasa hoy de mil ciento sesenta Casas, sin los Conventos, Iglesias y Hermitas, y tiene mil seiscientos setenta y dos Vecinos, era entonces de corta feligresía por hallarse en el Arrabal de su nombre, y mas expuesta á las invasiones de los Enemigos. Lo que es ahora calle de la Carrera, la Plaza del Mercado, todo el barrio de San Clemente, y dando la vuelta desde la Torre de S. Agustín hasta la Puerta *Barrera* era exido, prados, y corrales, en donde se encerraban de noche los ganados. Aquella puerta tomó su nombre de las Barreras, empalizadas y otras defensas, en donde peleaban los de la Ciudad en las entradas que hacían los Moros, y antes de dejarles que se acercasen á las murallas y puertas principales.

Del mismo modo estaba sin poblar en for-

forma de Calles el barrio de las *Monjas* (de Santa Clara) del lado de abajo de la Catedral, y de la Casa del Ayuntamiento y Puerta de San Sebastian; y aun se hizo despues de entrado ya el Siglo XVI. la ace-
 ra de Casas de la Calle del Obispo que lin-
 da hoy con la muralla, y otras muchas se-
 mejantes; pues las murallas en lo antiguo
 corrian libres y desembarazadas casi por
 todas partes para hacer la Ronda y las *Ve-*
las de noche por los Vecinos, como se
 acostumbraba; y se conoce todavia por el
 Callejon de la Carcel, y desde la Torre de
 San Agustin hasta la Puerta de Martos.
 Desde principios del citado Siglo XVI. se
 reedificò, ò hizo de nuevo casi toda la
 poblacion que està de la parte de á fuera,
 y la Ciudad nombraba todos los años dos
 Comisarios para que entendiesen en la di-
 reccion y arreglo de las Calles; que por
 eso, y ser de aquel tiempo se tiraron á li-
 nea, con bastante buena forma.

Ningun Convento mas que el de la
 Santisima Trinidad se fundò dentro de la
 Ciudad en el primer Siglo despues de la
 con-

conquista. Los demas estubieron fuera, como el referido de Santa Clara , el de la Merced , y el de San Francisco. Despues se fundò el de Santa Cathalina Martyr del Orden de Predicadores en el Palacio que fué de los Reyes Moros. El de la Coronada de Carmelitas observantes estubo en el sitio de Santa Isabel fuera de la Puerta de Martos ; el de Religiosas Dominicanas de Santa Maria de los Angeles fuera de la Puerta de Baeza, y asi los mas de fundaciones posteriores. De donde se infiere que la Ciudad se llenó bien presto de Vecinos, y que todo el caserío estaba muy apiñado de murallas adentro. Las familias que quedaron aqui de los Conquistadores, y otras distinguidas ocuparon como era regular las mejores Casas , y vivian en Calles estrechas , y arrimadas á la cuesta.

No podian sufrir los Moros de Granada tener tan á la vista un pueblo fortificado de nuevo con tantas Torres y valuartes , y que se iba poblando con gente tan noble y esforzada. Por eso intentaron varias veçes recobrarle , especialmente en las
ocasio-

ocasiones que sabian que los Christianos andaban divididos en guerras civiles, ó en vandos de los principales del Reyno. Las minoridades de Don Fernando el IV. llamado el Emplazado , y de Don Alonso el Onceno , junto con las contiendas que se siguieron despues sobre el Reyno entre D. Pedro el Cruel y su hermano D. Henrique fueron para ellos las mas oportunas, á fin de sacudir el yugo de la sujecion , y el tributo que pagaban. Para ésto hicieron entradas con formidables Exercitos por este Reyno , y el de Cordoba.

En el año de 1295. Mahomad Aben Alhamar puso sitio á Jaén , y le apretó demasiado , robó y quemó los Arrabales, y perdiò la vida en su defensa Henrique Perez de Harana Caudillo mayor de la Frontera ; pero no pudo tomar la Ciudad , porque la defendieron valerosamente Rodrigo Íñiguez de Viedma , Señor de Estibiel, y de otras Villas y Castillos, y Alferez del Alcazar , juntamente con Juan Ruiz de Baeza , Señor de la Guardia , Lope Fernandez Davalos , y otros Caballeros ilustres.

tres. Lo mismo sucedió en tiempo del Rey Don Pedro por los años de 1368. siendo Adelantado de la Frontera Men Rodriguez de Benavides, nieto del citado Don Rodrigo, en quien recayó la Casa de Benavides por su Madre Doña Maria Alfonso, y de quienes provienen los Condes de Santisteban, y el Sr. de Jabalquinto. (a)

Aqui es de advertir que en las enemistades y vandos entre el Rey Don Pedro y su hermano Don Henrique siguiò esta Ciudad el partido del segundo contra su legitimo dueño, que era Don Pedro, y lo mismo hicieron Ubeda y Baeza. La fortuna para éllas fué no solo que Don Henrique saliese vencedor y se apoderase del Reyno, sino que éste hubiese sido despues tan justo, liberal, y amado de todos; pero si hubiera prevalecido Don Pedro, no solo hubiera revocado los privilegios antiguos

(a) *Vease el Memorial impreso de D. Diego de Benavides y la Cueva Conde de Santisteban, que presentó al Rey Don Felipe IV. año de 1660 pretendiendo la Grandexa.*

guos de estas Ciudades , sino que huvieran corrido por ellas muchos arroyos de sangre.

Don Pedro , viendose perseguido de su hermano y abandonado de casi todos sus vasallos , se juntò con el Rey Moro de Granada, y tratò con èl de que le ayudase à vengar sus injurias. ¡Que espectáculo tan extraño ver dos Reyes opuestos en Religion y en intereses , unidos para combatir á Cordoba , que tambien se habia revelado ! ¡Que furias y amenazas las de aquel Rey , quando jurò que si se apoderába de aquella Ciudad la habia de quemar y arar ! Aqui se concertó que el Moro hiciese entradas por Jaén, y causase quantos daños pudiese en su tierra , como lo hizo , y segun lo escribe D. Pedro Lopez de Ayala en la Chronica del mismo Rey D. Pedro Capitulo 5 año XIX. de su Reynado.

„ Despues de esto, dice , estuvieron el Rey
 „ D. Pedro è el Rey de Granada en sus
 „ Reales cerca de Cordoba algunos dias,
 „ è dende tornóse el Rey de Granada para
 „ su tierra , è el Rey Don Pedro para Se-

„villa. E despues otra vez tornò el Rey
 „de Granada con mui grand poder, é
 „fué para Jaén; é desque llegó á la Cib-
 „dad los que estaban dentro salieron à pe-
 „lear en las Barreras con los Moros, é
 „obieronse de retraher à la Cibdad; é los
 „Moros entraron en pos de ellos en las
 „Barreras, é cobraron la Cibdad toda en
 „su poder. E los Christianos que pudie-
 „ron, acogieronse al Alcazar de la dicha
 „Cibdad; é los otros fueron muertos è ca-
 „tivos. E aun despues los Moros cerca-
 „ron el Alcazar, é los Christianos no te-
 „nian viandas ningunas para tantos omes
 „como allí se acogieron; é desque se vie-
 „ron en tal afincamiento que del todo
 „eran perdidos ficieron su pleitesia de dar
 „al Rey de Granada cierta quantía de do-
 „blas, é que los descercase; è de esto
 „dieron en arrehenes personas ciertas. E
 „los Moros pusieron fuego á toda la Cib-
 „dad, é à las Iglesias, é derribaron las
 „puertas mayores de la Cibdad, é gran
 „parte de los Muros, donde fué estraga-
 „da, é rescibió mucho daño é grand des-
 „hon-

„honra la dicha Cibdad de Jaén , que es
 „una de las mejores de aquella tierra , do
 „siempre obo mui buenos guerreros.

Sigue la Chronica diciendo, que se vol-
 vieron á ver el Rey Don Pedro y el de
 Granada para acometer de segunda à la
 Ciudad de Cordoba , y no lo hicieron por
 saber estaba bien apercebida ; y sigue : „E
 „partió el Rey de Granada , é fué por el
 „Obispado de Jaén , è tomó la Cibdad de
 „Ubeda , cá non era mui bien cercada , é
 „entróla , è robóla , é fizola quemar ; è los
 „Christianos recogieronse à una fortaleza
 „que es en la dicha Cibdad , que dicen el
 „Castillo , è allí escaparon. E combatiò á
 „Andujar , é non la pudieron tomar. E
 „despues por tiempo estas dos Cibdades
 „de Jaén è de Ubeda , que asi fueron des-
 „truidas , el Rey Don Henrique las fizo
 „mui bien reparar de muros , è privilegio-
 „las en guisa que se poblaron. De toda
 esta relacion de estragos y de incendios
 nos han quedado documentos legitimos en
 Ubeda y en Jaén , y en ellos se hace tam-
 bien memoria del famoso Pero Gil Señor
 de

de la Torre de su nombre, y vecino de Ubeda, a quien los de esta Ciudad habian echado fuera y despojado de su Torre ó Villa por mantenerse fiel al Rey D. Pedro. En despique de èsto, se dice que se pasò á los Moros, y se hizo su fautor y Caudillo para las dos entradas, que quedan referidas.

Nunca causò mayores estragos la ira y la saña de los Enemigos. El primer acometimiento fué sobre Jaèn por los años de 1368. siendo Obispo Don Nicolas de Viedma, y todo lo llevaron á sangre y fuego. En esta ocasion dice Don Martin Ximena, que se apoderaron del Convento de Santa Clara, que estaba entonces en el Arrabal llamado de las Monjas, fuera de las murallas, en el sitio que ocupan hoy varias casas entre las calles de los Abades y Pilarillos. A unas Religiosas quitaron la vida por guardar su clausura y castidad, y á otras llevaron presas y cautivas á Granada: pero debemos suponer que muchas se acogieron tambien á casa de sus parientes; por que la clausura no les obligaba en esto

lan-

lance , por mas que se obligasen entonces á ella por voto.

El Padre Fr. Alonso de Torres citado en el Capitulo antecedente pone este robo y entrada en el año de 1298; sin mas apoyo que la cita de Ximena en aquel año , y sin acordarse que este mismo Autor vuelve á poner este suceso en el año de 1368. La cosa está algo obscura , por que el privilegio del Rey Don Henrique , que queda ya referido , en la concesion de la agua dá á entender que solo habia quedado la huerta de las Monjas en el sitio en donde estubo antes el Convento , y por eso y hallarse trasladado al lugar que hoy ocupa le concede la agua de la Magdalena ; para lo que se hace preciso que pasasen muchos mas años. Pero esta razon hace muy poca fuerza , y bastaron dos , ó tres años para recogerse las pocas Monjas que escaparon del estrago , y acomodarse del modo que pudieron en alguna casa , que en adelante se amplió para Convento. Desde alli representaron al Rey lo sucedido ; ademas de ser publico y notorio , y la Ciudad es-

taria á su favor. El privilegio les concede agua de Magdalena que no tenían , que es prueba de su reciente translacion, y habla del tiempo en que fuè entrada y destruida la Ciudad , lo que no sucedió en el año de 1295. y menos en el de 1298. „Por „quanto, dice , á la sazón que los Moros „destruyeron la Ciudad de Jaèn fué quemado y destruido el Monasterio de la „Orden de Santa Clara de dicha Ciudad, „y robados y quemados todos los privilegios y cartas de mercedes y libertades „que el dicho Monasterio habia de los Reyes donde Nos venimos , y del Rey Don „Alonso nuestro Padre : por ende Nos „por facer bien y merced al dicho Convento &c.

Esta clausula se repetia entonces en varios privilegios, ó cartas de confirmacion por el mismo motivo, como se vé en el que el Rey Don Juan el I. en el año de 1379. concedió al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad: *por quanto, dice , á la sazón que los Moros entraron en la Ciudad de Jaén estruyeron y quemaron la dicha*

dicha Ciudad, y fueron quemados todos los privilegios, è Cartas que la Iglesia de dicha Ciudad habia de los Padres Santos, é de los Reyes donde Nos venimos.

Por esta razon no se pudieron presentar originales dos Cartas de privilegio que tenia el Cabildo, una del Santo Rey Don Fernando á la Iglesia de Baeza en 25. de Noviembre, Era de 1277. antes de la conquista de Jaèn, en que la concediò varias esenciones de tributos, portazgo, pasage y otro qualquier derecho por las cosas que el Obispo, Canonigos y Capellanes comprasen para su uso y gasto de sus Casas; y otra sobre lo mismo del Rey Don Alonso el Sabio su Hijo á la referida Iglesia de Baeza y de Jaén ya unidas en 18 de Julio de la Era 1296. que corresponde al año de 1258. de Jesuchristo, y se contentó el expresado Rey Don Juan con dos testimonios de copias sacadas por autoridad Ordinaria del Quaderno, ó Libro de Mercedes y privilegios que parába en el Archivo de la Catedral de Baeza. Asi resulta de la Carta de Confirmacion en pergami-

no que se guarda en esta de Jaén, y de otro Privilegio de los Reyes Catholicos despachado en 21 de Julio de 1477. en que Confirma á los Obispos de Jaén la merced del Castillo y tierras de Bejixar, que el Santo Rey Don Fernando habia concedido al Obispo Don Pasqual y á su Cabildo en 13 de Diciembre Era de 1289. Pero con mayor expresion se declara todo esto en otro privilegio que el mismo Rey Don Henrique II. Concedió á esta Ciudad de Jaén estando en Toledo á seis dias de Enero Era 1407. que corresponde al de 1369. de Christo, en que dice : „Por quanto el „traidor herege tirano de Pero Gil hizo „estruir la Ciudad con los Moros, que la „entraron y quemaron y destruyeron toda, „y mataron muchos de los vecinos de ella, „y robaron quanto en ella hallaron, por „la qual razon somos Nos y seremos siem- „pre mui tenudos de facer muchas é gran- „des mercedes á todos los vecinos e mo- „radores de dicha Ciudad de Jaén, en tal „manera que todo el mal é daño que por „nuestro servicio recibieron les sea bien „em-

„emmendado ; y para el nuestro servicio,
 „y por que los vecinos y moradores de ella
 „sean ricos y abastados de todo : Y otro
 „si por quanto la dicha Ciudad está mui
 „cerca de los Moros enemigos de la fé &c.
 Por tanto la concede el privilegio de toda
 esencion de pechos y tributos. Esto es, que
 sus vecinos no paguen forado, fonsado, ni
 fonsadería, ni martiniega, ni marzadga,
 ni roda, ni portazgo, ni almojarifazgo,
 ni castillería, ni peage, ni pasage, ni bar-
 cage, ni tampoco Alcabala, ni otro al-
 gun pecho, ni derecho en todos sus Rey-
 nios, y de todas las cosas que compraren,
 y vendieren, así por tierra como por mar.

He visto un testimonio de este privi-
 legio, que pára en el Archivo de esta Ciu-
 dad de Jaén, juntamente con la confirma-
 cion de Don Juan el II. y Don Henrique
 III. en Madrid á 20. de Abril de 1391.
 y el mismo con las mismas palabras se
 otorgó á la Ciudad de Ubeda en 11. de
 Febrero del dicho año, por haber padeci-
 do la debastacion que tambien refiere la
 Chronica del Rey Don Pedro.

Con

Con el tiempo se fueron aboliendo estas esenciones , y privilegios , ó por que no se procuró que los Confirmasen los Reyes sucesores , ò por que serian muy perjudiciales à la Corona : y lo que entonces era muy debido , asi por reparar los daños que padecieron los vecinos de ambas Ciudades , como para poblarlas , y fortalecerlas mejor especialmente ésta de Jaèn que era como Cabeza de las demas y frontera de los Moros , debió cesar faltando ya el motivo , y siendo arrojados áquellos enteramente de España.

Entretanto quedó tan infamada la memoria del tirano Pero Gil , como si hubiera sido el peor hombre del Mundo , ó el primero que se hubiera pasado à los enemigos para hacer con ellos guerra à su misma patria. Su desgracia , como la de Lope Diaz de Baeza , y la de otros Caballeros , consistió principalmente en el partido que tomaron ; aunque nunca hay disculpa para valerse de medios tan horrosos y sangrientos , en que tubo mas parte la vileza que el valor , el engaño y traicion

cion que las armas , peleando el odio y la codicia de los Enemigos de la fè mas que su poder. A excepcion de los vecinos que se pudieron acoger y hacer fuertes en los Castillos con algunas alhajas y dinero , que llevaron consigo , todo lo demas pereció en esta entrada. ¿Qué mucho pues que el Rey Don Henrique les hiciera despues tantas mercedes , quando confiesa que todo lo habian perdido por seguir su partido?

Mejor se aprovecharon de esta ocasion algunos particulares, y entre ellos Pedro Ruiz de Torres citado en la donacion al Convento de San Francisco , y Alcaide que tambien fuè del Castillo , de quien descenden los Condes del Villar D. Pardo; pues consiguò en las Cortes de Toro año de 1371. la merced y privilegio de la Almotacracia , que era cierto derecho y renta sobre los Tenderos , Traperos , Especieros , revendedores , esparteros , herreros , Zapateros , y todas las otras tiendas de vender pan , azeite , &c. conforme las llevaban y pertenecian á los Reyes , con el portazgo de Mengibar y Torre Campó, y de-

demas derechos, è penas, è el viento, que estaban en costumbre de se dar è pagar. Por el contrario Lope Diaz de Baeza, que siguió el partido opuesto cayó en desgracia, y fué despojado de su Villa de la Guardia, que pasó al Señorío de Ruiz Gonzalez Mexía, de cuya descendencia les viene este estado à los Condes de Ariza. Asi subieron unos y bajaron otros en aquellos tiempos desgraciados para España, quando la fidelidad y obediencia se compraba a trueques de grandes mercedes.

Pero todavia alcanzaron otras desventuras à esta Ciudad. En tiempo de Don Juan el II. año de 1407. volvieron los Moros, y aunque no lograron entrarla, por estar en su defensa Dia Sanchez de Benavides, Caudillo mayor, con el Obispo Don Rodrigo de Narbaez, Pedro Diaz de Quesada Señor de Garciez, y otros buenos Caballeros; pero la tubieron cercada, y la hicieron mucho daño.

En aquellos tiempos tenian mayor autoridad los Ayuntamientos de estas Ciudades de la frontera, y era asi necesario pa-

ra acudir á la mayor defensa. No habia Corregidores, ò no lo eran fixos hasta el tiempo de los Reyes Catholicos. Se nombraban Adelantados, que segun Hernan Mexia y otros (a) eran Juezes Mayores que se adelantaban á los demas, y como Presidentes de la Provincia, con jurisdiccion politica y militar, y por ellos, y á veces por los Ayuntamientos se elegía un Teniente, y tambien uno, ó dos Alcaldes, que se decian ordinarios, del cuerpo de los Regidores

(a) *Hernan Mexia á fines del Siglo XV. compuso un Libro intitulado Noviliario Vero y Perfecto. Fué Ventiquatro de Jaèn, y pudiera habernos dejado noticias mas utiles de esta Ciudad; pero le llevó su atencion el asunto de la Nobleza, trayendola desde Adan, con una miscelanea importuna de cosas Sagradas y profanas, que en nada nos ilustra. Trata de los Adelantados y Caudillos Mayores en los Capítulos 89. y 93. y mejor Santayana de los Magistrados y Tribunales de España en varios Capítulos.*

dores. Los Obispos eran los primeros que salian á la defensa de la tierra , como se ha dicho del Señor Narbaez , y como hizo Don Gonzalo de Zuñiga , que con mas ardimiento que prudencia salió contra los Moros que entraban por Arenas año de 1425. dia de San Anton , en donde fuè vencido , y desbaratada su gente mas allá de la Guardia. En el año de 1431. fuè mas afortunado este Prelado quando ganó la victoria de Colomera , con el Adelantado mayor Diego de Rivera , y lo mismo despues en la entrada hácia Guadix , no cesando de fatigar continuamente á los Moros , hasta que le cautivaron y llevaron preso á Granada , en donde aseguran el P. Vilches , y Ximena que murió martirizado año de 1456. En el Memorial que tengo escrito sobre los Santos de este Obispado , que se introduxeron sobre la fè de los falsos Chronicones de Flavio Dextro , Marco Máximo , Luitprando y otros , ha go ver quan incierta es esta noticia , y las equivocaciones que ha havido acerca de la muerte de este Prelado , confundiendo su me-

memoria con la de San Pedro Pasqual de Valencia , de quien era el *Cuerpo Santo* que estaba bajo del Altar mayor de la Catedral de Baeza.

Por los privilegios que en los Siglos XIV. y XV. se concedieron á esta Ciudad se conocen los grandes trabajos que padeció. El citado Don Henrique II. ademas de las esenciones referidas la concedió que el Pendon de Jaèn fuese preferido en las cabalgadas contra los Moros , y que le esperasen para salir todos los Pendones de las demas Ciudades , y Villas del Obispado , y no se separasen despues hasta tornar á Jaèn, en donde mandò que se repar tiese , ó vendiese el votin , ò despojo que se huviese tomado à los Enemigos. Este privilegio se refiere en la confirmacion que de èl hizo el Rey Don Juan II. en 13. de Enero de 1413. y en otros posteriores de Don Henrique IV. especialmente los despachados en 20. de Noviembre de 1465. y 9. de Junio de 1466. à solicitud de Don Miguel Lucas de Iranzu , Condestable de Castilla , del Sello de la puridad del



del Rey , y su valido , Alférez mayor de esta Ciudad , y encargado con amplias facultades para quanto conduxese á su gobierno , como se dirá en el Apendice.

Las gracias que por confirmacion , y de nuevo concedió entonces el Rey fueron las siguientes. Primera , no enagenar jamás esta Ciudad de la Corona. (Don Fernando y Doña Isabel confirmaron esta gracia en 23. de Marzo de 1475. añadiendo lo mismo de sus Castillos y Aldèas.) Segunda , que pudiese poner una Corona Real sobre el escudo de sus armas , que son quatro Quarteles lisos , primero y ultimo de Oro , y los otros dos de color roxo , y por orla Castillos y Leones. Tercera , que se nombrase Muy Noble y Muy Leal Ciudad , Guarda y Defendimiento de los Reynos de Castilla. Quarta , que tuviese doce Regidores perpetuos. (Los Reyes Catholicos en 9. de Octubre de 1484. concedieron que se duplicase el numero , y se llamasen Ventiquatros.) Quinta , que hubiese Jurados , como en Cordoba y Sevilla.

villa. (a) Sexta, que el Pendon de Jaén fuese preferido en las salidas contra los Moros, como se ha dicho. Septima, que el fruto y presas de las Cabalgadas se traesen á esta Ciudad, y se vendiesen en ella. Octava, que hubiese en Jaén Casa de Moneda, y que las Monedas, paños, y otras cosas de esta Ciudad se llamasen Jaencianas. Finalmente, que los vecinos de Jaén no pagasen portazgo, almoxarifazgo &c.

El mismo Rey estando en Alcalá de Henares en 13 de Enero de 1473. concedió lo siguiente: I.º Que los vecinos y moradores de Jaén y su termino, que

G

man-

(a) *Los Jurados son Individuos del Ayuntamiento, pero sin voto, y pueden Representar lo que juzguen util al comun y servicio del Rey, y aun dar cuenta á S. M. En lo antiguo eran de las familias nobles, y parientes de los Veintiquatros, como se vé por las Relaciones de los asistentes à los Cabildos, y por los que fueron al Cerco de Cambil.*

mantengan armas y caballo, sean quitos de pagar moneda forera. (Por otra Real Cedula del mismo año mandó que los que tengan veinte mil maravedises de Hacienda, mantengan armas y Caballo.) II.º Que tenga la Ciudad en cada un año doce mil maravedis en las Rentas del Rey para pagar las Guardas de las Escuchas, y Atalayas. III.º Que la Tahureria (a) de la Ciudad sea de sus Propios para siempre. IV.º Que se dè cierta porcion de sal à los Caballeros que mantuviesen armas y Caballo año y dia, y lo mismo à los Ballesteros y Lanceros. V.º Que la Muger de hombre captivo y sus hijos no pagasen monedas. VI. Que el vecino de Jaèn y su termino que salga de Captivo no pague Almojarifazgo. VII.º Que quando el Pendon de Jaèn salga

(a) *Cascales en la Historia de Murcia cita otro Privilegio semejante de la Tahureria, ò casa publica de juego, concedido à aquella Ciudad por Don Fernando IV. en 12. de Febrero de 1343.*

ga à algunas partes le esperen , como se ha dicho , los de las otras Ciudades y Villas. Otros varios Privilegios se concedieron por el mismo Rey , de que se hará mencion en sus lugares , y basta la relacion de lo contenido en los antecedentes para que se conozca el estado de la Ciudad por aquellos años.

Con esto iba respirando de tantas fatigas como havia padecido hasta entonces. Pero vè aquí que de nuevo se suscitan otras guerras civiles , y discordias sangrientas entre varias familias principales de este Obispado , que llevaban consigo la destruccion de los Pueblos , y la ruina de los Labradores. Estos fueron los vandos de los Benavides , Molinas y Carbajales , por sus particulares quejas , y emulaciones, y por las facciones que se suscitaron en tiempo del citado Rey D. Henrique IV. con su hermano el Infante D. Alonso. Ni à los Obispos D. Gonzalo de Zuñiga , y D. Alonso Vazquez de Acuña les valió el respeto de su Dignidad para no ser robados y presos en el Castillo de Be-

xi-

xijar , en Baños , y en otras partes ; capitaneando las armas de este Reyno por el Infante el Maestre de Calatraba D. Pedro Giron , á quien llama tambien *Tirano* el dicho Rey D. Henrique en un privilegio de indemnizacion y recompensa que concedió al expresado D. Alonso Vazquez de Acuña en Salamanca á 6 de Febrero de 1466. El mismo gran Protector de esta Ciudad D. Miguel Lucas en el año de 1473. dia de San Benito fué hecho Victima del furor de los alborotados , estando oyendo Misa en la Catedral. (a)

He

(a) *D. Miguel Lucas era natural de Velmonte , y el Rey Henrique IV. halló prendas en él para elevarle á las Dignidades de Condestable , y Chanciller del Reyno , y á su mayor gracia. Le casò con Doña Teresa de Torres Señora del Villar-Donpardo. Hablan de él el P. Mariana Lib. 2. Cap. 19. y lib. 23 C. 19. Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seculares Lib. 3. Cap. 20. Se escribió una Chronica de su vida , que no se ha im-*

He traido todo esto, para que con la relacion seguida de tantos males se vea quan dificil era , sino imposible , que prosperase la Ciudad , sus Campos , industria y comercio en tiempos tan infelices, y por el espacio de 246. años que pasaron desde su conquista hasta que fueron arrojados los Moros de Granada. ¿Qué medios, ni lugar habia entonces para hacer grandes obras , ni mirar por el aspecto publico

impreso. Su muerte se dice que fuè por querer sosegar el alboroto y persecucion contra los Judios , que entonces andaba muy sangrienta en esta Ciudad , como en las de Cordoba y Sevilla. Otros la atribuyen á diferente motivo. Lo cierto es que el Rey la sintiò mucho , y esta Ciudad perdiò un gran Valedor. Dejò un hijo llamado D. Luis de Torres, que despues fuè Frayle Francisco en el Convento de S. Francisco del Monte , y la Casa de Torres volviò á Doña Maria de Torres , que casó con Don Fernando de Portugal , Comendador de Oreja , hijo de D. Dionis , Infante de Portugal.

de la Ciudad ? Lo que mas instaba eran torres y castillos , aun en medio de la Campiña para la guarda de los Cortijos, y labores , y fuè necesario establecer varias quadrillas , y Cofradias de hombres armados para defensa de los pobres trabajadores , que salian á labrar la tierra. Asi las hubo en Baeza y en Ubeda ; pero muchas mas en Jaén con varios titulos, como la de S. Blas , S. Anton , S. Justo y Pastor , los Santos Angeles , y los titulares de las Parroquias. Su principal instituto era el de juntarse y salir armados en compañías para auyentar á los enemigos, que entraban à vandadas por las cañadas de estos Montes. Tambien cuidában de recoger los heridos , curarlos, y enterrar los muertos , como se ha dicho de la Cofradia de San Luis de los Caballeros. (a)

Por

(a) *Estas Cofradias son las que se llamaban ultimamente de Ganancias , y sus rentas se han aplicado de orden del Consejo para ayuda de pagar varias cargas publicas , y solo subsisten las de los Caballeros.*

Por otra parte nunca hubo mayor desenfreno en las costumbres. Los Obispos y Clerigos tenian que tomar las armas muchas veces , y no podian tener sossegado el espiritu , ni aun la ciencia necesaria para predicar la Divina palabra. La ira , los duelos por empeños de amor , los desafueros y otros vicios reynában con insolencia ; y como andaba todo mezclado, Christianos , Moros y Judios , tambien había muchos errores en punto de Religion. Por eso luego que se introduxo la Santa Inquisicion en los Reynos de Castilla por los años de 1480. se tratò de establecer Tribunal en esta Ciudad , y consta que yà le había en el de 1484. y en la casa del Condestable , enfrente de la Parroquia de Santa Cruz, hasta que en el año de 1526. se pasó à Granada para infundir mas terror à los Moros y Moriscos que andaban inquietos. (a)

CA-

(a) *En el año de 1484. por orden de los Reyes Catholicos y por llamamiento del primer*

mer

CAPITULO V.

Como los Reyes Catolicos estuvieron en Jaén quando se conquistaron Cambil y Baza.

LA dichosa union de D. Fernando II. de Aragon con Doña Isabel , heredera de los Reynos de Castilla , trajo la paz á toda España , y desde entonces se estableció en toda ella una sola Monarquía y una regular forma de gobierno. El Cielo dotó á estos dos Principes de una Alma superior

mer Inquisidor General Fr. Thomas de Torquemada se juntaron en Sevilla los Inquisidores de aquella Ciudad , y los de Cordoba, y Jaén con otros Consejeros y hombres sabios , y virtuosos para averiguar las razones de varias quejas contra el modo de pro-

ce-

rior á la de otros Reyes , y de tanta prudencia y valor quanto se necesitaba para las empresas grandes de su tiempo. Sentada primero entre si la forma de mandar en sus Estados, aplicaron todo su cuidado à la buena administracion de Justicia , á unir los animos discordes de los Grandes, y á vencer las dificultades que aun duraban de las antiguas facciones y emulaciones. Despues de ésto , como buenos politicos

pro-

ceder del Santo Oficio , y asistieron de la Inquisicion de esta Ciudad el Ldo. Juan Garcia Cañas , Capellan de los Reyes , y Fr. Juan de Yarca Presentado de Sagrada Teologia , y Prior del Convento de San Pedro Martyr de Toledo. Asi lo escribe el Dr. Paramo tratando del origen de la Inquisicion en España ; y Pedraza en la Historia de Granada refiere el motivo por que se trasladò à aquella Ciudad , en donde fuè recibida solemnemente en 5. de Noviembre de 1526. hallandose presente el Emperador Carlos V. con su Consejo , y el Inquisidor

Ge-

procuraron dar ocupacion à la gente de guerra contra los Moros de Granada. Sabian muy bien que de la ociosidad resultaban las juntas que los Señores tenian entre si , queriendo cada uno ser el primero en los puestos y honores de la Corte , y apoderarse de la voluntad de los Reyes, como habian hecho en los Reynados antecedentes. El estímulo del honor y la esperanza del premio son los resortes mas poderosos para que un pecho generoso se arriesgue á los mayores peligros, y se olvide de sus
que-

General D. Alonso Manrique Arzobispo de Sevilla. Los Inquisidores , y Ministros , que entonces fueron de Jaén se llamaban Hernando de Montoya , el Ldo. Juan Ibañez , el Ldo. Hernando Duque de Estrada Fiscal; Hernando de Soto Alguacil Mayor , Diego Lopez de Leza Receptor , Ldo. Guerrero Secretario , Diego Barrionuevo Secretario , y otros. He oido decir , que la Parroquia de Santa Cruz era entonces una Hermita en donde se hacian los Actos de Fé , y que despues

quejas particulares. Por otra parte era comun el odio à los Enemigos de la Religion , y asi era mas facil que se juntasen en uno los que hasta entonces andaban tan divididos. Sin embargo nada huviera bastado si los Reyes no supiesen mandar , y sino fuesen los primeros en sufrir las incomodidades , y riesgos de la Campaña.

No es mi intencion referir aqui quanto hicieron estos Monarcas gloriosisimos, que ocupan tan grande lugar en la historia de España. Basta para mi proposito decir
que

pues se erigió en Parroquia, dismembrándose su feligresia de la de San Andres : pero esto no conviene con ser ya Parroquia en el año de 1511. que la refiere el Synodo del Señor Suarez de la Fuente del Sauze , y como mas antigua que la de San Pedro y San Bartolomé. Inmediata à dicha Parroquia de San Pedro en la misma calle hay una casa, cuyos diezmos pertenecen á la de Santa Cruz, por que en lo antiguo la separaba una calle, que despues se cerrò para dar extension al Convento de Santa Clara.

que desde Jaén principalmente emprendieron la conquista de todo el Reyno de Granada. Ya se ha visto como el Santo Rey Don Fernando hizo esta Ciudad Plaza de Armas y frontera contra los Moros , y que Don Henrique IV. mandó que se llamase Guarda y defendimiento de los Reynos de Castilla, por la experiencia de lo que habia sucedido en los dos Siglos anteriores.

Desde el año de 1482. andaban aquellos Principes discurriendo por donde empezar dicha conquista con mas acierto. Cordoba estaba en mejor situacion para atender à la provision del Exercito , si se hacian las entradas por la parte de Loja y de Malaga ; pero Jaén estaba mas cerca de Granada , que habia de ser el obgeto principal de esta guerra. Luego que los Moros tomando la Villa de Zahara rompieron las treguas que habia con ellos , mandaron los Reyes que todos los Adelantados con las Ciudades de las fronteras estuviesen apercebidos , y nombraron à Don Rodrigo Tellez de Giron , Maestre de Calatraba para que estoviese con su gente de armas en es-

ta comarca de Jaén.

En el año de 1484. se hallaron muchos Capitanes y Caballeros de esta Ciudad en la entrada que se hizo por Antequera, para la tala de la tierra de Malaga, y especialmente concurrieron con la gente del dicho Maestre Gonzalo Mexia Señor de Santofimia y de la Guardia, Gonzalo Fernandez de Cordoba, Diego Lopez de Ayala Corregidor de Ubeda y Baeza, Pedro Ruiz de Alarcon, Francisco de Bobadilla Corregidor de Jaén y de Andujar, y otros muchos Capitanes. Lo mismo sucedió en el año siguiente en otra entrada mas allá de Granada hácia Nivar y Guaxar, mandando las armas el referido Pedro Ruiz de Alarcon, que era Soldado muy diestro y experimentado. Por Septiembre del mismo año fué la rota del Conde de Cabra sobre Moclin, à donde se habia acercado el Rey Don Fernando para tomar aquella Villa, acompañandole Don Luis Ossorio Arcediano de Astorga, Alcaide y Gobernador que habia sido de Alhama, y que estaba ya nombrado Obispo de Jaén. Variaban
los

los pareceres de los Capitanes Generales sobre el partido que se debia tomar , ya de volver sobre Moclin , ya de poner sitio á Illora , ó de suspender por entonces la guerra. Prevalció el acuerdo de la Reyna para que se acometiese á Cambil y Alhabar.

Causará admiracion, que se necesitase la presencia del Rey para la toma de estas Villas que ambas hacen hoy un Concejo de 581. Vecinos , ò que se reputase de tanta consideracion esta conquista , como que servía de medio para la de Granada. Pero es preciso copiar aqui la descripcion que hace el Chronista Pulgar como testigo de vista de lo que era aquel Pueblo. „ En „ lo bajo de un gran Valle , dice , rodeado „ por todas partes de altas è grandes cues- „ tas puso la naturaleza dos peñas gran- „ des altas , tanto la una cerca de la otra „ quanto un tiro de piedra. Encima de „ aquellas dos peñas estan edificados dos „ Castillos fortalecidos con un grande mu- „ ro , é muchas Torres ; al un Castillo lla- „ man Cambil , é al otro Harrabal (ha de „ decir Alhabar) Por medio de ambos „ Cas-

„ Castillos entre las peñas do estan asenta-
 „ dos pasa un rio donde estaban los Moli-
 „ nos. E los Reyes de Granada conside-
 „ rando que por estar tan cerca de la tie-
 „ rra de los Christianos tenian disposicion
 „ grande para la guerra , expusieron siem-
 „ pre gran diligencia en los guardar ansi
 „ con gente escogida para la guarda è para
 „ la guerra , como proveyendolos de mu-
 „ chas armas , è mantenimientos , è de
 „ otras cosas necesarias. En aquel tiempo
 „ era Alcaide de aquellos dos Castillos un
 „ Caballero de los mas esforzados del Rey-
 „ no de Granada , que se llamaba Maho-
 „ mad Lentin, el qual tenia muchos homes
 „ de los Gomerres que le ayudaban á los de-
 „ fender. E como llegó la gente de armas
 „ que envió el Rey con el Marques de Ca-
 „ diz , en la delantera no fué necesario
 „ á los Moros que los guardaban facer no-
 „ vedad alguna de defensa : por que siem-
 „ pre ponian ellos grande guarda , è esta-
 „ ban en continua guerra con los Chris-
 „ tianos de las Comarcas. E despues que el
 „ Marques llegó á los Castillos el Rey vino
 „ „ con

„con grandes trabajos que padecieron las
 „gentes, é bestias de la hueste en los pasos
 „de las montañas fragosas, è altas que pa-
 „saron para llegar á las fortalezas.

Sigue despues refiriendo como se sentó el Real, y lo que se hizo para que pudiese llegar la artillería; por que de otro modo eran inexpugnables dichos Castillos. El Rey y la Reyna enviaron seis mil hombres con picos y otros instrumentos para abrir camino allanando cuevas y lebantando valles para que pasasen los Carros con la artillería, y en esto mas que en otra cosa se mostró el gran poder, y la gran voluntad que el Rey y la Reyna tuvieron á esta conquista. Por que como quiera que otros grandes Reyes habian juntado muchas gentes, y conquistado grandes Provincias; pero no se lee cosa tan digna de memoria como haber allanado montañas altas, igualandolas con los bajos valles.

Quiso Dios que el Rey de Granada no viniese á la defensa, como se temia; y al fin de doce dias de cerco, y de continuos tiros de la artillería, pasando nail incomodida-

didades , se rindió aquella Plaza en el mismo día de San Matheo , en que se habia perdido 117. años antes , en tiempo del Rey Don Pedro , como lo escribe Zurita en sus Anales de Aragon.

Don Martin Ximena trae una Escritura que pasó en Jaèn ante Luis Sanchez Parral de Biedma , Escribano publico , en que se pone el diario de las operaciones para esta Conquista , y es como se sigue.

„A quatro de Septiembre de 1485.
 „habiendo recibido Cartas de los Reyes
 „Catholicos , por las quales avisaban , que
 „dentro de ocho días estarian en Jaèn , pa-
 „ra ir á poner cerco à los Castillos de Cam-
 „bil , y Alhabar , se juntaron en las Casas
 „del Señor Obispo Don Luis Ossorio , el
 „Señor Gonzalo Mesía , Señor de la Guar-
 „dia , y Francisco de Bobadilla , Corregi-
 „dor de esta Ciudad , con los demas Ca-
 „balleros , y Veintiquatros y Jurados , en-
 „tendido , que por las Cartas del Rey se
 „mandaba aprestar la gente en ciento y
 „cincuenta Caballeros de gracia , y con-
 „tia , y dos mil peones Lanceros , y Es-

„pingarderos y Ballesteros ; el Sr. Obispo
 „dixo estas palabras : Muy justo es , Se-
 „ñores , que tan buenos , fieles , y leales
 „Caballeros , como son los presentes , y
 „han sido sus pasados , que con tantas ve-
 „ras han derramado su sangre , y dado
 „sus vidas en servicio de Dios nuestro Se-
 „ñor , y exáltacion de su Santa Fè Catho-
 „lica , sirviendo à sus Reyes y Señores na-
 „turales en todas las ocasiones de su Real
 „servicio , que en èsta que tanto importa
 „al servicio de Dios nuestro Señor , como
 „es quitar un encuentro , de donde tantos,
 „y tan grandes daños por momentos vie-
 „nen à esta Ciudad de los Moros de estos
 „Castillos , y un amparo de ellos tan per-
 „nicioso para las vidas , y ganados de esta
 „Ciudad , y sus vecinos , pues no pueden
 „beneficiar sus haciendas , que quando en-
 „tienden estar mas seguros , se hallan ellos,
 „y sus hijos , y mugeres cautivos lastimo-
 „samente , que todos nos animemos à ser-
 „vir al Rey , y à la Reyna nuestros Seño-
 „res , pues bien considerado hacemos nues-
 „tra propia hacienda , y bien nuestro , y
 „re-

„redimimos nuestra vexacion de cada ho-
 „ra. Y para ello yo ofrezco ir á servir
 „con mi persona : Y toda mi hacienda , y
 „Rentas lo dejo al orden , y disposicion
 „de vuestas mercedes en todo lo que se me
 „ordenare : Y asi dispongan como de co-
 „sa propia : Y haré que todas las Iglesias y
 „Conventos de Frailes y Monjas de esta
 „Ciudad , y en todas las de este Obispado
 „haya todos los dias Misa y Oracion par-
 „ticular , sacado el Santisimo Sacramento
 „á la Misa mayor con la devocion y so-
 „lemnidad , que se pudiere , suplicando á
 „su divina Magestad por el buen suceso
 „de esta guerra , por la intercesion de su
 „Santisima Madre : y daré toda la cera,
 „que sea necesaria , pagaré la limosna de
 „las dichas misas , todo por mi cuenta y
 „cargo. Y asi vuestas mercedes haran sus
 „Cabildos acordando lo que mas conven-
 „ga , y avisandome en todo lo que yo les
 „pueda servir : Que yo haré lo mismo con
 „los Señores Deán y Cabildo de nuestra
 „Santa Iglesia : que sè que acudiran con to-
 „do quanto pudieren , con grande animo ,

„Y

„y voluntad , como cosa tan del servicio
 „de Dios nuestro Señor.

„A cinco de Septiembre comenzó à
 „decirse que aquella noche el Señor Gon-
 „zalo Mesia , y el Señor Corregidor , y los
 „Señores Comisarios habian sabido , que
 „habia muchos Moros de apie , y de aca-
 „ballo en las espesuras de la cañada del
 „Puerto , que sale à la Torre de la Cabeza,
 „que tomaron por lo alto à la media no-
 „che con gente de acaballo y de apie , co-
 „rría un grandisimo aire por lo alto , por
 „do iban hácia el rio , y pusieron fuego : y
 „como habia pasto seco , y monte baxo , y
 „el aire muy recio en un pensamiento lle-
 „gò quemando hasta el rio y trance dere-
 „cho hasta el cerco del Mercadillo ; con
 „que milagrosamente quedó todo el paso
 „arrasado , y descubierto para el entrar el
 „campo : y los Moros se pasaron huyendo
 „de aquel cabo del rio , y fueron huyendo
 „à dar cuenta á los que estaban en Cam-
 „bil : y los dichos Señores se vinieron á la
 „Guardia , y enviaron á dar cuenta al Se-
 „ñor Obispo , y á los Señores Veintiqua-
 „tros.

„tros.

„A seis, y siete de Septiembre entró
 „toda la gente de guerra del Andalucia en
 „esta Ciudad, y un Comisario con Cartas
 „del Señor Duque de Escalona que el Se-
 „ñor Francisco de Bobadilla se partiese
 „luego, y pusiese cerco à Cambil.

„Jueves ocho de Septiembre partiò el
 „Señor Francisco de Bobadilla con toda
 „la gente de guerra, que habia venido, y
 „la gente de á Caballo y de apie de esta
 „Ciudad. Y el Señor Obispo embió cien
 „fanegas de pan amasado, è los Señores
 „Deán, é Cabildo cincuenta Carneros y
 „cincuenta fanegas de pan, y con ello un
 „Canonigo y un Racionero.

„Sabado diez de Septiembre amane-
 „ció cercado Cambil por el Señor Fran-
 „cisco de Bobadilla. Este dia á la hora de
 „Tercia entraron sus Altezas en Jaén, y
 „muchos Grandes, y Señores de estos Rey-
 „nos, y à la tarde se partieron al cerco
 „de Cambil. E partiò el Señor Obispo,
 „y el Señor Gonzalo Mesia con los hijos
 „Dalgo de esta Ciudad: y llebaba el Es-

„tandarte el Señor Don Carlos de Navarra.
„rra.

„A veinte y dos de Septiembre se ganó
„Cambil, y duró el cerco doce dias. Era
„Alcaide Mahomad Lentin. (a)“

Aunque se dice en este diario que luego que sus Altezas entraron en esta Ciudad con los Grandes y demas de su Corte, partieron al cerco de Cambil, no se ha de entender que la Reyna pasó á donde estaba su marido. Su presencia era mas necesaria en Jaén para prevenir lo que convenia á la subsistencia del Exercito, y se quedó aquí con el Principe D. Juan, con su hija Doña Isabel, con el Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y con los demas de su Consejo.

Tomadas, como se ha dicho, aquellas
llas-

(a) *Zurita le llama Abrahen de Taray, y refiere tambien en algo de lo que refiere la Chronica. Lo mismo sucede en la relacion del cerco de Baza: pero se ha de estar á lo que llevamos escrito.*

Las fortalezas vino su Alcaide á ponerse á la obediencia , y despedirse de la Reyna , y despues con la seguridad que se le habia dado, pasó con sus Moros á Granada. Los Castillos de Cambil y Alhabar , con toda su Jurisdiccion los mandó entregar la Reyna á la Ciudad de Jaén : y añade Pulgar, *que los Regidores , é Caballeros , é Escuderos , é Comun de la Cibdad tobieronse lo á señalada merced : por que quitados los robos , é muertes , é Captiverios que dicha Cibdad é sus Comarcas padecian continuamente de aquellas fortalezas , desde en adelante podian salir sin peligro á las labores del campo , y extenderse á labrar , é criar sus ganados.* Tanto como esto valió aquella Conquista , que con razon se tubo por de mucha importancia para en lo de adelante.

La segunda vez que estuvieron los Reyes Catolicos en Jaén fué en el año de 1489. quando se trató de hacer la guerra contra los Moros por la parte de Baza. Era aquella Ciudad uno de los principales valuartes del Reyno de Granada , y su ori-

origen es tan antiguo que de élla tomó nombre la Provincia de *Basti*, ó *Bastitana*. Se halla situada en un llano y al pie de una Sierra, con hermosas huertas de cerca de una legua en circunferencia y una Vega dilatada, à quienes riegan los rios Guadalquiron y Guadalentin. Estaba entonces cercada de muros muy fuertes, con muchas y grandes Torres en ellos, y hasta en la huerta que está contigua habian hecho los dueños mas de mil Torres para su seguridad; por cuyo motivo, y el del espeso arbolado de frutales, y las frecuentes cortaduras de azequias para el riego, se hacia muy dificultoso acercarse el exercito para sitiarla: pero su mayor defensa era la de su escogida guarnicion de Soldados, siendo su principal Caudillo Mahomad-Hacen, con el Alcayde Harnete Abahali y otros excelentes Capitanes.

Antes de salir los Reyes de Valladolid, ó de Medina del Campo à 27 de Marzo de aquel año como escribe Pedraza, mandaron levantar la gente de guerra que se necesitaba, y la convocaron para esta
Ciu-

Ciudad, y las de Ubeda y Baeza , que estaban en la frontera ; habiendose juntado hasta trece mil Ginetes , y quarenta (otros dicen sesenta) mil Peones , en que iban doscientas cinquenta lanzas , y mil Peones de Jaén al mando de su Corregidor Alonso Henriquez. Llegaron sus Altezas como á mediado de Mayo , y quedandose aqui la Reyna con el Principe D. Juan , y las Infantas Doña Isabel y Doña Juana en compañía del referido Cardenal de España y de los demas de su Consejo , partiò el Rey en el dia 27 del mismo por el camino de Ubeda , y en el sitio de Sotogordo se hizo la reseña de todo el Exercito, y se puso en ordenanza.

No es decible los trabajos que se padecieron en esta jornada del cerco de Baza ; y á no haber animado á todos el espiritu , actividad , y acertadas providencias de la Reyna Doña Isabel , se hubiera desistido muchas veces de la empresa con mengua del nombre christiano. Esta Señora trabajaba incesantemente en proveer á el Exercito de quanto era preciso por mas
de

de seis meses que duró el sitio. Solo para reparar y componer los caminos por donde se habian de conducir las vituallas, tenía ocupados continuamente seis mil hombres, y catorce mil Arrieros no cesaban de ir y venir con lo necesario, escoltados de gente de armas, para que no diesen sobre ellos los enemigos. Tan apurada se vió muchas veces esta Señora, que despues de haber consumido sus rentas reales, y muchos dineros que pidió prestados por todas partes, envió á empeñar sus joyas y alhajas de oro, plata y perlas á las Ciudades de Valencia y Barcelona.

Como se acercaba el invierno, y era casi imposible subsistir en las estancias de aquellas huertas, expuestos todos á las avenidas de los Rios, y á las continuas salidas de la Ciudad, fué preciso hacer en ellas mas de mil casas para el Rey y los principales de su Exercito: de modo que parecia que una Ciudad se habia levantado contra la otra. Pero todo esto no bastaba para aquietar las quejas de muchos que sentian tantas incomodidades y muertes, y
mas

mas viendo la tenacidad con que se defendia y ofendia à cada paso la guarnicion de la Plaza. Los Grandes propusieron al Rey que convendria que la Reyna viniese al cerco , creyendo que con su presencia, y viendo los Moros que tan de veras se tomaba la conquista, se les caerian los animos, y capitularian la entrega. Con efecto no solo el Rey sino los principales Señores escribieron á la Reyna, y la rogaron que se pusiese en camino , lo que ella executó con aquel espiritu varonil que la dió el Cielo , y entrò en el Real de Baza á siete de Noviembre del referido año. Con su venida sucedió lo que se había pensado; pues de repente se amansaron aquellos animos feroces , y dejaron las armas. El caudillo Hacen , que hasta entonces estaba inflexible , pidió habla con el Rey para tratar de la entrega de dicha Ciudad , que se verificò en el dia 4 de Diciembre siguiente , y luego por sus officios se rindieron las otras Ciudades de Almeria y Guadix , con las demas Villas y fortalezas de aquella comarca.

Re-

Reducidos ya los Moros al centro de su Reyno de Granada , pues por la parte de Poniente se les habian conquistado las Ciudades de Alhama , Ronda , Malaga , Velez , Loja y otras en la Marina, y por la opuesta de lebante las de Guadix , Baza y Almería , quedaba poco que hacer para echarlos enteramente de España. En el año de 1491. se tomó esta resolucíon, y vinieron los Reyes à Alcalà la Real desde Sevilla, y se determinò la tala general de la Vega de Granada. Tambien pusieron allí su Real tan de asiento, que fundaron otra Ciudad, llamada despues Santa Fè, en donde permanecieron mas de ocho meses, hasta que se entregò Granada , y entraron en élla à dos de Enero de 1492.

En esta ocasion no hay noticia de que huviesen estado los Reyes en Jaén , aunque desde aquí se conducían muchas de las provisiones para el Exercito. El Obispo Don Luis Ossorio les acompañò siempre, y les sirvió con grande ánimo , y la Ciudad decretó hacer lo mismo con trigo, y con 500. Peones à su costa, de los quales fueron por

Ca-

Capitanes los honrados Caballeros Juan Furtado de Mendoza , y Gomez Coello, Veintiquatros , con doscientos cada uno, y Fernando de Vilches, Jurado, con los ciento restantes, y mas otros cinquenta que pagò el Obispo. No se cuentan aqui los otros muchos Caballeros de Jaén, y de las otras Ciudades del Obispado que sirvieron á los Reyes en esta Conquista.

CAPITULO VI.

Del estado de la Ciudad despues de la Conquista del Reyno de Granada.

Acabado el imperio de los Sarracenos en España , como se ha visto , cesaron por consiguiente los sustos y temores continuos que impedían el aumento y prosperidad de Jaén , y de toda su Provincia. Desde entonces todo era favorable para su aumento, y bastaba que hubiese residido aqui
por

por tantos días, una Reyna como Doña Isabel la Catholica, para que experimentase la Ciudad los efectos de su magnificencia. Son muchas las Cartas y privilegios que conserva en su Archivo, despachados por esta Señora y su Marido, que todos manifiestan el aprecio que les merecieron. En primer lugar confirmaron el privilegio de no ser enagenada jamas de la Corona. Y en segundo la concedieron el Señorío, como se ha dicho, de Cambil y Alhabar por sus Cartas de Privilegio de los años de 1486. y 87. él de la Fortaleza y Jurisdiccion de Arenas en 1482. el del Monte de Bexix en 1494. y á este tenor otras Gracias, que se íran citando en sus lugares.

La evencion de todo genero de Tributos de que habla gozado desde el Rey D. Henrique II. habia llamado muchos pobladores á esta Ciudad, y los Campos deseosos del cultivo producían en abundancia los frutos de que son capaces. Esto trae consigo el fomento de la industria y aplicacion á las demas artes; y se sabe que en los Siglos

glos XIV. y XV. habia fabricas de paños de todas clases y colores, y de otras telas, como bayetas, sargas, frisas y cordellates. De todo esto se hace mencion en los pleitos que se siguieron con el Conde del Villardonpardo sobre el tinte del Bullon, que pretendia ser privilegio propio y privativo de su casa; y el Obispo Don Nicolas de Biedma en su testamento que se citará adelante, mandó que se vistiese á sus Capellanes, domesticos y escuderos, y hasta sus Amas, de paño de la patria: legado que no se podría cumplir hoy á la letra, ni demas de un Siglo á esta parte,

Con todo eso Yo no creo que jamas tuviese Jaén doce mil Vecinos, como algunos ponderan. El circuito de sus murallas, y aun entrando los Arrabales, solo promete una poblacion de ocho á nueve mil vecinos, y esto mientras durò el dinero y el comercio que se introduxo con motivo de las mansiones que hicieron aqui los expresados Reyes Catolicos, con sus Consejos, con los Obispos y Grandes que acompañaban la Corte, y con las mu-
chas

chas tropas que se convocaban para esta Ciudad.

El mencionado privilegio de la Almo-
catracia no pudo dejar de ser perjudicialis-
simo para el progreso de la industria ; por
que estancar los generos de uso comun,
como el jabon , y los tintes , y gravar las
tiendas y fabricas de los oficios mas nece-
sarios , hasta la del barro , ó Alfarería , de
que aun se cobra cierto derecho , es una
carga insoportable para los Vecinos , y po-
co decorosa para una Ciudad tan respec-
table , que à pesar de las deterioras y atra-
so que experimenta, es todavia de las prin-
cipales de España con voto y asiento dis-
tinguido en las Cortes. Por lo mismo como
cesaron las antiguas gavelas de Fonsadería,
Martiniaga , peages , &c. se debieron aca-
bar enteramente aquellos privilegios y gra-
cias de otros derechos que fueron antes
de la Corona , y han cesado generalmente
con la introducion de las Alcabalas , Mi-
llones, y otros impuestos. De lo contrario
seria querer que subsistieran unos y otros

contra la intencion del Soberano. La Ciudad perdió tambien sus antiguas esenciones, y no debe permitir que un particular agraciado en tiempos tan rebueltos lleve adelante semejantes adquisiciones. Debe salir á la defensa de sus Vecinos, como me consta que lo hizo por los años de 1427. quando se trataba de impedir otros varios tintes de lana, lienzo y seda. Bien notorio es que otros muchos Señores que han pretendido conservar semejantes privilegios, ó mañosas prerrogativas en varios pueblos de ser los unicos abastecedores, ó dueños de Molinos harineros, y de azeyte, hornos de pan, tabernas &c. los han perdido por ser contra la utilidad comun.

Pero dexando por ahora este punto, volvamos à seguir con el intento comenzado de la poblacion y estado de Jaèn despues de conseguida la paz de la Monarquía, y hasta fines del Siglo XVI. Los mismos Arrabales, Casas y Cortijos destruidos de doscientos años à esta parte dán bastante testimonio de lo floreciente que estaría por aquellos tiempos. No habia

entonces lugar vacío ; y hasta el sitio de S. Sebastian y Santa Isabel estaba poblado, como he visto por varias citas de Casas y un meson que habia en aquella parte , y por los dos Conventos de la Merced , y la Coronada que se introduxeron en la Ciudad por los años de 1580. y 1621. (a) Para esto yá se dexa conocer que se tomarian y derribarían muchas Casas, lo mismo que sucedió para la fundacion de otros Conventos que se hicieron despues ; con lo que, y haberse ampliado otras muchas de sugetos acomodados ocupando las de sus Vecinos , sin hacerse mas edificios , se fué re-

(a) *Es muy notable la clausula del Testamento de Geronimo de Torres hijo de Garzi Ramirez de Torres Teniente de Alcayde del Castillo de Jaén por el Condestable D. Miguel Lucas desde el año de 1471. que otorgò en 23 de Abril de 1526 por ante Christoval de Molina. Dice así: „E por quanto el „dicho Señor mi Padre con el asistencia del „castillo fué mui devoto de la Virgen de las Mer-*

reduciendo la poblacion al estado miserable en que hoy se halla. Al fin de este Libro pondré una tabla de las Casas y Vecinos que habia á principio del siglo pasado, y de los que hay en este año de 1791. que ha-

„Mercedes , é del Sto. Obispo , é Martir S.
 „Pedro Pasqual que está en su Capilla de di-
 „cho Castillo entre dos revestidos mirando á
 „la Sta. Imagen , è haber recibido muchos
 „favores por su intercesion sacandolo libre
 „de los Moros en la Campaña , è yo tambien
 „he recibido por sus ruegos ; quiero y es mi
 „voluntad que los Frailes de San Sebastian
 „de las Mercedes , pues fué Fraile suyo , to-
 „dos los dias de Fiesta enciendan la Lam-
 „para , è para el aceite , é por el trabajo de
 „subirle mando en propiedad unas Casas
 „principales , que heredé del Señor mi Pa-
 „dre acera de dicha Iglesia de San Sebastian,
 „por una parte linde con Juan Ruano , è de
 „la otra el Meson &c. Guardan este Testa-
 „mento Don Ramon de Torres Mondragon
 Veintiquatro de esta Ciudad , y sus herma-
 nos como descendientes del referido Geroni-
 mo de Torres.

hace à dos fines, primero para demostrar la poblacion que entonces se conservaba sin embargo de ir ya en mucha decadencia, y el segundo para que se vea el curso tan rapido con que se acerca à su total ruyna sino hay otro remedio. La misma demostracion presentaré por lo que hace á las Aldeas y Cortijos de su Campiña. Siento dar unas pruebas tan poco agradables de lo que fuè Jaèn, por lo que ha dexado de ser en casas, familias, labranza, officios y otros ramos de industria; pero no hallo otras positivas y directas de que valerme.

Quando el Corregidor de Jaèn lo era juntamente de Andujar y de su tierra, hasta el año de 1630. y quando los pueblos de Cazalilla, Mengibar, Pegalajar, Cambil, Mancha Real, Valdepeñas y el Campiño de Arenas eran Aldeas de esta Ciudad, lo mismo que lo son al presente Torre del Campo, Fuente el Rey, y Villargordo, habia mas comercio con la Capital y mas entradas de dinero. Tambien vivían aqui muchas familias principales, como se ha
vis-

visto por el numero de individuos de la Cofradia de San Luis de los Caballeros , y como se verá en adelante por los que componían el Ayuntamiento. Todos estos dejaban entre sus vecinos la renta de sus Mayorazgos y posesiones , y ayudaban á mantener muchas casas. En el día es muy notable esta diminucion, y con la ausencia de los Dueños es consiguiente que vayan fuera sus Caudales.

Lo mismo ha sucedido y sucede respectivamente con los demas del pueblo, que muchos abandonaron sus hogares por buscar mejor acomodo en otras partes. La expulsion de los Moriscos, (a) y las conti-

(a) *No se puede dudar que los hubo en esta Ciudad como en los mas de los pueblos de Andalucía. El Autor de este Libro en el año de 1790. à 29. de Diciembre derribando una Casa pequeña contigua á la propia en que habita en la Calle de Hurtado halló un deposito de doce Libros , y otros papeles en lengua Arabe ; cinco de ellos contenian el*
Al-

nuas guerras de casi tres Siglos tambien consumieron mucha gente, y muchos se pasaron á las Indias, sin que de ellos resultase particular utilidad á esta Ciudad.

El primer Conde del Villardonpardo Don Fernando de Torres y Portugal, que fué primero Asistente de Sevilla, pasó al Perú con el cargo de Virrey, y es muy natural que llevase consigo mucha familia de su Patria; pero no sabemos que hubiesen traído á su vuelta navios cargados de oro, ni de plata; aunque si grandes títulos

Alcoran completo; los otros eran de exposicion del mismo, de Liturgia, diversas oraciones, y varios secretos naturales y supersticiosos. Se presentaron al Rey Nuestro Señor por mano del Excmo. Señor Obispo Inquisidor General, que los mandò poner en su Real Biblioteca, ò en la de los Estudios de S. Isidro. Estos fueron de algun Morisco que vivia al fin del Siglo XVI. ò á principios del siguiente como se conocia por varios borradores de letras españolas, y dos pares de anteojos que se hallaron juntamente.

los de honor, y exemplos de virtudes políticas, y militares. Otro tanto se puede decir de los famosos Capitanes Bartolomé de Aranda, Hernando, Alonso, y Bernardino de Quesada, (a) Matheo Ruiz, Christobal Espinosa de los Monteros Almirante del mar de Filipinas; y posteriormente de Don Luis Fernandez de Cordoba, Gobernador y Capitan General de Yucatan, y Don Antonio de Cordoba, Virrey

(a) *No se citan éstos por que todos hubiesen servido en Indias, sino por que fueron contemporaneos en el Reynado de Felipe II. y aun tiempo eran Capitanes Alonso, Hernando, Bernardino y Diego todos hermanos, y lo fué tambien Fernando de Quesada Ulloa hijo del Alonso, nietos y descendientes de Alonso de Quesada el viejo, que fué Alcayde de la Puerta de Granada en esta Ciudad, y de varias fortalezas en el Reyno de Granada, en donde se halló quando la Conquista. Asi consta de buenos testimonios, que tiene en el Archivo de su Casa Don Vicente de Quesada Conde del Donadio.*

rrey y Presidente de Panamá (a). Otros muchos varones Ilustres semejantes de Jaén pudieran referir, si me hubiera propuesto hacer historia de sus familias: pero la noticia de los referidos basta para llenar de honor à una Ciudad, no debiendo omitir la de las cinco Casas de Grandes de España, que tubieron aquí su ascendencia y son las de *Santisteban* del Puerto por el Apellido de Biedma, la de Velgida y Villar Don Pardo por Torres y Portugal, la de Torralba y Talàra por Hernandez de Cordoba, la del Marques de la Guardia por Mesia, y la de Castromonte y Garciez por Ponce de Leon y Quesada. ¿Quièn podrá dudar que fuese muy ilustre, muy rica, y de muy numeroso Vecindario una Ciudad de tantos personajes, que si vivieran en ella podrian hacerla dichosa? Todos estos que nos faltan al presente contribuyeron en otro tiempo por medio de sus

Abue-

(a) *Don Luis Fernandez de Cordoba fué de la Casa de los Condes de Alcaudete, y Don Antonio de Cordoba de la de Torralba.*

Abuelos á aumentar la poblacion.

Otra de las pruebas del intento son la calidad de sus Edificios publicos y privados, y no hablo aqui de la Iglesia Catedral, de las Casas de Ayuntamiento, y de otras Obras de que tratarè en Capitulo separado. Solo la Alhondiga , ó Posito de granos puede honrar en su linea á qualquier pueblo. El principio de su institucion se debe al Conde de Ureña , que por los años de 1494. cedió à la Ciudad una Casa que tenía en la Plaza de Santa María , con mas doscientos mil maravedis por una vez para comprar granos , y sesenta mil para hacer la Obra de dicho Posito. Asi consta de las Escrituras que tiene la Ciudad en su Archivo, y quieren decir que esta donacion fuè en recompensa de los daños que la habia causado. Sea lo que fuere de ésto , el edificio actual de que voy hablando es obra de la mitad del Siglo XVI. siendo Corregidor el Comendador Alonso Suarez de Lugo. Tiene su portada decente con un espacioso portal y quince naves dilatadas en tres altos ò pisos , en donde caben setenta y cinco

co mil fanegas de Trigo. Se sube à ellas sin escalera por un tendido suave, de modo que suben y bajan las bestias de carga sin incomodidad. Por debajo tiene bodegas correnpondientes para muchos millares de arrobas de Azeite, de cuyo fruto se dice que abastecía esta Ciudad á la de Andujar dos Siglos hace, ò poco mas, quando hoy apenas tiene lo necesario para si, y Andujar es una de las de mayor cosecha del Reyno. (a) Ademas de las piezas referidas

(a) *En el año pasado de 1789. se arrendò el Diezmo de azeite de Andujar en 301917. reales y 8. maravedis sin incluir el de Villanueva y el Marmolejo, que eran sus Aldeas, y sin el que dejan de pagar varios privilegiados, y el que perciben otros que no va á la pila comun, ni á los barraños; con los que y la ganancia que tubieron los arrendadores no es mucho que ascendiese el valor total á quatrocientos mil reales, y toda la cosecha á quatro millones, que reducidos á arrobas de azeite por 25. cada una salen ciento y sesenta mil arrobas.*

das tiene otra por debajo muy capaz hácia la plaza del Mercado para recibir y vender el Pescado fresco , y sobre ella á lo largo está la galería en donde se sienta el Ayuntamiento en las funciones de Toros.

Las Fuentes publicas , especialmente la de los Caños de San Pedro , varias Obras del Castillo , la Casa del Corregidor , la Carnicería , y otros monumentos de esta clase están manifestando lo mismo que llevo dicho , y tambien varias Casas magnificas de algunos de los Vecinos ilustres que he citado ; como la que llaman del Banco en la plazuela de la Herrería , que mandó edificar , y vinculó despues en el año de 1592. Don Fernando de Torres y Portugal , de quien se ha hablado. Esta Casa se fundò sobre unos baños antiguos de tiempo de los Moros , que se extendian por parte de la dicha plazuela , cubiertos de una bobeda muy fuerte , sostenida de arcos de ladrillo , que forman muchas estancias , ò piezas separadas , con tres ó mas respiraderos y lucanas cada una por las claves , lo que indica que estaban descubiertos , ó que no hu-

hubo edificio encima. Acaso habria comunicacion á estos baños desde el Palacio de los Reyes Moros , que es hoy Convento de Santo Domingo. A no haber otros mas antiguos y del tiempo de los Romanos detras de la Iglesia de la Magdalena , diria que estos fueron los que se llamaron de *D. Fernando.* (a)

La Casa del Conde de Garciez en la plaza de Santa Maria es de la mitad del mismo siglo , como tambien el patio y otras obras de la del Conde de Torralba. Lo mismo la del Capitan Don Fernando de Quesada Ulloa , Veintiquatro que fué de esta Ciudad , Corregidor de Gibraltar, de Cadiz , y de Jerez de la Frontera , y es la que está en frente del Convento de la Merced. La de Velez hoy de Don Fernando de Aranda detras de la Catedral en lo interior es Gothica ; pero la fachada es de mejor tiempo, y lo mismo la inmediata
de

(a) *La Junta del Real Hospicio acaba de comprar esta gran Casa para que se muden á ella los pobres.*

de Don Christobal de Nicuesa , que vinculó Don Jorge Serrano para el Mayorazgo de Segundos , que hoy posée su viznieto Don Francisco de Paula Escobedo y Zeballos. La de Don Christobal de Vilches sobre arcos en la Plaza del Mercado , y otras muchas que pudiera referir , y se hallan en Calles angostas y de menos comercio merecen algun aprecio. Pero lo que mas admira y mas confirma mi intento son las innumerables Columnas Doricas y Jonicas con que se adornaron los patios de las mas de las Casas , y los claustros de Conventos en dicho Siglo XVI. y en el siguiente. Sin embargo de no manifestar por el lado de afuera alguna magnificencia y ser edificios por lo comun ordinarios , viejos y de mala construccion , se encuentran en dichos patios columnas muy hermosas de bella piedra , y de una pieza , con sus basas y capiteles arreglados , y lo mismo los arquivitrabes de madera con varias labores. Nada de esto se sabía hacer en los Siglos anteriores , ni se hace en el dia.

Casi toda la poblacion y caserío que
está

está mirando al medio día desde los Descalzos à la Catedral, y lo más de la Párrroquia de San Ildefonso es posterior à los Reyes Catholicos, como se ha dicho. Solo falta para la uniformidad derribar algunas Casas bajas, è igualarlas con las otras, y dar à todas algun lustre de color permanente, para que puedan competir con las de otras buenas Ciudades de Andalucia. Lo interior de la poblacion : esto es hácia las Párrroquias altas, y desde S. Bartolomé adelante, como todo es antiguo, y de tiempo de Moros, no puede tener arreglo alguno; pero le puede adquirir con el tiempo, si hay metodo, y gobierno en las obras, como diré adelante. Si se tratan de hermostear con soportales sobre Columnas algunas plazas y calles mas publicas, especialmente las que dan entrada à la Ciudad, no padecerémos la nota de incultos, ó desaseados con que nos honran los forasteros.

Supuesto pues que esta Ciudad recibió notable aumento en su vecindario y en sus Casas y Cortijos de Campo desde el tiempo

po de los Reyes Catholicos, se debe suponer tambien que la industria y labores fueron el principal fomento para estas riquezas. Con efecto en Jaén habia Artifices de todas facultades como se verá por el Apéndice IV. y tenemos noticia que se hacia un gran comercio de suelas y cordobanes. El citado Condestable Don Miguel Lucas y su muger Doña Theresa de Torres por los años de mil quatrocientos treinta y uno compraron dos tenerias detras de la Magdalena á un tal Pedro Sanchez Albin; y otras dos Don Fernando de Torres y Portugal en el mismo sitio, y quando estos Señores empleaban su dinero en fabricas semejantes sabian muy bien quan utiles eran para sus Dueños, y para el publico. A su exemplo se establecieron despues otras muchas; de modo que á fines del Siglo XVI. ó principio del siguiente pudo decir muy bien el Licenciado Ordoñez de Ceballos, que habia gran numero de ellas, y que de sus generos entraban cada un año en esta Ciudad cien mil Ducados. (a) Se trabajaban
aquí

(a) *Bartolomé Ximenez Paton trata de este gran comercio de pieles en los Cap. 4. y 5.*

aquí tambien hermosos Guadamecies, ó badanas bien labradas, y de varios colores para chapines, chinelas, borceguies y otros usos, tan buenas, como las ponderadas de Cordoba.

Lo mismo dice el citado Autor de las fabricas de Paños; aunque añade que estaban mas florecientes las de Baeza, en donde se labran *infinitos paños finos y bastos de todos colores y suertes, que se llevan por toda España y à las Indias. Es trato que à Baeza la tiene con muy grandes Caudales.* (a) De aquí pues nacieron y de los demas

(a) En la Real Pragmatica de 13. de Septiembre de 1627. para la moderacion de precios en todas las cosas de comercio, y comestibles se refieren los paños de Baeza que eran Granas y entrapadas à 28. reales la vara: paños *vzintiquatrenos* à 25. reales palmillas azules, y verdes à 18. reales, paños pardos de todos generos à 17. reales y palmillas diez y ochenas à 14. reales. Por esta relacion se puede hacer juicio del estado

mas ramos de industria y agricultura los aumentos de poblacion referida, y el que en estas Ciudades huviese caudales para tan buenos edificios.

Pero ya es tiempo de hablar del mejor y mas bello ornato de Jaèn, que es su Iglesia Catedral, en cuya obra de tres Siglos à esta parte se han gastado muchos millones, sin que directamente haya pasado un real à Países extrangeros. Con solo lo expendido en oficiales y trabajadores de esta Ciudad con motivo de esta fabrica, y que ha circulado por todo el vecindario, hábia bastante para hacerle bien rico.

CAPITULO VII.

De la Iglesia Catedral de Jaén.

El asunto de este Capitulo es de mucha

K

ex-

*do de aquellas fabricas a principio del Siglo XVII., y no se hace memoria de otras iguales en toda Andalucía. Solo las de Abi-
ta y Segovia eran superiores por el precio que se señala à sus generos.*

extension, y Yo lo dividiré en dos partes, una en que se trate de la Institucion formal del Obispado, y de su Iglesia Cathedral, y otra de lo material del Templo, su primera planta, y de los aumentos que ha tenido hasta llegar al estado en que hoy se halla. Lo primero pertenece mas á la historia, y pedía un libro entero si se huviera de tratar dignamente. Don Martin Ximena Jurado natural de Villanueva de Andujar, y Secretario del Emmo. Señor D. Baltasar Moscoso y Sandoval, así en Jaén como en Toledo, escribió de intento el *Catalogo de los Obispos, y de las Catedrales de la Diocesis de Jaén, y sus Annales* hasta el año de 1652. Este Autor tubo à la mano las Escripturas y documentos que se hallaban en los Archivos de nuestra Cathedral, y la de Baeza, y principalmente los que se conservan en la Santa Iglesia Primada y Metropolitana de Toledo, siendo Racionero de ella à mitad del Siglo pasado. Tambien tenia en su poder un Comentario de la Conquista de Baeza, y Nobleza de sus Conquistadores, que escribió

bió Ambrosio de Montesinos antes del año de 1571; el Calendario de sus primeros Jueces, y el Memorial de los Obispos de Baeza y de Jaèn, que compusieron los Canonigos Don Gil Davalos y el Ldo. Alonso de Salazar Frias cerca del año de 1590. con otros muchos Manuscritos, que cita y yá no parecen. Por tanto à excepcion de lo que copió del Maestro Rus Puerta y añadió de suyo á cerca de Obispados, Obispos, y Santos que por ningun titulo particular nos pertenecen, ni se tenía la menor noticia de ellos hasta la invencion de los falsos Chronicones, en lo demas es preciso pasar de buena fé por lo que nos refiere, sin embargo de su poca exâctitud.

Todos convienen en que asegurada la posesion de Baeza por el Santo Rey Don Fernando en el año de 1227. se nombró por su primer Obispo á *Don Fr. Domingo*, sin que nos conste otra cosa ni de la forma de su eleccion, ni de su Apellido y profesion Religiosa. Dicese y solo por congeturas que fué de la Orden de Predicadores, asi por el nombre de Domingo, como por
que

que entonces estaba en sus principios y en la mejor opinion este Instituto , y el Santo Rey le estimaba y favorecía. Se añade que conforme á la practica de llamar *Priores* en su Religion á los Prelados de sus Conventos quiso que se titulasen de este modo los Curas de sus Parroquias ; como si no se hubiera podido tomar igualmente de la practica del Orden de San Benito , que conserva todavia muchos *Prioratos* con Cura de Almas en varios Obispados de Castilla , Asturias , y Leon , (a) ó de las Ordenes de Caballería de Calatraba , y Santiago , cuyos Gran-Maestres tuvieron tanta parte en las conquistas de este Reyno ; y por eso vemos que se titulan *Priores* los Parrocos del Partido de Martos. Lo cierto es que la devocion á Santo Domingo de Silos , Monge Benedictino , era general y muy

Publicado este Libro , pareció en el Archivo de esta Catedral de Jaén , una Copia antigua del primer Ordenamiento de la Catedral de Baeza , que se ingerirá antes del Catalogo de los Obispos. Por él se declaran muchas dudas , y se save el Estado Religioso de D. Fr. Domingo.

muy celebrada en aquel tiempo por toda España , y que por su intercesion se libertaban muchos cautivos de las prisiones de los Moros. Sabido es lo que sucedió á Mahomad , Caudillo de Cordoba , y el mismo lo contó á San Fernando , que un dia faltaron 154. cautivos de las Carceles de aquella Ciudad con sus grillos , y cadenas, librados por dicho Santo. Por esta devocion en Ubeda y en Alcalá la Real se le dedicaron Parroquias desde la conquista, y lo estaba en Jaén la antigua Cofradia de los Pastores. El no haber creado la Dignidad de Prior hasta despues de la muerte de Don Domingo dà tambien à entender que este titulo no se introdujo tan presto; siendo mui debil el discurso de Ximena sobre este particular; pues dice que seria por hallarse yá en la Iglesia de Jaén, que era Parroquia, un Prior que se hizo Dignidad quando la traslacion; como si la Catedral de Baeza no huviese sido Parroquia desde su principio, ò como si en otras Catedrales no hubiera la misma Dignidad

Las Actas de la ereccion de Obispado y su Catedral en dicha Ciudad de Baeza

con las de su traslacion á Jaèn se perdieron , ò las quemaron los Moros quando saquearon à esta Ciudad en el año de 1368. Solo consta por la Bula de Gregorio IX. despachada en Anagni à 10. de Febrero de 1230. y dirigida al Obispo de Baeza, que aquel Papa recibió bajo de su proteccion la nueva Iglesia y su Obispado , sin dar à entender que se huviese erigido con su autoridad. Por tanto debemos suponer que todo se hizo y confirmó por el Metropolitano , siguiendo la disciplina antigua de la Iglesia Universal , interviniendo para esto la propuesta y voluntad del Rey Conquistador. No habia entonces Cabildo que hiciese la eleccion Canonica de Prelado, como se executó despues con los sucesores por espacio de cerca de dos Siglos; y es muy verisimil que Don Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya, que de orden del Rey se apoderó de la Ciudad con sus nobles Infanzones , y quedò por Caudillo de la frontera, tubiese la mayor parte en la postulacion del Obispo Don Domingo , que se dice era su pariente , confirmandola el Arzobis-

zobispo de Toledo

El Obispado antiguo de Baeza en tiempo de los Godos se acabò con la entrada de los Sarracenos , y no hàbia quedado alguna memoria de sus terminos. Por otra parte los Arzobispos de Toledo eran poderosos por las armas , y ayudaron mucho à los Reyes para las conquistas de esta tierra, extendiendo al mismo paso los limites de su Diocesis. De aqui dimanaron los pleytos que se suscitaron inmediatamente sobre Jurisdiccion. El mismo Papa Gregorio IX. expidiò otra Bula en 20. de Julio de 1234 dando comision à los Obispos de Calahorra y de Osma , y al Deán de Zamora , para que entendiesen sobre estas diferencias entre el expresado Don Domingo , y Don Rodrigo Ximenez de Rada Metropolitano de Toledo , y vinieron à parar en una concordia de deslinde y amojonamiento otorgada en San Torcaz à 27. de Mayo año de Jesuchristo de 1243. Era MCCLXXXI.

Recuperada como se ha dicho la antigua Sede de Baeza permaneciò en ella la
Cate-

Catedralidad hasta la muerte de Don Domingo, y hasta que ganada esta Ciudad de Jaén en el año de 1246. amediados del mes de Abril se hizo la traslacion por órden de San Fernando, conociendo que aqui estaba mas defendida y segura la Catedral. Ya en su solemne entrada se habia purificado la principal Mezquita, y dedicado al servicio de Dios verdadero con el titulo de la Assuncion de Nuestra Señora, como refiere la Historia General del Rey Don Alonso, cuyas palabras pondré aqui por que declaran mejor lo que sucedió entonces: E Jaén, dice, Es Villa bien fortificada, è bien encastillada, è de fuerte, è tendida cerca, è bien asentada è de muchas torres, è de muchasaguas è mui frias, dentro en la Villa, è abundada de todos los abundamientos, que à nobre Villa conviene, è fuè siempre Villa de mui gran guerra, è mui recelada, è donde venie gran daño á Christianos en quantos empecemientos ovien á ser. Mas empues que en poder de Christianos fuè entrada en Señorío de este Rey Don Fernando,

)153)

„nando que el ganò con guiamiento de su
„buena ventura fuè siempre la frontera
„bien parada é segura à los Christianos.
„Mas empero que el Rey entró í con gran
„procesion , é fué luego para la Mezquita
„mayor, é fizo í poner altar á honra de Sta.
„Maria , é Cantar Missa á Don Gutierre
„Obispo de Cordoba. E fizo í luego Silla
„Obispal , é ordenó mui bien la Iglesia,
„é diol Villas é Castillos , é heredamien-
„tos. „

El Obispo Don Iñigo Manrique en el tit. 7. de sus Constituciones Synodales , y lo mismo Don Luis Ossorio en las suyas señalan esta entrada en Jaèn en el día 25. de Noviembre , fiesta de Santa Cathalina; y por eso la Ciudad tomó á esta Santa por Patrona: pero por otros documentos que citan Argote de Molina y el expresado Ximena consta que ya estaba tomada la Ciudad por Junio de aquel año. El Chronicon de Cardaña que trae el P. Florez en el Tomo 23. de su España Sagrada dice, que fuè en el mes de Marzo de 1246. y los Annales Toledanos afirman que ame-
dia-

diados de Abril, dos años despues que se entregó Arjona por su Rey Aben-Abhlar, que lo era tambien de Granada y de Jaén. Es cierto que hubo algun motivo para que la Ciudad tomase por Patrona á Santa Cathalina, y pudo ser el que en su dia se ofreciese la entrega por el Rey Moro, ó que la Santa se apareciese à San Fernando y le asegurase la conquista.

La memoria del Obispo Don Domingo se acaba en el año de 1248. á medio de Febrero, y sin duda que murió luego; pues en el año siguiente de 1249. ya era Obispo de Jaén Don Pedro Martinez, Canciller del Rey, y natural de Soria; y ya se hàbia hecho la traslacion de la Silla Episcopal en el dia 14. de Mayo del mismo año, como lo refiere el Summo Pontífice Innocencio IV. con esta fecha en su Breve despachado en Leon de Francia en el año sexto de su Pontificado, que dirigió al expresado Don Pedro; el qual aun no estaba consagrado, por que le llamaba *Electo*, y le manda que en memoria de haber estado la Catedral en Baeza, y por

es-

estar enterrados en ella muchos buenos Caballeros , que habian muerto en guerra contra los infieles , y habian dejado fundados varios Anniversarios , residiesen en ella seis , ù ocho Canonigos : *Per Apostolica scripta mandamus in Beatiensi Ecclesia, cujus ad Giennensem Ecclesiam Sedem transulimus , sex vel oçto Canonicos Auctoritate nostra manere facias , qui perpetuo Divinis ibidem vacantes obsequijs pro animabus prædictorum , et aliorum auxilium Divinae pietatis implorent.* Esta y la anterior primera Bula del Papa Gregorio IX. se hallan copiadas en las Constituciones Synodales de los referidos Señores Obispos D. Iñigo Manrique y Don Luis Ossorio de los años de 1478. y 1492.

Bastará esto para noticia de la Erection de Obispado en Baeza , y en Jaén , en quienes se reunieron las antiguas Sedes de Castulo , Tucci , y Mentesa , que tubieron Obispos en tiempo de los Godos , sin contar las fabulosas de Vilches , el Marmolejo , y Saviote que nunca existieron sino en la imaginacion del que compuso los infaustos

tos Chronicones de Dextro, Luitprando, y Julian Perez. De *Iliturgi* solo tenemos la noticia de haber sido martirizado en ella San Eufrasio; pero el Santo no tenía cénido su zelo y pastoral cuidado á una sola Ciudad, ni entonces se hacian fundaciones de Catedrales; y solo le debemos contemplar como el primer Apostol que esparció el grano del Evangelio en esta Provincia, de donde nacieron despues las Iglesias fijas de Tucci, Castulo y Mentesa, que empiezan á tener nombre en el primer Concilio de *Iliberi*, á principio del Siglo IV. Don Martin Ximena quiso dar igual entrada á los otros dos Apostolicos San Segundo y San Thesifonte, acomodandoles sus Sillas en Vilches, que quiere fuese llamada *Abula*, y en Baeza. Despues trajo á Saviote un San Januario, que no se conoce sino por el citado Concilio de *Iliberi*; y á este tenor lo và obscureciendo todo con las invenciones de Roman de la Higuera.

Y volviendo al Obispo Don Domingo dice el citado Autor, que en virtud de la referida Bula de Gregorio IX. hizo Constituti-

tituciones, que despues se fueron aumentando por sus sucesores, y que hay en esta Iglesia (habla de la de Baeza) ocho Dignidades, quatro mayores, que son Deàn, Arcediano de Jaèn, Arcediano de Baeza, y Arcediano de Ubeda, y quatro menores Tesorero, Chantre, Maestre de Escuela y Prior; veinte y una Canongias con la de la Inquisicion, y veinte y quatro Raciones; à que se añadieron en lugar de los Socios doce Canonigos Extravagantes, que son titulares solamente. En esta relacion hay mucha falta de exâctitud, y se conoce que dicho Autor no viò las Constituciones que hizo el Obispo Don Íñigo Manrique, renovando las de Don Alonso de Pecha, que fuè mas de un Siglo anterior, como se dice en el Proemio y se refiere despues en la conclusion. Tampoco dá señales de haber registrado las de Don Luis Ossorio, que son copia de las antecedentes, ni otras varias Bulas y papeles que hay en el Archivo de esta Iglesia de Jaén. Es cierto que desde fines del Siglo XV. se conserva aquel numero que refiere de Dignida-

nidades, Canonigos, y Racioneros; pero en la primera fundacion de Baeza no pudo haber tantos Prebendados, como yá lo insinúa sobre el año de 1249. fol. 207: por que la Diocesis entonces no se extendia mas que á su Arciprestazgo; y aun le faltaban las Villas de Huelma, y Velmez de la Moraleda, que estaban todavia en poder de los Moros, lo mismo que Ubeda que no se ganò hasta el año de 1234, Arjona hasta el de 1244. y Jaén hasta de 1246. como se ha dicho. Baños, Andujar, y Martos eran entonces de los Arzobispos de Toledo; por consiguiente no habia los Arcedianatos de aquellos titulos, ni la Dignidad de Prior. Tampoco podia haber tanto numero de Canonicatos, ni Raciones, por que las rentas apenas alcanzarían á dotar la quarta parte de las que se erigieron despues de la translacion, formalizada ya la Iglesia.

Añade el citado Annalista, que los Canonigos Extravagantes succedieron á los Socios, ò Compañerías, como se nombraban en los tiempos anteriores, y acaso des-

desde la fundacion de las dos Iglesias , lo que no es cierto, por que éstas eran Medias Raciones , y los que las obtenian se llamaban indiferentemente Socios , ó Medios Racioneros , como se expresa en los titulos 3. 10. y 12. de las Constituciones Synodales del Señor Manrique , y en los titulos 8. y 10. de las del Señor Ossorio. En lo antiguo habia seis Raciones enteras, y doce Medias ; y no bastando este numero para el servicio de las dos Catedrales, se extinguieron las primeras, y con su renta se crearon otras doce , y se compuso el numero de veinte y quatro , que han subsistido hasta ahora , titulandose todas enteras por no haber otras , ó sin nota de Medias , y enteras ; aunque en la distribucion de los frutos de Pontifical no son mas que medias , y asi se llaman en una Bula de Paulo III. del año de 1545. que trata de la Racion de Sochantre.

Esta novedad se hizo en el intermedio de los dos Synodos referidos por autoridad Apostolica , por que asi se indica por el mencionado Señor Ossorio , y mas cla-

claramente en otra Bula del Papa Julio II despachada en 21. de Agosto de 1505. para la aplicacion de una Racion al oficio de Tenor, que dice así: *Sane pro parte dilectorum filiorum moderni Decani, et Capituli Ecclesiæ Giennensis nobis nuper exhibita petitio continebat quod alias tunc Episcopus Giennensis, et Capitulum augmentum divini cultus, ac decorem, et honestatem desiderantes, vigore quarumdam litterarum Apostolicarum fœlicis recordationis Innocentij Papæ VIII. prædecessoris nostri, tunc Episcopo Giennensi, et Decano ipsius Ecclesiæ ac Capitulo præfatis concessarum, per quas inter alia ipsis Episcopo, et tunc Decano, et Capitulo concesserat et indulxerat, ut sex integræ Portiones ejusdem Ecclesiæ, in qua etiam duodecim aliæ dimidiæ Portiones pro totidem Portionarijs fore noscebantur, suppresserentur, et extinguerentur, et loco illarum sic suppressarum, et extinctarum aliæ duodecim dimidiæ Portiones pro totidem Portionarijs inibi erigerentur, et instituerentur &c.*

Finalmente así en los citados Synodos
de

de los años de 1478. y 1492, como en los Estatutos Capitulares al titulo 10. siempre se refieren exístentes los doce Canonicos Extravagantes, ademas de las expresadas Raciones enteras y medias, y lo mismo despues que todas se hicieron veinte y quatro iguales y uniformes. Pero aun hay mas en esta materia y es, que sin constarme de su introduccion, tenemos otras seis Canonias Extravagantes en la Catedral de Baeza. Como se instituyeron estos titulos de Canonicos, ó *Canonias* sin Prebenda, no es dificil de adivinar, pues se encuentran nombradas en el Derecho Canonico; y por que eran fuera del numero de los Prebendados: *Extra Canonem*, y no tenian repartimiento de frutos, Silla alta en el Coro, voz ni voto en los Cabildos se llamaron Extravagantes.

No por eso dejaban de participar éstas algun honor por su inmediacion al Cabildo; pues siempre se refieren despues de los Beneficiados: *En dicha nuestra Iglesia, fallamos que hay ocho Dignidades* (a) (se re-

L

fie-

(a) *En las citadas Constituciones del Señor*

fieren por menor) *veinte y un Canonigos, seis Racioneros enteros, é doce Medios Racioneros, y doce Canonigos Extravagantes.* Así empieza el titulo ó Estatuto 10. del Señor Manrique, y así venía de antiguo, como se infiere de la palabra *fallamos*; y por que yá se ha dicho que en el Prologo, ó Proemio se refiere á las Constituciones del primer Obispo llamado Don Alonso, que fué el Señor Pecha antecesor á Don Nicolas de Biedma, y antes de haberse robado

Y

Manrique, y en las del Señor Osorio se señalan las cargas y obligaciones de estas Dignidades, que eran generales en todas las Iglesias. Los Arcedianos conservaban todavía alguna Jurisdiccion en sus Arcedianatos, y conocian de las Causas Decimales y de hurtos como en el año de 1493. se lo declaró el Señor Osorio, y consta al principio de su Synodo. El Tesorero tenia el oficio de guardar todas las alhajas y Ornamentos de la Iglesia, cuidar de su aséo y limpieza, dar cera para las Missas Mayores, Esteras para

el

y quemado por los Moros las Escrituras y demas instrumentos del Archivo, que devió tener presentes junto con el plan y Estatutos de la fundacion de esta Iglesia. Por lo mismo debemos suponer que los tales Canonigos Extravagantes son tan antiguos como el Cabildo, y lograron se les señalase lugar en el Coro y en las procesiones públicas con preferencia à todos los demas Eclesiasticos, en cuya posesion se

con-

el Coro y otras cosas que aun estan en practica, y le toca nombrar y pagar dos Sacristanes Mayores en Jaén y uno en la Catedral de Baeza. El Chantre debia cuidar del buen gobierno del Coro y celebracion de los Divinos Oficios, corregir los desórdenes de los Infantes y demas Ministros inferiores; nombrar y pagar un Sochantre para que le ayudase y para que entonase los Psalmos y Antifonas, instalar y dar las posesiones a todos los Prebendados, ordenar los asientos de cada uno, y tener un Libro de todas las entradas &c. mucho de lo qual se conserva todavia. En-

ton-

conservan. Tambien es muy verisimil que fuesen atendidos en las provisiones de las Medias Raciones quando tocaba su turno al Cabildo.

Para esto se ha de advertir , que antes de las reservas que hizo la Sede Apostolica el Cabildo de Canonigos hacia por si solo la eleccion de los Obispos y la confirmaba el Metropolitano. Tambien elegia el Deán y se confirmaba por el Obispo. Las Canongias, Raciones y Medias se conferian de este modo : las dos primeras que vacaban eran del Obispo , y la Tercera del Cabildo á quien tocaba hacer la Colacion

pri-

tonces no havia otros Sochantres, ni Capilla de Musica. El Maestrescuela debia enmendar los Libros del Coro y Oficio Divino de las faltas de latinidad , y corregir la mala pronunciacion de los Ministros y Cantores. Tenia la Catedra de Gramatica de todo el Obispado , y para desempeñarla debia nombrar un Maestro apto é idoneo , que enseñase de valde á los pobres. No parece que ha-

privativamente , y quando correspondia à éste su turno debia proveer el Canonicato en un Racionero , la Racion en un Medio, y la Media Racion en un Capellan de los mas benemeritos de la Iglesia. Ninguna noticia hay de otros Capellanes antiguos, que viniesen del tiempo de la fundacion de la Catedral; por consiguiente debemos creer que tendrian tambien este nombre los Canonigos Extravagantes , aunque no consta se les huviese señalado officio, ni carga particular.

En una simple nota que se puso en el año de 1496. al fin de los citados Estatutos

L2

del

havia en aquel Siglo ni en los anteriores otro algun Maestro en toda la Diocesis , y era tan general la ignorancia de la lengua latina , que hasta los Prebendados , y Beneficiados de las Iglesias debian venir á estudiar con el expresado Preceptor. En el Estatuto del Titulo XV. se previene que el Deán y Cabildo nombren tres Prebendados de esta Catedral y de la de Baeza , los que
en-

del Señor Manrique se dice que el Deán y Cabildo por descargo de sus conciencias crearon seis Capellanes para el servicio de las horas, y despues suprimida una de estas Capellanias se crearon en su lugar quatro clerizones, que hacian el oficio de Acólitos en el Coro y en el Altar Mayor. Solo han quedado dos de estos para asistir al Facistòl. El oficio de los demas se cumple hoy con mayor decència por los seis Colegiales Grammaticos del Colegio del Santissimo Sacramento, que fundó el Racionero Don Gaspar de la Justicia de buena memoria en el año de 1682. Los que se llaman Davides para el Canto tuvieron prin-

entendieren que son mas pertenecientes para ello para que aprendan Gramatica: *de la Ciudad de Jaén y su Arciprestazgo quatro Escolares Beneficiados: de Arjona y su Arciprestazgo uno: de Baeza y su Arciprestazgo quatro: de Andujar y su Arciprestazgo uno: de Ubeda y su Arciprestazgo tres: de San Esteban del Puerto y su Arciprestaz-*

principio sin duda de aquellos antiguos Capellanes; pues los paga el Cabildo, y lo mismo los ocho Capellanes Maytineros, que hay en esta Iglesia y los cinco en la de Baeza. Posteriormente se han ido fundando otras muchas Capellanías perpetuas y amobles por varios Capitulares, y otras personas devotas con el mismo destino.

Este es el estado antiguo y moderno de la Iglesia Catedral de Jaén, à que se de-

go uno: y de Iznatorafe, y su Arciprestazgo uno: y el dicho Maestrescuela junto con el Vicario del Obispo, de dos Canónigos y del Arcipreste y Abad de las Universidades, haga la elección de estos dichos Beneficiados que han de venir à estudiar, procediendo con la mayor justificación, y sin dejarse llevar de empeños, ni aficiones particulares, y à los tales Beneficiales se les haga presentes por espacio de tres años, que ha de durar el estudio de la Grammatica, para ganar todos los frutos de sus Beneficios, excepto los Manuales y entierros. Finalmente el
Prior

deben agregar un Maestro de Ceremonias, los dos Curas del Sagrario, dos Sacristanes Mayores Sacerdotes, dos Capilleres, ó Sacristanes de las Capillas tambien Sacerdotes, dos Zeladores del mismo Orden, dos Organistas, varios Psalmistas, y una decente Capilla de Musica con su Maestro que es Racionero; y finalmente un Colegio de Seises que se acaba de establecer con buen orden, y con el titulo de San Eufrasio. Los demas Ministros inferiores son correspondientes al honor y buen servicio de una Catedral, que es de las principales de España.

Al

Prior era el unico Parroco de la Parroquia de Santa Maria de la Catedral, y devia servir su oficio por si, y por medio de otros Clerigos suficientes que presentaba al Obispo, y por este se debian aprobar, y encomendarles tambien la dicha cura de almas. No hay noticia del tiempo en que el dicho Prior dejó de ser Parroco en ejercicio, y hoy el Señor Obispo nombra dos Curas ad nutum amobles para este ministerio.

Al fin de este Libro en **Apendice** separado se pondrá el Catalogo de los Obispos, cuya historia, y las de sus grandes prendas de nobleza, virtud y literatura seria largo de contar.

CAPITULO VIII.

Del Magnifico Templo de la Catedral de Jaén.

He querido hablar separadamente de esta grande obra, que debe su estado de magnificencia y perfeccion en que hoy se halla al noble modo de pensar y buen gusto del tiempo de Carlos V. y Felipe II. y al de la restauracion de las Nobles Artes. Dos siglos antes se estubo meditando un Edificio que fuese digno de una Catedral tan ilustre, y se aplicaron las manos à ella desde el famoso Obispo Don Nicolas de Biedma; pero no habia entonces Maestros que entendiesen de dar buenas formas, solidez y distribucion à los Edificios pùblicos

cos ni privados: á lo menos no los habia en esta tierra, como se hecha de ver en quantos perseveran del Siglo XIV. y XV. Ya nos contentaramos con que se huviera fabricado una buena obra de estilo gotico como las que hay en Castilla; pero tampoco habia caudales para ello, ni lo permitian las frecuentes entradas de los Moros de Granada.

El dicho Señor Biedma tomó posesion de su Obispado en el año de 1368. y á los 122. despues que se consagró en primera Iglesia la mezquita que dejaron aquellos barbaros, obra reducida como se infiere del corto sitio que ocupaba, y muy comun; pues ni aun reliquias han quedado de ella. Quiso aquel Prelado destruir su memoria, y emprendió la fabrica de un Edificio regular segun la fôrma de otras Catedrales, con cinco naves, coro, cruzero, Capilla mayor, claustro, y otras partes necesarias. De todas se halla noticia en escrituras de varias fundaciones antiguas y otros papeles del Archivo.

Supongo que esta obra se empezó des-
pues

pues de aquella fiera invasion del citado año de 1368. y por el testamento que otorgó dicho Prelado en 7. de Marzo de 1382. (a) resulta que no estaba entonces acabada, y que la instituyó por heredera de todos sus bienes para que se continuase. En este intermedio no solo estuvo ausente Don Nicolas por la vasta comision que le dió el Papa de visitar los Obispados de Sevilla, Cordoba, y Badajoz, Plasencia, Cadiz, y Coria, sino que fuè trasladado al Obispado de Cuenca, desde donde volvió à Jaén en el citado de 1382. y en donde murió al año siguiente: por lo que es verisimil que se adelantase poco la obra, y que aun ésta se quebrantase mucho despues con la injuria de los temporales. Por eso el Señor Obispo Don Luis Osorio desde el año de 1492. en que vino á esta Silla pensó en echarla por tierra, y con efecto mandò derribar el cruzero y Capilla mayor que amenazaban ruina. Tam-
co

(a) *Se equivocò Ximena en poner el año de 1383.*

co este Prelado pudo hacer grandes progresos llamado luego á la Corte; y quatro años despues murió en Flandes á donde havia pasado con la infanta Doña Juana desposada con Don Felipe I. Archiduque de Austria.

Estaba reservado el aumento de esta Catedral para el magnifico Obispo Don Alonso Suarez de la Fuente del Sauze, que fué trasladado á ella desde la de Lugo en el año de 1500. y tubo nombre de edificador, como lo testifica el gran Puente de Baeza, que hizo á su costa, la Iglesia de San Andres de Baeza, y otras varias que reparó, ó reedificò. Este Prelado viendo el mal estado de la fabrica de su Catedral empezó à renovarla, sacando de cimientos la Capilla mayor en el mismo sitio que la actual con el Presbyterio, y la acabó en el año de 1519. Las del Testero no eran Capillas ó no se llegaron à cerrar; pero se hizo por aquel tiempo el muro principal de estilc Gotico, yº con magnificencia, como se conoce todavia por el lado de afuera en el callejon de Velez. Yo
me

me persuado que se empezó por aquí la obra del tiempo del Señor Osorio, ó acaso la del Señor Don Nicolas de Biedma. Lo cierto es que el Maestro era habil en su profesion, y que aquel friso, con su bocel exterior menudamente labrado con mil enlaces de ramos, frutas, animalejos son del mejor tiempo en que reynaba la arquitectura Gotica, y semejantes á los que se vén en muchas Iglesias de Castilla y Leon. El referido Señor Suarez costeó tambien la Coronacion y Sillería del Coro, bien trabajada segun el estilo del famoso Berruguete, pues se halla entallado su escudo de Armas sobre el respaldo de su silla. Advierto que despues para alargar el Coro, que hay en el día, se añadieron las sillas y adorno que faltaban por una mano muy inferior; y es obra mal acabada.

Despues el Cardenal Obispo Don Gabriel Merino junto con su Cabildo en 13, de Junio de 1525. mandó hacer un reconocimiento de los pilares que sostenian el cimborio, ó media naranja, que estaban
ra-

rajados y demolidos, y llamaron à Pedro de Guerra, y à Francisco del Castillo maestros Canteros en esta Ciudad, quienes declararon estar con efecto muy gastados y abiertos por muchas partes, y que no los tenian por seguros. Lo que resultó de aqui fuè pensar echar por tierra no solo el Cimborio, sino tambien la Capilla que llamaban del Obispo, ó del Señor Suarez, lo que no se executó hasta mitad del Siglo siguiente, por que tambien estaba poco segura y no ataba con la demas obra; pero faltaban fondos para costear la nueva obra, y entonces consiguió el Cardenal Indulgencias de la Sede Apostólica para qualquiera que ayudase con un real de plata de limosna, y se creò la numerosa Cofradia de veinte mil hombres, y veinte mil mugeres para concurrir con la dicha limosna á un fin tan piadoso. Todos eran debiles esfuerzos para llegar á obra tan grande, pero sirvieron de algo, y se movieron los animos en ocasion que se trataba de la gran Capilla del Salvador de Ubeda que hizo Don Francisco de los Cobos Secretario de Carlos

los V. y Commendador mayor de Leon, publicandose la fama del gran Maestro arquitecto Pedro de Valdeelvira que la trazó y egecutò , segun escribe Ximena.

Hago juicio que este Maestro formó tambien la traza de nuestra Catedral; pues aunque como dirè despues , no asistió á su egecucion sino Andres de Valdeelvira , ó *Vandelvira* , como se halla escrito en papeles de aquel tiempo , y en una declaracion que diré luego del año 1554. tampoco dice éste que fuese traza suya , ni otro Maestro llamado Alonso de Barba, sino que tenian bien vista y entendida la traza.

Pero ya fuese Pedro , ya su hijo Andres el que diò planta y diseño, no se puede dudar que este fué Maestro habilisimo, y que la obra de la Sala Capitular , Sacristía y Cuerpo de Capillas , que están contiguas , en que el trabajò , dan bien á entender, que no era inferior en merito á su Padre. En fin el Cabildo adoptó esta planta, y se empezó á demoler todo lo antiguo; y por varios recursos que se siguieron

ron con la Villa de la Guardia en el año de 1534. sobre que ésta debia componer los Caminos publicos, por donde se conducía la piedra del Mercadillo, consta que yá entonces se habia determinado la obra.

Era menester que nos huvieran dejado algun diseño de la Iglesia antigua para hacer juicio de su forma y compararla con el estado presente. El P. Vilches en su Libro de Santos y Santuarios de este Obispado, que trataba de dar á luz en el año de 1648. Parte 1.^a Cap. 46. nos dejó una descripcion tan breve, que solo sirve para saber que la Iglesia tenia cinco naves, la mayor de 27. pies de latitud, y cada una de las otras de 18. y que toda la longitud del Templo era de 185. pies, y su latitud de 116. que tenia 16. Capillas entre grandes y pequeñas, y que el Crucero era un Ochavo, obra de algun primor en la forma, pero no en la materia, pues era de hieso. Añade que entonces se hallaba derribado parte de este Templo para la fabrica del nuevo, y con este motivo pasa

á dar razon de éste (segun la planta , ó razon del Maestro) que tenia 225. pies de largo , con otras medidas , que no vienen con las actuales , como se dirà adelante.

Por un Quaderno de Anniversarios y Memorias que se celebraban en esta Cathedral , de mas de 300. años de antigüedad , resulta lo mismo ; que la Iglesia era de cinco Naves , dividida por quatro órdenes de Pilares de siete cada uno á lo largo , y que tambien tenía Claustro , por que en las Estaciones , ò Commemoraciones , que se hácian , se cita la Nave del Medio debajo del Cimborio , (a) y á este tenor la

M

Se

(a) *En esta Nave junto al Epistolero se dice que estaba enterrado Rodrigo Iñiguez de Biedma , de quien se ha hablado en esta Obra; y tambien su muger Doña Juana Diaz , ascendientes de los Duques de Santisteban del Puerto , quienes dotaron doce Anniversarios , uno para cada mes. Al otro lado junto al Evangelistero estaban las Sepulturas de dos de los Caballeros que se hallaron*

en

segunda, y asi hasta la quinta. Otras Comemoraciones se hacian en la Claustro, y tambien habia Altares en los pilares. La Iglesia no dejaba de tener bastante amplitud ; pero era obscura por tener los techos de madera , y la luz principal entraba por el cimborio. No tenia puerta ni ventana alguna por la parte del mediodia , impidiendo

en la Conquista de esta Ciudad , y no se expresan sus nombres. El Conde de Cortes Don Carlos de Navarra , de la Casa Real de Navarra estaba enterrado junto al Altar de los Angeles. El Tesorero Lazaro Diaz , que fué muerto en una refriega con los Moros , tenia su sepultura junto al Altar de S. Anton , y alli tambien Doña Maria Narvaez muger del Alcaide de Huelma. Rui Diaz de Torres , Señor del Villar don Pardo en la Capilla de Santa Catalina. Fernan Paez de Sotomayor en la de la Quinta Angustia. El Arcediano Don Juan Pizarro en la de Jesus Nazareno. El Señor Suarez de la Fuente del Sauze en la de San Ildefonso , que por
eso

diendoselo la muralla y torres que se continuaban desde la Casa del Ayuntamiento hasta la esquina oriental, en donde habia una torre que servia de punto de union á la otra parte de muralla que

su-

eso se llamaba la Capilla del Obispo. Otras muchas personas Ilustres se refieren en dicho Quaderno, y en otro de Vitela que tengo de la Cofradia de los Santos Angeles, escrito en el año de 1542.

El órden de las Capillas de la Catedral era este: En la Nave del medio dia: primera, San Anton: 2. Santa Catalina: 3. La Quinta Angustia: 4. San Nicolas: 5. San Ildefonso: 6. Jesus Nazareno: 7. San Juan Baptista, en donde estaba el Baptisterio. Del lado opuesto estaban las Capillas de los Capellanes por este orden. Primera S. Bartolomè. 2. la Libreria, Capilla de Juan Nuñez de Bargas. 3. Del Santisimo Sacramento, que servia de Parroquia. 4. la del Camarero Gonzalo de Castroverde, Canonigo. 5. la de San Benito. Ademas de estas se

ci-

subía de la puerta Noguera. (a) Esta muralla seguía después su dirección hasta la Carcel y hasta las torres de S. Agustín, atravesando por medio de lo que es hoy Panteon, Sacristía mayor, y Presbyterio de la Catedral. De modo que la Iglesia antigua: esto es la que hubo antes del Señor Osorio, estaba encajonada dentro del Angulo que formaban las murallas por aquella parte, ó como dice un privilegio del Rey Don Juan el II. despachado en Zamora á 4. de Febrero de 1432. *En un canto de la Ciudad, y por tal guisa que el Adar-*
be

citan los Altares de San Christobal, S. Miguel, San Martin, San Antonio de Padua, los Santos Angeles, los Reyes, y en la Claustro el de Santa Lucia junto á la puerta bermeja.

(a) *En la citada informacion del año de 1555. se alegò y probò todo esto, y que en dias de concurso, como quando se manifestaba el Santo Rostro no cabía la gente dentro de la Iglesia, y se ahogaban y sucedian desgracias.*

be é torres de la cerca estan encorporadas en ella, las quales torres se mandan por la dicha Iglesia, é las tienen el Obispo é Canonigos de ella. E que so aquellas torres estaba una de las puertas de esa Cibdat, la qual dicha Iglesia diz que es asíz fuerte de todas partes contra la dicha Cibdat, è que luego de frente de la dicha Iglesia estan los Palacios del Obispo en los quales diz que se face agora una torre &c. Esta era la relacion de lo que se habia alegado por la Ciudad para pretender, que se la entregase el uso de las citadas torres, y se cerrase la comunicacion por la Iglesia, en que se dà a entender el recelo, ò desafecto, que tenían al Obispo Don Gonzalo de Zuñiga, por lo que queda referido de los vandos en el Cap. 4.

Sin embargo de esto mandó el Rey que las cosas se quedasen como estaban, y que los Canonigos usasen de las dichas torres, y velasen sobre ellas como acostumbraban. Vease aquí un Documento que nos dá mucha luz para conocer el termino de la Ciudad, la situacion de la Iglesia, y aun

del Palacio Episcopal, y de las torres que despues se demolieron para la extension de dicha Iglesia ; y tambien se hace memoria de una puerta , que sin duda fué la que llamaban de Santa Maria , que salia á la plaza de San Francisco.

Alguna idéa se puede formar del largo y ancho que tendria dicha Iglesia por la nave del Sagrario viejo , que sirve hoy de taller , y despues de demolida será lonja de la parte del norte , ù otra cosa á que se la destine. Se conoce que fué nave de la Iglesia por que se separaba de ella por arcos huecos, y no era Capilla cerrada. Su ancho son puntualmente los 18. pies que dice el P. Vilches , y el largo serian 185. aunque hoy solo tiene 97. en claro ; pero se conoce que se la cortò por la parte que mira al Sagrario nuevo para dejar mas espacio á la entrada de la Iglesia, y por la otra para entrar á la torre vieja , en que tenian su habitacion los Campaneros. Esta torre era fuertisima y estaba junto á la nueva de las Campanas del lado de afuera, y hace 30. años que se derribó.

No es tan fácil de averiguar la situación y figura que tenía entonces el claustro. Lo cierto es que le había, y que al parecer estaba fuera del cuerpo de la Iglesia, como se dice en el citado Quaderno antiguo de Memorias y Aniversarios, renovado en el año de 1559. Debemos suponer que también sería estrecho y oscuro, y acaso no tendría figura cuadrada. En el otro Quaderno de la Cofradía de los Santos Angeles, y en algunas Escrituras antiguas de la Iglesia se cita también el Huerto. Acaso tendría esta Iglesia su Patio de Naranjos como la de Córdoba y Sevilla, aunque fuese de miniatura. Cortando la Iglesia por lo bajo, al modo que aparece cortada la nave que ahora es taller, y extendiéndose el edificio por toda la lonja de la Plaza de Santa María, y aun más adelante no encuentro dificultad en colocar en aquel sitio el claustro con su huerto. Quatro veces se cita en el primer Quaderno el Consistorio de la Ciudad para señalar las Capillas, y Sepulcros, en donde se hacían Commemoraciones por los

los Difuntos en el lienzo de dicho claustro, que estaba (dice) á espaldas del Consistorio; y se refiere la puerta colorada, junto á la qual volviendo en procesion á la Iglesia se hacia memoria por Pedro Fernandez de Molina, y su Muger, que dieron al Cabildo la Cañada de los Charcos. Este es á mi juicio el motivo por que se conserva la costumbre de salir el Cabildo á cantar un responso en el dia de la Commemoracion general de los Difuntos en frente de las Casas del Ayuntamiento, que tambien se llamaban *Consisterio*.

Quien juzgue las cosas por el estado presente y por la vista que hoy tiene la Plaza de Santa Maria estrañará lo que digo, pero deberá hacerse cargo que todo se ha transformado en aquel sitio y en las calles que cercaban la Iglesia: y tomense las medidas que se quiera no se encontrará espacio por otra parte para el dicho claustro, ó claustra, á no ser que diesen este nombre á las naves extremas por donde se harian las procesiones. Es cierto que en la que sirve hoy de taller para la Obra
nue-

nueva , y vimos servir de Sagrario , habia un Altar dedicado á Santa Lucía , y una puerta pequeña que salia á la calle de las Campanas , lo que parece que conviene con las señas de la nota del Quaderno de la Cofradia de los Angeles. (a)

El

(a) *Ya se estaba imprimiendo esta Obra quando por un acaso se hallò la planta , ò Descripción icnografica de la Iglesia antigua , sacada por el Maestro Juan de Aranda antes de derribarla para seguir la obra nueva , y se vé que conviene con la misma dimension que refiere el Padre Vilches. La Capilla mayor era quadrada y cerrada , de 48 pies de largo y 38. de ancho , sin que la acompañase otro edificio por los costados ni por detras , por que el muro principal de la Iglesia estaba separado, y ya se habia fabricado entonces la Sala Capitular , la Sacristía , Capillas contiguas á ella, y la puerta del mediodia ; y aun por el lado del norte se demuestra haverse derribado alguna parte. A espaldas de esta Capilla habia pa-*
so,

El Palacio Episcopal no es tan antiguo en aquel sitio , ni se hizo de una vez. Lo principal de la puerta y fachada es Obra del Señor Obispo Tabera , que tomó posesion de su Obispado en el año de 1555. El primer patio y corredores son del tiempo del Señor Osorio como se conoce por los Escudos de armas : el segundo con las Caballerizas y cuerpo de casa hácia la calle del Obispo se hizo por el Señor

so , y salida á la calle por el callejon de Velez. El Altar mayor no estaba esento , ò aislado como ahora , sino que arrimaba al testero de dicha Capilla. Los pulpitos estaban en la misma disposicion que los actuales. El Coro tenia 53. pies de largo comprendiendo las Sillas de la Ciudad que estaban seguidas como al presente , y 27. de ancho. La nave del Crucero solo tenia de ancho lo que correspondia al Cimborio ochavado , que eran 30. pies de diametro : de modo que apenas podrian haber 200. personas para dar vista al Altar mayor , y oír Misa.

ñor Delgado, que entrò en el año de 1566. Nada hay aqui de tiempos mas remotos, ni podia ser otra cosa ; porque la Dignidad de Deán tenia antes sus casas en aquel sitio , que se incorporaron en el Palacio, sin duda quando la obra del Señor Delgado;

Misa. Las cinco naves solo llegaban á la traviesa del Crucero, y lo mismo las siete Capillas de los Prebendados que estaban al lado del mediodia. En el opuesto habia otras siete , pero solo las cinco superiores eran de igual tamaño ; las otras dos eran mucho mas estrechas. Causará admiracion vér que lo mas de la Area de este Templo se hallase al parecer sin servicio para el pueblo ; por que ocupaba el trascoro 104. pies á lo largo hasta las tres puertas de la fachada , con 116. de ancho ; pero se debe considerar que se dejó este espacio para los enterramientos comunes ; pues no habia bobedas subterranas , y tambien para lo que llamaban Clausura. Como el expresado diseño carece de toda explicacion no podemos señalar cada co-

)188(

gado ; aunque la permuta y satisfaccion fué posterior en tiempo del Señor Davila , como consta de Acuerdo Capitular de 9. de Mayo de 1603. cediendo el Señor Obispo en recompensa al Deanato las Primicias del Beneficio de S. Ildefonso. Tambien el Señor Obispo D. Francisco Sarmiento de Mendoza hizo la fachada que corresponde à la Carcel , y ocupó varias casas que alli tenia el Cabildo y

Fa-

sa con sus nombres propios : pero este espacio , que sin duda fué Claustro , y tiene 78. pies de centro por los 116. del ancho de las cinco naves , está notado con una linea de puntos , lo que indica tener nombre y destino particular , y su techo y tejados serian mas bajos que lo demas del cuerpo del Templo. Aqui es donde se descubren esentas , ò desembarazadas las cinco naves sobre quatro ordenes de pilares ò machones , y tienen cierto ayre de semejanza con aquellas inmensas carreras de naves y columnas de la Catedral de Cordoba , y mas con

las

Fabrica de la Santa Iglesia, especialmente las que sirvieron de Monasterio de la Madre de Dios , y por otro nombre de *Valhermoso* , que había donado para este fin

el

las de la Parroquia de Cabra, de aquel Obispado, la de Santiago y otras de esta Ciudad; en que se descubre el gusto de aquellos tiempos. El Nartex de los antiguos templos, así Griegos como Latinos, correspondía á este lugar, y era hasta donde se permitía entrar á los catecúmenos, y á los Gentiles. También podía servir de Portico; pero en nuestra Iglesia se llamaba Clastra, por que no había otra, y le convienen las señales que antes se han dado; por que las tres últimas Capillas de los Prebendados corresponden á este sitio, y estaban con efecto á espaldas del Consistorio de la Ciudad. Por el otro lado había dos puertas que salían á la calle, una de ellas contigua á una Capilla pequeña, que pudo ser la de Santa Lucia, y la otra á varios lugares que allí se notan, que serían los Comunes, y el pequeño huerto ó la entra-

el Canonigo Juan Serrano por los años de 1475. (a) Finalmente el Señor Obispo D. Fr. Benito Marin comprò otras casas pequeñas por la parte del poniente para la nueva obra de cocinas , torre y graneros que hizo 30 años hace. De todo resulta que el Palacio Episcopal no tenia la forma y extension que al presente , ni es muy antiguo.

El

da á la Torre y habitacion de los Campaneros.

Ademas de las Capillas referidas habia nueve Altares arrimados á los costados del Coro y por detras de èl. Otro hubo á espaldas de la Capilla mayor, cuya mesa y los cimientos de la pared á que arrimaba se han descubierto ahora , con motivo de la escavacion para asegurar la planta del nuevo Tabernaculo. Lo que sirve hoy de taller está visto que fueron Capillas , y allí estuvo la del Sagrario , ò Parroquia.

(a) Este Convento se trasladò , como diez años despues á la Parroquia de Santiago con

el

1911

El Señor Suarez de la Fuente del Sauce tubo su Casa en frente del Sagrario viejo en la calle de las Campanas , como lo demuestran los Escudos de sus Armas que están sobre la puerta principal con labores y adornos de su tiempo , en la reja encima de ella y en la esquina que dá vuelta á la calle del Meson de la Parra. Tambien se dice que vivió en la calle Maestra alta en la Casa que conserva sus armas mas arriba de la Parroquia de San Lorenzo ; pero aunque la hubiese edificado , es mas verisimil que fuese para sus Sobrinos Don Ambrosio Suarez Tesorero y Canonigo , y otros de la familia de Suarez y Baltodano que se estableció en esta Ciu-

el titulo de Santa Maria de los Angeles, como se dirá adelante, sucediendo en su lugar otro de Religiosas de Santa Clara con titulo de Santa Maria de Gracia, que fundò el Tesorero Don Juan Narbaez á fin del año de 1492. Consta que los Reyes Catolicos por amor que le tenian le confirmaron un cañon de



Ciudad, de quienes por enlaces de matrimonio vino á parar á los Cañaverales de Granada, y hoy es del Conde de Venalúa. El Palacio de Don Gonzalo de Zuñiga hacia como un cuerpo con la Iglesia, y por eso y por la torre que habia edificado se recelaban los de la Ciudad que se hiciese fuerte contra ella; pero no es facil adivinar en donde estaria, ni ya encuentro vestigio alguno de él. Pudo estar en el mismo sitio que el del Señor Suarez, y contiguo á la Iglesia con paso sobre la calle como tengo entendido que le hubo, y se manifiesta la entrada por un arco, ó puerta cerrada que se conserva en la pared

de agua. De las escrituras y documentos que paran en el Archivo de la Catedral resulta todo esto, y que una de las casas en que se hizo la fundacion lindaba con las del Deanazgo, y parece se extendian por detras hasta la callejuela del Colegio del Sacramento. No consta del tiempo y motivo de la extincion de este segundo Convento, que seria por pobreza.

red del Sagrario viejo.

Las Casas del Ayuntamiento no han tenido menores mudanzas, ó renovaciones; pues las que hoy se ven fueron edificadas antes de la mitad del Siglo XVI. como se conoce por el orden de arquitectura y escudo de Carlos V. aunque siempre estuvieron en aquel sitio con mas ó menos extension (a) Del mismo tiempo es la casa contigua del Conde de Garciez, que hoy posee su hijo el Exmo. Señor D. Joaquín Ponze de Leon Marques de Castro-monte, pues consta del Testamento de Doña Isabel de Mendoza muger de Don Pedro Ponze de Leon otorgado en 11. de Julio de 1538. ante Alonso Diaz, que desde el año de 1528. antecedente en que se casò habian edificado esta Casa, la de Mengivar, y el Cortijo del Termino. Vecinos utiles à la verdad, que no se ven en

N

es-

(a) *De varias Escripturas y Acuerdos Capitulares de fines del Siglo XV. y principios del siguiente consta que por aquel tiempo se celebraban los Cabildos en la Parroquia de S. Juan.*

estos tiempos ; y debo advertir que poco despues se hizo , ó amplió el magnifico Palacio de Garciez , que tiene notado en el patio el año de 1548. y parece obra de Pedro de Valdelvira.

Delante de la torre que es hoy de las Campanas tambien hubo unas casillas, ó tiendas para la feria , que permitió la Ciudad que se quitasen en el año de 1638. para extender la lonja y la obra de dicha torre ; y baste esto solo para hacer ver quan diferente aspecto , y figura tendria antiguamente la Plaza de Santa Maria , y lo mismo la Catedral por aquella parte, y que no es de estrañar se extendiese el claustro por donde queda referido.

Vamos à las calles de los lados , y se verá la misma transformacion y mudanza, y quantas dificultades se vencieron para dar forma à la Iglesia que hoy tenemos. Ya he dicho que la muralla y torres , sobre las quales estan fundadas las Casas de Ayuntamiento corrian en linea derecha por la parte del mediodia hasta hacer angulo con la otra muralla que tiraba hácia el Norte

en donde había torres incorporadas con la Iglesia, y que se mandaban por ella. Una de éstas era la que se llamaba del Alcoton, y estaba en el sitio que ocupa hoy parte de la entrada y puerta del medio día, con la antesacristia inmediata, y la entrada al Panteon bajo al piso de la calle; de modo que ni tenía luz el crucero, ni se podía abrir puerta, ni dar escalera por aquel lado. La tercera parte del grueso de dicha torre estaba dentro de la Iglesia, y confinaba con ella la pequeña Sacristia que había entonces. Despues se seguian unas casas y callejuelas indignas en el sitio que ocupa hoy la gran Sacristia, y junto á ella había un callejon y postigo indecente para entrar en la Iglesia, en donde se cometian muchas maldades. Por esto y por la necesidad de ensanchar la Iglesia, y dar una buena salida á los arrabales de las Monjas, Puerta Noguera, y San Ildefonso, se solicitó por el Cabildo deshacer la expresada torre; pero se servia entonces de ella esta Ciudad, y de sus casas Capitulares había paso á ella por encima del Adarbe; y

aun

aun solia servir de Carcel de los Veinti-
 quattros.

Para lograr que se derribase y cedie-
 se su sitio à la Iglesia se acudió al Rey , y
 se hizo una informacion de su necesidad
 en el año de 1554. en que declararon co-
 mo testigos sobre lo que queda expresado
 Andres de Valdelvira Maestro que dijo ser
 de la Catedral , Alonso de Barba tambien
 Maestro en esta Ciudad , y otros muchos ;
 y por fin el Emperador Carlos V. hizo gra-
 cia à la Iglesia de dicha torre por su Cédula
 despachada en Valladolid en 23. de Ma-
 yo de 1555. y se otorgó una escritura de
 transaccion con la Ciudad , consintiendo
 el Obispo y Cabildo Ecclesiastico , que se
 diese por redimido un tributo perpetuo de
 3500. maravedis que estaba impuesto so-
 bre la Aduana y sobre los Propios. Con es-
 to y habiendose comprado las casas conti-
 guas se hizo la obra magnifica de Sacris-
 tia , antesacristia , y puerta del medio dia,
 y se enderezó la calle en la forma que hoy
 se halla.

A correspondencia de esta Torre del
 Al-

Alcoton habia otra por el lado opuesto de la calle de las Campanas, que hacia esquina para la rebuelta de dicha calle, y corresponde su sitio al que ocupa hoy la escalera del Panteon del Sagrario. La lonja se terminaba mas atrás sobre la muralla contigua con un antepecho, y por debajo al lado de afuera habia un nicho, ó Capilla con la Imagen de un Señor Crucificado.

Como se derribó la expresada torre y una tienda, ó casa contigua que tocaba con las Carnicerias, se logró dar salida derecha á esta calle con toda la amplitud y hermosura que hoy tiene, quedando aquel sitio de recodo, ó rebuelta para la construccion de dicho Sagrario. La Ciudad vino en ello por su Acuerdo del año de 1757. y en ceder las tiendas ó casas de sus Propios, que hacian estorvo por aquella parte, permutandolas con otras que dió el Cabildo.

Todavía para dar mas hermosura á la fachada de la Catedral faltaba que se cortasen las casas del Ayuntamiento que lle-

gaban á tocar con la torre del medio día, (a) y se quitase aquel paso tan peligroso del postigo de las Cadenas que estaba debajo, y era la única salida al juego de pelota, junto á la fuente de los Pilarillos. En otros tiempos hubiera sido muy difícil de conseguir esta gracia, por que eran cortas las ideas que habia del decòro público; pero ahora vino bien en ello la Ciudad en el año de 1758. por una Escripura de concordia sobre este y otros puntos, que habia pendientes, quedando aquel claro de lonja y calle nueva como hoy se vé con tanto desahogo para la plaza de Santa Maria, y para la Iglesia. El público debe estar muy agradecido á quienes le facilitaron estas ventajas, y el Cabildo Eclesiastico vivirá siempre muy reconocido á la generosidad del Ilustre Ayuntamiento. Me parece justo insertar aquí varias listas de los

Ca-

(a) *Ya anteriormente en el año de 1590. se habia concedido cortar otra parte de dichas casas para alargar la Iglesia y edificar la torre de aquel lado.*

Caballeros Veintiquatros que en estas y otras ocasiones concurrieron con su voto para tales obras. Estos fueron por los años de 1554. y 55.

D. Alonso de Quiros y Sotomayor Corregidor de esta Ciudad y de la de Andujar.

CABALLEROS VEINTIQUATROS.

Melchor Mesia , Veintiquatro y Aguacil-
mayor.

Hernando de Quesada.

Don Diego de Cordoba y Mendoza.

Christobal Palomino.

Andrés de Gormaz.

Gaspar de Biedma.

Luis de Escovar.

Sancho de Quesada.

Juan de Gamez.

Fernando de Arias Mesia de la Cerda.

Alonso del Salto.

Hernando de Molina.

Diego de Biedma.

Pedro de Arquellada.

Lope de Leyba.

Christobal Berrio.

Juan de Vilches.

)200(

Luis de Gormaz.

Luis Guerrero.

Son los mismos que se refieren en dos acuerdos de 10. de Diciembre de 1554, y 8. de Agosto de 1555.

Acuerdo de la Ciudad de Jaén de 17. de Junio de 1560.

El Ldo. D. Juan Ruiz, Corregidor de Jaén,

CABALLEROS VEINTIQUATROS.

Pedro de Contreras, Aguacil mayor.

Don Pedro Ponce de Leon.

Christobal Palomino.

Alonso del Salto,

Hernan Mesia Mercadillo de la Cerda.

Don Diego Hernandez de Cordoba.

Gaspar de Biedma.

Juan de Valenzuela.

Juan de Gamez.

Juan de Vilches.

Christobal de Biedma.

Juan Hernandez de Biedma.

Rodrigo de Contreras.

Rodrigo Palomino de Molina.

Pedro Ximenez.

Gonzalo Gutierrez de Robles.

Die.

)201(

Diego de Villalta Carrillo.

D. Luis de Cordoba. Todos Veintiquatros.

Otro acuerdo de 1 de Octubre de 1660.

Don Bartolomé Carbajal Corregidor.

CABALLEROS VEINTIQUATROS.

Don Luis de Torres y Portugal.

Don Juan Palomino.

Don Diego de Moya.

Don Francisco de Vera.

Don Garcia Faxardo.

Don Francisco de Dueñas.

Don Antonio Fernandez de Biedma.

Don Luis de Mendoza.

Don Pedro de Viedma Pizarro.

Don Fernando Ceron.

Don Diego de Biedma.

Don Antonio Talabera.

Don Blas de Bonilla.

Don Francisco Cobo Mogollon.

Don Luis Tomas.

Don Rodrigo Mesia.

Don Luis de Gormaz.

Don Pedro de Contreras.

Don Fernando de Quesada.

En los años de 1757. y 58. solo asis-
tian

tían á los Cabildos.

Don Vicente Caballero y Llanes Intendente y Corregidor.

VEINTIQUATROS.

Don Juan Manuel de Medina Rincon.

Don Luis Cobo y Castrillo.

Don Juan Francisco del Rio.

Don Agustin Marin de Biedma.

Don Bernardo Palomino.

Don Francisco de Torres Baylen.

Don Francisco Xavier Garcia de Quesada.

Don Pedro Estevan del Rio.

Don Geronimo Ruiz Caballero y Valenzuela.

Don Francisco Manuel de Carbajal.

Nota. Tambien eran Veintiquatros

Don Pedro de San Martin Corbera.

Don Agustin de Uribe el viejo : aunque rara vez asistian por aquel tiempo.

CAPITULO IX.

*De las partes de la Catedral,
y Maestros principales de ella.*

Hasta aqui he andado buscando la forma

y

y figura de la Catedral, y su situacion antigua. Ahora debería dar una razon puntual, y artistica de toda ella en el estado presente, y de sus partes y adornos, como tambien de los Artifices, que se han empleado en sus obras: pero sobre que acaba de darnos noticia de esto Don Antonio Ponz Secretario de la Real Academia de San Fernando en su Tomo XVI del Viage de España, me pudiera excusar de este trabajo la notoriedad del objeto que se halla á la vista de todos.

Yo aseguro de mi mismo que no tengo mas que un superficialisimo conocimiento de la Arquitectura Greco-Romana; pero me enamora tanto qualquier obra bien executada, que me suspende, y me detengo à mirarla con aficion, aunque no sepa discernir en que consiste la hermosura de sus partes. Quando me veo dentro de este magnifico Templo, y dirijo la vista hácia sus arcos, y bovedas sobre el ayre, me pasmo y me admiro de ver el sosiego con que estan debajo tantas gentes, teniendo millones de arrobas de peso sobre sus cabezas

zas. ¡Que arte será este que así enseña á voltear sobre unas Columnas delgadas tantos ramos de piedra de mil piezas y labores, sin que alguna se disloque, ni sepárese de su lugar, formando con ellas unas palmas delicadísimas ! Me acuerdo que acompañando una vez al Excmo. Señor D. Ricardo Wal, Ministro de Estado que había sido del Señor Don Carlos III. le ví por un gran rato parado, y admirando como sobre quatro Pílares formados cada uno de quatro Columnas Corintias medio demostradas, y anichadas en el Pilastron de en medio, que no son mas gruesas que las demas de la Iglesia, se sostienen los quatro angulos principales del crucero en que descansa toda la Mole del Cimborio, y Linterna de piedra, exclamò diciendo : ¡O que *Columnas tan atrevidas!* Lo cierto es que el Artífice supo tomar bien sus medidas, nivelar, y pesar justamente la fuerza de los Arcos que sostienen toda la techumbre y bóvedas del Templo, pues solo con seis Columnas aisladas de cada lado de orden Corintio como se ha dicho, y con las co-
rres-

respondientes anichadas en los muros de las Capillas formó tres naves que segun la planta debian tener 120. pies de latitud, dando 50 á la del medio, y 35 á cada una de las otras con 93. pies de altura hasta la clave de los arcos. Las naves que atraviesan son seis, y no hay el Portico que se ideó al principio. Sin embargo de ser tan delicada esta obra, y estar al ayre tanto peso no hizo sentimiento particular con el grande terremoto del año de 1755.

La necesidad, y la naturaleza fueron los primeros inventores de las Artes. Después el ingenio del hombre las dió su perfeccion, añadiendo á lo necesario lo util, lo bello, y agradable. Así se perfeccionaron entre los Griegos la Pintura, la Escultura y la Arquitectura: pero no sé por que mania se suele dar la preferencia á las dos primeras. La naturaleza ninguna perfeccion ni aumento ha adquirido con ellas; y los hombres nacerán tuertos, ó derechos sin que la pintura, ni escultura alcancen à enmendar sus defectos, ni á hacerlos mas sanos y robustos. Al contrario sucede con
la

la Arquitectura que nos proporciona mil comodidades. Ella es la mas antigua , mas util y necesaria para el hombre que ha de vivir en sociedad, à no querer habitar como las fieras en las cuevas , y cavernas de los montes. Nos edificò las grandes Ciudades del Mundo , y enseñó á cercarlas de murallas. Nos puso en el Mar edificios flotantes , y vaxéles de enorme peso , que se mueven con una tabla , y al mas leve soplo del viento. En fin la Arquitectura nos trazó , y diò el ser á esta magnifica obra de la Catedral , en donde se dà à Dios la gloria y la honra que se le debe.

Pero vamos á decir algo con mas formalidad de su extension y figura. Es un quadrilongo de 308. pies, ocho pulgadas y media de largo , y de 158. de ancho, incluso el hueco de las Capillas , (a) y forma
una

(a) *En la planta que hizo Andres de Valdelvira, y acaso reformò Juan de Aranda no se la daba tanta extension , pues solo tenia de largo 225. pies y 120. de ancho , que aun*

una cruz latina, por quanto la nave del Crucero como carece de Capillas en sus testeros se alarga mas hácia las dos puertas del medio dia y norte, guardando en todas sus partes uniformidad y simetria, y con todos los bellos adornos de arquitectura y escultura que supo inventar el arte. Las dichas puertas estan pareadas, y solo las divide un Pilastron que sostiene el Arquitrabe: la una de ellas por el medio dia dá entrada à la Sacristia, y por la otra se sale à la lonja y à la calle del juego de pelota. Del lado opuesto hace frente à la citada de la Sacristia la puerta de comunicacion con el nuevo Sagrario, y la misma correspondencia tiene la inmediata que sale tambien à la otra lonja y calle de las Campanas. Todas estas quatro puertas por el lado de adentro tienen su decoracion de

aunque se añada el hueco de las Capillas hay mucha diferencia. Vease lo que sobre esto escribe el P. Vilches, y copio Don Antonio Ponz en su Carta IV. del tomo XVI.

de portadas con columnas corintias de una pieza , y en los paños del medio medallas de relieve mui bien executadas , repartidas en ellos los misterios del Nacimiento , Circuncision , Adoracion de los Reyes , y Presentacion de Nuestra Señora en el Templo. En los nichos de los pilastrones que separan dichas puertas hay dos Estatuas una de Jesuchristo en Pasion , y otra de San Pedro bastante buenas. Por la parte de afuera tienen tambien portadas muy hermosas ; es á saber la del medio dia de los ordenes Dorico y Jonico, y en el paño del medio del segundo cuerpo se representa la Asumpcion de Maria Santisima en relieve con varios Angelitos que sostienen el manto y otros adornos correspondientes , y en las enjutas del arco estan la Piedad y la Religion recostadas. La del norte es de orden compuesto con dos Columnas de una pieza sobre zocalos , y en el nicho del Atico , ò segundo Cuerpo la imagen de la Concepcion de piedra de mercadillo rodeada de muchas cabezas de Serafines , y otras estatuas enteras de

Da-

David, y Salomon á los lados. La primera de estas dos fachadas fué obra del Maestro Valdelvira; y para la otra que se executò cien años despues formaron diseños Juan Gomez de Mora Arquitecto de Felipe IV., y Juan de Aranda; aunque no se sabe qual se siguiò, por que solo consta por Acuerdo Capitular de 14. de Mayo de 1638. que se dexó la eleccion al Señor Obispo Don Baltasar Moscoso y Sandoval. El Cabildo le manifestó que era de su aprobacion el diseño de Aranda, y es regular que se siguiese, por hacer este honor al Maestro de su obra.

La fachada principal de la plaza de Santa Maria es obra de mayor grandeza y extension, aunque algo redundante en sus adornos sobre puertas y ventanas. Tiene 117. pies en linea sin las torres, y con estas mas de 200. pies de latitud. Su alzado consta de un cuerpo principal de órden Corintio de 69. pies de altura hasta la cornisa, que vâ continuando por las dos torres. Adornan á este cuerpo ocho medias Columnas las quatro del medio pareadas

O

que

que sirven de division á las tres puertas principales , que dan entrada á las tres naves de la Iglesia. La del medio, que se llamó en lo antiguo del Perdon , como en otras Catedrales , es mas capáz, y mas alta que las otras , y sobre todas hay medallas, ó relieves de escultura que representan la Asuncion en la del medio, San Miguel en la puerta que corresponde á la nave del Evangelio , y Santa Catalina en la otra. En los intercolumnios estan las estatuas de San Pedro y San Pablo, y sobre la cornisa general hay una balaustrada , y en ella sobre zocalos otras nueve estatuas enteras de San Fernando , los quatro Evangelistas , y los quatro Doctores. El segundo cuerpo es un Atico con Pilastras , mas sencillo , que levanta quarenta y tres pies y medio con la baranda , ó antepecho en donde sientan los piramides , ó graciosos remates , que coronan el edificio por todas partes. Ademas de esto tiene la fachada siete balcones á un piso con los dos de las torres, y siguen despues por los costados, y por dentro de la Iglesia dandola mucha gracia y her-

hermosura. En el frontispicio està notado el año de 1688. en que se concluyó esta obra.

Las dos torres , que en todo son uniformes , tienen 223. pies de altura hasta la bola en donde se sienta la cruz , ó vellea , y 41. cumplidos de grueso en su planta. Se componen de quatro cuerpos , sin la cupula , los dos primeros lisos y sencillos , y el tercero tiene en sus angulos adorno de Columnas Corintias. Toda la piedra labrada de este precioso Edificio , así por fuera como por dentro , es de las canteras de Mercadillo , tres leguas de aquí , en el termino de Pegalajar , y ninguna se hallará mejor , ni mas sana en qualquiera de las Catedrales de España , con la singularidad de que no se obscurece al temporal ; antes bien toma un color amarilloso de mucha gracia.

Por el lado de adentro sobre las referidas tres puertas de la fachada hay tres bajos relieves de las Bodas de Canà , la Huida de Egipto , y la Disputa del Niño Dios con los Doctores , que alaba mucho Don An-

Antonio Ponz especialmente los dos últimos, como obra del famoso Escultor Sevillano, Pedro Roldan. No le parecieron tan buenas las estatuas de la fachada, aunque son del mismo Autor, por cada una de las cuales se le dieron 1700. rs. y además otros mil de ayuda de costa, según se expresa en las cuentas de fabrica del año de 1684. Hoy no se harían por dos tantos más.

El Cimborio, ó media naranja, con su linterna, pechinas, y todo el techo, ó bóveda de la Iglesia están labradas con casetones, requadros, festones, frisos y otros adornos de Arquitectura y Escultura: pero como son de distintas manos y tiempos no pueden ser de igual mérito. Desde luego lo que se trabajó por Andres de Valdelvira y Juan de Aranda es mejor, y todo junto hace un efecto admirable. Desde el pavimento hasta la clave de la linterna hay 165. pies de altura, y la periferia del anillo y basa de la media naranja es de 147. pies y cinco septimas partes de otro.

Tiene esta Iglesia por cada lado siete

Ca-

Capillas , no todas de igual capacidad, pero todas en buena simetria y uniformidad; y esto sin las dos ultimas de lo bajo que tienen cerrados los arcos , y sirven de paso para las escaleras que suben á las piezas altas , y la del norte sirve tambien para salir á la lonja; y sin contar tampoco los dos quartos, ù oficinas de Distributoría y Contaduría que estan en el hueco de las torres.

En la cabezera ó testero hay otras tres Capillas en linea , y la del medio es mas alta y espaciosa , en donde se custodia la Santa Faz , ò Rostro del Señor , estampado en el lienzo de la Muger Veronica, que es el objeto de la mayor veneracion de Jaén, y de muchas gentes de todo España, que vienen á adorarle.

Para Presbyterio y Capilla mayor en donde se celebran los Divinos Oficios se destinó el quadro esento que hay entre los quatro ultimos Pilares hácia el dicho testero . y no se pensò en cerrarle como en otras Catedrales , por dejar libre la vista por todas partes. Aqui se levantó un plano de poco mas de dos pies , y en medio

de el otro segundo para el Altar con cinco gradas de buenos jaspes encarnados, lo mismo que el adorno del alzado de los lados. Pero todo esto mudará de forma luego que se concluya el precioso Tabernaculo de Jaspes y bronces dorados á fuego , que se está trabajando en Madrid , y de quien habla con su acostumbrado buen juicio é inteligencia Don Antonio Ponz , que ha visto sus partes. Se emplean en esta obra con noble emulacion los excelentes Artífices Don Juan Adan y Don Alfonso Bergaz tenientes de Directores de la Real Academia de San Fernando por lo que hace à la escultura , Don Pedro Arnal Director de la misma por lo tocante á Arquitectura , Don Francisco Pecul por lo que hace à los bronces , y Don Felipe Atichiti en los empelichados de jaspes verdes, amarillos , y de otros colores.

Con aprobacion de la misma Academia se hizo tambien en Madrid el Retablo de la Capilla de S. Eufrasio de órden compuesto , con las bellas estatuas de S. Agustin , San Julian , San Antolin , otras dos
ale-

alegoricas, y la Medalla del medio del Santo titular, que executò el referido Adan, y todo por la devocion y acosta del Excelentísimo Señor Don Agustin Rubin de Zeballos Obispo de esta Diocesis, é Inquisidor General. El diseño de este Retablo le hizo Don Manuel Lopez Arquitecto de esta Ciudad, y por él mismo se està trabajando el de la Capilla y Altar de San Fernando, y à este modo se van renovando los demas Altares de las otras Capillas; y en concluyendose estas obras, y acomodando el Coro en otra parte, como se desea, no habrá Iglesia en España de mas lucimiento, ni mas bien acabada.

El que ha de gozar de toda su hermosura es preciso que la mire desde las ventanas y balcones que la rodean por encima de las Capillas. Entonces se sorprenderá seguramente, y podrá decir: *¡Terribilis est locus iste! Vere non est hic aliud nisi Domus Dei, et porta Cæli.* Verà la correspondencia de todas sus partes, sin que haya una que desdiga de la otra ni en columnas, ni en capillas, ni en ventanas, vi-

drie-

drieras &c. y todo elevado y grandioso. Verá la armonía y efecto que causa la gran solería de marmoles blancos y negros que adornan el pavimento sin los muchos encarnados, melados, y de otros colores que hay repartidos en gradas, frontales, y otros destinos. No hay aquí sepulcrones ennegrecidos como en otras partes, ni mas sepulturas que las llanas y sencillas de varios Prelados y algunos Prebendados venerables dentro y fuera del Coro cubiertas con lapidas de marmoles de colores. Además de esto advertirá por allá arriba que todo se halla tan acabado y perfecto, y con tan buenas piezas, como si hubieran de servir de habitaciones. No dejan de tener su destino conveniente cada una; por que en las de la parte del Norte se halla el Archivo de la Audiencia Episcopal, y las Aulas del Estudio de Gramática, con otras oficinas; y en las del lado opuesto hay otro Archivo de el Cabildo, y el gran Salon sobre la Sala Capitular, que puede servir de Librería.

Se sigue ahora tratar de la Sala Capitular.

tular , de la Sacristia y Panteon que està debajo , y de la nueva Capilla de Parroquia , ò Sagrario , obras todas de igual , ó mayor excelencia que el cuerpo de la Catedral. No se verá esto facilmente en otra parte : quiero decir, que lo acesorio corresponda á lo principal, y que aumente su grandeza. La Sala Capitular es otro quadrilongo de 48. pies de largo y 25. de ancho con adorno de Pilastras Jonicas , varios compartimientos para lienzos de pintura , nichos, requadros en la boveda , y otras labores de buen gusto : y en el testero hay un Altar de estilo Gotico liso , con buen colorido de pinturas en los tableros , dedicado à San Pedro de Osma , por la devocion de los primeros Canonigos que eran de aquel Obispado y de tierra de Soria, y acaso los trajo consigo el primer Obispo Don Fr. Domingo. En la entrada de esta bella pieza hay su puerta con fachada correspondiente adornada de columnas de órden Dorico , y en cada umbral como á vara y media de alto se notó el año de 1556. Tiene esta Sala su recibimiento decente, y para

para él precede otra portada con Columnas Jonicas , y muy buenos bajos relieves de la Justicia y la Prudencia en las enjuntas del arco. Se entra á ella por la Capilla de Santiago , que le sirve de paso.

La Sacristía no tiene igual en toda España , por lo que hace á arquitectura. Es otro cuadrilongo de 78. pies muy cumplidos de largo y 45. de ancho , adornada en sus quatro lienzos con 36. columnas aisladas de una pieza , y pareadas entresi á que corresponden otras tantas medio demostradas en el muro de la pared. Cada una es de 16. pies de altura con basa y capitel sin los pedestales y cornisa, todo de órden Corintio. Sobre estas se levantan unos arcos relevados de la pared , ò muro principal , y sobre ellos otro cuerpo de arquitectura, de donde arrancan los arcos encontrados de la boveda, y en uno de ellos se notò el año de 1577. en que se acabaron. Los casetones , ò requadros de esta boveda son á la verdad sencillos , pero muy nobles. En el testero hay un Altar de madera dorado , con muchas reliquias en

sus nichos. No es mas que decente y arreglado, de orden Dorico. Delante de el está ardiendo siempre una Lampara de plata con dotacion particular. Se entra en esta gran pieza por una puerta correspondiente con fachada, columnas y otros adornos del mismo orden Corintio, y encima está notado el año de 1563.

La Ante-sacristía, en donde estan los cajones del vestuario de los Prebendados, es otra pieza de paso, y muy suficiente para el intento. Tiene en el testero algun adorno de pilastras Jonicas, con una grande alacena en medio, y á sus lados dos puertas, una para la escalera que sube á los corredores ó galería del mediodia, y à todas las piezas altas, y otra para la que baja al Panteon. No es menos magnifica en su linea esta habitacion de los muertos, aunque carece de adornos arquitectonicos. Componse de tres piezas, una que sirve de entrada, ó recibimiento, otra que es la principal debajo de la Sacristia con la misma extension y capacidad para los entierros comunes, y la tercera debajo de la Sa-

Sala Capitular à lo largo de èlla para los entierros de los Prebendados, cada uno en su nicho, ó cajon. Todas tienen luz suficiente con ventanas apaisadas hàcia el medio dia, y la boveda es un arteson admirable y fortisimo. No se puede dudar que descansan aqui los muertos con tanta decencia, como los vivos en lo principal del Templo, y que este Panteon pudiera servir muy bien para Capilla de Parroquia.

La grande obra del nuevo Sagrario que se empezò en el año de 1764. se halla al lado opuesto, fuera del Templo principal, aunque contiguo á su muro, y ocupa en su extension tanto espacio como la antesacristia, Sacristia y Sala Capitular. Dividese en Portico, ó recibimiento, en Capilla, y en Sacristia, que está detras del Altar mayor. Basta para su recomendacion decir que es obra trazada y dirigida por el celebre arquitecto Don Ventura Rodriguez Director de la Real Academia de San Fernando, que no quiso perdonar estudio ni trabajo alguno para que saliese la mas perfecta y magnifica en su clase. Es toda
la

la obra de orden Corintio de figura elíptica en lo interior con 60. 'pies de largo , adornada de columnas al rededor como las de la fachada, que con razon pudo llamar colosales Don Antonio Ponz. (a) Tiene tres
Al-

(a) *Este Autor habla del Sagrario en la citada Carta del Tomo 16. primera impresion de este año de 1791. y padeció el descuido de estampar al fol. 192. un diseño de la fachada muy diferente del que sirvió para esta obra. El que puso de la planta de la Catedral al fol. 174. está mas arreglado ; pero en quanto á la Capilla mayor y la del Santo Rostro , que está detras , no es conforme con el estado actual , sino con el que ideó Don Ventura Rodriguez para el caso que se traslade el Coro á dicha Capilla del Santo Rostro. Son disimulables estos y otros defectos menores en un viagero que va de prisa, y se ha de fiar muchas vezes de la memoria y de informes agenos. D. Antonio Ponz honró mucho á esta Ciudad y á todo el Obispado. Su zelo por el buen gusto de las*

Altare con el mayor , en donde se habian de poner Medallones de Alabastro , y por no haber salido de buen gusto se mudarán en pintura, que se están trabajando en Madrid. La principal de estas para el Altar mayor representa la Asuncion de Nuestra Señora , y corre al cuidado de D. Mariano Maella , Pintor de Cámara de S. M. de quien es tambien la Sagrada Familia que está en el trascoro, y las otras dos para los Colaterales , que representan á Jesus Crucificado , y el martírio de San Pedro Pasqual de Valencia al de Don Zacarías Velazquez Profesor bien conocido en la Corte.

El Tabernaculo que se está trabajando
en

las bellas artes , por la limpieza de los caminos públicos, comodidad de posadas , plantíos , y otras cosas es muy apreciable , y no se le debe rildar por que en quanto á noticias historicas de las Ciudades sea menos exácto, pues no era este el asunto de sus viages.

en el taller es del mismo órden Corintio y de varios jaspes de esta Ciudad , excepto las colunitas que son de la Sierra de Mijas cerca de Málaga , con basas y capiteles de bronce dorado à fuego trabajados por el Platero Don Antonio Lopez.

La boveda superior de esta Capilla con su linterna està hermosamente labrada, y compartida en exâgonos con florones en medio y demas adornos de estilo Griego, y en todo guarda la medida y proporcion que pide el obalo. Al pie de èlla se han puesto ocho Angeles adoradores de tamaño al natural, que trabajó D. Miguel Verdiguier Escultor Francés, que vino aqui de Cordoba con mayor credito de habilidad que el que manifiestan estas obras. De la misma mano son otros dos mancebos de alabastro , que estan destinados para los lados del dicho Tabernaculo , y las once estatuas que coronan por de fuera todo el edificio.

Debajo de esta Capilla hay otro Panteon excelente y bien ventilado , en donde se entierran ya los Cadaberes de los Parroquia-

quianos. Estos Depositos de las cenizas de nuestros cuerpos se hallan en Jaèn separados del piso de las Iglesias, y en bovedas, ó lugares subterranos; por lo que si en alguna parte se pueden excusar los Cementerios del campo, es en esta Ciudad principalmente.

Por la buena forma, preciosidad y grandeza de esta Catedral se puede venir en conocimiento del gran culto y adoracion que se dá à Dios en ella todos los dias por un Coro y Cabildo tan respetable, y con una decente Capilla de Musica, y dos Organos, el uno que se acaba de hacer de excelentes voces. La magestad y aparato con que se celebran los Divinos Oficios, y todas las funciones sagradas acreditan quan bien empleados han sido los Caudales que se han gastado en estas Obras, y sirven para elevar el animo de los fieles à la contemplacion de los gozos celestiales.

Tambien era conveniente que se dispusiera un Templo de esta forma para guardar en el, y exponer à la publica veneracion la Sagrada Imagen del Santo Rostro
de

de Nuestro Salvador Jesuchristo, estampado segun se crée en el lienzo de la Muger Veronica al tiempo que iba à padecer muerte afrentosa en el Monte Calvario. Esta fué una de las razones que expuso el Cardenal Don Gabriel Merino al Papa Clemente VII. en el año de 1529. para ganar el Breve de Indulgencias, como se ha dicho, en favor de los que ayudasen à la fabrica de esta Catedral. Dice así la Bula despachada en Roma à 20. de Diciembre de dicho año : *In qua (Ecclesia) sicut accepimus una devota, et venerabilis Imago vultus ipsius Domini nostri, et Redemptoris Jesuchristi, sudario impressa, et Beatæ Veronicæ, ut pie creditur tempore salutiferæ passionis relictæ, reconditur, et à tanto tempore, citra quod hominum memoria non extat in contrarium, honorifice, magna que inibicum devotione, et in magno populi concursu certis diebus ostenditur.* Ya en aquel tiempo y de tan antiguo, que no habia memoria de hombres en contrario, era aqui venerada esta preciosa Imagen, y venia à adorarla tanto concurso de todas partes,

que se hacia preciso ensanchar la Iglesia, como se notó en el capitulo antecedente; y esto mismo pedía que fuese su fabrica mas hermosa, y que llamase la atencion de los forasteros.

No es mi intento hacer aqui mas expresion de esta famosa Reliquia, ni del tiempo y modo como vino á Jaén. (a) Los
an-

(a) *Tratè este punto mas á la larga en el Memorial sobre los Santos de este Obispado Cap. 31. El Dr. Juan Acuña del Adarve con el fin de dar noticia de la Estampa de Nuestro Santo Rostro escribiò un tomo bien abultado de Imagenes de Jesuchristo no hechas de mano; y al cabo despues de su pesadez nos dice bien poco de la nuestra, que era su asunto principal. Sucediò aqui lo mismo que en todo lo demas, que intentaron manchar los falsos Chronicones, pues viendo que Julian Perez Arcipreste de Santa Justa de Toledo en tiempo de Don Alfonso VI. dixo en sus Adversarios, que el Santo Rostro era muy antiguo en Jaèn, no supo co-*

antiguos cuidaban menos de consignar estas Memorias por escrito á la posteridad. Tampoco me detendré en hablar de otras muchas Reliquias de Santos que hay en esta Iglesia, y refieren el P. Vilches y Don Martin Ximena. Solo diré que faltando la de S. Eufrasio Patrono y primer Prelado de esta Diocesis, el actual Excmo. Se-

mo desembarazarse de su autoridad para llevar adelante la tradicion, que asegura haberle traído aqui el Obispo Don Nicolas de Biezma. A temporibus antiquissimis apud Garasenos, id est, Jaénenses: id est, Gienenses adlata facies Christi una de tribus ex Urbe Roma, maxíma cum veneratione colitur, et ostenditur peregrinis. De modo que segun el dicho Arcipreste la Santa Faz se veneraba en Jaén y manifestaba á los peregrinos antes de estar conquistada esta Ciudad de los Moros. Rus Puerta lo compone de otro modo, y ganò muy poco nuestra Soberana Imagen en haver caído en manos de unos Escritores alucinados con las fabulas de Roman de la Higuera.

Señor Obispo la pudo conseguir de la Ciudad de Andujar, ; quien le franqueò parte de un hueso de que es Patrona, y guarda en la Iglesia del Convento de Trinitarios Calzados. Esta preciosa Reliquia la mandó poner su Excelencia en el pecho de una buena Estatua de plata del mismo Santo, que trabajò en Jaèn Don Andrès de Guzman; y està para enviar tambien desde Madrid el Cuerpo de San Pio Martir, no cesando de discurrir medios de adornar siempre á su Esposa.

La Custodia de plata para llevar el Santisimo Sacramento en ombros en la procesion del dia del Corpus, y su Octava es de mucho trabajo y valor, executada por el famoso Platero Juan Ruíz discipulo de Henrique de Arfe, y vecino de la Ciudad de Sevilla, desde el año de 1533. en que se otorgó la Escritura de obligacion. En ella se capituló que habia de tener 400. marcos de plata de marcar, poco mas ó menos: que se habia de hacer á lo Romano, con la altura de dos varas y media, y en espacio de quatro años, sin
to-

tomar otra obra en ese tiempo; y que tambien se le habia de franquear casa correspondiente que fuè en la calle que tomó nombre de la *Custodia*, junto al Convento de la Merced. No se ajustò entonces la hechura por dejar mayor libertad al artifice, y solo se convino en que se apreciaria despues por dos Maestros nombrados por cada parte. Esta tasacion no ha parecido hasta ahora, ni la cuenta que se llevaria del coste; pero seguramente que *materia superavit opus*: Quiero decir, que se apreciaria en mas la hechura que la plata, teniendo como tiene tanta labor menudisima, tanto relieve y estatuas sin numero. El oro que se empleó en dorar el Viril, que es de obra prolixa, con muchas partes interiores, y exteriores, aumentó mucho su valor; y hago juicio que no bajaría de ciento y sesenta mil rs. todo su coste: lo que para aquel tiempo es una cantidad considerable.

Al paso de lo que he ido refiriendo de esta Catedral se han citado los principales Maestros, Arquitectos, y Escultores,

res , que trabajaron en élla. Con todo eso merecen alguna mas atencion , y que se conserve su memoria. El primero y principal fué Andres de Valdevira natural de Alcaráz, y que se ocupó lo mejor de su vida en obras excelentes de este Obispado. Este luego que se logró poder derribar la torre del Alcoton y tomar las casas contiguas empezó la Sala Capitular. Despues hizo el gran Panteon y la Sacristia con el cuerpo de Capillas que tocan à su costado en la Nave de la Epistola , y tienen notado en lo alto el año de 1579. Tambien la puerta y fachadas del medio dia, como se ha dicho.

En este estado acabó sus dias de edad de setenta años : pues en el de 1554. tenia quarenta y cinco segun su declaracion en la informacion que dejo citada. En el de 1575. otorgó su testamento en esta Ciudad ante Francisco Sedeño , y se mandò enterrar en la Parroquia de San Ildelfonso , de donde era feligres : y si aun vivia en el de 1579. es preciso que tuviese ya setenta años cumplidos. Su Apellido ha

ha quedado en una calle de dicha Parroquia, en donde tendría su habitacion. Fué digno á la verdad de mayor nombre, y de que se hubiera puesto en el Catalogo de los mayores Arquitectos de aquel tiempo.

Declaró en su testamento haber sido Maestro de las obras de esta Iglesia por mas de veinte años ; y Yo creo que pasaron de veinte y seis ; pues en el de 1546. y aun antes , segun lo que se ha dicho del pleito con los vecinos de la Guardia sobre componer los carriles, ya se estaban abriendo las Zanjas para el muro principal , que en el de 1554. llegaba por partes à treinta, y aun quarenta pies de altura, y se habian gastado mas de veinte y cinco mil Ducados. Del mismo documento consta que trabajó bajo su direccion Alonso de Barba, à quien confió el modelo con todos sus secretos , y dejó bien instruido y capaz de succederle en el oficio , como tambien lo declaró , recomendandole al Cabildo. Despues de la muerte de Valdelvira, ò poco despues se suspendió la obra , por falta sin duda de dineros, hasta que se volvió à

seguir en el año de 1634. como dirè luego.

Entre tanto no debo omitir que en el año de 1560. se hizo Acuerdo por la Ciudad permitiendo levantar la lonja del medio día , y que se pusiese una reja con llave en la escalera que baja à la calle, para lo qual hizo tambien Valdelvira su plan en que se llama Maestro de la Iglesia: con lo que se comprueba la continua asistencia que tubo á ella , sin embargo de que estaba encargado al mismo tiempo de la direccion de la grande obra del Hospital de Santiago de Ubeda , que costó el Señor Obispo Don Diego de los Cobos y Molina; y aun tengo por cierto que fué Maestro de la Iglesia Parroquial de Villacarrillo en donde fundò una Capellania con el valor de mas de 600. fanegas de trigo y cebada que tenia depositadas en un vecino de aquella Villa , y otras que le debian.

Mas de cincuenta años estubo parada la obra de esta Catedral con grave perjuicio de lo trabajado , hasta que en el de 1634. entró en el Cabildo el Ilmo Señor Obis-

Obispo Don Baltasar Moscoso y Sandoval, y con su generosidad y zelo movió los animos de todos para la continuacion. Por fortuna se halló un Maestro capaz de seguir las idéas de Valdevira, y fué Juan de Aranda discipulo y sobrino de Gines Martinez de Aranda, Maestro de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, y Autor de varias obras Manuscritas de Arquitectura, que dedicò al Señor Arzobispo Don Maxîmiliano de Austria. (a)

Fuè Juan de Aranda el segundo Maestros

(a) *Este Señor fué bautizado en la Parroquia de San Lorenzo de esta Ciudad en 5. de Julio de 1555. con la nota de Padres no conocidos; pero era hijo del Archiduque Don Fernando Hermano de Carlos V. y que despues fué tambien Emperador de Alemania. El dicho Don Maxîmitiano fué primero Abad de Alcalá la Real y Obispo de Cadiz, consagrado en la Catedral de Jaén por el Señor Sandoval y Roxas en 16. de Febrero de 1597.*

tro ; y por lo que dejó hecho se conoce que no era inferior en talento al que le habia precedido. Hizo derribar el Cruzeiro y Capilla mayor con lo demas que habia mandado fabricar el Señor Suarez de la Fuente del Sauze , y anteriormente el Señor Merino y el Señor Osorio , por no convenir su obra con lo executado de nuevo , y por hallarse todo muy quebrantado , dejando solamente la parte de muro que estaba firme sobre el callejon de Velez que he referido , y cerrando una puerta y escalera , que aun se conoce , por donde se salia al arrabal de San Ildefonso. Estan notados los años de 1637. y 1653. sobre el piso de la dicha Capilla mayor , y por debajo dentro de élla. El Retablo del Altar del Santo Rostro , que hoy ocupa su testero , se hizo en el de 1610. para la Capilla vieja del referido Señor Suarez ; y por su tamaño se viene en conocimiento del hueco y capacidad de dicha Capilla, que estaba en donde es hoy el Presbyterio , cerrada al modo de otras Iglesias.

Al mismo tiempo iba Aranda levan-

tan-

tando las Capillas de la Nave del Evangelio y encima puso el año de 1642. Continuó despues, dejando acabada la mitad de la Iglesia hasta los dos Pilares de la entrada del Coro, en donde se levantó un grueso paredon para sostener la boveda y Cimborio. No consta quando murió este gran Artifice; pero cesó su memoria en el año de 1654. y el Cabildo nombró en su lugar à Pedro del Portillo, que sería su aparejador; pues no le dió el Cabildo titulo de Maestro, sino de gobernador de la obra, y siguió con ella hasta el año de 1660, en que se celebró la fiesta de la Dedicacion del nuevo Templo.

Eufrasio Lopez de Roxas tio del celebre escritor de Mayorazgos Don Josef de Rojas y Almansa, Consegero de Castilla, fué el tercer Maestro de esta Iglesia y tubo el mismo titulo en la de Granada. Lo nombró el Cabildo en principio del año de 1667. y empezó á derribar la parte de Iglesia vieja hácia la Plaza de Santa Maria. Continuó con los Pilares y Capillas que saltaban, é hizo las Torres y fachada hasta

el

el año de 1684. en que murió á seis de Diciembre. No se puede dudar que dejó aqui bien acreditada su habilidad , y aun tambien su animo piadoso , pues hizo á su costa la Iglesia del Convento de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad. Puso los cimientos de la torre del norte en el año de 1668. y trabajaba en la del medio dia en el de 1670 ; y para dar lugar à su planta condescendió por primera vez la Ciudad en que se cortase el arco , ó Balcon del Rey , y parte de sus casas de Ayuntamiento , que hacía espalda à las tres ultimas Capillas del claustro.

Nada digo de los otros Maestros , ó Aparejadores que continuaron la obra desde fin del siglo pasado hasta la mitad de este , por que algunos de ellos fuera mejor que nunca huviesen puesto la mano en ella. Lo que se ha executado despues con mas acierto es el nuevo Sagrario en que trabajò Don Manuel Godoi, bajo la direccion de Don Ventura Rodriguez como se ha dicho; y para lo que resta hasta su conclusion, y la de correr las lonjas y cerrar
de

de rejás la de la fachada está mandado llamar Don Manuel Martinez Rodriguez Sobrino del expresado Don Ventura, y teniente de Director de la Real Academia, quien formará los diseños correspondientes y nada se hará yá que no sea muy arreglado. Con esto me parece que he dicho mas de lo que pensaba de esta nobilissima obra de la Catedral.

Ahora resta declarar de donde habran salido los inmensos Caudales que se han gastado en proporcionar el terreno , derribar edificios antiguos , y levantar esta obra tan suntuosa. Mucho pudo ayudar para esto la comun piedad de los fieles ; pues ya se ha dicho que se concedieron Indulgencias á quantos contribuyesen con un solo Real de plata de limosna ; y me consta que se hicieron demandas públicas por todo el Obispado ; pero qualquiera se hará cargo que este fué un medio muy insuficiente para tanto coste. La Ciudad ofreció quatro mil Ducados pagaderos en veinte años como consta de su Acuerdo de 20. de Noviembre de 1634. y el Señor Don Fe.

Felipe V. de gloriosa memoria en el año de 1729. otros doce mil sobre sus Tercias Reales, pagaderos del mismo modo en doce años. Lo demas ha salido principalmente de la liberalidad de los Señores Obispos, y del Cabildo. Despues del año de 1634. en que consintió el Señor Moscoso y Sandoval que se impusiesen dos mil Ducados de pension cada año sobre su Mitra, quinientos sobre la fabrica de la Iglesia, y mil y quinientos con que consintió el Cabildo se gravase su Mesa, hasta otro tal año de este Siglo se juntaron de sola esta contribucion quatro millones y quatrocientos mil rs. Pero esto es nada en comparacion de lo que han importado las limosnas sueltas de Prelados, y Capitulares, y lo que ha dejado de percibir el Cabildo en ese mismo tiempo, y hasta de presente, de las Vacantes de todas las Prebendas, que le tocaban por derecho de acrecer. Tambien aplicaron los Señores Obispos las vacantes de todos los Prioratos y Beneficios del Obispado, de que pueden disponer segun el Synodo, y la quar-

ta parte de las rentas de las Fabricas de las Parroquias, para lo que se logró Bula Apostolica ; aunque esto ultimo cesó ya. Del mismo modo con motivo de la nueva obra del Sagrario, y à consulta del Consejo se concedió desde el año de 1767. un Maravedi en cada Real, y tres celemines en cada cien fanegas de Trigo de toda la Dezmería del Obispado. Esto es lo que se sabe desde el citado año de 1634. pero no se puede dar igual razon de lo gastado hasta entonces desde principio del Siglo XVI. ó fines del antecedente. ; Dichosos caudales los que han servido y servirán en los Siglos venideros para gloria del Señor, que habita en este Templo: y dichosos los que habitan tambien en él continuamente cantandole alabanzas, y rogando à su Magestad por los bien hechos, y por la felicidad de esta Monarquía, en que se pone el mayor esmero y diligencia!

El Excmo. Señor Don Agustín Rubín de Zeballos actual Obispo de esta Diocesis, Inquisidor General y Prelado Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Es-
pa-

pañola de Carlos III. ha contribuido tambien como se ha dicho para el adorno de esta su Iglesia , y ha dado hasta ahora dos mil Doblones para el Tabernaculo que se está acabando en Madrid. (a) Varios Señores Prebendados de esta residencia han contribuido para el mismo fin con otros cien mil rs. Estos son los fondos con que se executan tan excelentes obras.

. CAPITULO X.

De las Parroquias, Conventos , y otros establecimientos piadosos de la Ciudad.

No se puede dudar que el genio de los
de

(a) *Este Señor murió en Madrid en ocho de Febrero de 1793. quando mas se necesitaba, y completò mas de 2000000. rs. para dicho Tabernaculo.*

de Jaén ha sido mas propenso hácia las obras de piedad, que hacia edificios de exterior magnificencia. Las Iglesias de Parroquias se hallan todavia en aquel pobre estado de la fundacion, excepto alguna portadita arreglada que se añadió despues como la de San Miguel por mano, ò direccion de Valdevira, y la que en estos años pasados se hizo para la de San Ildefonso por el Arquitecto Don Francisco Calvo con diseño de Don Ventura Rodriguez. En las de los Conventos hay algo de mas regularidad arquitectonica en sus cajas interiores y fachadas, especialmente las de Santo Domingo, y San Francisco. Los Patios, ó claustros con galerías abiertas en alto y bajo sobre columnas de una pieza son todos buenos, y casi magnificos, aun en los Conventos mas pobres, como los de la Santísima Trinidad, San Agustín, Carmen Calzado, la Merced, San Juan de Dios y San Francisco. El de Santo Domingo tiene pareadas las columnas y es de mas obra.

En el Capitulo IV. antecedente se

Q

dió

diò noticia de las doze Parroquias que habia en esta Ciudad , cuyos titulos con sus Piores y Beneficiados permanecen al presente ; aunque hace pocos años se arruinò la de Santa Cruz , y se agregó su feligresia à la de San Pedro. Lo mismo acaba de suceder con la del Salvador en el Alcazar , que dejò de tener uso despues de la Conquista del Reyno de Granada , por no ser ya necesaria la guarnicion de Soldados que eran sus feligreses. Algunas de los barrios altos se pudieran unir por haber quedado muy pobres en todo , ò hacer un nuevo plan Beneficial , como tiene mandado el Consejo de Castilla , agregando los Beneficios à los Prioratos.

*Priorato
de S. Be-
nito.*

Aunque la Iglesia y Priorato de San Benito en la plazuela de las Herrerías no goza el derecho de Parroquialidad , y pertenece á la Orden Militar de Calatraba , sabemos que es Priorato formado , y que residían en el los Piores hasta mitad del Siglo pasado , y concurrían en dicha Iglesia los Caballeros Militares con Manto Capitular en ciertos dias á hacer sus funcio-

ciones y recibir la Sagrada Comunion. En ella están enterrados varios Piores, y especialmente el Ldo. Don Frey Francisco Rades de Andrada Capellan de honor que fué del Rey Don Felipe II. y Administrador del Sacro Convento de Calatraba, que murió en 7. de Septiembre de 1599. como dice su Epitafio en la Lauda sobre su sepultura á la entrada de la expresada Iglesia. Este es el Autor de la Chronica de las tres ordenes y Caballerías de Santiago, Calatraba y Alcántara, que dió á luz en Toledo en 1572, y de otro Libro intitulado *Catalogo de las obligaciones de los Caballeros Comendadores, Piores &c.* Ambrosio de Morales alaba su gran juicio y fidelidad en la Historia, y Nicolas Antonio en su *Biblioteca Nova* por estas palabras: *Optimæ fidei, et judicii Scritor.* Fr. Guido Abad de Morimundo en la Orden del Cistèr, y Visitador del Partido de Martos en el año de 1437. erigió este Priorato sobre las rentas y Diezmos de tres Cortijos y varias tierras sueltas en la Campiña de esta dicha Ciudad,

do,

dos Huertas , y algunas Casas contiguas á dicha Iglesia y pertenecientes á la expresada Orden.

Convento de S. Francisco. Tambien en el Cap. III. se tratò de la fundacion del Convento de San Francisco de la Observancia , que antes fué de Claustrales ; y no hay que añadir otra cosa sino que se conserva con el titulo de Casa Grande en su Provincia , con Catedras y Estudios de Teología y Filosofia , buenos Predicadores y operarios para confesonario , ayudar á bien morir , asistir á los presos de la Carcel , y servir de mucho alivio á los Obispos y Parrocos.

Sta. Clara. El de Santa Clara sujeto á los Prelados de su Orden es mas antiguo y se fundó á fines del Siglo XIII. en el Barrio de su nombre , como se ha dicho. Despues se mudò al sitio en que hoy se halla detras de San Pedro. En el citado Cap. IV. se diò noticia de esto , y de las invasiones que padeciò de los Moros. El Rey D. Henrique II. estando en Sevilla concediò á estas Monjas en 26. de Mayo. Era 1409. un Privilegio cuyo tenor es el siguiente :

„Da-

„ Damosles è otórgamosles que las dichas
 „ Abadesa y Dueñas de dicho Monaste-
 „ rio que ahora son y serán de aqui ade-
 „ lante que puedan comprar veinte yugá-
 „ das de tierra para pan año y vez, y vein-
 „ te aranzadas de viñas , y cien aranzadas
 „ de olivar , y colmenas las que pudieren,
 „ y mil cabezas de ganado. Y por les fa-
 „ cer mas bien , y mas merced, damosles
 „ è otorgamosles que cada dueña donce-
 „ lla ó otra muger , pequeña ó grande ,
 „ que quiera entrar en dicho Monasterio á
 „ rescibir el habito de la Orden pueda dar
 „ todo quanto pudiere , è aquello con que
 „ se aviniese con la Abadesa , ó con las
 „ Dueñas. Otro si que cada Dueña pueda
 „ heredar los bienes del Padre y de la Ma-
 „ dre , è de todo home que huviere dere-
 „ cho de heredar &c.

Así continua refiriendo otras gracias,
 especialmente el que tengan dobla y me-
 dia de agua para su menester de la fuente
 de la Magdalena , y otra tanta de la fuen-
 te que está ante la Iglesia de Santa Maria
 para su huerta , que dicen de las Monjas,

segun que la huvieron è usaron en los años pasados : y que no pechen moneda , servicio , ni otro tributo por los bienes sobre dichos , ni dén diezmo de todas las cosas que huvieren , como de vino , é de ganados &c.

No se sabe por quien se fundò este Monasterio , aunque se titula *Real*; sin duda para manifestar su gratitud á las mercedes y privilegios que han debido á nuestros Reyes. Su fabrica y la de la Iglesia es antigua , y ahora se ha hecho un Altar Mayor de arquitectura Romana decente. Las Religiosas son muy esmeradas en quanto pertenece al culto Divino, y gozan buena opinion de observancia. Como no es de mi intento escribir la Chronica de este, ni de los demas Conventos de esta Ciudad , me debo ceñir à una simple relacion de todos ellos.

Santisima Trinidad. El de la Santisima •Trinidad fué el primero que se fundó acabada de conquistar la Ciudad , por que estos Religiosos , así como los de Nuestra Señora de las Mercedes , por su instituto debian entender
en

en la asistencia y Redencion de los Cap-
 tivos, y necesitaron establecerse desde lue-
 go en los pueblos mayores que hacían fron-
 tera á los Moros. Parece que el Santo
 Rey les hizo algunas donaciones. Su situa-
 cion al pie de la peña del Castillo , y en
 lo mas guardado de la Ciudad , indica
 que en los principios fué de fabrica pobre
 y reducida. Despues se ha ido extendien-
 do en varios tiempos, y á principios de es-
 te Siglo hizo mucha obra el P. Provin-
 cial Fr. Lorenzo de Castro hijo de la Ca-
 sa. Tiene dos patios buenos con columnas
 doricas y jonicas en alto y bajo : pero su
 dotacion siempre fué corta ; por lo que es
 poco numerosa la Comunidad. El Pa-
 tronato de la Capilla mayor de la Iglesia
 pertenece á la familia antigua de los Con-
 treras, de que es rama la de Roxas y Con-
 treras , que ha dado tantos hombres ilus-
 tres en este Siglo , y hoy posè la mitad
 de este Patronato el Marques de Villanue-
 va de Duero.

El Convento de Mercenarios se fun- *La Mer-*
 dó cerca del año de 1288. fuera de la *ced.*
 Puer-

Puerta de Martos con el título de San Sebastian en el sitio donde està hoy la Hermita de este nombre. Se atribuye la fundacion al zelo y diligencia del Santo Obispo Don Fr. Pedro Pasqual de Valencia, que fuè de la misma Orden, y era entonces Obispo titular de Granada. Despues por los años de 1580. se trasladó al lugar que hoy ocupa cerca de la puerta de Granada, y posteriormente se ha aumentado su fabrica con una Iglesia capaz y muy hermosa.

Sto. Domingo. Finalmente se fundò el Convento de Santa Catalina Martir del Orden de Predicadores en el año de 1382. para lo que el Rey Don Juan el I.º les concedió su Casa, ó Palacio, que habia sido de los Reyes Moros. La Iglesia es de bastante buque, y está Consagrada desde el año de 1578. y aunque la fabrica se conoce que es del Siglo inmediato à la fundacion del Convento, con todo eso es de mejor forma que las demas que se conservan de aquel tiempo, con su fachada de Valdevira, que se concluyò en el año de 1562.

El

El patio ó Claustro es muy bueno y del tiempo y mano del que hizo la fachada de la Catedral , con muchas columnas pareadas , y un grupo de tres en cada angulo. Es verisímil que en lo antiguo hubiese jardin en su area, ó algun grande Estanque de agua en medio de él como el de la Alhambra de Granada. Lo demas del Convento es obscuro , y muy estrecho para una Comunidad que siempre ha sido numerosa y muy observante , con Escuelas públicas de Filosofia , y Teologia, y honores de Universidad por concesion del Papa Paulo III. en consecuencia de la disposicion testamentaria que en el año de 1503. hizo el ilustre Caballero y Veintiquatro de esta Ciudad Juan Cerezo , que dejó todos sus bienes para dotar los Estudios , y para otros fines piadosos. Fuè de los primeros hijos de esta Casa , y natural de esta Ciudad D. Fr. Juan de Morales Maestro y Confesor del Rey Don Juan II. y Obispo de Badajoz , cuyo nombre se halla entre los fundadores de la Cofradia de San Luis de los Caballeros.

No

No sé con que fundamento escribe Ximena que el Santo Oficio de la Inquisicion estuvo en este Convento casi desde su fundacion hasta que se unió al de Cordoba en el año de 1525. Al fin del Cap. IV. traté de este asunto , haciendo ver que ni los Inquisidores eran Religiosos de este Convento quando se hizo la traslacion del Tribunal à Granada , ni pudo haber tal union al Convento de Cordoba.

Estos son los cinco Conventos mas antiguos de Jaèn , y con los quales parece que estaba bien asistida la Ciudad. Los siglos posteriores fueron mas fecundos de fundaciones Religiosas , y obras pias, al paso que se iban aumentando los nuevos Institutos y reformas de los Ordenes Mendicantes , en el tiempo mismo en que se empezaron à menoscabar las poblaciones por las continuas guerras de Italia , y de Flandes , y por la transmigracion de los Españoles à la America Entonces se fundaron en Jaèn los Conventos de Carmelitas Calzados y Descalzos, los de Agustinos, de Jesuitas , de Capuchinos, el de San
Juan

Juan de Dios, y los Conventos de Monjas Dominicadas de Santa Maria de los Angeles, el de la Concepcion de la misma Orden de Santo Domingo, el de Santa Ursula, Santa Ana, Santa Teresa, y Franciscas Recoletas, que llaman Bernardas. Daré una breve razon de cada uno de estos por el orden de sus fundaciones.

En el Cap. VIII. hice memoria del Convento de Santa Maria de los Angeles sujeto á la Religion de Santo Domingo. Tubo su principio en el año de 1475. por devocion de Maria de Soto vecina de esta Ciudad, que le fundó en una posesion suya en el Arrabalejo, contiguo á las huertas de Poyo en frente de la Puerta de Baeza, y en donde se halla hoy una Teneria. Acaso por esta situacion se llamó de Santa Maria de *Valhermoso*. Como aquel sitio era humedo y poco saludable, se mudó bien presto á otras Casas inmediatas á las del Deanato, en el lugar que hoy ocupa el Palacio Episcopal. Ultimamente en el año de 1486. se hizo la traslacion á unas Casas con su hermita del titulo de

Sta. Maria de los Angeles.

San

San Miguel el nuevo en la Parroquia de Santiago que les donaron Pedro Lopez Nieto Caballero de esta Ciudad y su hijo del mismo nombre y apellido Canonigo de esta Santa Iglesia, por cuya voluntad tomó el nombre de Santa Maria de los Angeles. Los Reyes Catolicos le concedieron algunos privilegios, y con el tiempo se fué aumentando su dotacion hasta poder mantener quarenta ò mas Religiosas. Desde luego floreció en èl la buena observancia, y por eso ha dado insignes fundadoras y reformadóras para los mas de los otros Conventos de su Provincia, y hasta nuestros tiempos se han señalado muchas Religiosas en grande opinion de Santidad.

La Coronada.

El Convento de Carmelitas observantes se fundó primero en el Arrabal fuera de la Puerta de Martos, junto á la Hermita de Santa Isabel en el año de 1511. por la devocion del Obispo Don Alonso Suarez de la Fuente del Sauze. Tomó el titulo de la *Coronada* por tenerle antes una devota Imagen de Nuestra Señora, que en tiempos mas antiguos se encontrò en aquel sitio

sitio debaxo de una Campana , cabando casualmente para hacer un hoyo. No se sabe quando se ocultó alli , ni consta que diligencias se hicieron quando se descubrió. Sin esto , y sin tener otras pruebas y señales es muy aventurado el asegurar como hacen algunos , que la ocultacion se hizo en tiempo de los Romanos , ni aun de los Godos quando se perdió España por la entrada de los Moros. Acaso despues de la Conquista del Santo Rey Don Fernando , y quando esta Ciudad fué saqueada y abrasados los Templos por aquellos barbaros se hizo la ocultacion. No podia dejar de tener alguna nota , ó señales asi la Imagen , como la dicha Campana para conocer su antigüedad ; pero en aquellos tiempos oscuros se cuidaba poco de esto , y se hacia que consistiese parte de la devocion en remontarla á siglos mas remotos , y que se ignorase su origen , como aun hoy sucede. Lo que consta por tradicion y por algunos documentos es que fué muy venerada en una Hermita que se edificó en aquel lugar para este fin , y que
hu-

hubo una antigua Cofradía de hombres armados para guardarla y para cuidar de su culto , hasta que por ella y por el referido Señor Suarez se entregò á los Padres Carmelitas, y despues en el año de 1621. se trasladó el Convento con dicha Imagen al sitio que hoy ocupa en medio de la Calle Maestra baja. La familia de los Suarez establecida en esta Ciudad tubo Patronato y enterramiento en la Capilla mayor de la citada Hermita , y por eso , y por que acaso ayudaron para la obra de la traslacion se conserva su escudo de armas en el costado de la Iglesia que mira al Claustro , que es muy bueno.

Sta. Ursula.

A mitad del Siglo XVI. se empezó la fundacion del Convento de Santa Ursula con titulo de la *Penitencia* , para el recogimiento de mugeres de las que andan en el mundo ofendiendo á Dios Nuestro Señor, para que asi recogidas se quiten del vicio y sirvan á Dios , las quales tengan la Orden que tienen las mugeres arrepentidas de las Casas de Sevilla , Granada , ò Cordoba, é sean administradas segun que lo son las

Ca-

Casas de las mugeres arrependidas de las dichas Ciudades, ò de qualquiera de ellas, é lo confirme y apruebe el muy Ilustre, è Rmo. Señor Don Diego Tavera Obispo de Jaèn. Esta es la narrativa y disposicion de una Escritura otorgada en esta Ciudad á 7. de Abril de 1557. ante Rodrigo de Herrera por Luis de Escobar, Pedro Verrio y otros Vecinos, que se juntaron para tratar de esta fundacion y ayudar con sus limosnas. Siguieron su exemplo despues otros muchos devotos; y con efecto en el año siguiente de 1558. el expresado Señor Obispo Tavera hizo constituciones para la formacion de dicho Convento, y le puso bajo la regla de San Agustin. Tambien se instituyò una Cofradia con el mismo titulo para ocuparse en atraher mugeres erradas, y procurar su recogimiento en el Colegio, ó Casa de probacion que se edificó junto al Convento, y para lo que dejó sus bienes Alonso de Mirez especial bien hechor.

Esta Cofradia y su instituto se acabó à fines de dicho Siglo; pero las Religiosas

se han conservado con fama de virtud ; y en los principios observaban puntualmente sus constituciones : por lo que se tomó exemplo de ellas para la fundacion del Convento de Jesus Maria de Alcaudete, y salieron fundadoras para los Conventos de Santa Ana de esta Ciudad , y para el de Santa Maria Magdalena de la de Baeza , todos sujetos al Ordinario.

Concepcion Dominicana.

El Convento de la Concepcion sujeto à la Orden de Santo Domingo se fundò en el año de 1562. por Doña Catalina Berrio viuda de Don Francisco de Frias de Berrio en las Casas de su morada de la Collacion de San Juan , junto al Corraláz , y para dotarle le dexó sus bienes que apreciados al tiempo de su muerte valían 690046. rs. Despues en el año de 1576. se mudò à una Casa que era de Don Pedro Berrio en la calle Ancha en donde hoy se halla. Es muy pobre y pertenece el Patronato à la Condesa de Humanes Doña Isabel de Carbajal y Ponze por derecho de sangre.

Sta. Ana.

En el año de 1584. à 16. de Enero
el

el Señor Obispo Don Francisco Sarmiento señaló clausura y dió Reglas à las Monjas de Santa Ana en una Casa y Hermita del mismo titulo fuera de la Puerta de Granada, que era de la Cofradia de los Escribanos de esta Ciudad. En aquella Casa, que era Beaterio, vivian recogidas en buena opinion de virtud once Hermanas devotas, que todas tomaron el habito y profesaron juntas en el año siguiente de 1585. Para hacer esta fundacion en lo espiritual y gobernar la nueva Comunidad salieron del Convento de Santa Ursula la Madre Sor Beatriz de la Cruz que fué la primera Abadesa, y Sor Felipa de San Geronimo su compañera y Vicaria. El referido Señor Obispo las compró algunas Casas pequeñas que estaban contiguas para poderse extender, y despues el Racionero Diego de Salazar les dexò su herencia, que redituaba cada año mas de 600. Ducados. Aunque estas Monjas profesan la Regla de Santa Clara que moderò el Papa Urbano IV. en lo principal siguen las Constituciones muy prudentes que las hizo el citado

Señor Sarmiento.

*S. Agus-
tin.*

En el año de 1585. se fundó el Convento de Observantes de San Agustín à disgusto y sin licencia del dicho Señor Sarmiento; por que la intencion de la Ciudad, que se empeñó en esta fundacion, fué la de erigir en esta Casa Universidad de Letras semejante à la que en el año de 1538. fundó en Baeza el Doctór Rodrigo Lopez. Los Religiosos se habian obligado à servir las Catedras de Gramatica, Filosofia, y Teología; pero el docto y prudente Obispo se opuso con vigor conociendo que esta Universidad tan inmediata á la de Baeza era superflua, y aun perjudicial, y que tampoco podía subsistir por falta de dotacion. Sin embargo los Frailes se entraron arrebatadamente en la Casa, abrieron Iglesia, y lograron establecerse en esta Ciudad; pero siempre han estado muy pobres y de corta Comunidad, sin Catedras ni Estudios.

*Carmeli-
tas Des-
calzos.*

Tres años despues del antecedente se fundò el Convento, ó Colegio de San Josef de Carmelitas Descalzos en el barrio de

de Santa Ana fuera de la puerta Granada, habiendoles ayudado para esto y dado sus casas Don Juan Perez de Godoi, Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, viviendo todavia San Juan de la Cruz, que pasó à mejor vida en su Convento de Ubeda á 14. de Diciembre de 1591. Dos años antes se habia fundado el Convento de la Villa de la Mancha por Don Juan de Ocon Arcediano de Ubeda, á cuya dedicacion asistió el mismo Santo, y sirvió de Ministro en la Misa solemne. El referido Señor Obispo Sarmiento protegiò mucho estas fundaciones por la gran devocion que tenia à Santa Teresa de Jesus, y por el buen olor de santidad que respiraba la Reforma y se notaba en sus hijos, y por el fruto tan grande que resultaba para la conversion de las almas. Por eso ademas de estos dos Conventos se fundaron en su tiempo los de Ubeda, Sabiote, Andujar, y Alcaudete. Este de Jaèn ha producido sugetos muy calificados en virtud y letras, y actualmente es hijo suyo y de esta Ciudad el

Rmo.

Rmo. P. Fr. Juan del Espiritu Santo, General de la Congregacion de España.

Compañía de Jesus.

El Colegio que fuè de la Extinguida Compañía de Jesus tubo principio en el año de 1611. no sin contradiccion de la Ciudad; pero todo se venció por la diligencia de los Padres, y la gran proteccion del Señor Obispo Don Sancho Davila y Toledo. Entraron haciendo Mision, y se acomodaron en una pequeña casa, con titulo de Residència, hasta el año de 1614. en que á 27. de Abril se dedicò solemnemente la Iglesia con el titulo de San Eufrasio, Patron del Obispado. Entre tanto se iba èsta disponiendo, asistian al Sagrario de la Catedral en donde predicaban y confesaban. Cerca de la mitad de aquel Siglo les dexó todos sus bienes, que eran quantiosos, Don Bernardo de Ortega y Gamiz, Clerigo de menores Ordenes, vecino de Valdepeñas, con la condicion de enseñar Primeras Letras y Gramatica, y para aumento de la dotacion de Catedras de Filosofia, y Teologia Escolastica y Moral; y tambien con la carga de

de hacer Mision de tres en tres años en aquella Villa. Todos saben como en el año de 1767. salieron de España los Jesuitas, y despues el Papa Clemente XIV. Extinguió esta Orden en el de 1773. Esta Casa Colegio fué destinado por S. Mag. para Escuelas y habitaciones de los Maestros de leer y escribir, enseñanza de Gramatica y Retorica: y la Iglesia, Sacristia y otras piezas para el mejor establecimiento del Monte de Piedad.

En el año de 1615. se fundó el Con- *Sta. Te-*
 vento de Santa Teresa de Jesus, Carmeli- *resa.*
 tas Descalzas por la devocion de Francis-
 co Palomino Ulloa y Doña Luisa de Que-
 sada su muger, que están sepultados en
 la Capilla mayor de su Iglesia. Ya se há
 dicho, tratando de los Maestros de la Ca-
 tedral, que áquella se aumentó despues, ó
 hizo de nuevo, y á su costa por Eufrasio
 Lopez de Roxas. La mayor recomenda-
 cion de esta Casa es su grande observan-
 cia, y en donde se guarda con mucho fer-
 vor el espiritu de la Santa Madre.

La fundacion del Convento de Padres *Capuchinos.*

Capuchinos se hizo primero en la Hermita de Santa Quiteria que fué antes la Iglesia del Monasterio de Geronimos en el sitio que ocupa hoy la Huerta y parte del Convento de las Bernardas. Despues por los años de 1621. se mudò á la Hermita de la Cofradia de Nuestra Señora de la Cabeza, en donde se halla. El Em.^{mo} y Venerable Señor Obispo Don Baltasar Moscoso y Sandobal costeò toda la obra del Convento, y edificó junto á él una Casa, ó Palacio, en donde se retiraba muchos dias de la Quaresma á hacer ejercicios Espirituales, cuyo exemplo han seguido algunos de sus sucesores.

Concep- En el año de 1618. se empezó á edifi-
cion Fran- car el Religiosísimo Convento de la Con-
cisca. cepcion de Franciscas Descalzas por el Dr. Don Melchor de Soria y Vera natural de esta Ciudad, Obispo Titular de Troya y Auxiliario de Toledo, desde el tiempo del Em.^{mo}. Señor Don Bernardo Sandobal y Roxas, y se concluyó á fines del año de 1626. En el dia 6. de Enero del siguiente se colocó en su Iglesia el Santísimo

simo Sacramento y celebró la primera Misa el referido Señor Moscoso y Sandobal. No se puede dudar que así en lo material como en lo espiritual es la obra mas bien acabada de quantos Conventos tiene Jaèn. Las Religiosas profesan la primitiva Regla de Santa Clara con la Reforma de Santa Coletta , y no tienen bienes algunos en comun ni en particular , del mismo modo que las Descalzas Reales de Madrid , y las del Convento de Valdemoro en el Arzobispado de Toledo , de donde vinieron las primeras fundadoras. Estàn sujetas al Ordinario.

Como el Fundador juzgò prudentemente que no se podrían mantener con las limosnas y con la labor de sus manos , y mas no teniendo Legas que las ayuden , dotò decentemente la fabrica de su Iglesia , y Sacristía , para que por èsta y por via de limosna se las supliese lo que las faltase , y ha querido Dios bendecir esta Casa en premio de su observancia y vida comun de tal manera , que en el dia es la mejor asistida de todas las de esta dicha Ciu-

Ciudad. Se nombran comunmente con el titulo de *Bernardas*, lo que no puede tener otro fundamento que el de haber pensado primero el Señor Soria en que fuese de la Orden de San Bernardo, ó acaso lo pensó el referido Señor Sandobal, y Roxas antes de pasar à la Iglesia Primada de Toledo. Lo cierto es que este Señor fundò despues en Alcalá de Henares el Monasterio de Bernardas, y la fabrica de su Iglesia es semejante à la del de Jaén.

S. Gerónimo. Detras del sitio de este Convento, como se ha dicho, hubo otro Monasterio de Monjes Geronimos llamados Isidorianos, por la Congregacion de S. Isidoro de Sevilla, el que por pequeño y pobre le abandonaron por los años de 1575, haciendo entrega de èl à la Parroquia y Prior de S. Ildefonso.

S. Juan de Dios. Finalmente tubieron entrada en esta Ciudad los Religiosos de San Juan de Dios en el año de 1619. por cesion que leshizo el Ilustre Ayuntamiento, que es su Patrono, del antiguo Hospital con el titulo de la *Misericordia*, y de otro mas pequeño de San Lazaro, fuera de la Puerta de Mar-
tos

tos. Al presente y de treinta años à esta parte se halla muy aumentada esta Casa con un bello patio de galería alta y baja sobre columnas, Iglesia nueva, y enfermerías, en donde se admiten enfermos de ambos sexôs, y de todas partes, y se les asiste con mucha caridad. Solo les falta una buena Sala con la dotacion correspondiente para los convalecientes; que por eso recáen facilmente en las mismas enfermedades, y salen muy debiles.

Siguese ahora dar cuenta de otros muchos monumentos de piedad que hay en Jaén, y que cada uno de éllos concurre à hacer la Ciudad mas illustre. Sea el primero el Hospital de la Madre de Dios, *Casa de Niños expositos.* que hoy es Casa de Niños expositos, ó de la cuna. Este le mandó fundar Don Luis de Torres, y nombró para la execucion á Juan de Olid por los años de 1491. Se estableció en una Casa de la Calle que sube á la Parroquia de S. Lorenzo, que conserva todas las señales de muy antigua. El fundador consiguió indulgencia plenaria para los que muriesen en èl, y para los que

que en ciertos días visitasen la Capilla agregada, ó yá sea la que llaman del Arquito de San Lorenzo, en donde se enterró el expresado Juan de Olid, y su muger Isabel Rendedo. Se tiene noticia de que el gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova consiguió tambien varias indulgencias para esta Capilla, y de ahí provino la devocion que han tenido los fieles de mandar en sus testamentos que se les digan en élla algunas Misas. Despues en el año de 1611. el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, que era Patrono de dicho Hospital, solicitó del Summo Pontifice Paulo V. que se le agregase el caudal de la Obra pia de niños expositos que dexó el Canonigo Diego de Valenzuela, y se convirtiese en Casa de refugio para estos desamparados por la summa necesidad que habia de élla. Posteriormente en el año de 1721. renunció el Cabildo este patronato en favor de los Ilustrisimos Señores Obispos.

Sin embargo de que se pone todo cuidado en recibir prontamente quantos niños

ños se exponen en el Torno , ó à la puerta , y se tienen prevenidas Amas de leche para satisfacer aquella primera necesidad con que vienen , es muy lastimoso el estado de estos infelices. Me consta que habiendo entrado 289. en estos cinco últimos años solo viven seis de ellos ; y aparecerá la misma ó mayor desgracia , si se sacan listas de otros anteriores. Por una parte ellos vienen hambrientos , con quatro , ó seis leguas de camino , desnudos , y martirizados antes de nacer , porque no se descubra la flaqueza de sus madres : por otra las mugeres à quienes se encargan para la crianza , ó no tienen leche , ó tienen el niño propio que les lleva primero la inclinacion , ó estan enfermas , y de malos humores ; y sobre todo son pobrisimas que nunca se satisfacen de pan. Es verdad que mientras dura la lactancia se les dan veinte rs. cada mes para ayuda à mantenerse , y alguna vez otro socorro ; pero esto no basta. Despues de este primer tiempo si algunos sobreviven , empiezan à padecer mayores necesidades , por que se acorta

el

el estipendio de las Amas, y yá no hay mas padre ni madre en adelante que aquel corto calor de dichas amas, de sus maridos, ó de otras personas piadosas, que los quieran prohiar. Por todos motivos claman estos miserables á la pública compasion, y en ninguna obra de piedad podrán los ricos emplear mejor sus Caudales. (a)

Hospital de la Misericordia y otros. Hubo otro Hospital publico con titulo de la misericordia de que era Patrona la Ciudad, y le cedió en el año de 1619. al cuidado de los Religiosos de S. Juan de Dios, juntamente con el de S. Lazaro como

(a) *Se acaba de publicar en Madrid un Real Decreto del Señor Don Carlos IV. con fecha de 5. de Enero de 1794. que inmortalizará su nombre y su memoria por todos los Siglos. Por el se declara padre y protector de todos los Expositos de su Reyno, y manda que se tengan por legitimos para todos los efectos civiles sin excepcion alguna, á no ser que la fundacion ó Instituto llame á solos los hijos*

como se ha dicho: pero ademas de éste subsisten en cada Parroquia otras pequeñas casas de misericordia , que conservan el nombre de Hospitalicos , y acaso son los mas antiguos de la Ciudad. En ellos procuraban los fieles socorrer á los debiles y enfermos de su feligresia , del mismo modo que hacian las Cofradías militares , que llamaron ultimamente de *Ganancias*, con los que volvían heridos, ò estropeados de las refriegas con los Moros. Hoy solo sirven los tales Hospitalillos para acogerse à vivir en ellos algunas pobres mugeres, ó para que se recojan de noche los mendigos y pobres pasajeros.

En el año de 1528. fundò Alonso *Refugio de del Salto el viejo* , hombre principal de *es- Ancianos,*
ta

hijos legitimos de legitimo matrimonio. Manda tambien que sean recibidos en qualesquiera Colegios de pobres , ò Casas de misericordia, y que se castigue al que se atreva a llamarlos bastardos, espureos , ò con qualquiera otra nota semejante. Posteriormente les han concedido otras gracias , y pensiones para mantenerse.

ta Ciudad , el Refugio de pobres ancianos, que llaman de San Antonio de Padua, cuya fundacion merece muy bien que se ayude y aumente con nuevas fincas.

*De Jesus
Maria.*

Del mismo modo por los años de 1685. Don Luis Francisco de Piedrola y Moya , Veintiquatro de esta Ciudad fundò en las Casas de su morada en la Calle de San Clemente el Hospital de Jesus Maria y Josef para la curacion , sustento , y consuelo de mugeres enfermas incurables ; y no solo las dexò sus bienes sino que con notable exemplo de humildad se empleaba en pedir limosna para su mayor alivio , y dexó encargado este cuidado despues de sus dias à D. Tomás de Vera y Prado tambien Veintiquatro , y à D. Ventura Chape-ro. Este ultimo continuó con tal zelo y desinterés el oficio de Administrador y demandante de limosnas, que en breve tiempo se inclinaron varias personas á acrecentar con sus bienes la dicha fundacion , y Don Juan Granados Marín Presbitero y Doña Manuela de Mata dotaron un Colegio de niñas huérfanas en la mis-

ma Casa , sujetas las dos fundaciones à un Rector , y al Patronato y gobierno de los Senores Obispos. Tambien necesita esta Casa de mas fomento.

Poco despues el citado Don Tomas de *De niños* Vera y Prado repitiò en su casa en frente *huerfanos*, de la puerta de Baeza el mismo exemplo de caridad , haciendola Colegio de niñas huérfanas , dotandola con todos sus bienes y constituyendose un siervo fiel y zeloso procurador de tan admirable Obrapia. En 18. de Junio de 1700. otorgó su testamento en que formalizó la fundacion y la dió reglas y estatutos muy prudentes.

Conmovido el Muy Noble Ayuntamiento de esta Ciudad con el raro exemplo de virtud de sus individuos Capitulares D. Luis de Piedrola , y D. Tomas de Vera , y viendo tantos niños perdidos por las calles , y que asi éstos como sus padres no se aplicaban á oficio alguno por el seguro de las limosnas que hallaban en el Ilmo. Señor Obispo Don Antonio de Bruzuela y Salamanca , tratò varias veces de su remedio , y de recogerlos en una Casa.

Pa-

Para este fin y para alcanzar alguna dotacion mas considerable representó al Consejo de Castilla la necesidad, y logró que del zelemín de creces que se paga al Posito por los que toman trigo de él para sembrar se aplicase á este objeto la mitad, como no excediese de 200. fanegas cada año. Despues en 2 de Marzo de 1699 formó sus Estatutos, y agregó esta fundacion á la de Niñas Huerfanas, nombrando por primer Administrador al referido D. Tomas de Vera. Posteriormente en lugar de dichas 200. fanegas de Trigo se subrogó el producto de la Dehesa de los *Almogabares*, ó Campo alto de que se hablará adelante.

Mugeres recogidas. Para enmendar los extravíos de mugeres de mala vida se fundò primero el Convento de Santa Ursula de la Penitencia con un Colegio agregado, como se ha dicho. Pero como en los tiempos siguientes hubo mas reforma de costumbres, así por las Leyes Eclesiasticas, como por las civiles, y se puso freno á semejante vicio, se hizo por consiguiente mas infame, y fueron cesando las entradas de mugeres arrepen-

pentidas en el citado Colegio. Tambien desmayó, ó se acabò del todo el zelo y cuidado de la Cofradia, y las limosnas para su manutencion. El tiempo ha hecho ver que era muy necesario un Recogimiento semejante, y el Señor Obispo Don Sancho Davila por su oficio Pastorál pensó en restablecerle desde el año de 1613. Para esto comprò de la Cofradia de la Santa Veracruz unas Casas y Hospital, que decian de Santa Ana en la Parroquia de Santa Maria, y las dió este destino. El Señor Obispo Don Rodrigo Marin y Rubio en el Siglo presente hizo la Iglesia. Esta Casa aun se halla mas pobre que todas las otras que quedan referidas; y sino fuera por el Excmo. Señor Obispo actual que ayuda con sus limosnas para mantener las pobres infelizes, que mandan encerrar en ella las Justicias Seculares, pocas se recogerían.

Otra fundacion muy piadosa se hizo *La Santa* por el venerable Gutierre Gonzalez Don, *Capilla.* ce. Presbytero Protonotario Apostolico y Commensal del Papa Leon X. y es la de la Santa Capilla de la Concepcion de nuestra

Señora en la Parroquia de San Andrés: Este ilustre patricio de Jaèn llevado de un zelo Santo consiguió del Papa la union de varios Beneficios Eclesiasticos que tenia, sobre cuyas rentas y las de otros bienes suyos y que mandó comprar, se instituyó y fundò para aumento del culto Divino, reforma de las costumbres, y alivio de los pobres no solo la expresada Capilla con quatro Capellanes y otros Ministros, que todos los dias cantasen los oficios Divinos, un Gobierno estable que cuidase del cumplimiento de su fundacion, y una Cofradia de 200. Cofrades, sino tambien Escuelas públicas de primeras letras y Gramatica, Dotaciones de Doncellas y vestidos para pobres, que se han aumentado posteriormente por otros muchos devotos. Muriò este piadoso fundador en el año de 1527. siendo Tesorero del Papa Clemente VII. en aquella cruel invasion que hicieron en Roma las armas Imperiales, dando grandes pruebas de sufrimiento y paciencia. Tambien en otras Iglesias, como la Catedral, San Miguel, y San Ildefon-

so hay fundadas varias Obraspias del mismo modo para Dotar Doncellas, vestir pobres, y repartir en limosnas muchas fanegas de pan.

Para que tampoco faltase acogida á los *San Felia* Sacerdotes peregrinos, ó transeuntes fun- *Cantalicio*. daron Don Luis Garrido y Doña Mariana de Morales su muger en el año de 1718. el Hospicio y Hermita de San Felix de Cantalicio con seis Camas y habitacion para tres dias.

Finalmente en el año de 1751. se erigió el Real Hospicio en la Parroquia de S. *Real Hos-* *picio*. Andres por las sabias providencias y paternal amor á sus Vasallos del Señor Don Fernando el VI. habiendose dotado con el arbitrio de medio Real en cada arroba de azeite que sale vendida para fuera del Obispado. Se comunicaron las Ordenes é instrucciones correspondientes por medio del Ilmo. Señor Obispo Don Fr. Benito Marin que era entonces Presidente de la Real Junta de Unica Contribucion, y por el Marques de Rafal Corregidor de Madrid.

Puede suceder que en otras Ciudades mucho mas populosas no se encuentren tantos monumentos de piedad como en *Monte Pio*. Jaén; y aun me falta decir algo del Monte Pio y de la Casa de caridad y labor publica en la que era Casa de Comedias por el zelo de la Sociedad. El primero tubo principio en el año de 1750. á solicitud del Ldo. Don Juan Manuel de Bonilla, Presbytero, empezando por la contribucion de 20. rs. tan solamente para fondo de caudales. Despues ayudaron otros devotos, y el Ilmo. Señor Juez Colector de Espolios y Vacantes en el año de 1775. librò treinta mil rs. de la vacante del referido Señor D. Fr. Benito Maria. ¿Quién creeria que en estos quarenta años se habia de juntar tanto fondo que bastase en el presente á socorrer ocho mil y treinta personas con la cantidad de 7690903. rs. ? Esto no quiere decir que tenga todavia tanto Caudal propio, pues con mucho menos se pueden hacer aquellos emprestitos, entrando y saliendo en un año las mismas cantidades: pero se echa bien de ver quan-

to medra un establecimiento de esta naturaleza bien administrado por manos puras y zelosas. El Señor Don Carlos III. de gloriosa memoria por Real Cédula de 12. de Agosto de 1776. le recibió bajo de su proteccion, y le concedió despues parte de la Casa, que fué Colegio de los Jesuítas, con su Iglesia, en cuyo acomodamiento y adorno ha gastado tambien el Gobierno de este Monte de Piedad muchas summas de dinero.

Hace tres años que el Excmo. Señor *Casa pública de labor.* Secretario de Estado, como Superintendente General de Positos concedió á la Ilustre Sociedad Economica de Jaén la Casa que fué Patio de Comedias para que se recogiesen á trabajar en ella todos los pobres de qualquier edad, hombres y mugeres, que no tuviesen ocupacion en sus Casas, ó no fuesen aptos para otros trabajos mas reacios. Con efecto se ha logrado por este medio que mas de ochenta personas las mas de ellas hombres viejos, estropeados, niñas y mugeres que andarian de puerta en puerta á la limosna, ó expuestas á mil



pelígros, se junten diariamente en este piadoso Taller de virtud, en donde no solo ganan el pan legitimamente con el sudor de su rostro, sino que aprenden la Doctrina Christiana, rezan á Coros el Santo Rosario, oyen buenos consejos, y se les procura una educacion Santa. Ademas de pagarse á cada uno lo que justamente merece por su trabajo, se les socorre diariamente con quatro, seis, y hasta ocho quartos de limosna segun su calidad; para lo que concurren varios Señores Devotos, y se reparten en estas limosnas mas de mil Ducados cada año. Se espera que en adelante se aficionen otros muchos bien hechos, viendo la grande utilidad de este establecimiento. La labor mas comun en que se emplean es en la del esparto que se aprende facilmente, pero hay muchos tornos para hilaza de lino.

De quanto llevo escrito en este Capitulo y en los antecedentes se debiera inferir que la Ciudad se hallaba en un estado floreciente, y que no habria pobres en élla: pero esta consequencia no es cierta, como

se hará ver ; por que las mismas fundaciones piadosas, con mas de 370. Capellanias , y otros innumerables Patronatos y Dotaciones que hay en las Iglesias contribuyen en parte para su ruina. Ademas de esto vemos que la ociosidad va en aumento, y la disipacion del tiempo y de caudales , y que faltan los medios para soportar tantos gastos.

Un Autor moderno clama con razon por que en los Conventos de Monjas huviese escuelas gratuitas para niñas , de cuya buena educacion depende la mayor parte del bien de la República, y facilmente se pudieran establecer sin perjuicio de la clausura. Tambien fueran utiles para que las niñas se aficionasen à ser Religiosas. Entre tanto se debieran dotar algunas Maestras seculares que enseñasen de valde.

CAPITULO XI.

Notable decadencia de esta Ciudad, y motivos de élla.

Como nada hay estable en este mundo, así los pueblos en unos tiempos suben de fortuna, y en otros bajan. Jaén ya hemos visto lo que fuè en quanto á poblacion y edificios hasta fines del Siglo XVI. Ahora verémos quanta diminucion ha padecido desde aquel tiempo.

El Maestro Bartolomé Ximenez Paton tratando de esta Ciudad en el Capitulo 37. que intitula, *Moderna descripcion de este Reyno y Obispado*, trae una relacion de todas las casas que habia en Jaén por Parroquias, copiada de la que escribió el Dr. Gaspar Salcedo de Aguirre Prior de San Ildefonso, Autor de varios escritos, y entre ellos un tratado de las cosas mas insignes de este Obispado, que no he podido haber à la mano. Esta Relacion se dedi-

có al Señor Obispo D. Francisco Sarmiento de Mendoza, que murió en el año de 1595. y se conoce que es sacada de las Matriculas de las Iglesias, que ya estaban en uso, aunque no con tanta claridad y distincion como ahora. Por élla consta que tenia entonces esta Ciudad cinco mil quinientas noventa y cinco Casas, sin incluir Conventos, Iglesias, Hermitas, Cortijos y Caserías. Cotejadas ahora con las Matriculas de este año de 1791. resulta una diferencia muy notable y vergonzosa; pues solo tenemos al presente en las once Párroquias tres mil doscientas setenta y dos Casas, y en éllas quatro mil ochocientos noventa y siete vecinos entre utiles é inútiles; y diez y seis mil ciento ochenta y dos almas de todas clases, entrando parvulos, Religiosos, Clerigos seculares, el Real Hospicio, y hasta los presos de la Carcel. Por consiguiente hay en el dia dos mil trescientos veinte y tres Casas de menos: y no será mucho decir, que tambien faltan once mil personas de todas edades.

Su-

Supongo que en todo el Obispado sucede lo mismo, excepto en los pueblos de Sierra, que muchos han crecido, como se verá por la relacion general que irá puesta al fin.

Siguiese ahora la misma cuenta por lo que hace à las Casas Cortijos en la Campiña; aunque no puede ser tan exácta por faltarme documento, que acredite las que habla dos Siglos hace. En el sitio de Garciez à una legua de esta Ciudad dice Paton que habia en su tiempo veinte Cortijos, y en el día me consta que solo hay uno en buen estado de Don Juan de Contreras, y otro deteriorado del Cabildo de la Santa Iglesia. Los demas estan arruinados. Acaso se contarían por de aquel sitio otros no distantes en él de Olvidada y la Aldiguela.

En Santa Maria del Berrueco, que fué poblacion antigua con Parroquia, solo han quedado dos, ó tres de servicio, y seis u ocho hundidos. En el Villar de Cuebas hay otros cinco, ó seis por el suelo. En Almenara, que fué Lugar, tres ò quatro
del

del mismo modo arruinados. En las Infantas, Fuente Tetar que fué lugar con Parroquia, y Ventosilla se vé la misma desolacion; y á este tenor por toda la Campiña; especialmente en donde habia muchos Cortijos inmediatos en forma de Aldéa, ó Lugar pequeño. La causa de esta ruina ha sido haber tomado uno, ó dos Labradores mas poderosos todos estos Cortijos, y sirviendose de las Casas que mas les acomodaban se fueron abandonando las demas.

!Con que ojos podremos mirar la perdida de tantas casas de labor, que en otro tiempo facilitaban mayores cosechas! Y lo que aun es mas triste de considerar: !como se hallará nuestra Ciudad y Campiña de aqui á otros doscientos años sino se pone otro remedio! Lo cierto es que las Parroquias de la Magdalena y de San Juan tubieron mucha feligresia y muchos Labradores, y al fin de dicho Siglo XVI. se conservaban en la primera 600. Casas, y en la segunda 606. En el dia tiene aquella 142. solamente y la segunda 237. contandose en éstas y en las demas de los barrios

altos por Casas existentes muchas que están para venir á tierra , y ya no se reparan ; por que las obras son costosas , los arrendamientos bajos y poco segura su cobranza por la pobreza de los que las habitan, y dentro de veinte años habrán desaparecido las mas de éllas.

Si vamos á las otras fábricas hallaremos la misma decadencia. Dos ruedas de Molino dicen Morales y Argote de Molina que molian en su tiempo con la agua del Patio de la Magdalena. Hace pocos años que estaba corriente otro mas abajo de Don Juan de Contreras Veintiquatro de esta Ciudad ; y ya apenas han quedado vestigios de éllos. Supongo que en esto se habrá perdido muy poco ; por que no pudiendo moler sino en Invierno ò á temporadas , ni el público , ni sus Dueños sacaban utilidad de su conservacion. Tambien en el mismo sitio detras de la Magdalena hubo cinco Tenerías , que hemos visto enteramente perdidas , ó abandonadas. Dos de ellas parece son vinculadas de la Casa del Conde del Villar Don Pardo :

otras

otras dos que comprò el Condestable Don Miguel Lucas de Iranzu, las donò al Cabildo de la Santa Iglesia su hijo Don Luis de Torres y Portugal en el año de 1499. para dotar con su renta varias Fiestas y memorias de Misas por su alma, y éstas en un apéo del año de 1643. lindaban con otra Tenería, que era de Luis Coello. Vá para quatro años que un pobre oficial, ó Maestro de este arte con ayuda de vecino empezó à limpiar las albercas y pozos de las primeras, y á curtir algunas pieles. Puede ser que haga caudal y fortuna, especialmente si el Dueño de la posesion toma por su cuenta el ayudarle.

Las demas Tenerias de la Ciudad son una que llaman del Solar en el Arrabalejo, y es del Marques de Quiroga Don Joaquín Melgarejo, y las tiene arrendadas Fernando de Aguilar, que parece va adquiriendo algun caudal; pero basta entrar en élla y su corral para conocer el abandono en que antes estuvo, y la obra que necesita. Otra hay perdida y sin uso en la Calle del marte-

tadero ; otra en el Callejon de la Fontanilla ; y otra en el Campillejo de San Agustín, y todas con poco surtido de agua , y menos de corambre y dineros. A éstas se reducen todas las antiguas y ponderadas Tenerías de Jaén , y á siete Maestros ZurRADORES para adobar y teñir las pieles quando pudiera haber quarenta.

Si vamos á los batanes , en donde se pasa revista de los tegidos de lana , hallarémos uno solamente en el Rio de Jaén con el agua que sale del Molino Aguacil, que no sé si está corriente. Dos se han perdido de treinta años á esta parte , y en el sitio del Batanejo , y Lopeperez hubo otros antiguamente. De los afamados de la Villa de Torres solo ha quedado uno. El Cabildo de la Santa Iglesia tubo otro en Guadalimar , de que no se conocen vestigios. Posteriormente se hà establecido uno muy bueno en el Rio de Bedmar , junto á la Hermita de nuestra Señora de Quadros, y allí se lleban bayetas y paños de varios pueblos : pero todo es nada para lo que se necesitaba si huviera las fabricas que en otro

otro tiempo. Hoy solamente se trabajan en Jaèn algunos paños bastos, y bayetas para gente pobre en el Hospicio, y en diez, ó doce Casas particulares de corto trato, que no alcanzan para el surtido del pueblo, y se lleban la mayor ganancia los de Montoro y Bujalance. Tambien refiere Paton que habia en Valdepeñas un buen horno de vidrio, y un Molino de papel de que no ha quedado noticia alguna: aunque Yo sè que el horno se demolió á instancia de esta Ciudad en virtud de Real Provision de la Chancillería de 22. de Noviembre de 1613. Seria por la leña que se quemaba; como sino se consumiese mucha mas en hacer ceniza para la armona, que pudiera surtirse de barrilla.

Las Fabricas de Barro en aquellos tiempos estuvieron en esta Ciudad mas medradas que al presente, en que solo se hacen cantaros, ladrillos, y teja de inferior calidad respecto de lo que se encuentra en Edificios antiguos; y aun he visto que se traen algunos de estos generos de Ubeda, Martos y Arjonilla por que los
ama-

amasan y cuecen mejor.

En lo antiguo se trabajaban vidriados de todos generos, Jarras, y otras cosas de muchas figuras como en Andujar, y tengo entendido que hay en los Villares buena tierra para todo esto.

El Ramo que pudiera ser mas util es el de la seda, y se puede juzgar de su estado, asi por los pocos Telares, y Tornos de hilar que han quedado, como por la mucha hoja que suele sobrar en los Morales, no habiendose aumentado plantios. Antes por el contrario se experimenta frecuentemente que los vientos furiosos arrancan, y destrozan los arboles, lo que sirve de pretexto à los Hortelanos para que les bajen la renta de las huertas, y nada mas.

El estado de la agricultura y cria de ganados no está mas floreciente, como se ha indicado, y se dirá luego: por tanto es menester concluir, que Jaén está muy pobre de caudales, y la gente inferior muy miserable y desaplicada. Las limosnas de un Prelado tan benefico, como el que te-
ne-

nemos y lo mismo de sus antecesores, junto con las de tantos Prebendados, y otras personas caritativas, y que consumen sus rentas en la Ciudad, son las que principalmente sostienen este vecindario. Pero esto tambien contribuye para hacer muchos ociosos; y faltando el nervio de la ocupacion comun, y que todas las manos se ayuden para el sustento, nadie es capaz de remediar la desolacion del pueblo. No bastan los buenos oficios de la Sociedad Patriótica. Es necesario un estímulo superior que ponga en movimiento los animos, y preste materias al trabajo.

Generalmente padeció toda España en el siglo pasado y principios de éste una suma decadencia; aunque los principios del mal venian de mas atrás. Las continuas guerras aun dentro de la nacion, las derramas y contribuciones, la falta de gente, y de cosechas de granos, y sobre todo la vanidad y fruslería que reynaba entonces, hizo que desmayasen todas las artes y ciencias. Desde que empezó á reynar Felipe IV. que estubo de paso en esta

Ciudad en el año de 1624. Yo no encuentro en las memorias de sus Archivos sino Rogativas públicas con todas las Imagenes de devocion y en los mas de los años , ya por falta de agua , ya por la peste que amenazaba de la parte de Cordoba y Sevilla en el de 1650. y por la terrible que se experimentò en el de 1679. y siguientes , ya por el gran temblor de tierra en el año de 1680. ya por fuertes uracanes y tempestades de granizo , y finalmente por las guerras. Sucedieron muchas muertes desgraciadas , y entre ellas la del Corregidor Don Antonio de las Infantas y Cordoba , Caballero del Habito de Santiago y Veintiquatro de Cordoba , á quien quitaron la vida junto à Pegalajar por ir à prender un Caballero de los Mendozas de esta Ciudad. No bastó el haber venido en diferentes tiempos tres ó quatro Oydores de Granada à servir el Corregimiento para que se pudiese mejor concierto en la República.

Estos accidentes de esterilidades , peste , guerras , y otros que iré manifestando

do en adelante , es cierto que han sido mucha causa del atraso y decadencia ; pero no cumpliría Yo con el intento de esta demonstracion sino declaràra otro mas universal , quotidiano , y casi incurable , que sin sentirse va debilitando y consumiendo las fuerzas de todos los pueblos mayores de la Monarquía , que no viven del comercio. Nos quejamos de que un mal Juez , un Salteador de Caminos , un Ladrón nocturno nos despoge de nuestro Caudal ; pero no hacemos alto en lo que nos quita la desenfrenada pasion del luxo , la embriaguez y glotonería , los pleitos por temas y rencores , la pasion por el juego , y por los Toros , y asi de otras causas semejantes. Publíquese que hay un Novillo de cuerda por las Calles , una funcion de mascararas , ò un estrafalario Saltinbanquis que llame la atencion del pueblo , y al punto se cierran las tiendas , y obradores ; la gente mas miserable deja inmediatamente su trabajo , y todos salen à ver la novedad ; y si esto sucediera todos los dias nunca faltarian por eso espectadores. Este

es un robo frecuente, pero de lo que nadie se queja. Todavía hay otro, ú otros innumerables que irè refiriendo.

Los rios y arroyos que caminan precipitados à regar otros Países suelen dejar arido y esteríl el terrèno en donde nacen; y asi sucede con las riquezas. Vinieron los Fenicios, los Cartagineses, y despues los Romanos á sacar el oro y la plata de España, y la dejaron pobre. Acaso fué esta Provincia de Jaèn una de las que mas cebaron en aquel tiempo la codicia de los Extrangeros con sus metales, como se deja entender por los repetidos encuentros de armas que tuvieron en ella los Exercitos de Roma y de Carthago; queriendo cada uno ser Dueños de Iliturgi, de Castulo, y de otros pueblos ricos, que estaban à la falda de Sierra Morena, en cuyo termino se hallaban minas de oro, y de plata, como hoy han quedado las de plomo y de cobre. Algunos conjeturan que la famosa de Bebelo, de donde se sacaban todos los días trescientas libras de plata fina para Annibal, como escribe Plinio,

nlo, (a) estaba por aquellos montes hácia Vilches, el Castellar, Torre Martín Malo, y los Palazuelos. Lo cierto es que por allí se vén muchas señales de los fosos, y excavaciones que se hicieron para este intento.

En el dia son los Ingleses, Olandeses, Franceses y otras naciones Europeas las que atrueque de abalorios como hacian los primeros que entraron en la America; esto es, atrueque de encages, muselinas, telas delicadas de lino, de lana, y de seda, de abunicos, de Reloxes, de Tigeras y de otras cosas semejantes se llevan nuestras Indias, y nuestras Riquezas. El chocolate, la azucar, la canela y el tabaco son otros generos, que aun que nazcan y se crían en dominios de España, no sirven sino para empobrecerla. Los pueblos que estan en lo interior del Reyno, y que no tienen frutos correpondientes para comerciar con ellos y exportarlos à las Indias, y a otras

(a) *Hist. Nat. lib. 33, Cap. 6.*

Provincias, cada dia padeten mayor ruyna y atraso a proporcion que se aumenta el consumo de aquellas especies. ¿Que cambio pueden tener Jaén y Baeza, por exemplo, para reintegrarse de tantos millones de Reales como salen todos los años para Malaga, Sevilla, Cadiz, y Madrid? Las rentas Reales de Millones, Alcabalas Tabaco, Sal, Correos y otros derechos del Fisco son debidos y precisos para mantener las cargas de la Corona, pero son otros tantos arcaduzes que nunca cesan de llevar fuera de los pueblos el corto caudal de sus Vecinos.

Jaén, vuelvo à decir, y Baeza no tienen frutos ni manufacturas para volverse a reintegrar por el comercio. El Vino y Aceite que se coge en el término de estas Ciudades apenas basta para su consumo. Las cosechas de granos no son abundantes como en otros tiempos, por que las tierras se labran mal, especialmente en las Campiñas. Su dominio por lo comun es de Mayorazgos, ó de Senores auentes, de Cabildos, de Comunidades Religiosas,

de Capellanías, de Cofradías, de Hospitales, y de otros Dueños que no tienen manos para cultivarlas. Los Labradores que lo hacen, ó las tienen arrendadas, necesitan el apéro y los ganados correspondientes que valen muchos rs. y suelen no tenerlos, ni fondos suficientes para beneficiar sus cosechas. Tambien suelen ser sujetos ocupados en otros negocios y oficios de República, que se fian de un aperador y de otros mozos del Campo, á quienes no les duele que el Amo gaste mucho y recoja poco. Sucede que no teniendo fuerzas y ganado para labrar bien mas que cien cuerdas, ó fanegas de tierra, labran doscientas, y trescientas; y hacen lo que el jugador que va perdiendo mucho en pequeñas cantidades; el qual con la ansia de recobrase dobla la partida y se pierde mas presto Bastaba esta relacion para que todos conociesen la causa del atraso de la Ciudad: pero se hará mas patente con las pruebas por menor que expondré adelante.

CAPITULO XII.

*Del Termino y Campiña de
Jaèn, y estado de la la-
branza.*

Salgámos ya á dar una vuelta fuera de la Ciudad; pues los hombres no viven solamente con lo que trabajan en sus Casas; ò por mejor decir no viven sino con lo que producen los Campos. Aqui se nos ofrece á la vista una vasta extension de Campiña, Olivares, Viñas, Huertas, y montes, en que podrèmos hacer varias observaciones. Tomemoslo por partes.

La Campiña de Jaèn se alarga hasta tres y quatro leguas por partes, ya se mire de oriente á poniente; esto es, viniendo de Baeza y desde el Cortijo de Peñafior, ò el del Torrejon hasta el de Torrela Muña, y Castil de la Peña: ya desde medio dia á norte, saliendo desde esta
Ciu-

Ciudad hasta tocar con el Termino de Villanueva y la Higuera de Andujar. Pero quiero reducir esta extension á solas tres leguas quadradas , y averiguar quantas fanegas de tierra hay en ellas, y quanto pueden producir.

Tres Leguas quadradas de tres mil pasos cada una segun la Ley de la partida, hacen ochenta y un millas, ò lo que es lo mismo, ochenta y un mil pasos , y considerando cada paso de cinco pies vienen á tener las dichas tres leguas dos mil veinte y cinco cuentos de pies quadrados , formando la cuenta de este modo : una legua tiene tres mil pasos lineales, cinco mil varas Castellanas , y quince mil pies de doce pulgadas cada uno , (a) que multiplicados por las tres leguas hacen quarenta y cinco mil pies de largo ; y vueltos á multiplicar por

*Cuerdas
de tierra
que tiene
la Campiña.*

(a) *Es conforme á la Ley 3. tit. 16. Partida 2. Vid. Parlad, Rer. Quotid. Lib. 2. tit. 19. Bobadilla Lib. 4. Cap. 5. Ambr. de Morales Discurs. sobre las Antigued.*

por otros tantos pies del ancho para cuadrarlos, resultan los dos mil y veinte y cinco cuentos referidos.

Vamos ahora à reducirlos á fanegas de tierra en esta forma. Una fanega de tierra segun la medida de Jaén, y como se entienden los Medidores de tierras, consta de seiscientos sesenta y seis Estadales, y cada Estadal de tres varas Castellanas y dos tercias, que viene à ser lo mismo que once pies. De donde resulta que cada fanega ha de tener siete mil trescientos y veinte y seis pies, y partiendo ahora entre estos los 202500000. pies superficiales de las tres leguas, viene à parar en que estas componen doscientas setenta y seis mil quatrocientas y doce fanegas, con 5688. abos de otra. Todo esto camina sobre el supuesto de las tres leguas legales que he dicho, y en que me parece que no hay exceso: debiendo advertir que de las vulgares y comunes; esto es, aquellas que por altos y bajos y caminos torcidos anda el hombre, ò el Carro, hay muchas mas. Despues formarè otra cuenta para saber

ber las fanegas de Trigo y Cebada que puede producir toda esta extension.

Entre tanto digo que en este espacio se encuentran ciento quarenta y siete Casas Cortijos, los mas de piedra y cubiertos todos de teja, á excepcion de dos o tres de Chiamiza, y todos con las oficinas correspondientes de vivienda, Graneros, Pajares, Tinados, Zaurdas y Corrales; lo que no se vé caminando por el Reyno de Cordoba, y la mayor parte de la tierra baja. De este numero de Cortijos se hallan los ciento y diez y seis en lo que se dice vulgarmente Campiña de Jaén: esto es del lado de acá del Rio de esta Ciudad y tocando en los terminos de Mengibar, Villanueva de la Reyna, Cazalilla, la Higuera, Arjona y Villar Don Pardo, en que se comprehenden los dos Lugares, ó Aldéas de Torrecampo y Fuente el Rey. Los otros treinta y uno estan del otro lado del Rio hasta confinar con la Guardia, Mancha Real, Torrequebradilla y el Rio de Guadalquivir, incluyendose en esta demarcacion el Lugar de Villargordo. Ademas de

estos hay mas de cincuenta Cortijos arruinados, ò en Solar, sin otros muchos, cuya memoria se ha perdido; y aun de los que estan en pie son bastantes los que no se sirven por mal tratados, y por lo que se dirà adelante.

Todos estos tienen sus Tierras correspondientes, y algunos gozan de privilegios de Jurisdiccion ordinaria y termino cerrado, como los del Cadimo, Pozancho, Torrebuenvista, el Torrejon, la Higuera, las Torrecillas, el del Termino y otros. Aunque casi toda la dicha Campiña està sujeta à Cortijos, y se labran sus tierras desde ellos, hay con todo eso muchas sueltas, especialmente en las inmediaciones de pueblos; y no se habla aquí de la Vega de Jaén, ni de sus ruedos, que son muchos y de buena calidad, divididos en Suertes de pocas Cuerdas, ó fanegas para la mayor comodidad de los arriendos, y para que haya mas Labradores Vegeros y pegajareros.

Por la parte de la Sierra es mucho menos lo que se extiende hoy la jurisdiccion

cion de esta Ciudad , por que se tropieza luego con las Villas de la Guardia , Pegalajar , Carchel , Campillo de Arenas , los Villares , Valdepeñas , y Martos ; bien que tiene pastos comunes con estos , y los demas pueblos de Campiña , que fueron antes de su jurisdiccion.

La fertilidad de estos campos depende de muchas causas ; primera de la naturaleza , y qualidad del terreno : segunda del cultivo , y labor : tercera del riego y lluvias , y ultimamente de la abundancia de los ganados.

En quanto á lo primero se pueden hacer otras quatro clases de tierra , una *Diferencia de tierras.* par- da , y que tira á color de cieno : otra colorada ; otra blanquizca y gredosa , y otra arenisca y pedregosa. De la primera calidad son las tierras del medio de la Campiña y conforme se acercan á Guadalquivir , que son muy gruesas , y las mas oportunas para trigo. Ellas mismas lo demuestran por experiencia , y también se conocen por las yerbas , ò matas que espontaneamente producen, como son Cardos, Al- cacho-

cachofas , Viznagorros, y Cohombillos. La roja , ó colorada como no toque en Yesar suele ser de mucha sustancia aunque fuerte para labrarse : resiste bastante á los calores , y tambien es buena para Trigo , y para Olivares , y se encuentra regularmente en ladéras de Cerros y Colinas, ò en las faldas de los Montes. Si abunda en nitro, y sal comun , como la del otro lado del Rio de Jaen es muy ardiente , y necesita embriagarse mucho de agua en el Invierno para llevar fruto colmado. Debajo de ésta , y tambien de la negrizca ò cenicienta á poca profundidad se suele encontrar la gredosa , que es la peor de todas , sin miga , ni sustancia ; y descubriéndose con las labores y con las aguas que ván robando la capa buena se quedan unos blanquizàres inútiles , que solo producen Matagallos. Finalmente la arenosa y pedregosa es muy fresca , pero de poca sustancia y ligera. Se conoce á primera vista por las yerbas y frutos que naturalmente produce , que son tomillos , zancas de araña , alcaparreras y esparragos. Co-

mo la pedregosa esté mezclada con fierta gruesa encarnada , que tenga buen fondo, es muy oportuna para Olivas , y para Viñas , especialmente en parages altos y ventilados. De esta calidad , y de la gredosa es lo mas del terreno en donde se hallan las Viñas de esta Ciudad y todo el sitio del Llano , y Puerto alto. Pero como *non omnis fert omnia tellus*, es preciso que el Labrador estudie primero , y conozca el terreno en donde ha de emplear su trabajo. Moderato Columela, Plinio, y otros Autores antiguos (a) dan otras reglas para conocer la diferente calidad de tierras ; y en sustancia convienen con lo que llevo dicho , y Yo me explico de modo que me entiendan los naturales de este país. ¿De que les serviría el que les dixera que la mejor tierra es la que tiene olor de unguento quando se ara ? No hay duda que tambien se conoce por el olor , y aun por el

(a) *Columela de Re Rust. Lib. 2. Plinius Hist. Natur. Lib. 17. Cap. 5.*

el sabor, y que si los Cuervos y otros pajaros acuden à buscar su alimento siguiendo el arado es señal de fertilidad y de buenas raices.

Conoci- Tambien se debe tener un gran cono-
miento de cimiento de la qualidad de la planta, y
las Semi- de la Semilla; advirtiendole que por buena
llas. que sea la tierra se cansa, y como que se fastidia si la siembran mucho tiempo continuado de una misma cosa, ó la plantan de una misma casta de Arbolado. Es evidente que se llegan á apurar aquellas sales y espiritus homogeneos, y nutritivos de aquella especie de Semilla ò de planta determinada, que los ha ido chupando con sus raices, y despues de algunos años ó no nace lo que se siembra ni se cria con vigor, ó el arbol enferma, pierde el buen color de sus hojas y se seca luego. Por lo mismo es menester variar de especies, ó de tierra, y acudir con tiempo al socorro del estiercol, ó de la Marga, que es un genero de tierra repodrida y salitrosa, y por lo regular negra. Tambien la hay colorada, y como no sea de Yesares ni muy fuer-

fuerte, y arcillosa, qualquiera es buena estando descansada. El polvo y barro de los Caminos publicos, y la tierra y todo genero de broza menuda que arrastran las lluvias y depositan en las quebradas y al pie de los montes y sierras es excelente, y lo mismo la que dejan los rios en sus orillas despues de las avenidas. Muchas Hazas de esta Vega de Jaén que estan deslabadas, frias, sin jugos, ni sales correspondientes se harian muy fecundas si se las cubriese con una buena capa de dicha tierra negra y repodrida y aun estercolada de las obejas, que pastan en estas Sierras contiguas, haciendo montones de ella. El citado Autor Naturalista dice que esto es especie de locura; *Terram enim terra emmendare super tenuem pingui injecta, dementis Operarij est* : (a) pero se debe entender por lo costoso que sería cubrir de tierra nueva una grande posesion. Por lo

V de-

(a) *Cit. lib. 17. Cap. 5. Columel. lib. 2. num. 16.*

demás no se puede dudar de la utilidad de este remedio, y así le usaba el viejo Columela celebre labrador Andalúz, á quien en varias partes de su obra alaba Moderato Columela su Sobrino.

El cultivo es tan necesario en las tierras como en el hombre la buena educacion, para que no se hagan inútiles, ó se vicien con malas simientes. Este es un punto de mucha importancia en que generalmente se pone menos cuidado del que se debe. Los Labradores de Cortijos en este país por lo comun no saben manejar los Bueyes y el arado. Son unos vecinos honrados, ó ilustres, que tienen su Caudal de labranza en los apéros necesarios, y pocos, como se ha dicho en otra parte, labran en tierras propias; pero esta circunstancia no es tan del caso; pues aunque las posesiones fueran propias serian malos labradores sino las cultivasen bien, ó no tuviesen fuerzas suficientes para hacerlo. No hay mas diferencia que la de pagar, ó no pagar renta; y como en la Campiña de Jaén no es fixa, sino à veimiento, ó tasacion del

del fruto que está para segarse, y siempre con mucha equidad, no es esta la que atrasa al labrador. Segun estilo de esta Campiña la mayor renta que se paga al Dueño es de ocho fanegas de fruto dos, que es lo mismo que la quarta parte; prorrateandose quando el veimiento, ó tasacion no llega á ocho; pero si excede, y aunque la tierra dà ciento por uno, no se paga mas renta, lo que es en grande beneficio del Labrador.

Lo principal de la labor consiste en la *Qualidad* vista del amo (a) y en la *mano* que la *go-* *des del* *bierna*; y ésta ya se ha dicho que es la de *Labrador*, un Aperador, ó la de un Gañan, que maneja el arado. En una palabra, todo este caudal está fiado á unos hombres rusticos, *que*

(a) *Nada alegra tanto la tierra, ni la aprovecha, como la vista del Amo. Es proverbio muy antiguo:*

*Atqui non alio tantum lætamine tellus,
Quantum oculo Domini, gaudet.....Já-
cob. Vanier lib. 1.*

que hoy sirven á un Dueño , mañana á otro : en este año sirven de aperadores , ó gañanes : en el siguiente de yegueros , de pastores &c. sin mas luzes ni conocimiento , que aquel rudo y material que aprendieron de otros semejantes. Como solo trabajan por ganar su Soldada , y no toman por su cuenta los intereses del amo , les importa poco que la hacienda salga buena , ò mala. Quanto mas ligera lleven la mano se cansan menos , y corre mas la labor. A esto está reducido el arte mas util y necesario de la República. Es verdad que los Amos hacen sus visitas à los Cortijos , ò tienen otros Criados que les dan cuenta de lo que se executa , pero todo importa muy poco , si los mismos amos se dedignan de la vida rustica , y no tienen la inteligencia necesaria. *Agriculturarum optimi sunt, qui maximam agrorum colendorum peritiam habent* , enseñaba Platon en su Republica : y el celebre Magon Carthaginès decia : *Qui agrum paravit, domum vendat, ne malit Urbanum, quam rusticum larem colere.* En una palabra, que el

La-

Labrador no debe tener Casa en la Ciudad :
y si la tiene y la ama mucho dexela labor. (a)

Los Romanos fueron Maestros de las Leyes, y en nada trabajaron tanto como en arreglar las que correspondian à la Agricultura. No permitian que algun Ciudadano, de qualquiera clase que fuese, labrase mas que 500. Yugeros, ó llamense yugadas de tierra, y un yugero eran veinte y ocho mil y ochocientos pies quadrados, segun Columela, poco menos de quatro cuerdas de nuestra medida. Muy pocos llegaban à esta extension, y aun Yo creo que está errado el numero. El celebre L. Quincio Cincinnato, que en la mayor afficion de Roma fuè sacado de la Esteba, ó mancéra, como dicen aqui, para el mayor honor del Consulado y la Dictatura, solo labraba quatro yugeros, como dice Tito Libio : *Spes unica populi L. Quintius*

V 2

trans

(a) *Columell. de Re Rust. lib. 1. Cui magis Cordi fuerit Urbanum domicilium, rustico prædio non erit opus.*

trans Tiberim quatuor jugerum colebat agrum. Ibi á legatis, seu fossan fodiens bipalio innixus, seu cum araret, operi certè agresti intentus, invenitur.(a) El gran M. Curio decia que era pernicioso el Ciudadano á quien no bastasen siete medidas semejantes. Muchas de estas cosas se pueden ver en Plinio y en otros Autores de la Antigüedad, siendo comun sentencia : *Laudato ingentia rura: Exiguum Colito*. Entonces quando los Romanos labraban por si las tierras, y se contentaban con poco se hicieron Dueños de todo el mundo. Valerio Maxîmo dice de Colatino que no se avergonzó de volver de el bastón ò del mando al oficio del arado: *Nec erubuit, Æburneo Scipione deposito, agrestem Stibam aratri repetere*. Ovidio en sus Fastos describe muy bien este amor de los Romanos al cultivo de sus campos, antes de hacerse vanos y soberbios con las

(a) *Tit. Liv. Decad. 1. lib. 3. Plinio Hist. Natur. lib. 18. Cap. 3. Val. Max. lib 4. Cap. 4. Moderato Columel, lib 1.*

riquezas de la Asia :

*Pascebatque suas ipse Senator oves;
Nec pudor in stipula placidam cepisse quietem,
Et fœnum capiti supposuisse fuit.*

*Jura dabat populis posito modo Prætor aratro;
Et lebis argenti lamina crimen erat. (a)*

Lo mismo hacian nuestros Españoles antiguos, y es constante que Bamba fué elevado al Trono desde la Esteba. Quando habia menos Dones en España, menos regalo y afeminacion se cuidaban mejor los Campos: por consiguiente las costumbres eran mas inocentes, y los cuerpos endurecidos con el trabajo eran tambien mas aptos para la guerra. *Fortissimi viri, et milites ex agricolis gignuntur* que decía Plinio. (b) El mismo Autor refiere que Sexto Pompeyo (ò sea Pomponio) Príncipe de la España Citerior presenciaba la manioobra de aventar el trigo en la Era, y sucedió que

(a) *Ovid. Lib. 1. Fastor.* (b) *Vide de laudibus Agricol lib. 18. Cap. 5. et lib. 22. Cap. 25.*

que padeciendo mal de gota metiò las piernas en el monton y tubo alivio. ¡O quantos males se curarían si los que tienen posesiones de campo las labraran por si mismo ! Si los hombres acaudalados aplicaran sus hijos á este oficio presto se haría rica la nacion , huviera menos luxo, menos ociosos , menos jugadores y menos delinquentes. Ademas de esto la gente pobre fuera mas aplicada al trabajo con el exemplo de los ricos , y se multiplicarian mas las familias.

De los Bueyes de labranza. La labor hecha con bueyes conviene todos en que es mejor , por que llevan el paso mas sentado, se afirma y asegura mejor el que rige el arado , se hinca éste mas en tierra , y se repara mejor si entre sulco y sulco quedan bancos , ó lomos sin romper. Fuera de esto no cuesta tanto un buey como una mula , y despues de haber servido ocho ò diez años , deja en la carne y el cuero mas de la mitad de lo que costó. Las mulas corren mas , pero trabajan menos la tierra , y parecen necesarias en Pay-ses en donde no habiendo Cortijos , ó Ca-

sas de Campo , ha de salir el gañan todos los dias de el lugar , y andar una y dos leguas por la mañana para llegar á la Haza. Tambien contribuye mucho para esto la calidad de la tierra, que si es docil y suelta se deja labrar mas facilmente.

En Andalucía desde la antigüedad se sabe que se usaba de bueyes y no de mulas para el cultivo de los Campos, como se hecha de ver por las monedas Romanas, y por lo que escribieron Columela y otros Autores. La misma costumbre de arar con bueyes se observa ahora en toda la Campiña de Jaén , y mucho mas en la tierra baja , excepto algunos lugares de Sierra , y en Huertas y ruedos de los pueblos , en donde aun se mira con indolencia la miserable labor de jumentos ; siendo asi que estas tierras necesitaban de mayor trabajo.

Tambien advierto en el arado de esta Ciudad que su reja es pequeña , delgada y estrecha, y camina casi paralela con la vara ó timon ; por lo que apenas podrá ahondar seis dedos en la tierra, y el sulco no tiene extension. He reparado varias veces, que las

Del arado.

las Hazas no estan aradas sino arañadas y rayadas , y la labor no pasa de la superficie. ¿Còmo es posible que se lebanten las raizes de las malas yerbas ; que la tierra quede hueca y esponjosa para percibir bien el riego , ó la agua llovediza ; ni que resista despues al frio y al calor ? Se responde comunmente que la tierra es muy fuerte y no permite otros arados : pero Yo he visto otras igualmente fuertes , y harcillosas , y con todo eso el arado es mayor y con oregeras , y la reja tiene al doble de ancho. En este mismo Obispado se nota diferencia de unos pueblos à otros , y la tierra de la Campiña es casi la misma. Lo que hay és , que con tales arados pequeños se corre mas , y á mi juicio no hay otro motivo para usar de ellos : ¿y sino que me digan qué experiencias y comparaciones se han hecho hasta ahora para preferirlos á los de otras Provincias ? Què informes se han tomado , ni que juntas de Labradores ha havido sobre este particular ? En otros Payses se estudia este arte por principios de buena Logica y Fisica ; y se han aprove-

ve-

vechado mejor de los preceptos y observaciones que con tanta elegancia y claridad escribió mas hace de diez y siete Siglos el diligentísimo Lucio Junio Moderato Columela natural de Cadiz, cuyos doce Libros de *Re Rustica* debieran estar en Castellano, y ser el curso mas completo que se estudiara en todos los pueblos, con Catedra dotada para este fin: pues aunque sus experiencias se hicieron principalmente en Italia, sirven para todas partes usando de discrecion; y de este Autor y de otros antiguos, como Caton, Varron y Paladio (a) han tomado quanto bueno han

es-

(a) *Hay coleccion de todos los Autores antiguos que escribieron de esta materia tan importante, y se han hecho muchas ediciones de ellos. La ultima es de Dospuentes del año de 1787. La Real Sociedad Economica en Jaén, y otras Juntas de Labradores, ó de Ciudadanos zelosos en los demas pueblos mayores debieran tomar á su cargo el dar las Instrucciones necesarias, y labrar de su*

cuern-

escrito los modernos , especialmente nuestro insigne Español Gabriel Alfonso de Herrera , cuya obra de Agricultura mereció general aplauso en tiempo de Carlos V. y se tradujo inmediatamente en Italiano y Frances. La Agricultura del Prior del Temple , ò de Malta Fr. Miguel Agustin no es comparable con la antecedente , pero trae tambien cosas utiles ; y es muy estimable , ameno , y divertido el *Prædium Rusticum* del P. Jacobo Vaniere. (a) Con
 este

cuenta una posesion de campo olivar y viña, para hacer en ella todas las experiencias que pide la materia. Este seria el mejor Jardin Botanico , en que se estudiase y enseñase el modo de hacer mas utiles y fructuosas muchas tierras , y aun el conocimiento de muchas yerbas medicinales que aun las mismas bestias nos han enseñado.

*Ingenio nostrum est usuque parare medelas,
 Quod docuit natura feras ratione carentes.*

(a) Los Maestros de Gramatica despues de haber explicado á sus discipulos las Geor-
 gicas

este estudio se sabria mejor toda la economía y gobierno del Campo; el modo, y tiempo de hacer las labores, de preparar las semillas, de aumentar los estiercoles, de conservar los granos, y de sacar mas fruto de las tierras dividiendolas en suertes menores. Lo mismo digo de la cria de ganados, y de todo lo demas que se necesita para hacer felices los pueblos.

Si la tierra es fuerte, ó está dura y pesada, convengo en que vaya delante una reja, ó arado estrecho que la rompa, y detras de él por el mismo sulco otro mayor y bien ancho que la desembuelva. Sin esta diligencia, y la de binar despues, ó

cru-

gicas de Virgilio deberian hacer lo mismo con el Prædium Rusticum, no solo para darles mas extension y conocimiento de la lengua latina, y que no ignorasen los terminos mas comunes de las cosas del campo, sino para aficionarlos insensiblemente á la agricultura, imprimiendo en sus tiernos años

aque-

cruzar lo arado una ó dos veces, no se descubre la tierra virgen, holgada y demas sustancia; ni las aguas, nítro, y otras sales penetran lo interior de ella, ni la fertilizan; ni se arrancan ni mueren las malas raizes. *In nitro vis omnis humi est, nullaque fertilitate gravatur, sales siquos absumit amica restituas ope.*

En

*aquellas ideas y noticias que les aprovecharían despues, y que no se borran tan facilmente. ¿Quièn sabe la utilidad que resultaria de estos principios? Todos aquellos que con el tiempo llegan á ser Parrocos, Intendentes, Corregidores, y aun Labradores acomodados y buenos Padres de la Patria se acordarían de lo que oyeron al Maestro y gustarían de saber la practica de labrar las tierras, criar ganados &c. Harian sus observaciones, y enmendarían muchos abusos. Ciertamente que es muy vergonzosa la desidia que hay en esta parte; y que saliendo tantos sugetos de letras á pasearse todos los dias en el campo no procuren sacar
mas*

En los ruedos y hazas de una ó dos cuerdas es mas util la caba de otoño, ó *cabotoño*, como dicen vulgarmente, con pala y hazada, profundando media vara á lo menos; lo qual se puede hacer en qualquier tiempo seco y quando los trabajadores no tienen otra cosa en que emplearse. Asi lo introduxo en Torreximeno un Caballero muy conocido, Padre del Señor Don Fernando de Prado Director actual de esta Sociedad, y sus efectos estan publicando el acierto. Sin embargo de ser fuerte y salitroso aquel terreno y no haber mas riego que el del Cielo, se lo gran

mas utilidad que la de exercitar el cuerpo, y recrear vanamente la vista, mientras la tierra madre comun de los vivientes no cesa de obrar para su alimento y vestido. Los estudiosos de la Religion, y contemplativos verian en este gran teatro y Espectaculo de la Naturaleza la sabia providencia de Dios, que todo lo dispone y ordena á beneficio del hombre.

gran despues acà buenas cosechas de trigo, habas, anís, ó matalahuga, que vale mucho, y otros frutos excelentes, que han reformado la poblacion. Aunque sea costosa esta labor, recompensa grandemente el trabajo, por que sirve para quatro, ó cinco años; se extirpan las malas raices, y vale mas este beneficio que el de el estiercol, el qual si no se revuelve inmediatamente con la tierra estando humeda, se deseca y se lo lleva el viento y las aguas. (a) Fuera de que no todos tienen ganados, ni pue-

(a) *Es mucho el descuido que hay en esta Ciudad en punto á los muladares de Estiercol, los quales no deben estar en suelo pendiente, sino en donde haga hoyo, ò excabando la tierra para este fin, y que las aguas no se lleven la sustancia. En tiempo de calor se debe regar y cubrir de tierra, ò de otro sombrage para que no se disipe, y para que se ahoguen las malas semillas y se repudra la paja, y todo lo grueso. Es doctrina de Columela lib. 1. Cap. 6.*

pueden juntar muladares. En Baeza, Ubeda y especialmente Villacarrillo hacen lo mismo, y tomese informe de lo que les vale esta labor.

No debo omitir que asi como el varbecho de habas es bueno, y deja la tierra bien preparada para sembrar trigo, ú otra qualquiera semilla, hay otro mejor, que es de lupinos, ò altramuzes de que habla Columela; y esta semilla sirve de estiercol, aunque no se quiera aprovechar su fruto que es bueno para los bueyes, arando la tierra quando està en yerba, y dejando que todo fermente y se pudra. Tambien debo añadir que para sembrar en qualquiera tierra se deben dejar pasar algunos meses despues de haberla arado ò cabado, para que el ayre la ventile y se fecunde con las saes que continuamente caen sobre élla.

Habiendo tratado de las diversas calidades de la tierra y de su cultivo, se sigue decir algo de las lluvias y los riegos, sin lo qual nada producen los Campos por mas que se siembren y se labren. La lluvia no está en la mano de los hombres:

pero si el procurar tener contento al Llovedor, como decia el Egipcio. Se ha observado que llueve menos en esta Campiña de Jaèn hasta el Guadalquivir, y que descargan las nubes hácia Baeza y Sierra Morena : lo que no es extraño que suceda asi ; por que viniendo èstas impelidas de los vientos Sudoeste, Noroeste y Vendra- bál, que salen furiosos de las cañadas de estos Montes, arrojan el peso de la agua à mayor distancia. Las nubes quanto mas pesadas, estan mas cerca de la tierra, y por eso si encuentran al paso algunas Montañas altas, faltando el equilibrio y elacticidad suficiente en el ayre inferior que las sustenta, es preciso que caigan y se estrellen. Por la misma razon no llueve en este Reyno con el viento de lebante y se cortan y descargan las nubes en la sierra de Cazorla ; y al contrario tampoco llueve en Murcia y Valencia con los vientos que les van de nuestra parte. Dios quiere que los hombres le reconozcan por Dueño de los Elementos y de todas las gracias, y que no se confien tanto en su industria,

tria,

tria, ni en la buena calidad de la tierra. Estas Andalucias gozan á la verdad de un suelo excelente, y de un hermoso Cielo; pero andan escasas las aguas, y es necesario acudir al Señor de ellas, y aprovecharlas con tiempo. Si quando llueve temprano; esto es desde principio de Septiembre, no se empieza á esparcer el grano con liberalidad, es natural que se adelante la mala yerba, y que sofoque despues los sembrados. Ademas que la siembra temprana lleva siempre mucha ventaja, y resiste á los frios del Invierno.

En quanto á los riegos tampoco hay mucho que decir; pues se aprovechan muy bien de ellos quando lo permiten las veredas que llevan los rios y arroyos. Nuestras Campañas no se hallan con superficie proporcionada para que ni el Guadalquivir, ni otro rio, qualquiera que sea, las pueda bañar. Son de terreno desigual, dividido en lomas, ò pequeñas colinas, de continuos altos y baxos: y solo se pudieran aprovechar para este fin algunas vegas en las riveras; pero ni aun se digna de
mi-

mírarlas el aváro Betis, que segun S. Isidoro se llamó asi de ethimología Griega, *eo quod humili solo decurrat*, (a) por que camina por suelo ó madre profunda. Tomense las medidas que se quiera por los Ingenieros del mundo, siempre será obra muy costosa y poco util el sacar las aguas de este rio, á no ser por medio de Gruas, como en el Carpio, y esto para regar algunas huertas. Pudieran disponerse algunas balsas grandes como lagunas, recogiendo y aprovechando en sitios proporcionados las lluvias y arroyos del invierno; y este arbitrio sería util al mismo tiempo para los ganados.

Resta hablar de los ganados que deben acompañar á una labor de Cortijo para que pueda medrar. Estos son ademas del bacuno para criar buenos bueyes, el de lana, el de cerda, el asnál, y las yeguas con que se hace la trilla; y por que los mas de los Labradores carecen de estos

agre-

(a) *Lib. 13. Ethimol. Cap. 21.*

agregados prospera tampoco la agricultura. Si falta la cosecha de granos . como sucede con frecuencia , y el Dueño de la labor no tiene otra cosa de que echar mano, se perderá infaliblemente y acaso por este motivo se abandonaron tantos Cortijos de la Campiña, y muchas tierras se convierten en Deesas para el ganado Estremeño. Son necesarias tres cosas para ser un buen labrador , decía nuestro Columela : Ciencia, facultad , y voluntad. No basta la una, ni las dos sin la tercera, y por facultad se entiende el poder , las fuerzas del dinero : *nam si fundus prævaleat alliditur Dominus*. El labrador está como en lucha continuada con el campo : si éste le vence , el labrador queda lisiado , ò se pierde.

No se debían permitir ovejas, cabras, ni yeguas al que no tuviese labor correspondiente ; y de este modo se evitaría el que muchos negociantes de este ganado disfrutasen los pastos , y juntasen caudal con la ruina de los Labradores. Mucho menos se debe permitir que se acoten , ó adeesen los terrenos baldíos , ó que son del publi-

co para pastos comunes. Asi lo representaron varias veces los Diputados de los Reynos juntos en Cortes, de donde dimanaron las Leyes 10. y 11. Tit. 5. lib. 7. de la Nueva recopilacion, y el Auto Acordado 2. Tit. 7. Lib. 7. para que los Reyes no vendiesen los Valdios, y se puso ultimamente por una de las condiciones de Millones. Por la misma razon se ha quedado muchas veces esta Ciudad de que las Villas de la Mancha, Valdepeñas, y otras con quienes tiene pastos comunes, hácian nuevos rompimientos de tierras para labor, y adhesaban otras, impidiendo por este medio la cria y conservacion de los ganados, y consiguieron varias executorias y Cédulas Reales para impedirlo, especialmente en los años de 1639, 1653, y 1722. En todo esto ha habido y hay mucho abandono y con la codicia de labrar mucha tierra, labrandola mal, no se han dejado Dehesas en la Campiña, como se dirà luego, ni las suficientes en la Sierra.

Por otras leyes se prohíbe el matar y vender en las Carnicerías, ò puestos pú-
bli-

blicos terneros, corderos, y cabritos para que no se atrase la cria de estas especies; y Yo no sé como se permite que en Jaen se maten cada año en las Carnicerías al pie de catorce mil obéjas, sin distincion de esteriles, y fecundas; y que en otros pueblos se haga lo mismo con las cabras. De esto y de la falta de Dehesas publicas proviene el que la carne de carnero se venda aun mas cara que en Madrid; y que no haya abasto seguro, ni precio determinado, variandose cada dia. El que ofrece su ganado para matar es natural que nunca quiera perder, y siendo tan diversos los Marchantes, no hay compensacion de perdidas con ganancias segun los diferentes tiempos del año.

Exâminada de este modo la calidad *Cosecha de* de tierras de la Campiña, su extension, el *Trigo*. cultivo y ganados que se necesitan, para lograr buenas cosechas, resta saber quantas fanegas de Trigo se pueden coger en las doscientas setenta y seis mil quatrocientas y doce Cuerdas, que he dicho hay en las tres leguas quadradas de este termino.

Para

Para esto será preciso echar fuera una tercera parte que se puede considerar por inculta y de mal terreno, y por los huecos y cañadas del Rio y de varios arroyos, ó salados, y finalmente por los plantíos de olivos y monte de encinas, que hay aunque poca cosa, en algunos rincones, y quedan de tierra calma ciento ochenta y quatro mil doscientas setenta y ocho Cuerdas. Supongo que de estas solo se siembra en cada un año la tercera parte, por estar á tres hojas, y sacámos liquidamente sesenta y un mil quatrocientas y veinte y seis Cuerdas. En un año abundante, y considerando unas tierras con otras no era extraño que estas diesen 491408. fanegas á razon de ocho por cuerda; pues aunque algunas no llegasen á la mitad, las otras, y acaso las mas darían á doce, veinte, y quarenta, segun su buena calidad. En un año mediado darian 245. 704. fanegas y por consiguiente llegaría el Diezmo á veinte y quatro mil quinientas y setenta fanegas.

Cebada y otras Semillas. También supongo que se siembra de Cebada como una tercera parte; pero esto no ha-

ce variar el computo que llevo formado; pues no señalando mas que ocho fanegas de todo grano por cuerda en años abundantes, y la mitad en años mediados, aun es mas segura la cuenta. La Cebada fructifica ó llena mas por que al medirla no se aprieta el grano y viene bien en tierras ligeras. Y aqui debo advertir que los Labradores se aprovechan de parte de los restos y tierra valdía, ó que está de descanso, para sembrar yeros, escaña, guijas, y otras semillas para cebo de los ganados, y esto tambien es fruto. Si siembran mas tierra que la que corresponde al tercio, ellos se perderan, y tambien el Dueño; por que en los años siguientes no producirá lo que debia. Por esta razon se prohibe este exceso en las Ordenanzas de la Ciudad, y el tener mas ganado que el del *Ero*: esto es, el correspondiente á la labor, que puede pastar en el coto de Deesa que se les permite. (a)

La

(a) *Los Reyes Catolicos despacharon una Real*

La Vega de esta Ciudad , los ruedos y las huertas , que no se han comprehendido en la Campiña , y lo mismo los ruedos de las tres Aldéas de Torrecampo , Fuente el Rey , y Villargordo , que así por el riego, como por el mayor beneficio no descansan año alguno , bien pueden producir 122.852 fanegas, que es solo la quarta parte de lo que se ha considerado en la Campiña en año abundante , y ascienden todas á 614.260. fanegas de Trigo , reduciendo á esta especie todas las demás que se han referido , con las de habas , lentejas, matalahuga , alcarabéa , maiz y guisantes, exceptuando solo lo que es hortaliza. El Diezmo de toda esta cosecha son 61426. fanegas, y en años mediados 30713 que es la mitad.

Sabida esta cosecha total de cada año,
ne-

Real Cédula en Barcelona á 10. de Octubre de 1493. para que á los Labradores de Jaén se les permitan ocho meses de Delhesa en sus Cortijos.

necesitamos averiguar si sobra , ó alcanza para la manutencion de la Ciudad y sus Aldèas ; y respecto de que las personas de que se compone Jaén son 160.182. y en los tres dichos Lugares hay 3435. y todas hacen 190.617. regulando de gasto á cada una ocho fanegas por año, sin contar forasteros , segadores y otros Trabajadores que suelen venir de fuera , y sin los muchos que se aumentan con motivo de la feria, sacamos que se necesitan 1560936. fanegas. Añadanse ahora las que se gastan en la siembra que estan como muertas ; y regulando fanega por cuerda en la Campiña , ruedos, Vegas y Lugares (aunque para esto no hay regla fixa) suben á 76.782. fanegas. Otras tantas se pueden reservar para la sementera siguiente , y para mantenerse los Labradores , si la cosecha ha sido corta , y juntas con las de el gasto ascienden á 310.500. fanegas en cuyo caso nada sobra para vender , siendo mediana la cosecha , por lo que se ha dicho Pero hagamos que sea abundante : todavia no sufraga para cubrir con la venta de granos

nos las inmensas salidas que se expresarán en adelante ; y lo cierto es, que en la plaza todos los días entra trigo de fuera para mantener la Ciudad.

Hasta aquí me he divertido en formar unas cuentas alegres con el fundamento que llevo expresado. Despues he visto que me salen muy fallidas ; pues por los Testimonios del Diezmo de Trigo y Cebada que se ha recogido en la Tércia de Jaén y en las de Torrecampo, Fuente el Rey y Villargordo en el ultimo Quinquennio hasta fin de 1790. resulta haver ascendido el de Trigo à 90263. fanegas y 4. zelemines, y el de Cebada à 50144. fanegas y 9. zelemines que ambas partidas componen 140408. fanegas, y se saca que la total cosecha ascendió á 1440080. y quando mas à 1600000. fanegas añadiendo algunos Labradores que por costumbre, ó privilegio de los Señoríos no llevan su Diezmo á la Tercia. En este supuesto, y que ninguno de dichos cinco años ha sido estéril, como el presente, se convence que solo tenemos cosecha para mantener el ve-

cin-

cindario en años regulares, y que no queda sobrante para tolerar un año malo, y menos para vender á los forasteros: debiendo advertir que muchos de los que labran en la Campiña no son de Jaén, ni de sus Aldéas, y por consiguiente que su cosecha vá fuera. Por otro Quinquennio hasta fin de 1728. que he visto, resulta algun exceso en las cosechas; pero todo es poco para hacer reembolso de lo mucho que sale continuamente, y es señal de lo que se vá arruinando la agricultura.

La cria de ganados padece el mismo *atraxo* y especialmente la de Caballos *Yeguas*. ¿Quién creería sino lo supiese por los Registros publicos, que en el día apenas hay en Jaén quatrocientas y sesenta *Yeguas* de vientre con 160. crias entre tusones, potros y potrancas? Pues asi es; y en llegando los frios del Invierno habrá muchos menos, por que hay pocos dueños que puedan abrigar este ganado en sus Cortijos. Por lo mismo que es mas fino es tambien mas delicado, y no puede andar en estas Sierras en el tiempo frio del Invierno; y como con la ansia de

romper tierras no se han dejado Sotos, huelgas, ni otros abrigaderos en las orillas de los Rios, y Cañadas de la Campiña, es preciso que perezcan muchas cabezas cada año, y que nunca prospere este ramo de tanta importancia y tan necesario para la remonta del Exercito. Lo que sucede es que se hacen Dehesas los olivares del sitio del Llano y de otros; y venimos à dar en el inconveniente de comerse el ramon bajo de las olivas, que es en donde suele cargar mas el fruto, y que el arbol quede dañado. Las grandes Yeguadas de Cordoba, Ecija y de toda la tierra baja se mantienen en las vueltas y orillas del Guadalquivir, del Genil, y de otros Rios, y en las faldas de Sierra Morena, que miran al medio dia, que están siempre verdes y reparadas de ayres frios. En esta Ciudad no hay semejante proporcion de terreno, especialmente con las huertas, que ocupan las riveras del Guadalbollon: pero tambien es cierto que la Ciudad ha permitido àun en nuestros dias, que se labre lo que era Dehesa de Potros ó de Yeguas, y no ha

ha-

havido cuidado de preservar otros sitios oportunos para este fin. Toda la Vega de las Infantas debiera estar de prado, aunque se comprara à sus Dueños.

En quanto al ganado bacuno digo lo mismo ; pues apenas se ven mas que los bueyes de la labor, que mal ò bien se mantienen al rededor de los Cortijos , y en la misma forma los Cerdos, excepto en tiempo de bellota. Para prueba de esta verdad y tambien del poco ganado de lana y cabrío basta saber que en la feria ultima del Noalejo , que es donde por lo comun se junta quanto puede tener salida, de sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco Cabezas de todas especies que se registraron; esto es de Cabras, machos de Cabrío, Cerdos y ganado de lana , solo las mil setecientas y veinte y seis fueron de esta Ciudad. (a) No

*Ganado
bacuno :
demás.*

(a) *En el año de 1792. se registraron 840186. cabezas de todo ganado y solo hubo de Jaèn dos mil y siete de cabrío, y 1232. de cerda , y esto de dos ó tres labradores solamente.*

No quiero ser mas prolixo en estas cuentas; pues basta lo dicho hasta aqui para hacer juicio del estado en que se halla la agricultura, y la cria de todas suertes de ganados. Conozco lo dificil que es mejorar estos ramos, no solo por la pobreza de Jaèn, y continuas salidas de dinero para otras partes, sino por la comun desidia, y por la costumbre que se ha adquirido de vivir de este modo. Pero es preciso que se muestre la enfermedad para que acaso en mejores tiempos se solicite el remedio.

Ojalà que en Jaèn solamente se experimentaran los atrasos que he ído notando hasta aquí, y aun advertiré en adelante; pues eran entonces mas fáciles de remediar. La enfermedad ha cundido por todo el cuerpo de la Monarquía, y acaso juzgaran en la Corte que nuestra Provincia es de las mas felices de España, por que han visto que dos años hace se les socorrió con muchos miles de fanegas de Trigo, que no encontraban en las Casti-
llas

llas. (a) Pero deberán considerar que nuestras riquezas van aparar en la mayor parte à la misma Corte , y que de allá nada nos viene en compensacion ; y sino preguntese qué otros frutos de esta Ciudad se registran en el peso Real, en la plaza , y tiendas de Madrid ? Las Casas de Grandes de España que he referido , las de otros muchos Titulos y Caballeros como el Marqués de Villanueva de Duero por el Apellido de Contreras , y el de Quiroga ; el Priorato de S. Benito de la Orden de Calatrava , que es un gran Beneficio simple , y así otros forasteros tienen muchos y buenos Cortijos en esta Campiña , y tambien muchas huertas y otras posesiones , y todos estos tiran de sus rentas sin que haya rescate.

En fin la Corte es el vientre y el co-

Y

ra-

ia) En el año de 1630. vintieron tambien Diputados de la Corte á comprar Trigo a esta Provincia, y habrá sucedido otras muchas vezes.

razon de todo este gran cuerpo politico. Toda la Sangre de los otros miembros vá aparar à él, pero no vuelve à salir con proporcion , y las pobres Ciudades , y demas Pueblos que no tienen por otra parte de donde reponerse , aunque gozen de un suelo fertil , ván caminando infaliblemente á su ruina. Perdonese me el que llevado del sentimiento ingiera oportuna , ó im-portunamente estas reflexiones , que son precisas ; y estoy bien cierto que dirigidas por mejor mano , con mas peso y autoridad agradarian á nuestros Soberanos ; por que desean el alivio de sus vasallos , y saben muy bien que no pueden ser poderosos sin el nervio y las fuerzas de sus Pueblos. El Comercio que solo sirve de fomentár el luxo es la destruccion de la Monarquìa.

CAPITULO XIII.

De otras utilidades de la Campiña de Jaèn.

No solo produce esta Campiña los frutos

tos que se han notado en el Capitulo antecedente ayudandose el hombre con su industria, sino que espontaneamente y como por adeales le tributa otros muchos en señal de su fertilidad.

Hablo en primer lugar de la Sal; pues *Salinas*, aunque este ramo se administra hoy por S. Mag. y es una de sus regalías, no era así en lo antiguo, y de qualquier modo trae su honor y utilidad á este pueblo. Las Salinas que llaman de Don Benito junto al Cortijo de Zirueña de los Padres de Santo Domingo, la de San Carlos y del Brujuelo allí inmediatas, y la de Barranco hondo, todas estan en este termino; ademas de otras muchas que no se benefician por ser de menor caudal de agua, y por eso las llaman Espumaderos. El Cabildo de la Santa Iglesia á mediado del Siglo XV. tenia cinco en los Sitios de los Barrios, en el Berrueco de Pajarejos, en Calderoncillo, Peña Oradada y Cortijo largo. Ademas de las quatro referidas se benefician en este Reyno otras muchas, como la de Torreximeno, Porcuna y Peál de

de Cazorla , y de todas se sacan cada año veinte y ocho mil fanegas con corta diferencia.

Pastos. Siendo como es tan salitrosa la tierra de estas Campiñas , y que los mas de los arroyos que la atraviesan son de agua salobre , de donde provino el llamarlos Salados , tambien se debe contar por fruto especial el de las yerbas y pastos para el ganado ; que por eso engorda tanto con ellas y son tan sabrosas las Carnes. Las Obejas y Carneros que se traen frecuentemente del Reyno de Cordoba y Sevilla necesitan pacer aqui dos ó tres meses para poderse comer , por que la Carne es muy basta y de mal olor , y la lana aspera y burda. Luego que han tomado Carne nueva en estas Campiñas y en las faldas de la Sierra se trueca enteramente y toma otro gusto y finura: pero nunca es tan bueno este ganado como el que nace y se cria en este País.

Lanas. Las lanas especialmente en los Pueblos de estas Sierras, como el Campillo de Arenas , Valdepeñas, Huelma y Cambil son muy suaves y delgadas ; y si la industria de

de manejarlas correspondiera à su bondad, se podrían hacer paños finos , bayetas , y otras telas delgadas , que excusasen la mayor parte de lo que viene de fuera. No sé por que el Poeta Marcial pondera tanto la lana blanca de Andalucía , y en especial la de las ovejas que pastaban junto al Betis , cuyos bellones eran dorados: *Nulla murice, nullo Cruore mendax , sed Tinctis gregibus colore vivo* : y en otra parte hablando de dicho Rio : *Aurea qui nitidis vellera tingis aquis*. Plinio por el contrario dice que la lana negra de España era mejor que la blanca. Ni uno ni otro Autor podian hablar de la que llamamos Merina de casta de ovejas que vinieron de Inglaterra , sino de la Churra , ò riveriega, que la hay muy buena en varias Provincias de España , y la que he dicho de estas Sierras de Jaèn , es sin duda buena, y se debiera aumentar la cria de la blanca que se puede teñir de todos colores.

Regularmente las Salinas se encuentran entre Yesares , y asi sucede en esta Campiña , que abunda mucho de piedra

yeso , y de bella calidad , especialmente del otro lado del Rio , y en Castil de la Peña , de donde se pueden sacar Sillares de esta piedra , tan fina y tan blanca como el alabastro , y servir para obras de escultura que no esté al agua, como se vé en el Trascoro de la Catedral , y mucho mas en todo el adorno del patio y galerías del Palacio de Garciez. El Yeso es bueno para obras que no esten á la inclemencia del temporal , y sin embargo es lo que mas se gasta no solo en lo interior de las Casas, sino en enlucir por fuera las paredes , re-
 pellarlas, y hacerlas de ripio. Esto mismo sucede en los Cortijos y Caserías de Campo , poniendose por condicion en las Escrituras de arrendamiento que el labrador ha de dar cada año tantos hornos de yeso. Todo esto está bien en donde no huviera tanta comodidad de piedra para hacer cal; pero de todos modos como solo se vá al despacho , las obras duran muy poco , y vienen á ser mas costosas ; y de aqui se acrecienta tambien la frecuente ruina de las Casas. El Yeso que comunmente se

vende está mezclado con tierra, ó con greda, y mucha parte es de ripio muerto que habrá entrado sesenta veces en el horno.

La mezcla, ò argamasa de cal y arena es y debe ser de mayor duracion, especialmente si llega á petrificarse; pero no sucede asi en las obras que hoy se executan en Jaèn: por que en lugar de arena se echa mano de la tierra colorada de esta falda del Castillo, ó de greda blanca: no se bate el mortero, ni se le deja fraguar; y despues de esto las mas de las obras se hacen en tiempo seco y de calor; con lo que la mezcla se deshace, ó no toma liga. Todo esto pide reforma y que la Ciudad renovase sus Ordenanzas en esta parte, con informes de buenos Maestros y de lo que se practica en otras partes, valiendose para exemplar de la muestra de argamasa con que se hicieron las Cercas y Murallas antiguas y las Torres del Castillo.

Otros frutos menores produce esta *Alcachofas* Campiña que no dejan de hacerla estimable, y *Alcaci-* ble, y no se hallan facilmente en otras partes.

tes.

tes. Estos son las alcachofas , alcaciles, cardillos lechales , esparragos , alcaparras , alcaparrones, mostaza y algun esparto , en cuya recoleccion se ocupan los pobres, y suelen sacar muy buen jornal. Las alcachofas no se diferencian de las que se cultivan y crian en huertas sino en que son mas espinosas , menos ancha la hoja y menos abultada la cabeza. En el gusto vienen á ser lo mismo que las otras. Los alcaciles son de la misma especie , pero mas pequeños , apretados, y la punta de cada hoja es una espina muy punzante ; pero son mas gustosos, y se guardan secos para aderezar varios guisados , y para ensaladas, mondandose lo exterior y cortando dichas hojas cerca de la raiz , para sacar en ruedas pequeñas aquel meollo , ó carne esponjosa que tienen en la cabeza.

Ambrosio de Morales dice que en la Campiña de Cordoba se criaban cardos muy estimables , que se llevaban á Roma en tiempo del Emperador Adriano , y valian muchos dineros; y añade que tambien se llamaban alcachofas. Yo no entiendo que

que fuesen estos cardos del Campo los que apreciaban tanto los Romanos, sino los Cardos, ó las alcachofas que se cultivan y aporcan en las huertas segun un pasage de Plinio que dice así: *Certum est quippe carduos apud Carthaginem magnam, Corduvamque præcipué, Sextercia sena millia ex iis arbis reddere; quoniam portenta quoque terrarum in ganeam vertimus, etiam ea quæ refugiunt quadrupedes consciæ. Los Cardos de la gran Carthago, y principalmente los de Cordoba valen seguramente seis mil Sextercios á los que los crían: por que hacemos servir á nuestra glotoneria las cosas mas raras del mundo; aun las que aborrecen, ò no quieren comer los brutos quando lo advierten.* (a) Despues dice que estos cardos se
sem-

(a) *Plin. lib. 19. Cap. 18. El Sextercio Romano valia dos Asses y medio; pero es muy difícil convenir en el valor que le corre: donde segun la moneda de España. Los que al Asse le dan el valor de un quarto, ò de quatro mrs. dicen que el Sextercio valia diez*

sembraban de dos modos , esto es que se plantaban por el otoño , y que se sembraban antes de las Nonas de Marzo : que tambien se estercolaba la tierra , y de ese modo salian mas lozanos ; y que se condimentaban con vinagre , miel desleido , raiz de chirivía , y comino : *nequis dies sine carduo sit*. De este modo los preparaban y conservaban , por que ningun dia faltase el cardo en sus mesas. En otra parte notando la extravagancia de los Italianos dice: que lo que el asno no queria comer se le prohibía al plebeyo por lo caro de este regalo. (a) Aquí vemos que se sembraban y cultivaban , lo que no se hace con las alcachofas del campo ; y si hay modo de hacer que estas se familiaricen en nuestras huer-

diez mrs : otros que valia 18. otros 22. ultimamente Masdeu asegura que el As equivale á Bayoco y medio de Italia , y que diez Bayocos hacen un Julio , poco menos de un Real de plata nuestro.

(a) *Lib. 19 Cap. 4.*

huertas, y que se conserven con aquel aderezo que he referido, pudieramos resucitar este comercio con los Extranjeros.

En este País no se cultivan los esparragos, sino es que sea en algunas huertas de la Carolina. El campo los produce á montones, y tambien entre estas peñas; y si se adelantan las aguas, y el otoño es templado los hay ya por Octubre, como há sucedido en este año. Son mas sabrosos, y aun de mas comida que los blancos de huerta, que solo se chupan, especialmente los de la Campiña de Torreperogil. Se pueden guardar secos, ó en vinagre para todo el año, y lo mismo se hace con las alcaparras, que es el capullo, ó boton de donde despues sale la flor, y el fruto del alcaparron. En algunos pueblos como en Alcaudete se escogen los mas pequeños y sanos y se aderezan, ó con solo vinagre, ó con azucar, siendo tan buenos como los ponderados de Mallorca y de otras partes.

Antiguamente habia buena cosecha de Miel y Cera en estas Campiñas, y en las Caserías de la Sierra, lo que al presente está

está mui abandonado, ya sea porque muchos años andan escasas las aguas y se secan los arroyos, faltando por lo mismo en la Campiña la flor de la viznaga, del tomillo y de otras yerbas, ó ya por cerrarse muchos Cortijos. Este ganado se aumenta y se disminuye facilmente, y para abrigarle en el Invierno se suelen mudar las Colmenas á Sierra Morena, en donde no falta el alimento de la jara, que es una especie de goma, ó maná purgante, y en la primavera hay mucha flor de cantueso y romero. En estas Sierras de Jaén buscando sitios abrigados se podian mantener siempre grandes Colmenares, y de mejor miel, por que hay abundancia de tomillos, romeros, espliegos, ó alhucemas, genistas, que llaman gayumbas, y retamas; además de otras plantas de buen olor; pero como se han hecho los paladares con tanto exceso á la delicadeza del azucar, se ha descuidado un ramo, que á lo menos por lo que hace á la cera es de mucho valor.

Caza.

Nada digo de la caza de perdizes y conejos, que por no guardar los tiempos
de

de veda se ha disminuido mucho ; aunque en Montes y Sotos cerrados, como es el de Espelui, abundan maravillosamente y son de bello gusto. Lo mismo las Codornices, Zorzales, Sisones, Gangas, y otros pajaros comunes que se encuentran en la Campiña. La caza mayor de Benados y Jabalies es abundante en toda la Sierra Morena ; pero no se halla sino rara vez en estos Montes de hácia Granada. En lo antiguo era otra cosa quando el Rey D. Juan el II. por su Real Cédula de 30 de Junio de 1420. concedió á los Ballesteros, y otros vecinos de esta Ciudad que pudiesen matar en la Sierra Puercos y Osos sin pena alguna. Esto prueba que estaban entonces los montes mas cerrados, y poblados de arboles.

CAPITULO XIV.

De las Huertas, Viñas, y Olivares de Jaèn.

Las Huertas de esta Ciudad es lo mas apreciable de sus posesiones por varios res-
pe-

petos ; es à saber por los frutos que producen , por lo que valen de Renta á sus Dueños , y por las personas que se ocupan en su cultivo. Y empezando por las que llaman de Poyo , ò de Rivera , que cercan toda la Ciudad por lo bajo , se dividen estas en cinquenta y seis Suertes , ò piezas separadas de distintos Dueños , que todas componen noventa y cinco Cuerdas de la Campiña y un celemin , y ganan cada año en arrendamiento cinquenta y dos mil setecientos cinquenta y nueve reales que vienen à salir por mas de cinquenta Ducados cada Cuerda , unas con otras ; pero algunas ganan mas de ciento. Todas estas huertas se riegan con la agua que sale de la Ciudad , así de las fuentes y derrames limpios , como de la turbia del Matadero , de los baños de labar ropa , y de las Madres que limpian la inmundicia de las Casas.

Aunque he dicho que se cuentan 56. huertas no por eso son capaces de mantener igual numero de hortelanos por la diferente calidad de ellas , y necesitan algunos

nos

nos labrar dos ó tres ; pero se recompensa esta desigualdad con la precision que otros tienen de mantener dos y tres Mozos todo el año , sin los peones de temporada. De modo que se puede hacer juicio que se mantienen cien Vecinos de Jaén todo el año con solas estas huertas. Y señalando para esto doscientos Ducados á cada uno , resultan otros veinte mil de ganancia. Pero baxese si parece una quarta parte de éstos , y todavia resulta que todas dichas huertas producen el valor de veinte mil Ducados , y despues los Diezmos y algunas addealas. Muchos Pueblos hay en España de mas de doscientos Vecinos que no sacan igual producto de toda su industria y posesiones de Campo , aunque estas se extiendan por espacio de dos leguas.

Casi todo el fruto de estas huertas se reduce á lo que se llama hortaliza comun,(a)
que

(a) *Los Reyes Catholicos por su Real Cedula de 7. de Noviembre de 1478. mandaron que en estas Huertas de Poyo no se siembre Tri-*

que se muda dos ò tres veces al año , como coles cerradas no de gran peso y tamaño ; lechugas de cogollo y de ensalada, acelgas , pimientos , tomates , verengenas, cebollas , espinacas y escarolas de inferior calidad , por que quieren tierra mas fría, lo mismo que las verzas. Hay tan bien Cardos aporcados de bastante tamaño y buen gusto , especialmente si se trae la Semilla de Baeza : y finalmente todas las otras menudencias de huerta , y muchos pepinos, melones y sandias , que se siembran tambien en la Vega , y en las huertas del Rio. No pueden los hortelanos extenderse à otras especies exquisitas , ó por que ocupan mucho tiempo la tierra , ó por que no estan en uso , ni les tendría cuenta, á causa de la mucha renta que pagan. Los Conventos de San Francisco , el de Capuchinos , las Bernardas , Santa Clara , los Descal-

Trigo ni Cebada , y si solo Peujares ; y anteriormente D. Henrique IV. tambien mandó que no se sembrase Pastél.

calzos y otros , y aun muchas Casas particulares , tienen huertas , ò huertos en que suelen poner coliflores , algun brocoli , frutales de agrio , naranjos chinos , rosales , y todo genero de flores.

La hortaliza referida se riega por lo comun con la agua espesa , corrompida , y hedionda de las albercas , que hay en dichas huertas de poyo , y no puede dejar de ser muy dañosa para la salud , especialmente las Coles , Cardos y Lechugas , que son mas fungosas ; y acaso provienen de esto las frequentes enfermedades que se experimentan de Colicos , Histerico , Rheumatismo , Perlesia , y otras endemicas. Debiera exâminarse este punto por los Medicos , en una Junta presidida del Sr. Corregidor , y no permitir que se vendan Coles por el Verano y Estio , por que son un fuego , y aun huelen á admizcle.

Los Morales son tambien de grande utilidad en dichas huertas de Poyo , y hay algunos que valen seis Ducados de hoja , sin que hagan especial estorvo , ni sombra á las hortalizas , por que luego se desnudan.

Aquí es en donde está la mayor falta de industria : y aun que jamas se podrá llegar à poner en el pie que en Murcia, y en Valencia , ya sea por que el Cielo no es tan suave y benigno para los gusanos de Seda: ya por que la Vega no es grande , y tiene otro destino para trigo , cebada , habas, matalahuga y alcarabèa : y ya finalmente por faltar el comercio y manufacturas. Sin embargo no es excusable la negligencia en hacer mayores plantios ; por que adelanta poco la industria, quando faltan las primeras especies , y no faltará algun curioso que haga ver que el Cielo de Jaén no es inclemente para los gusanos. Lo que mas les ofende es la estrechez y mal olor de las Casas ; el ayre frio , y solano , la hoja dura y mojada , las arañas , ratones , y otras sabandijas , y el manosèo de mugeres en ciertos tiempos. Quieren alguna vez la diversion de la musica , y el olor de tocino frito. La Semilla antes de avivarse se debe echar en baño de Vinogeneroso , tivio, y cuidar que se avive en creciente de luna. Quando la Ciudad guste reparar en ello podrá

drá disponer que de sus propios se haga en parage acomodado una Casa, ó tñglado largo de buenas salas y abrigadas, que se arrienden para este fin, ò se buscarán medios de ensanchar el Real Hospicio, en donde à menos costa se pudieran criar cada año mil libras de Seda. Si los animos de los pudientes, y de los que gobiernan la República no se mueven, todo continuará en la inercia y descuido en que se halla. El pobre no sabe lo que es mirar por la utilidad comun, ni aun por la suya propia, y necesita de tutor como los niños, cuyo oficio corresponde à los Padres de la Patria.

He dicho que el Moral, ó la Morera *La Vega.* hace muy poca sombra; por que solo le dura la hoja un mes, y la que retoña ya es de Junio adelante. En las divisiones de hazas de la Vega, y por donde se encamina la agua para los riegos, se podian plantar à poca costa mas de diez mil, que dieran mucha hermosura y utilidad à este pueblo, y otros tantos olivos. ¿Y cómo puede ser esto dirá alguno? ¿Se ha de con-

ver-

vertir toda la Vega en plantíos, quando es mas util y mas necesario el Trigo y otros frutos que produce; habiendose demostrado por otra parte que hay falta de granos para la manutencion de la Ciudad? Ve aqui una dificultad que está siempre chocando con el buen juicio, mientras no se ponga mano à la obra. La cría de Arboles quiere coto, ó cerca para que no entren Ganados á comerlos, y es costosa. Los Dueños de las hazas no cuidan sino de cobrar su renta, no esperan aumento de ella aunque haya morerales, ni se afanan tampoco por dejar este aumento á sus Succesores. Los pobres Vegueros arrendadores, que hoy tienen la haza, y mañana la dejan, ó se la quitan, cómo han de plantar? Estas son las grandes dificultades que se le opondran inmediatamente á un Señor Corregidor, ò á qualquiera zeloso Capitular del Ayuntamiento que lo propusiera. Nadie tomaria la pena de hacerlos ver que estas no son sino trampantojos de los que se quieren utilizar de la Vega con sus Ganados.

Con

Con solo abrir las Ordenanzas de esta Ciudad que se compilaron en parte de otras antiguas y añadieron y mandaron arreglar por Carta de los Señores Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel, despachada en Ecija á 29. de Noviembre de 1501. se verá que todo lo que se llama Vega por los terminos que allí se expresan, era el coto que se decia de la *Veintena*; por que de cada veinte cabezas de qualquier ganado que entrase en èl, se penaba, ò multaba al agresor en una, con mas la costa del daño causado en Siembras, Olivos, ò Viñas. Desde la *Dehesa aquende las Viñas del Majano por Belbel, el Molinillo, la Saceda, Fuente del Prado, Torrejon del Valle, la Peña Almagra* hasta Valdeparaíso por donde entra el arroyo en el Rio, y hasta Jaèn: así se explicaban los terminos de dicho coto, que es puntualmente toda la Vega à donde alcanzan las aguas de riego empezando por la punta de arriba ó desde la Virgen blanca, por donde baja la Agua de la Imora y de las Casas, y despues la de la Fuente de la Magdalena, Arroyo del matadero,

y Fuentecillas de la Salobreja, y hasta el Vado de media noche por donde entra en Riofrio el Arroyo de Valdeparaíso. Todavía se conservan los nombres de las Fuentezuelas, del Alvercon del Prado, y el sitio del Molinillo. Mas arriba estubo la Dehesa Boyal, ò de los Potros, que hoy es Cortijo de Don Feliciano del Rio, y despues siguiendo el arroyo hubo un Molinillo de Aceite, y no hace muchos anos que se veían allí los vestigios. Hacia aquellos Cerrillos del lado opuesto hubo Viñas señaladas por un Majano, ó Mojon de piedras, y seguían hasta el cerrillo Viñadero; y finalmente todos saben qual es la peña Almagra.

Algunas Olivas desparramadas, que aun se conservan dentro de este coto de la Vega, dan bien á entender que hubo Olivares; y aun se dice que los mismos Dueños los cortaron, ó quemaron por el rigor con que se cobraban los derechos de Millones, y Alcabalas. Yo no lo atribuyo á ésto, sino á los daños, que causarían las muchas tropas que se juntaron en esta Ciudad

dad quando las Conquistas de Cambil y Granada ; y tal vez la fundacion del Posito se hizo con el fin de dar alguna satisfaccion. Pero no es del caso averiguar mas este punto.

Tambien se dice que en otro tiempo habia en Jaén gran cosecha de azeite , y que de aqui se surtía el Abasto de Andujar : bien que Yo no me persuado à que sean muy modernas las Olivas de aquella tierra. El Poeta Marcial llama Olivifero al Betis : *Bætis Olivifera crinem redimit corona* ; y Andujar tenia tanta antigüedad y tan buen terreno para olivas , y aun mejor que Cordoba , y otros pueblos de la tierra baja , que estan à orillas del Guadalquivir.

Pero volvamos à nuestra Vega : y sentido que ésta se debe guardar de todos los ganados como coto rigoroso , y que asi se guardaba aun en el siglo pasado , què dificultad puede haber en plantar en ella Olivos y Morales ? Estos no necesitan de tanto riego como las hortalizas , y plantandolos como he dicho en las margenes de las hi-
jue-

juelas por donde pasa la agua para las hazas, y en las lindes de cada una, sin mas riego que la humedad contigua saldran frondosos. Veanse los que han quedado en la primera haza, ó huerta de los Marroquies á orillas del arroyo del Matadero, en la huerta de San Juan, y en otros sitios hácia el albercon del prado, y se convencerá qualquiera de esta verdad, y de que nada estorvan para los sembrados, poniendose muy claros.

Del moral ya se ha dicho que dura poco tiempo la sombra. La de los olivos escribe Plinio que tampoco perjudica, y habla de los de Andalucia: *Bætica quidem uberrimas messes inter oleas metit.* (a) Veinte y cinco pies, y quando mas treinta decia Caton, que debe haber entre oliva y oliva, y Yo quiero que en nuestra Vega disten cincuenta una de otra; ó que se observe lo que enseña Columela para la tierra pingue que se ha de sembrar tambien
de

(a) *Vid. lib. 17. Cap. 12.*

de Trigo : esto es que diste quarenta pies una oliva de otra , y puestas en orden de filas, se separen èstas sesenta pies. Si se hace el computo de los arboles que de este modo caben en la Vega resultaran mas de veinte mil , pues tiene media legua en quadro. ¿Y porquè hemos de perder esta grande utilidad y aumento que podriamos sacar de ellos? Diráse que por la dificultad de plantarlos. Quierase la cosa, y dense para ello las providencias convenientes, y Yo aseguro , que sin sangre de nadie estará poblada toda la Vega en un año. Lo primero es guardar el coto : lo segundo ordenar que las mejoras que haga un arrendador se le paguen por el que le sucediere en la haza , como se practica en Granada , y aun tambien en esta Ciudad con las Chozas y Parrales de las Huertas , sin permitir que por eso se suba jamas el arrendamiento , ò á lo menos en un tiempo competente ; á no ser que el mismo Dueño quiera satisfacer las dichas mejoras. Este es el modo mas justo , y mas natural de lograr los plantios , no solo en la

Ve-

Vega , sino tambien en las huertas , á orillas de los Caminos publicos , y aun en los montes , como se volverá á tocar adelante. Para esto conviene tambien, que los arrendamientos no sean de solos tres años, sino de seis , ò mas ; por que en alterandose á cada paso , y mudandose los que arriendan , y labran las posesiones, no se las tiene amor, ni se cuidan bien.

Otras muchas utilidades se pudieran sacar de esta Vega si se aprovechasen mejor las aguas de la Ciudad , y no fueran muchas de ellas perdidas , y con notable daño de los Edificios. Tambien se podia suplir con norias en algunos sitios, pues todo el terreno abunda en humedad; y si hasta en las Casas de la Cuesta hay pozos permanentes , mucho mejor se encontraría la agua en qualquiera parte de la Vega, y aun en varios sitios de la Campiña,

Huertas del Rio. Pasémos ahora á las Huertas del Rio, que es un maniantal perenne de muchas riquezas que entran en esta Ciudad: y empezando por lo alto desde la Cerradura de Otiñar por donde baxa el rio Candelebra-

quenta y ocho rs. Se mantienen en ella cerca de 500. hortelanos, poco mas ó menos, (a) sin los muchos sirvientes que necesitan de continuo, y otros muchos trabajadores á jornal en los tiempos de mayor faena, como es arar, cabar, sembrar, limpiar las siembras, y los Cazes, y recoger el fruto. No hay maniobra de campo
que

(a) *Estas relaciones se han sacado de los repartimientos judiciales, que se han hecho de seis años á esta parte, para contribuir á las obras de Presas, y Cauzes de los riegos; y en quanto al numero de cuerdas de tierra no habrá jamas notable variedad. El de hortelanos que las labran es mas incierto, porque suele uno abrazar tres, y quatro; y tambien muchas de las Suertes son pequeñas, como de media cuerda, y aun menos, y unas estan mas pobladas de arboles que otras. Por lo comun le bastan á un hortelano dos cuerdas, siendo de buena calidad. El valor de los arrendamientos mas sube que baja, y por ahora se puede estar al que vá señalado.*

que no se ofrezca en este genero de heredades , y por eso es necesario estar siempre sobre ellas.

Aqui se ve que la sombra de los arboles no perjudica para que se logren muy buenas cosechas de trigo, habas, lino, hortali-

do. Los Pagos ó sitios son Otiñar, Puente la Sierra , Valdecañas , Vega de los Morales, Vega del Infante, de Lope Perez , y los Tejares , Fraylas , Juan Ramos , ó del Partidor, Batan del Obispo, Rinconada del Puente de Tablas , Puente de Tablas , y Pozuela hasta Grañena. Y pues he citado el Puente de Tablas debo advertir que se llamó asi por que en lugar del puente de piedra que se llevó el Rio se estaba sirviendo esta Ciudad mas hace un Siglo de un mal ponton de madera, y en el camino mas preciso para Bazza y toda la tierra de Lebante : pero ya tenemos un puente hermoso y seguro de piedra, que se empezó á edificar en el año de 1778. por el Maestro del Sagrario D. Manuel Godoy , natural del Obispado de Tui.

talizas , maiz , y alcacères : y deblera sembrarse tambien la Medica ó alfalfa , que es el mejor forrage para Caballos , cuesta poco por que se siembra de una vez para muchos años , y se puede segar quatro , y seis veces en cada uno y deja beneficiada la tierra. Solo el Nogal , ò Noguera es el que con su gran pompa de hojas y ramas impide otro fruto ; pero le recompensa sobradamente con las nuezes y buena madera , y sirve de abrigo y de arrimo á las Chozas de dichos hortelanos , y á varias casas que hay para guardar sus apéros , y para recogerse los trabajadores quando llueve.

Es cierto que tanta espesura de sembrados no puede dejar de impedir la ventilacion de los arboles , y por lo mismo , y disiparse tanto la tierra , encharcada casi siempre en agua , no sale la fruta tan medrada , sazónada y de sustancia ; pero para el hortelano es lo mismo , y de qualquier modo se vende à buen precio , sintiendo solo el que se les acabe el esquilmo ; pues si todo el año huviera manzanas , que es lo

lo que mas abunda , pimientos, tomates, y verengenas , todo el año fueran las huertas una feria continuada , á donde vienen á cargar los harrieros de todos los pueblos del Obispado , y tambien de tierra de Cordoba , y de la Mancha de Toledo. Aunque en sus tiempos nunca falta esta fruta en la plaza de Jaèn , por que se obliga á cada hortelano á que traiga una carga á lo menos ; pero no es con mucha abundancia, por que les tiene mas cuenta el venderla por arrobas, ò por un tanto en las mismas huertas , y á veces sin el trabajo de cogela.

Dige que habia todo genero de frutas; pero en los pagos desde el Molino que llaman de la Encomienda de Albanchez, que es de la Orden de Santiago , hasta el fin de Pozuela lo mas es manzana , que no tiene otro nombre , bastante jugosa y suave , si se deja madurar , la que es tan delicada que no sufre golpe y se pasa luego. En los otros Pagos rio arriba abundan mas las guindas garrafales , cerezas , camuesas, peras de varias especies , albaricoques , al-

ver-

verchigos, melocotones, ciruelas de muchas especies, y las mejores son las que llaman de Fraile, que se desnudan facilmente del pellejo, y son buenas para almivar. Las imperiales, ó de cascabel no engordan tanto como en otras partes, por que están los arboles muy espesos, y los ponen en las lindes y divisiones del uno y otro lado de las hijuelas para no ocupar lugar, sirviendo en parte de valla y cerradura de las huertas. Hay tambien peros blancos y arrebolados, y no faltan higueras. De toda esta fruta ninguna es de guardar sino las camuesas, y granadas, y por eso se carece de ella en el Invierno.

En el arroyo de Valdeparaiso que se compone de varios nacimientos, como el de los baños de Jabalcuz, Fuente de la Peña, y de Recuchillo, hay otro bello ramo de huertas, que se van á juntar con las del rio. El nombre mismo de *Valdeparaiso* publica su amenidad y hermosura, aunque el terreno es angosto, y metido en un barranco: pero produce excelentes granadas dulces, buenas guindas garrafales, higos,
ci-

ciruelas y parrales de Ubas de comer y para guardar. Hay en ellas ciento y once Suertes, y como cinquenta hortelanos, y se puede hacer juicio que ocupan ciento y quarenta y nueve cuerdas de tierra que ganan en arrendamiento treinta y quatro mil novecientos cinquenta y dos rs.

Todavía resta otro pago de huertas aunque pequeño por el lado opuesto de la Ciudad, camino de Martos, que llaman de la Virgen blanca ò de las Casas y Fuentezuelas, y se riegan con las dos Fuentes de la Imora y la dicha de las Casas. Produce granadas agridulces, que se conservan mucho tiempo, y otros frutos de siembras. Su extension es de sesenta y seis Cuerdas poco mas, en que se ocupan como treinta hortelanos, y ganan de arrendamiento nueve mil quinientos y cinco rs. Esto es lo que liquidamente pagan á sus Dueños; pero se debe juzgar que producen todas estas huertas, especialmente las del Rio, otros tres tantos mas para costear las labores, y mantenerse los mismos hortelanos. El mayor producto de dichas huertas del Rio se

saca de los forasteros como se ha escrito.

Aquí echarán de menos los curiosos otras frutas delicadas, como la pera que aquí llaman del Marqués, y en otras partes del buen christiano, ò de Longuindo, la Vergamota que se conserva bien, la campanella, y otras muchas, especialmente de invierno; pero es preciso hacerse cargo, que no puede haber de todo en todas partes, y estos hortelanos van á lo que es mas seguro para su ganancia. El que quiera adquirir frutas mas delicadas y guardar todas las reglas de plantar, ingerir y enmendar los vicios de los arboles que enseñan los Autores, especialmente Columela en su libro V deberá hacerlo en sus jardines y huertas particulares. En las Caserías de vinas y olivares de que hablaré luego, no faltan peras del Marqués y de algunas otras especies, y en las huertas de Bedmar y de otros pueblos frios de la Sierra hácia Guadix hay bergamotas de buen gusto. Las nueces de Valdepeñas son blandas, y las hay algunas tan gruesas como huevos. El Pays es para todo si acompaña la industria.

Otra

Otra grande utilidad y sin costo alguno se saca de todas las huertas del Rio , y es la de las cañas, que sirven para mil usos; pero especialmente para techar los tejados de las Casas , y para taviques ligeros, ó separaciones de quartos. Mil Ducados de estas cañas decia Ambrosio Morales que se ponian todos los dias en la plaza de Cordoba , y esto mas hace de dos siglos. Yo no soi tan facil en creer estas relaciones exâgeradas en honor de la patria. Solo digo que en todo el Obispado de Cordoba no se pueden criar tantas cañas como á orillas del Rio de Jaèn y de todos sus arroyos ; y que sus raizes son muy proposito para contener las tierras y estorvar el daño que padecen estas huertas con tanta frecuencia por las inundaciones.

Si el fruto se viniera sin trabajo no hubiera tanta pobreza en el mundo ; pero estamos todos condenados à buscar el pan con el sudor de la cara , y à domar con el trabajo la obstinada resistencia de la tierra, que de suyo no quiere dar sino espigas y malas hierbas. Las huertas necesitan
de

de mas labor , que otros predios , y en viendo que una de éstas està cubierta de grama , y de migeras , ó que los arboles estan sarnosos , puntisecos , y con la hoja amarilla , desde luego se debe pronunciar, no que es mala la tierra, sino que es malo el hortelano que no ara bien , no caba, ni echa estiercol. Los dueños no suelen cuidar de visitar amenudo sus posesiones: estiman solo las pujas y aumento de renta que les ofrecen los que las pretenden: y lo que sucede es qué ó el pobre hortelano se pierde, ò esquilma tanto la tierra , que despues no puede llevar fruto en muchos años. Asi estan con efecto muchas de las huertas del Rio.

Se experimenta aqui lo mismo que en la Campiña , y es que uno abarca dos ó tres huertas , y aun otras hazas de la Vega , sin tener mas que dos jumentos, ó dos mulillas gallegas (a) para ararlas; y algunos ha-

(a) *La introduccion de las mulas gallegas en este Pays es casi necesaria asi para labrar*

hacen todas las labores por Mozos estraños, por estar en cabeza de Viudas, ò por ser desidiosos los principales arrendadores. Otros por el contrario son tan aplicados que aran hasta las margenes del rio, arrancan y cortan los Sauzes, alamos, y cañaverales de las orillas, crece el rio (que lo hace con suma facilidad,) y echa por medio. Por eso están reducidas muchas Suertes de huerta á puros arenales.

Tampoco se cuida de proporcionar puentes y caminos para que estos honrados

Aa2

y

brar las huertas, como para los terrenos asperos de estas Sierras, por que el buey es animal torpe y pesado, y no se maneja bien entre arboles y lugares angostos. Ademas de esto sirven para las cargas continuas de fruta, estiercol, y otras cosas que necesita el hortelano. Pero se debe corregir la usura que se comete en las Ventas al fiado por un tercio ó mitad mas de lo que valen, con ciertas condiciones y seguridades muy gravosas.

y utiles vecinos puedan pasar à sus huertas sin tanta incomodidad y rodèos. Para las de la Vega de los Morales v del Infante es preciso ir por el Puente de la Sierra, quando no se puede vadear el rio. Las obras de presas para sacar los caces de riego por lo comun se hacen adestajo. Salen falsas, y lo seràn siempre y muy costosas por el metodo con que se subhastan y executan. Todo esto pide gobierno, y buen zelo del bien comun, para que vaya en aumento este ramo tan util de la agricultura. Basta de huertas.

Viñas.

Se sigue decir algo de las Viñas, en que al presente, ò por la moderacion de los Derechos Reales, ò por inclinacion de muchos aficionados se pone algun mas cuidado, y se hacen nuevos plantíos. Ha sido para esto muy acertada la eleccion de sitios, pues se aprovechan estas faldas de la Sierra, y quebradas de los montes, que no podian llevar otro fruto. Todo el Portichuelo, las Peñas de Castillo por uno y otro lado, la fuente de Almodovar, y cuesta negra es terreno seco, pedregoso, mezcla-

cla-

clado de tierra encarnada; y aunque de poco suelo, pero bastante solano y ventilado, por lo que se pegan en él muy bien las vides, y dan buen esquilmo. No apruebo Yo tanto el del sitio del Llano y sus recuestos, por que es de tierra muy feble, muy ligera, cenicienta y deslabada, y casi al primer golpe de azada se descubre la greda: *quæ ex toto repudianda est*, como decia Columela. Por lo mismo participa el vino de aquel agrio y aspereza natural, que le hace ingrato al paladar; y como es de poca sustancia se tuerce luego, se avinagra, ó se pudre sin quedar vino ni vinagre. Aquí llaman *albero* à esta tierra, y lo mismo en Ubeda y en otras partes; y piensan que es bueno el suelo de ella por que guarda mas el fresco, Yo convendré facilmente en lo mismo, como tenga encima una buena capa de tierra parda ó colorada de dos pies de grueso; por que sino la tal greda es inerte, é infecunda, y no la quieren penetrar las raizes. Basta decir, que tiene la virtud de la ceniza, ó del jabon para quitar manchas, y los pobres se valen de ella para labar



bar su ropa. La primera masa de que se formaron estas rocas durisimas que tenemos á la vista y corren de oriente à poniente fuè de la dicha greda. No es de mi profesion tocar aqui todos los puntos pertenecientes á plantios de viñas, ni dar reglas para la eleccion de sarmientos. Veo que en esta parte se dá mas credito al informe de un *Cachican*, como le llaman en algunas Provincias, ò de un casero viñador que de nada sabe dar razon mas que lo que ha visto hacer á otros tan ignorantes como él. Los antiguos no hacian caso del sarmiento que no nacía de la parte fecunda de la cepa, *quasi ex suo genitali*, y que no habia llevado fruto en el año antecedente. Preferian el que tenia cabeza, que llamaban *Maleolo* por que hacía forma de martillo en lo bajo: de donde pienso que vino la palabra *Majuelo*. (a) Tambien acostumbraban profundar mas el hoyo, y poner tierra suave en el suelo para que las primeras raíces

(a) *Vid. Columel. lib. 3. á n. 4.*

zes prendiesen mejor , arrimando algunas piedras menudas ó casquijo al dicho sarmiento para conservar la frescura. La costumbre que aqui hay de plantar el sarmiento tendido á lo largo del hoyo con la punta afuera hago juicio que es mejor por la sequedad del terreno.

Para conservar mejor el vino y darle mas cuerpo y dulzura acostumbrañ los Cosecheros de esta Ciudad arroparlo con el arrope de la Sierra de Andujar, por que el vino que alli se cria es mas seco , tiene muchas sales y es mas espiritoso , en lo que no sé si lo aciertan. El principal remedio para mejorar el vino consiste en purificar bien la uba de todo lo acerbo , podrido y mal sazonado; hacer que las Tinajas esten bien limpias, secas y de buen olor ; que la bodega no esté humeda , tenga ventilacion al norte , y no esté contigua á pozo , desaguadero de la casa , caballeriza , cocina , ni despensa de tocino y otros comestibles. Nada perjudica tanto como estos olores ; y finalmente que en tiempo de calor se trasiegue á tone-

ne-

neles, ó vasos de buena madera. De este modo se puede conservar muy bien por dos años; y los que tienen estas candiotas bien acondicionadas, con buena solera, lo saben guardar seis, ocho, y veinte años; y adquiere un rancio tan espirituoso y agradable, que dudo sea mejor el del vino de Lucena, ó de Montilla. Tanto como esto puede el arte y la industria: y es mucha razon que se fomente este ramo por todos los medios posibles, y que se excite la emulacion con el interes.

Si Jaén no tiene sobrante de vinos para otras partes consiste en este descuido de purificarlos, darles nombre y estimacion, y tambien por los muchos que se tuercen y se convierten en vinagre. En este año de 1791. se aforaron á los cosecheros mas de 460900. arrobas; y aunque en los mas de los años no suba á tanto, pudiera bastar para el consumo de la Ciudad y no seria corta ventaja la de lograr que no entrase vino de fuera. ¿Qué importa que venga acaso mas barato de Lucena, de Ubeda, y de Valdepeñas de la Mancha, si nos lle-

llevan el dinero , que no ha de volver , y se atrasa la industria de los naturales? En otro tiempo no se permitian semejantes introducciones sino es de alguna carga para los Caballeros , y para una funcion de boda: y Henrique IV. mandò expedir su Real Cédula en 29. de Junio de 1449. y lo mismo la Reyna Doña Juana en 1505 para que en Jaén no entrase vino forastero hasta haberse consumido la cosecha de los vinos de la Ciudad. Sería muy conveniente que se renovase su observancia ; pero con ciertas reglas que estorvasen el monopolio.

Lo que al presente trae mayor perjuicio es el uso del aguardiente , y otros licores fuertes , que son la peste mas dañosa para la Republica por qualquier lado que se considere. Se arrienda este abasto en noventa y en cien mil reales cada año, que salen del jornal del misero trabajador , sin lo que se consume en casas particulares ; y piensa la Ciudad que gana mucho con este arbitrio. ¡O que error tan perjudicial! Es verdad que el Abastecedor , ò asentista da-

dará ese dinero , pero de donde le saca sino de lo pobres vecinos ? ;Y de donde saca lo que lleva á Ubeda , à Cabra , ò á Lucena para comprar el genero , y tal vez para sus ganancias si es forastero ?

Olivares. Concluyo con los olivares de que hay poco que añadir respecto de lo expresado en punto à plantios de la Vega. Todo el golpe de olivares se halla en la peor tierra de esta Jurisdiccion . es á saber, en el sitio que he referido del Llano , al pie del Cerro de San Christobal, y en el sitio de Puerto alto. Los antiguos poblaron estos cerros y cañadas de muchos olivos , pero como el terreno es ingrato , y las lluvias del Invierno han robado la mejor tierra, no dan ya fruto de sustancia , y harto será que en buenos años alcance para el consumo de la Ciudad. Por otra parte no se hallan guardados de las Cabras y Yeguas, que inficionan el arbolado , y fuera acaso mejor convertir en Dehesas estos Pagos. Con todo eso el azevte que se cria en ellos es de buen gusto , suave , y delicado , mucho mejor que el de las olivas de tierra pingue y con
rie-

riego, como las del sitio de Viñasnuevas.

Lo que perjudica mucho à estos arboles es la indiscreta costumbre de podarlos, y el impio abaréo para sacudir el fruto. Una cosa es limpiarlos, y otra cortar sus brazos ó ramas gruesas. Lo primero á todos conviene, por que los viciosos arrojan del pie, de entre las cruces y de las ramas gruesas muchas vergetas y brotones que disipan el arbol, le ahogan y le impiden la ventilacion. Los que se crian en terreno arido y sin sustancia se suelen cubrir de miseria, y no alcanzan à mantener todas sus ramas; y por eso mas que los otros necesitan de limpiarse, y de cortarse en sus tiempos.

Quando la azeituna se coge sin tiempo no se quiere desprehender de las ramas, y tiene razon, por que todavia chupa de su sustancia, y no està sazónada ni puede dar tanto azeyte. Las ramas entonces se sienten mucho del apaléo, especialmente si estan mojadas, y por eso se llenan de mataduras y berrugones. Yo he visto varias veces este destrozo que se ha-

ce

ce en las olivas , cubierto el suelo de sus mas tiernos cogollos , y tan ajadas y tristes que parece lloran su desgracia. Esta operacion de recoger la azeituna se suele ajustar á destajo , y los Amos no se hallan presentes ; con que por precision ha de ser precipitada y violenta. Por otra parte el rigor del invierno en que se hace , con temor de las lluvias , y la falta de Guardas para su conservacion , obliga adelantarla : y este conjunto de causas es el que ha producido en Jaén la falta y deterioracion de tantos olivares. ¿Pues que dirè del descuido en ararlos , cabarles los pies , hacerles las pozas , y alguna vez socorrerlos con estiercol ? En fin este ramo de industria economica tan util y lucroso por su naturaleza pide la mayor atencion de la Ciudad , y de los individuos zelosos del bien publico. (a)

Molinos Veinte y quatro ó veinte y cinco Mo-
de azeyte. linos de azeyte hay dentro de la Ciudad y
en

(a) *Decía un antiguo proverbio : Qui arat oli-*

en sus Caserías , y tambien se necesita mejorar su gobierno. Los de Rulo , ò piedra rolliza de figura conica redonda , como un pedazo de Columna de mayor diametro por el un extremo , y que se mueve tendida á la larga , parecen mejores y pisan mas bien y por igual la azeituna. Si se construyeran Molinos de agua con el sobrante de la fuente de la Magdalena , ò en el arroyo de Valdeparaiso se excusarian los mas de los otros , y tambien muchas bestias. No es facil que en Andalucia se separen los huesos de la azeituna para molerla ; y asi por esto , como por el poco aséo de las troges , que suelen estar al descubierta , por la mezcla de varias castas , por el polvo , tierra , hojas , y otras inmundicias no sale el azeyte tan limpio y delicado como debia.

La

olibetum , fructum rogat; qui stercorat, fructum exorat : qui cædit fructum cogit. Esta poda se debe hacer de tarde en tarde : Esto es cada ochos años. Vid. Columel. lib. 5.

La amurca, ó alpechin se debiera aprovechar para varios usos, y con ella, yeso, cal y polvo de ladrillo se hace una mezcla muy segura con que se tapan los agujeros de los graneros, y se enlucen las camaras del trigo, y aun las eras de los Exidos. De este modo se preservan aquellas de humedad, de ratones y hormigas.

Zumaque. En el expresado sitio del Llano y sus inmediaciones se recoge otro fruto que no deja de ser util, y es el Zumaque para los curtidos, y para Tirtes de todo genero de pieles, y le estiman los Extrangeros. Esta planta, ó arbusto nace y se propaga naturalmente, aun que es necesario arar una, ó dos veces la tierra par. que adquiera mayor lozania y se cargue mas de hojas. En otro tiempo quando se cuidaba mas de las Tenerías no se permitia su extraccion sin licencia de la Ciudad, y hasta que estaban surtidos los vecinos, como se dirá del pastél. Tambien la gualda para tintes amarillos se encuentra en estos sitios y se pudiera cuidar mas de ella.

Pastél. El Pastél se sembraba y criaba en

rias

rias partes, y se ha dicho como por Reales Cédulas de Henrique IV. y de los Reyes Catholicos se prohibia sembrar en las Huertas de poyo. Se llama por otro nombre Glasto, y es parecido á las hojas del Llanten. Se machaca estando verde, y se hace una masa ò pasta suave que se seca y endurece al sol, y despues disuelta en agua sirve para el tinte de azul. En las Constituciones Synodales de este Obispado del año de 1511. Tit. 4. Cap. 37. se manda pagar Diezmo de esta especie, como se pagaba del Zumaque. Dice de este modo: *Otro si mandamos que del pastel se pague Diezmo de veinte pellas una por razon del trabajo que se pone en lo moler, y secar, y facer pellas.* Tambien en las Ordenanzas de esta Ciudad titulo del *Degredo*, ò salida de generos, se prohibía hacer extraccion de ellos sin el permiso correspondiente: por lo que se conoce el gran cuidado que habia en conservar las fabricas de paños y Tenerías. Lo mismo sucedia *Grana.* con la grana *Kermes*, que se cria en las hojas

jas de las coscojas de estos montes, y es buena para tintes encarnados. (a) El Cabildo tiene una Executoria del año de 1471. para que se pagase Diezmo de ella, lo que prueba que habia cosecha considerable; pero despues que empezó á venir de Indias la cochinilla, y el añil todo esto se perdió.

Rubia. Finalmente se pudiera aprovechar otra planta que se encuentra facilmente en estas huertas, y es la Rubia Silvestre ò Lapa, muy estimada en todas las Naciones para los Tintes finos de lana, seda y algodón; y aun se pudiera sembrar y beneficiar se-
gún

(a) *Es una especie de carrasca de color verdoso, que abunda en estas Sierras, y lo que se llama grana Kermes es una verruguilla, ó tumor encarnado obscuro que se levanta, en la vuelta de sus hojas, de la picadura y simiente de un mosquitillo, de donde proviene el gusano que se cria dentro, cuyo humor, ó sangre sirve para los Tintes encarnados, de que sacaban los antiguos mucha utilidad, y se llevaba á Roma. Véase*

gun el metodo de Don Juan Pablo Canals , aprobado por varias Cédulas Reales del Señor Don Carlos III. (a).

CAPITULO XV.

De los Montes y Plantios.

No puede haber alguna poblacion buena sin montes , dice la Instruccion de Toribio Perez de Bustamante , que mandò guardar el Señor Don Felipe IV. y está inserta en el Auto Acordado 1. Tit. 7. Lib. 7. y de la Nueva Recopilacion; y aun que esto no se expresara en nuestras Leyes , ni trataran de ello las Ordenanzas de esta Ciudad , lo dice la experiencia. Generalmente todos aquellos Lugares, que no participan de sierra y de monte , están muy
atra-

se lo que dice la Flora Española de D. Josef Quer T. 5 en la palabra Quercus coccinea.

(a) *Vease la coleccion de Cédulas y Memorias impresas en Madrid en 1779.*

atrasados en su poblacion. Las gentes de Campiña en Andalucia , y en ambas Castillas , desestiman á los que habitan en Serranias y en Payses de Montaña. Los llaman miseros y pobres, por que no ven en ellos labradores tan ricos, y raro es el que pasa de uno , ó dos pares de mulas , ó de bueyes de labranza ; como sino fuera cierto que llenan mas muchos pocos que pocos muchos. Mas vasallos tiene el Rey en Galicia que en Andalucia ; y aunque áquella sea tierra pobre, con todo eso hay menos pobres infelices que en ésta.

Los de la tierra baja dicen que el Reyno de Jaén es la Galicia de Andalucia. No quiero comparar las labores de nuestra Campiña con las suyas ; pero lo cierto es que mas presto se les acaban sus graneros que por acá , y vienen á surtirse de nosotros con harta frecuencia , lo que no sucede al contrario. En todos estos pueblos de la Sierra , y hácia Granada se aplica la gente muy bien : y cada vecino labra su porcion de tierra , y tiene su poco de ganado. Esto es lo que mantiene y aumenta los

los pueblos.

Los montes pues producen muchas utilidades, que juntas con las de sus Vegas y tierras, en donde se logran medianas cosechas de trigo, pueden hacer à un pueblo abundante de frutos propios, sin necesidad del comercio. Jaèn tuvo en otro tiempo mayor extension por la parte de la Sierra, tanto que à principio del Siglo XVI. representò la Ciudad à la Reyna Doña Juana y à su Padre el Rey Catholico que se podian fundar en ella varios pueblos, especialmente en el Campillo de Arenas, en la Nava del Can dos leguas distantes de dicho sitio; en Susana y Ranera en donde está hoy Valdepeñas; en el Hoyo Cabañeros, en Otiñar, en los Villares al pie del Cerro del Viento, y en el sitio de Letraña, que era un Cortijo y parte de monte de los Propios, contiguo al sitio que se decia Mancha, que es lo mismo que tierra de muchos de esparto. En todos estos terminos y lugares se expresó que havia muchas aguas, rios, fuentes, huertas, viñas, olivares, molinos, tierras de riego

y de secano, rasos y montes que se podrían rozar en gran cantidad, y que en algunos de ellos, como en Susana, hubo poblacion en lo antiguo. Con efecto por los años de 1536. y siguientes se expedieron varias órdenes á este fin, y se establecieron las poblaciones del Campillo de Arenas, Valdepeñas, los Villares y Mancha Real. Tambien se empezó á poblar Carchelejo y Carchel en el sitio de Escarcena, que pertenecía á la Jurisdiccion de Cambil. Esto prueba no solo la extension referida, sino tambien el zelo de la Ciudad por el aumento de poblaciones, y la abundancia de gente que habia en ella, de que era necesario descargarse en parte, y dárla vecindad en dichos Lugares. Desde entonces y mucho mas quando se fueron eximiendo las aldeas de su jurisdiccion, se estrecharon los terminos, quedando solo comunes los pastos, y la corta de leña. Pondré aqui la nota de los años en que lograron eximirse los pueblos siguientes, sin embargo del privilegio que tenia la Ciudad de los Reyes Catholicos para que

no

no se enagenasen de su jurisdicción. Valdepeñas consiguió su libertad en el año de 1558. por Carta del Señor Don Felipe II. despachada en Valladolid à 19. de Abril, mediante el servicio de un cuento trescientos sesenta mil maravedis. Tenia entonces ciento y sesenta Vecinos, y pasa hoy de setecientos. Cambil y Alhabat se libertó en el mismo año, y con la propia fecha. La Villa de la Mancha en el año de 1557. á cinco de Mayo. Pegalajar por otra Real Cedula de 24. de Noviembre de dicho año. Cazalilla que tubo 200. Vecinos, y hoy tiene solo 35. por otra de 21. de Octubre de 1565. y Mengibar por otra de 6. de Noviembre de 1574. Torrecampo y Fuente el Rey tambien se enagenaron por algun tiempo, y estuvieron vendidos, el primero á Don Diego de Escobedo Vecino de Martos en 150000. escudos en el año de 1668. y el segundo á Don Manuel Thomas de Alarcon, hasta que despues procurò la Ciudad su reintegro por el tantéo. A todo esto daban lugar y aun precisaban las muchas urgencias de

de la Corona; y por entonces: esto ès, desde el Señor Don Felipe II. se vendieron los valdìos y tierras realengas de aprovechamiento comun, sin embargo de las prohibiciones otorgadas en Cortes. Perdiò mucho con esto la Ciudad de Jaèn y se disminuyò notablemente su vecindario, y autoridad.

Pero como si los Terminos de sus Campiñas no tubieran dueño se introdujo al mismo tiempo y despues el cercar Dehesas, y Cortijos, y hacerlos Termino redondo, con jurisdiccion privativa, aprovechandose los poderosos del manejo que tenian en el Ayuntamiento para conseguir estas gracias, aun à las puertas de la misma Ciudad. Asi se estrecharon mas los pastos comunes (a), se extenuò la cria de los

(a) *La Ciudad tiene una Real Provision de los Señores Don Fernando y Doña Isabel despachada en Madrid à 19. de Septiembre de 1494. para que los Dueños de Terminos redondos no pasten sus ganados en los comunes;*

los ganados hasta el estado miserable en que hoy la vemos, y faltaron en los Montes la leña y las maderas para carbon y edificios. Es una lastima ver estas Sierras tan peladas, y que para hacer una carga de leña de lentisco, ò de cornicabra tiene que andar tres leguas un pobre leñador. Por una parte las Yeguas ocupan lo principal de estos montes hácia Otiñar y la Parrilla con diez y ocho mil y quinientas Cuerdas, que aseguran tiene esta Dehesa hasta tocar en los Terminos del Campillo de Arenas, y Valdepeñas; sin embargo de ser terreno nada conveniente para dicho ganado por muy frio, aspero y peñascoso, en donde peligra con frecuencia. Por otra los Potros en la Cañada de Recuchillo y hasta dar vuelta à estos cerros del Castillo : de modo que apenas hay donde

nes; y de hacérlo manda que los redondos se hagan comunes. Quanto mejor se cuidaba entonces de no ceñir los pastos comunes, y de fomentar la cria de todas especies.

de echar á pacer un pequeño hato de Cabras, ó de Ovejas, á no ser en el cerro pendiente de Jabalcuz, ó á no pasar á los terminos de los pueblos confinantes. El monte de Riez, que estaba hácia la Mancha por el camino de Baeza, ya no exíste. La *Dehesa de Concejo*, que se refiere tambien en las Ordenanzas, y en donde todo vecino podia entrar sus ganados en ciertos tiempos, era sin duda la que se llamó de los Almogabares ó campo alto en el Termino del Campillo de Arenas, que tiene cedida la Ciudad al Colegio de Niños huérfanos, y se arrienda á particulares. De esta se habla en una Real Executoria ganada por la Ciudad en 19. de Diciembre de 1540. La del Camino de Fuente el Rey que llaman *Dehesa vieja*, ademas de ser muy corta y lo mas de ella arida y de yesar, se sabe que fué boyal, ó de potros, y hoy se halla la mejor parte metida en labor. Por consiguiente faltó aquel gobierno de la *Mesta* y su Alcalde que habia en esta Ciudad para cuidar de los ganados comunes, mixtos, ó congregados de muchos Vecinos,

nos, que los entregaban á un pastor, ya fuesen cabras y ovejas, ya puercos y Yeguas. Todos estos se llamaban mesteños, y habia cofradia de Pastores con titulo de Santo Domingo de Silos, sujeta á ciertas ordenanzas, y graves penas contra los que faltaban á su oficio.

En el año de 1494. à 25. de Octubre despacharon los Reyes Catholicos en *La Mata de Bexix.* favor de esta Ciudad y de sus Propios Real Cédula de Concesion de la Mata Monte y Dehesa de Bexix en el Termino de la Villa de Cambil, que valdrá de renta en cada un año cinquenta mil rs. ò mas, en recompensa de sus buenos servicios, y de los gastos è incomodidades que padeciò este vecindario con las tropas que se juntaron en Jaèn en el año de 1485. y 1489. como se ha dicho. Desde entonces posee la Ciudad el expresado Monte; y aun que despues pretendiò el Duque de Alburquerque como Conde de Huelma tener derecho á él, se le venciò en juicio contradictorio. Para señalar sus terminos, y los del Monte y heredamientos de Bornos, que con-

concedieron los mismos Reyes à D. Francisco de Madrid Director que habia sido de la artillería en la toma de Cambil, se trageron Moros de Granada, perítos y vecinos que habian sido de dicha Villa. Esto manifiesta que la expresada Dehesa, ó Monte habia sido antes posesion propia y deslinada de algun Señor Moro acaudalado.

Esta posesion de Bexix es sin duda de mucho provecho, y se halla bien defendida por tres ó quatro Guardas con un Alcaide que nombra la Ciudad. Tubo tambien una Torre, ò Castillo, que dejaron los Moros; sino es que se hizo aquella fortaleza posteriormente despues de la primera conquista y donacion de San Fernando. La Ciudad tiene alli su buena Casa para hospedarse los Caballeros Corregidor y Comisarios del Ayuntamiento quando vãn à visitar el sitio; y dentro de su Termino, que comprehende como una legua en quadro, y seis en circunferencia y acaso mas por ser de figura muy irregular, hay un Monasterio de San Basilio à orilla del Rio Obie-

Oviedo , que le dió nombre , y es el primero que esta Religion tubo en España, fundado en un Eremitorio de aquel desierto en el año de 1540. Tambien hay cinco Cortijos pequeños , y siempre residen allí los rancheros que hacen Carbon : de modo que se puede reputar como una Aldea de Jaèn con bastante vecindad , jurisdiccion , y aún Posito de granos.

Pero sea quanto se quiera de util este Monte , ya se ha dicho que es de los Propios , y se pone en subhasta el fruto de bellota , yervas , hojas de carrasca para el ganado Cabrío , y la leña para Carbon , y en nada se utiliza el vecino en particular , sino es quando con su producto se le aliviase de algunas contribuciones. Esto es quanto á Montes y pastos. Vamos ahora á los arboles , y plantíos.

En las Cortes generales de Aragon en Zaragoza año de 1518. y de Castilla en Valladolid año de 1537. se representò por los Diputados de las Ciudades que se talaban y destruían los montes , y que no se plantaban otros de nuevo ; y que habia en

esto

esto tanto desorden que no quedaba abrigo para los ganados en tiempo de mucho frio y recios temporales, ni leña para quemar. En su consecuencia los Reyes Doña Juana y Don Carlos su hijo ordenaron las sabias providencias que se refieren en la Ley 15. del Tit. 7. Lib. 7. de la Nueva Recopilacion, y lo mismo el Señor Don Felipo V. en el año de 1716, por el Auto Acordado 3. del propio titulo y libro, renovando todo lo mandado anteriormente; y encargando á las Justicias que por si mismas, sin *fiarse de otros*, y acompañadas de personas expertas, reconozcan los sitios en donde se puedan y deban hacer dichos plantíos, y siembras de bellotas, y piñones, poniendo guardas que los custodien á costa de los Propios de los Pueblos, sin que se exíman aun los Dueños particulares en sus posesiones; y que en las orillas de los Rios se pongan alamos, y sauces.

No es dudable que los Diputados de Jaén apoyarían tambien estas pretensiones, supuesto que estaba prevenido casi lo mismo

mo en sus Ordenanzas; pero la practica ha sido muy contraria, y parece que se ha hecho empeño de no dejar un arbol en toda la Sierra. Las talas, y mas que todo los incendios no castigados la han dejado rasa por todas partes. ¿Qué importa que se guarde, como he dicho, el Monte de la Mata, si este por su distancia, y por estar acotado de nada sirve para hacer leña, ni para pasto comun de los Vecinos? Pero aun este Monte, que abunda tanto en Encinas y Carrascas, creo que con el tiempo vendrá á quedar pelado del mismo modo. Para conservarle se necesitan buenos guardas, y procurar limpiar y guiar cada año las varas, ó renuevos que se adelantan; y me temo que esto no se hace con la fidelidad que corresponde. Se suele permitir à algunos particulares, ó labradores que corten varas para arados, y otros utensilios de labor con la condicion de haber de limpiar y guiar cierta porcion de otras mas nuevas, y todos saben el fraude que hay en esto, y que un arbol ya criado no se compensa con diez ni veinte sin criar,

y mas quando estos vendran á ser dentro de tres años victima de otra mano semejante.

En los otros sitios que he referido de Otíñar , Recuchillo , Riez , y Romanejos, quando mas se encuentra algun monte bajo de acebuches , chaparros , lentisco , cornicabras , espinos , romeros y aulagas , de que hacen sus cargas los pobres leñadores con imponderable trabajo , y por caminos peligrosos. Los ganados , y especialmente las Yeguas y Potros no tienen en donde abrigarse contra los ardores del sol , del frio , y de la nieve ; y quanto mas pelados se hallen los montes mas presto se seca la hierva , y les faltan los pastos. Esto mismo sucede en la Campiña y en las cañadas , y riveras de los rios. Si el arbol fuera enemigo del hombre no se le mirara con mas horror, ò con mas descuido, siendo así que sin él no podemos vivir. Es preciso pues que seriamente se trate de plantios , y que las Juntas Patrioticas , y qualesquiera vecinos zelosos clamen á la Ciudad , al Rey , y à todo el Mundo sobre

bre este particular , y que haya Predicadores publicos por las plazas , que siquiera desengañen á la gente populàr , y la instruyan sobre la importancia de este objeto. *¿Ecquis honos ruris, nemorum si gratia desit?*

Pero quando hablo de Plantíos no entiendo de los que se hacen de cumplimiento y arrebatadamente que nunca prevalecen , como sucede en la Alameda de Capuchinos , y paséos de esta Ciudad. Tan malo es no plantar , dice la Instruccion de Toribio de Bustamante, como plantar mal; y Yo digo que esto ultimo es mucho peor; por que se arranca el arbol de los brazos de la madre que le iba criando con cariño , y se entrega á una tierra desconocida que le desecha , ó se le expone á los insultos de las bestias y de manos inconsideradas y malignas. Decia el docto Vaniere, y lo dixo tambien otro mas antiguo que él: *Quid leges sine moribus?* ¿Qué aprovecha mandar mucho en este particular sino se toma cuenta de los arboles perdidos, y sino se castigan los que los cortan ò arrancan? Conozco todos los estorvos y difi-

cultades que hay en este negocio , y que por mas que se mande por el Consejo , y por mas que clame en sus viages Don Antonio Ponz , se adelantará poco. El Aibol necesita riego , ò humedad para criarse, tierra oportuna , y sobre todo guarda y arrimo. Pero todo esto lo sabian nuestros Legisladores , y los Reynos juntos en Cortes , y sin embargo se pidió y se mandó tantas veces. Lo que se necesita es zelo y rigor en la execucion como se hizo en Francia desde el Reynado de Luis XIV sin embargo de experimentarse allí las mismas contradicciones que hay en España. (a)

En

(a) *Vease el citado P. Vanier en el Lib. V. y palabra Nemora : Viæ publicæ &c. Los que solo han paseado la Francia , Olanda , è Inglaterra siguiendo los caminos mas publicos piensan que todo el Pays está igualmente frondoso y poblado de arboles , y que habrá grandes bosques. Los hubo antiguamente y el terreno es mas apropiado para ellos que el de España , por que llueve mas,*

y

En quanto á los plantíos de morales, olivos, almendros, higueras y demas arboles que se crian en las tierras de labor, en las orillas de los caminos, en las huertas y viñas, y en las margenes de los Rios, ya digo que se debian apreciar como mejoras de la posesion, y mandar que se pagasen al Arrendador. El interes propio es el mejor guarda de todas las cosas. Mas dificil es hacer esto en los Montes Comunes, ò de propios, por que no se pueden guardar de ganados, y por que limpio el suelo de maleza y matorral no se aprovecha la grana, ó bellota que cae, y falta el jugo y abrigo necesario para que nazca. Son precisos los viveros, ò almacigas, como se hace en otras partes, procurando
bus-

y hay mas Rios y arroyos; pero se han convertido en tierras de labor por haber mucha gente que mantener. De esto se lamenta aquel Escritor, temiendo que sea necesario recurrir al Carbon de piedra como en Inglaterra, que es muy nocivo à la salud.

buscar para esto tierra oportuna , ó arar y cabar muchos pedazos de monte y sembrarlos de piñon , ò de bellota. De todos modos siempre es necesario poner sugetos fieles que los guarden.

En la Sierra de Segura , en donde abundan tanto los pinos , se admiran de que no tenemos por acá los mismos pinares. Aquel terreno no puede ser ni mas frio , ni mas escabroso , y aun por eso no es para ganados. De las piñas que caen entre aquellas breñas se hacen unas almacigas espesisimas , tanto que es necesario entresacar despues , ó cortar los mas de los pimpollos. Siempre dejan muchos de ellos , para que la misma espesura los haga subir á buscar el Sol, y por que mutuamente se defiendan de los vientos , y salgan derechos. Hay castas de pinos negrales, blancos , salgareños , y tambien en las subidas se encuentran de los comunes , y carrasqueños , como los que habia en nuestras Sierras. Nadie me puede negar que si se hiciera diligencia de traer todos los anos media docena de cargas de pinones me-

nudos , y blancos (que son los mejores) y se sembraran en toda la cañada de Otiñar hasta el Parrizoso , en Puerto alto , y hasta en los sitios mas asperos , lograríamos á vuelta de treinta años unos pinares asombrosos. ¿Quién sabe si en algun tiempo pudieran bajar tambien pinadas por Guadabollon ? Pero sin aspirar á tanto pudieramos sacar de estos Montes , y de todos los confinantes quanta madera se necesitase para edificios , y ahorrar que los de las Carretillas no llevasen el dinero.

En muchos parages humedos y pedregosos se pudieran plantar Olmos , y otros arboles de buena hoja para los ganados en tiempo de necesidad , y aun para armar en ellos las vides al modo de Italia, poniendolos en las orillas ó cercas de las Viñas, como se hace con los almendros. Los castaños probarian bien en algunas cañadas, y ademas del fruto dan buena madera. Lo mismo los Alisos en las margenes de los Rios, y Algarrobos para defender el terreno ; y su corteza es excelente para dar color à las pieles de Cabra , ò de Carnero,

que llaman estezados, y se gastan aqui mucho para vestidos de Campo. La madera es suave, y ligera, y pudiera servir tambien para palos de Sillas de anèa.

El Algarrobo no es arbol montaraz, y quiere terreno humedo y abrigado; ¿pero en quantos sitios inutiles para otro fruto se pudiera plantar, y quan util sería para los ganados? Para èsto, y para Servos han quedado buenas las Viñas perdidas, que estaban en la Cañada del Camino viejo, que sube al Portichuelo; y en fin son arboles que puestos à distancia no ocupan lugar. Lo mismo digo de las Higueras de que pudiera haber abundancia y hacerse higos pasos. Los buenos de Quesada, y de Cazorla no se crian en algun paraiso; pero se debian traer plantones de aquella casta de Higueras, y saber como se cuidan y benefician.

Grana pa- Otros frutos se pueden sacar de estas
ra Tintes. Sierras, y faldas de los Montes La grana de las coscojas tiene buen despacho hácia Cadiz, y Sevilla, y hasta los Ingle es la compran, por que la saben beneficiar mejor.

jor. Este ya se ha dicho que es un insecto, ó gusanillo, que se cria en la vuelta de las hojas de aquellos arbustos, en donde dejò su semilla la pequeña mariposa, ó mosquitillo, y se recoge dicha grana en su tiempo, se pone tendida al Sol y se ahoga como los gusanos de la Seda. En algunos años abunda mucho, y es como plaga, y enfermedad de los arboles. Quando se pagaba Diezmo de este fruto, y se prohibia su extraccion de la Ciudad, lo mismo que la del Zumaque, y Pastel, otra aplicacion habia en los Vecinos, y se cuidaba mas del fomento de las artes.

La flor del espliego, á alhucema, se *Alhucema.*
 estima tambien en Castilla, y en la Tierra
 baja para sahumeros, y otros usos. Del *Yesca.*
 mismo modo una especie de Cardillos blan-
 cos de que se hace la Yesca, cociendo-
 los, secandolos al Sol, y majandolos pa-
 ra que se suavicen. Es mucho mejor yesca
 que la del corcho. No falta en muchas *Gualda.*
 partes la Gualda para tintes amarillos, y
 otras yerbas de colores. De las medicinales *YerbasMe-*
 habia mucho que decir, y me aseguran *dicinales.*
 los

los profesores de Pharmacia , que encuentran en estos valles , montes y arroyadas no solo todas las comunes à otros Países, sino muchas que no lo son en otras partes, como los Cominos rusticos, la Filipendula , la Estrella del mar , la Laureola , Betonica , Dictamo Real , y otras. Todos los labradores y aperadores de Cortijos , Yegueros y demas pastores deberian tener conocimiento de las que son saludables , ó nocivas , y de las medicinales para curar las enfermedades de los Bueyes , Yeguas, y todas las especies de ganados , como se ha notado en el Cap. XII. Asi en esto como en todo se deben consultar los Autores que tratan *de Re Rustica* , y los de Veterinaria , y en que acaso eran mas curiosos los Moros quando estuvieron en España.

Cerro de Jabalcuz. Este Cerro de Jabalcuz cerca de media legua distante de la Ciudad , arido y pelado , por que siendo su estructura de bancos horizontales de piedra negra caliza, que parece fueron en algun tiempo capas de greda del mismo color , unas gruesas y
otras

otras delgadas , con que se han formado sillares y losas delgadas , hacen una especie de muralla , ò una colina muy pendiente y elebada por la parte que mira al norte , y casi toda descarnada , ò desnuda de tierra. Con todo eso nos dà un gran fruto de piedra durisima , que se dexa pulimentar , como el marmol mas fino , de que se hacen muchas obras , como mesas , frontales , y todo genero de graderia , y enlosado de Iglesias. Tampoco faltan en estas Sierras contiguas y aun en la Campiña jaspes de varios colores , melados , amarillos , y encarnados de que se hace buen uso para Altares , y embutidos.

Al pie del expresado cerro de *Jabal-La Cueba.* cuz hay una Cueva dilatada y no muy estrecha que penetra el corazon de la montaña , y en tiempo de Invierno arroja mucha agua por su boca de la que redundà allà dentro ; pero luego se seca , aunque por algunos dias despues hace varias erucciones interrumpidas , segun el impulso y violencia del aire que le entra por otra parte ò boca desconocida , aunque se pre-

presume que tiene comunicacion con la de la Cobatilla del otro lado del Cerro. De esta agua , que es perenne dentro de dicha cueba , resulta el arroyo que se descubre mas abajo dentro de la heredad y posesion que dicen de *Jeréz* , en donde se junta tambien la que sale de los baños , y la de otros nacimientos.

Fuente y los baños. En este sitio que es un angulo , ò barranco estrecho , formado por la excavacion que hacen las aguas , y por haberse corrido el terreno movedizo de los lados , está el nacimiento de la agua caliente de los baños , que sale de la abertura de una peña , como á diez pasos de la citada cueba , pero no de aquella parte del dicho Cerro , sino de la caida ó falda hácia el noroeste. Esta agua se recoge á pocas varas mas abajo en dos pilones , ò estanques cerrados y cubiertos , sin mas edificio contiguo que unos miseros nichos para depositar la ropa , y dos apartados pequeños para lo que dicen sudadero. Sin embargo son muy frequentados estos baños en verano y otoño , y bastante eficaces para curar en-

enfermedades de nervios , y otras nacidas de obstrucciones , y para los que padecen supresion de orina , fluxo menstrual , histerico , y resecacion de fibras. La agua es suave y deja blando, muy terso y purificado el cutis , como si se labara con greda fina ; por lo que se infiere que aprovechará tambien para algunas enfermedades cutaneas. Es muy clara y christalina, sin color , olor , ni sabor especial , y no deja en su curso aquella flor , ó nata blanquizca que suelen dejar las sulfúreas : por lo que y otras esperiencias que se han hecho se conoce que nada tiene de aquel mineral , y si del calizo natural , mezclado con accido marino , y algun otro espiritu volatil , que prontamente se evapora. El que haya leido la *Noticia* de las aguas minerales de *Solan de Cabras* en el Obispado de Cuenca , y la *Analisis y Syntesis* que hizo de ellas Don Domingo Garcia Fernandez Pensionado de S. M. por la Quimica , convendrá facilmente en que las de Jabalcuz son de la misma naturaleza y virtud. Asi lo dice tambien Don Serafin de

de Alcazar docto Medico de Jaén en su Memoria à la Real Sociedad, que escribió en el año de 1787. (a)

Suponiendo que esta fuente sea tan an-

(a) *Se crían dentro de la Heredad contigua y con la humedad, ò riego de las aguas de los baños las mismas yerbas medicinales que en la de Solan, y otras de buen olor como mastranzos, Verbena muy lozana y crecida, oregano, malvaviscos, torviscos, y también cabrahigos, ò higueras silvestres, Almezes, que aquí llaman Bermesinos, parrizas, y otros arbustos: bien que todo esto se encuentra con frecuencia en otros arroyos del Término de esta Ciudad. También esta agua cria toba de los ramentos, ò como limaduras del mineral por donde pasa, y es esponjosa y ligera de color obscuro. Tengo entendido que D. Juan de Dios y Ayuda Medico muy estudioso y experimentado del Cabildo y Ciudad de Guadix está escribiendo de todas las aguas minerales de Andalucía, y que tratará también de estas de Jabalcuz.*

antigua como el dicho Cerro , no es fácil de apurar el uso y estimacion que tubo entre los antiguos , asi Romanos como Arabes , que gustaban mucho de los baños Thermales. Ningun vestigio ni monumento ha quedado por donde conste que hicieron aprecio de estos. Tampoco han hecho mención de estas aguas los Escritores Medicos , ó Naturalistas hasta fin del siglo pasado y principio de este que escribió de sus virtudes Don Joaquin de Manzaneda, Medico de esta Ciudad.

En el año de 1653. compró D. Francisco Jeréz Canonigo de esta Santa Iglesia la heredad contigua de olivar , huerta , y Casa que era de los herederos de Don Albaro de Salazar de Valenzuela , y he visto por los títulos de propiedad que se le dan por linderos la vereda que va à *Fuencaliente* , y la Casa de dichos baños, que son los mismos que hoy tiene; pero con la diferencia que la vereda es ya un camino de Cochets , y la Casa , ó cobertizo , que servía antes para un solo estanque , ó Baño de hombres y Mugeres , se ha aumentado con otro

otro separado para éstas desde el año de 1781 acosta del Espolio del Illmo. Obispo Don Antonio Gomez de la Torre, y lo mismo el buen camino que se hizo desde el puente de Santa Ana. Esta noticia, junto con lo poco que valia treinta años hace el arriendo de los ocho maravedis por persona que entra á bañarse, hace ver que los citados Baños no tuvieron fama en lo antiguo. El sitio es tambien muy incomodo, y se hallaba poco menos desierto y desabrigado que el de Solan de Cabras; por que la casa principal que hoy tiene la mencionada heredad la hizo el Canonigo Jeréz para su recreo, y las otras muchas Caserías de Viñas, que hay en la falda de aquel cerro, solo se hicieron para sus Caseros, y casi todas son de este Siglo.

La falta de metodo para tomar estos Baños, y la concurrencia demasiado licenciosa de hombres y mugeres en los dias de fiesta y por las tardes y noches que antecedan por solo desahogo de su genio y de sus tareas, podrá hacer que no se estimen
por

por mas utiles que los comunes del Rio ; y con mayor motivo si es cierto que en el venero se introduce alguna otra agua extraña ; pero todo esto es facil de remediar por los medios que sabiamente propone Don Serafin de Alcazar , y entonces no dudo que se lograrán curaciones muy notables. La division que se hizo de la agua en los dos estanques referidos tubo por objeto principal la decencia, y que los hombres no estuviesen esperando la salida de las mugeres por una misma puerta ; pero necesariamente debilitò la virtud y el calor sudorifero ; pues siendo poco abundante el raudal , y el calor poco mas que tivo , es preciso que se disipe mas presto, y que los pilones no se vacien ni limpien con tanta frecuencia. El asunto ya se ve que es de mucha importancia, y que exige mayor cuidado , y mejores reglas de policia. Se debieran prohibir aquellas chozas infelices de pastores inmediatas á los Baños , en que se alojan muchos enfermos, que para volver mas agravados de sus males no era menester otra cosa que dormir enterr-

rri-

rrizo, y con las incomodidades de frio, calor y malos alimentos que alli se padecen: y lo mismo digo de los que no pudiendo hacer mansion en aquel sitio se vuelven inmediatamente á pie ó acaballo sin el resguardo conveniente.

No es obra imposible ni demasiado costosa el fabricar algunas habitaciones contiguas que tengan comunicacion con los Baños, y la salud publica lo está asi pidiendo. Tambien en la expresada heredad y Casería de Jeréz nace otro venero semejante, que es verisimil tenga el mismo origen; y aqui se pudiera con mayor comodidad fabricar otro estanque. (a)

Otras Todas estas Sierras inmediatas á la
aguas, y Ciudad y que ván corriendo muchas leguas
naturales de Oriente á Poniente son de rocas duris-
simas de las si-
Rocas.

(a) *El Cabildo de la Santa Iglesia Catedral está fabricando una Hermita y varias Casas dentro de la citada Heredad y en la parte opuesta del arroyo, sin otro interés que el del beneficio comun.*

simas de color blanco , ó ceniciento segun el de la greda , ó arena de que al parecer se compusieron. Admiten pulimento y son vidriosas y dificiles de trabajar , por lo que se hace poco uso de ellas para Edificios. De sus raizes nacen innumerables fuentes de buenas aguas , bastante cocidas y trabajadas ; pero algunas llevan arenas , ó particulas menudisimas de la frotacion con las mismas peñas , ò de la tierra y varias Sales que vãn lamiendo , con las que se hacen las concreciones , que llaman Toba , y ciegan los canales , ó conductos por donde pasan.

Concluyo con otra noticia para los Físicos , y que confirma la universalidad del Diluvio de Noë , y la opinion de que el mar mudó por muchas partes su lecho. Esta es que en varias canteras sobre la quebrada à la vista de Jabalcuz se encuentran conchas de marisco petrificadas , hechas un cuerpo con la misma roca. Los Canteros me han trahido varios pedazos , en que se hallaban estampadas perfectamente las conchas , como si la misma piedra derretida

se hubiera vaciado en sus moldes para formarlas. De esto se colige que estas grandes masas de piedra han crecido con la greda y arena que las cubría, ò que se formaron de los grandes montones, y rimeros de dicha materia que juntaron las aguas; y que entre ellos se envolvieron las citadas conchas, y concretado todo con las sales, vetunes, y otros ingredientes de la naturaleza, resultó este fenomeno, bien comun en todas partes.

CAPITULO XVI.

Resumen de las causas que producen necesariamente la despoblacion de Jaèn y de otras Ciudades.

Despues de haber hecho la descripcion de la Campiña, Huertas, Olivares, Montes y Cria de Ganados de Jaèn, y haber tratado de su Comercio, de su Gobierno y Eco-

nomía, deberíamos parar la consideracion, y hacer cada uno sus computos para ver si sobre el pie en que nos hallamos se puede mantener la Ciudad, y si puede subsistir por mucho tiempo el actual reducido vecindario. Pero perdonese me si digo que esta no es ocupacion para un Español, que confia demasiado en sus facultades. Un Ingles, ó un Olandès desempeñaria el asunto con mejor suceso, por que viven de cuentas y suplen con su industria lo que les falta por naturaleza. A mi me basta haber puesto à la vista de mis vecinos el lienzo que representa las facciones y lineamentos de todo este compuesto de Ciudad, tierras, y posesiones, para que cada uno pueda juzgar de su estado antiguo y moderno, y cuidar de mejorarle, si se halla con disposiciones para ello.

Jaén fuera muy feliz si se contentara con los bienes de que la dotò la naturaleza. Con un poco de mas economia y aplicacion tenia quanto necesita el hombre para vivir comodamente: es à saber, bastantes granos, semillas, fruta, hortalizas,

)420(

vino , azeyte , montes para ganados , carnes , lana , cueros y otros frutos ; y puede criar buena porcion de Seda , y aun lino y cañamo en la vega y en el rio. La misma proporcion hay en todos los pueblos inmediatos que participan de la Sierra desde Martos hasta Cabrilla , que confina con el Obispado de Guadix , y Adelantamiento de Cazórla. Los lugares de su campiña no son tan felices , pero participan de las comodidades de los demas , y los que estan por el otro lado de la Sierra Morena tienen buenas cosechas de azeyte , y buenos pastos para todo ganado mayor , cabrio y de cerda , y caza en abundancia. Este conjunto de especies tan utiles y necesarias no se encuentran facilmente en otros Payses.

Con todo eso la Ciudad y los mas de los otros pueblos del Obispado estan tan pobres de gente y de caudales como he manifestado en el Cap. XI. y en otros de esta obra. La naturaleza es cierto que nos dió muchos medios para ser ricos ; pero nosotros no sabemos aprovecharnos de ellos,

ellos, y hemos adoptado los que nos empobrecen, como es la ociosidad, y el lujo: y como sufrimos un comercio puramente pasivo, en que es mucho mas el dinero que sale que el que entra, no puede dejar de ir en aumento la despoblacion. Nadie cuida de lo venidero, ni quiere ser codicioso para otros; y de aqui resulta mucha parte de la desidia que se experimenta en promover la agricultura, los plantíos, y demas ramos de industria. Las Leyes Municipales han perdido su vigor, y hemos llegado á un estado en que no podemos sufrir la decadencia y enfermedad politica que se padece, ni tampoco los remedios. Pondré aqui en compendio la relacion de las perdidas que hacemos diariamente para que á un golpe de vista se perciba la debilidad y la ruina que es consiguiente.

Salidas de dinero en cada un año.

Por las rentas de Alcabalas, Cientos, Millones, Servicio ordinario y Aguardien-

)422(

te de solo el casco de Jaén se
sacan. 5 12 0000.
Por la Contribucion de Paja y
Utensílios segun el contingente y
lo que se paga en el dia. 500000
Por la Renta de Tabaco de hoja
y de polvo. 5650000.

Nota.

Esta Renta ha valido mas en los
años pasados, y se sacaban de to-
da la Provincia ó Reyno de Jaén
mas de tres Millones de Reales sin
lo que entraba de contrabando.
De algunos años à esta parte
vale menos , por que se ha au-
mentado el numero de Contra-
vandistas.

Por la Renta de Correos en
la Capital. 540000.
Por la de la Sal computando á
menos de zelemín por persona, y
sin la que se gasta en los Corti-
jos y carnes saladas. 400000.
Por las Bulas de la Cruzada con-
tando solas 120. personas. . . . 300000.
Por Rentas de Jabon , Polvora,
Plo-

Plomo, Naypes, Nieve y Salitre. 1000000.
 Por el papel Sellado. 360000.
 Por el Subsídio y Excusado que
 pagan la Mitra y Cabildo corres-
 pondiente á todas sus Rentas del
 Obispado , y por el contingente
 de los Eclesiasticos de la Capi-
 tal en cada un año. 1680641
 Por el valor de las Tercias Rea-
 les en el casco de la Ciudad. . . . 430000.
 Importan cada un año estas 1.5980641.
 sacas de Reales Contribuciones un Millon
 quinientos noventa y ocho mil seiscientos
 quarenta y un rs. antes mas que menos.

Ademas de estas hay otras que no se
 pueden reducir por ahora á summa deter-
 minada , como lo que se paga por Lan-
 zas y Medias Annatas de Titulos y Oficios
 seculares , y por las Prebendas y Benefi-
 cios Eclesiasticos. El tanto por ciento de
 las Rentas de Propios de la Ciudad y la
 extraordinaria contribucion para la gue-
 rra ultima con los Ingleses , que pasa de
 6000000 rs. (a) ¿Quien

Nota.

(a) *La actual guerra con la Francia por las*

¿Quién podrá calcular ahora las sacas que continuamente se hacen por el consumo de generos extranjeros? Ya he dicho que se compone esta poblacion de 160182. almas, y ninguna de éstas deja de gastar cada año alguna cosa de las que vienen de Inglaterra, de Francia, de Olanda, y de otras naciones extranjeras. El niño de pecho mas pobre necesita el pañal y la camisilla de Roan, de Crea, ò Gante, por que cuesta menos que el lienzo del Pays; y á este modo por todas las otras edades de la vida y en todos los estados y clases de personas. La estameña, la sarga, el anascote, el duray, el camellon, el coton, las indianas ó pintados de algodón, el paño de color, aunque sea basto, la bayeta blanca para mantillas, la franela, todos estos son generos ordinarios con que se viste la gente pobre, y ninguno de ellos se hila, ni texe, ni fabrica en Jaèn, y pocos de ellos

revoluciones de aquel Reyno ocasiona mayores salidas de dinero.

ellos en España. ¿Pues que diré de las otras telas mas finas y demas precio de lana, de lino, de seda, y tambien de algodón? Apenas hay muger sirvienta en qualquiera casa que no traiga ya Mantilla de Muse-lina, y con tal exceso, que con lo que cuelga y sobra á cada una por delante se podía hacer otra. Hasta los Moros de Africa, y las Pasiegas de Espinosa de los Monteros han venido por aqui á vender este genero, y volveran muchas veces segun el buen despacho que encuentran. Para Jaén lo mismo es que estas y otras telas vengan de Francia, de Inglaterra, ò de Constantinopla, que de Indias ó Cataluña. De qualquiera parte que vengan se llevan el dinero que nunca ha de volver á nosotros. En summa desde los pies á la cabeza quanto se viste un hombre, ò una muger, que no tenga por padre, ó por marido á un pobre jornalero, viene de fuera. La suela del zapato es de Sevilla, de Antequera, de Aracena, ó de Indias. La hevilla, la media, y todo lo demas asi interior como exterior, con los adornos de Casa, de

Ca-

cama , y de mesa son de Londres, de París , de Roan , de Lila , de Cambrai , ó de Bretaña ; el hierro de Guadix , de Vizcaya , y aun de Payses extraños , y así otros metales. ¿Qué cosa mas usada y comun que las medias de lana blanca , ó de colores que puede y debe saber hacer toda muger, habiendo tantas desocupadas , que se debian aplicar á ésta y otras labores propias de su sexô , teniendo como tenemos tan buenas lanas de estas Sierras, y de toda la Loma de Ubeda ? Pues con todo eso son los Catalanes, y los Manchegos los que surten de este genero malo , y malisimo , por que sale mas barato que trabajandole en Casa , ò por que cuesta menos pedirle de limosna.

Lo mismo sucede con las obras de otros oficios. Tenemos muchos artifices Plateros y muy buenos , y sin embargo son los de Cordoba los que hacen aqui y en otras mil partes el principal comercio, por que traen hechas las cosas que venden en las ferias , aunque mal acabadas, y los nuestros solo trabajan lo que se les en-

car-

carga. Los Beloneros de Lucena, los herreros y Caldereros de Granada, y así de otros oficios, nos abastecen de quanto se necesita, hasta de llaves y cerrajas, no faltando cerrageros en Jaén. ¿Quién puede contar las menudencias que hay en una tienda de mercería y quinquillage? Los Abanicos, las Cajas, los Reloxes, las hebillas, las tixeras, los botones, el peltre, los cristales, la loza fina y basta, y todo genero de monerías para niños y mugeres. Supongamos que cada persona, comparando unas con otras, no gaste mas que el importe de un doblon en cada año de generos forasteros, ya salen 160182. Doblones que hacen cerca de un Millon de Reales.

El consumo de Chocolate és tan excesivo aun en las personas que por su instituto debieran ser mas mortificadas, que ya no tiene cuento lo que se gasta. Supongamos que no haya en Jaén mas que quinientos que lo tomen una vez al día, y que solo les cueste á medio real cada xicara. Con toda esta moderacion asciende su uso

á

á 91 250. rs. cada año. La azucar y canela que se gasta para otras mil cosas, la especie fina de clabo, pimienta, gengibre, y azafran, las drogas de Botica, los ingredientes y colores para tintes y pintura, y otras cosas semejantes, bien se puede hacer juicio que ascenderá á otro tanto.

El Bacallao y pescado fresco de mar no deja de importar muchísimo, por mas que se restrinjan los dias de abstinencia en la Quaresma; y ningun ahorro se logra con las carnes, por que tambien vienen de fuera de la Ciudad, y están carisimas. Los labradores podrán decir tambien lo que les cuestan sus apéros, y las faenas de la siega, que comunmente se hacen por gente forastera, lo mismo que la molienda de la azeytuna.

En vista de todas estas salidas de dinero ¿quién puede ya admirarse que se vaya agotando el Caudal del vecindario, y que se despueble la Ciudad? Aqui no hay mas frutos propios de algun despacho, que el Trigo, la Cebada, el azeite, la fruta, y lo que resulte de la cria de Yeguas y otros

ganados De lo primero ya se ha dicho que hay corto sobrante , y de los otros ramos , excepto el de las Huertas , mucho menos. Con que por precision hemos de salir siempre alcanzados.

Oynos hablar con grandes ponderaciones de la fuerza y utilidades del comercio, sin pararnos á reflexïonar sobre la calidad de los Payses y generos en que se comercia. Un Pays pobre de suyo como el de Inglaterra y Olanda no tiene otro modo de hacer su fortuna , y el mar se les ofrece por todos lados para hacer sus viajes à otros Payses que tienen Puertos en el Océano y Mediterraneo. Vienen à ser como los Ibreños de este Obispado , que salen de sus casas con un mal jumentillo cargado quando mas de ajos y cebollas. Llegan à la Carolina por exemplo en donde venden su carga y hacen otra de vidriado. Con éste pañan à otra parte y cargan de naranjas , de limones , y de otras cosas, aumentando siempre su pequeño caudal; y al cabo de seis meses , ò un año vuelven à sus Casas con una recua decente , y algun

gun dinero. Esta no es vida sino para gente pobre de genio industrial y corredora. Si los Moradores de tierra gruesa , è internada en el Reyno , hícieran lo mismo , ni habría pan que comer , ni frutos en que comerciar.

Los Judios antes de ser arrojados de su tierra propia , que era pingue y abundante de frutos y ganados , no tenían mas comercio que el antiguo y natural de las gentes. Cada uno era feliz mientras vivia seguro à la sombra de su parra , y de su higuera , como dice la Escritura. Despues que fueron derramados por el mundo y quedaron sin patria y sin hogar , no encontraron otro recurso que el del comercio , siendo unos meros corredores , ó regatones de los generos que se crian , ó se trabajan en mil partes. Asi hacen sustancialmente todos los que viven del trafico y en Puertos de mar , gente ocupada en la negociacion , en continuos cambios de moneda , y de frutos ajenos. Esto les produce grandes intereses , y tambien à los Sobervanos , ó Repùblicas libres ; y por eso será
siem-

siempre atendido el comercio , y habrá guerras , y contrabandos.

En Jaèn fuera bueno , y en todo el Reyno mejor , que no huviera tantos Mercaderes de generos extrangeros , ni mas ferias que de los ganados que sirven á la agricultura , y abasto comun. Quiero decir , todo aquello que tiene buen despacho para Murcia , Valencia , y otras partes , como son Cerdos , Machos de cabrio , Bestias menores , Carneros , y Bacas ; esto es lo que debiera abundar en nuestras plazas , y salir de nuestros Montes.

En vista de esta comparacion que se ha hecho entre lo que entra y sale de la Ciudad , y que los medios de la salida son incomparablemente mayores que los que proporcionan las entradas de dinero , ¿extrañará alguno como aun pueden subsistir las familias que han quedado en Jaèn? Yo aclararé mas este punto. Es evidente que no tenemos fondos propios para sostener los gastos de salidas que llevo referidas ; pero hay otras entradas , que ayudan para que no se arruyne de un golpe la Ciudad.

En

En primer lugar la Dignidad Episcopal, el Cabildo de la Santa Iglesia y otros Eclesiasticos traen à la Capital las rentas de diezmos, y posesiones, que tienen en todos los Pueblos del Obispado, y lo mismo las Comunidades Religiosas, aunque éstas vivan de limosna. Esta es sin duda la partida de ingreso de mayor consideracion. Lo mismo hacen muchos Caballeros que tienen sus rentas y posesiones en otras partes. En segundo lugar todos los Ministros de la Audiencia Episcopal, los de la Intendencia, los Abogados, los que tienen officios públicos y menestrales, no solo se ocupan en servir à los de la Ciudad, sino à quantos los buscan de fuera. Todas estas diferentes clases de sugetos no solo mantienen sus Casas, sino que ayudan à mantener las de sus Vecinos. El dinero circula por todo el pueblo, y es de casta del azogue que no sabe estar parado. Si lo tiene el Eclesiastico, ò el poderoso, de sus manos pasa à las del pobre, à las del sirviente, à las del mercader, del panadero, del labrador, del zapatero, del carbo-

bonero &c. y necesito decir esto con tanta menudencia , por que hay hombres que se tienen por entendidos, y hablan mil necedades en esta materia.

Andujar y los Lugares inmediatos á Sierra Morena aunque padezcan las mismas sacas , tienen de que compensarse con las abundantes Cosechas de azeyte ; y no es de poco valor lo que produce tambien para aquella Ciudad la fabrica del barro.

Estos otros pueblos de la Sierra de Jaén , ademas de no haber dado tanta entrada à las cosas de luxo , y superfluidad, son mas laboriosos ; crian sus ganados , y cada vecino labra su Suerte de tierra. Por eso han crecido en vecindad. En donde falta todo esto necesariamente se ha de venir á parar en la desolacion. Finalmente digo que si todavia con tan enormes salidas se conservan los vecinos que he rreferido en Jaén , consiste en la mayor parto por que comen mal , no se hartan de pan, se mantienen con legumbres , y fruta mal sazónada , y rara vez prueban la carne. De aqui nacc la floxedad en los Cuerpos,

y el que sus hijos se crien tan poco robustos.

CAPITULO XVII.

De algunos medios para precaver mayor ruina de la Ciudad.

Los antiguos Municipios y Colonias de los Romanos no eran muy populosos, como se vé por el sitio que ocupaban Tucci, Mentesa, Castulo, Iliturgi, Astigi, y Cordoba la vieja. No es mas feliz un pueblo por tener mas numero de vecinos encerrados dentro de sus murallas, aun que haya buenos caudales y comercio. Por lo comun sucede lo contrario, pues abriga al mismo tiempo mas ociosos, mas soberbios, mas jugadores, y mal entretenidos. Lo que Yo quisiera ver era muy poblada toda la Campiña, todas las huertas y montes: y este es el primer medio de volver por el antiguo esplendor de esta Ciudad. Si en cada Cortijo residiera un Labrador con su familia, y se aumentaran mas Ca-

sas Cortijos , veriamos crecer los graneros, y al mismo tiempo renacer la inocencia de las costumbres. No se echarian de menos los regalos , ni se buscarian los generos de moda , y los atavios delicados y costosos que arruinan la salud y las Casas. Se criarian en abundancia los ganados , y las aves domesticas que son de tanta utilidad. ¡Que contento seria ver esos Campos convertidos por muchas partes en florestas de buenos arboles , sin tanto susto de ladrones y contrabandistas ! Lo mismo digo de las viñas y olivares.

En la Sierra debiera haber muchas Cabañas , ó majadas , unas con Yeguas, otras con Vacas , otras con Cabras , y Ovejas , y que lo mas del ganado fuese mesteño: Esto es , de muchos, ò de los mas de los vecinos. Asi como el que guarda los Potros se hace cargo de todos los del comun, y un Porquero de rivera de los cerditos de los pobres; del mismo modo se debiera hacer con todas las demas especies. ¡Por que han de estar entretenidas las dos Dehesas de Potros y Yeguas con un miserable numero de cabezas,

y de pocos vecinos, quando pudieran mantener triplicado numero? ¿Y por qué no se habian de extender hasta todos los otros montes de pastos comunes?

El segundo medio es fomentar los oficios utiles; esto es las fabricas de Seda, de lana, de curtidos y todas las demas que se puedan establecer con mejor proporcion. En donde todo se ha de hacer de nuevo, y es necesario traer de fuera las primeras especies y los Maestros que las trabajen, será mas difícil, ó acaso de corta utilidad este proyecto; pero en Jaén está hecho lo mas. Tenemos Morales, y mucha proporcion para aumentar plantíos de esta especie en las mismas huertas y en la Vega, como llevo manifestado. Hago juicio que es mejor plantar moreras, por que ocupan menos que los Morales, el tronco sale derecho y las ramas lisas y seguidas, por lo que tambien se coge la hoja con mas facilidad. Los antiguos tendrian su razon para preferir el moral; acaso por venir mejor en tierras frias, ser de mayor duracion, y por que el hilado sea mas fuerte: pero ya se ha visto que la morera se acomoda á
qual-

qualquier terreno. Yo las he visto muy buenas en tierra de Valladolid, y aqui las tenemos en Garciez y Bedmar, que son pueblos arrimados à la Sierra. La hoja es siempre mas fina y suave, y se logra mas temprano.

En quanto á Maestros no puedo decir que los haya en el dia de tanta habilidad como en Valencia, y en Francia; por que su estudio no sale de texidos lisos, como tafetanes, tercianelas, algunos pañuelos y cinterias, muy buenas felpas ó medios terciopelos. No pueden seguir el curso tan vario de las modas, por que eso quiere mas fomento y caudal para maquinas; pero por lo que Yo he observado conozco que son capaces para más, si se les ayuda, y si los Mercaderes tuvieran con ellos compañía para surtir sus tiendas de generos del Pays.

Este arte de la Seda es capaz de ocupar três mil personas en Jaèn, suponiendo que se aumente la cria de gusanos; por que son muchas las manos que la manejan, y en todas deja su ganancia. La primera

operacion es el hilado de Capul' o por hombres, ò por mugeres al torno, en que se pagan ocho rs. por dia, y saliendo bien se pueden hilar dos libras; pero lo mas regular es libra y media. Despues se sigue el *cogerla*, que viene á sèr lo mismo que *debanarla* en azarjas, ó carretillos de madera quadrados, y se pagan quatro rs. por cada libra. Luego se sigue el *torcerla* con mas, ó menos hilos, ò cabos segun el fin à que se destina, y *hacerla madejas*; por lo que se pagan ocho rs. tambien por libra. Siguese ahora el *cocerla* y *labarla* para que pierda su color natural y teñirla del color que se quiera, y no siendo de carmesí fino cuesta tres rs. cada libra. Otros tantos cuesta el *encañado*, y despues veinte y siete rs. de *tegedura*. Las mas de estas operaciones se executan por mugeres, y se vé que se inclinan mas á esta labor, y á la de *texer cintillas* v *li tones*, que no á la de *hilar lino*, ni *lana*, ni *hacer media*; por que pueden ganar dos rs. ò mas cada dia.

Nombraré uno solo de este arte en Jaèn que es Luis Perez, por que veo que
vá

vá medrando mas que otros en el oficio, y por que se sepa la gente que trae comunmente ocupada. Este honrado Maestro empezó tan pobre, como que se crió en el Colegio de Niños huérfanos, y se casó con otra pobre como él. Tendrá ahora como unos 50. años, y maneja nueve Telares propios de Felpas, Tercianelas, Tafetanes y rasos lisos de todos colores. Tiene tres maquinas para cintas en que se tegan á un tiempo diez y seis ruedas, ó mazos. Un Torno, ó maquina de seis pasos con 186. husos que se mueven á un tiempo para torcer seda, y otra Tornilla para sedas calabria y de coser. Para todo es o emplea como 1500. libras de seda cada año: ocupa continuamente doce oficiales en los Telares, y otros quatro hombres en los Tornos, y 53. familias pobres en coger seda, ademas de los empleados en el Tinte. Su aplicacion se^mha extendido á labrar cera, y á criar urta Viña, que vá ya recompensando su trabajo.

No quiero Yo comparar á Luis Perez con Don Josef Lapayese, Autor del Arte
de

de hilar segun el metodo de Vaucansón, ni con otros muchos fabricantes de Valencia ; pero si hacer ver quanto á su imitacion se puede adelantar este arte en Jaén. Toda la cria de Seda en un año regular no pasa aqui de tres mil libras , y muchas de éstas van á Priego, ó á Cordoba. Luego si aqui se aumentan dos tantos mas de morales, ò moreras, y se recoge la que tambien se cria en los lugares inmediatos, seguramente se puede esperar que con solo este ramo se ocupen tres ò quatro millares de personas, y las mas de ellas mugeres y niñas. Todos saben que en los años infelices de granos de 1750 y 51 habia mas de dos mil Telarillos de cinteria en esta Ciudad que ayudaban á mantener otras tantas familias , sin contar las que se empleaban en criar la Seda, en manipularla , y en dar salida á los tegidos.

Me he detenido en lo que toca este arte , por que veo que ya todo el mundo , y sin distincion de personas se viste y adorna de telas tan ligeras , sin embargo de la mayor debilidad , ó menos róbustez de
las

las gentes, que se alega comunmente para otras cosas. Habrá tres Siglos que se tenía por exceso en una Reyna Catholica el haberse hecho un sayo de seda : y para festejar la venida á España del Archiduque Don Felipe , casado con su hija la Princesa Doña Juana , y que viesen los Alemanes el lucimiento de nuestra Corte, se permitió que los Ricos hombres se vistiesen de esta gala. Luego que se abrió esta puerta ya no bastaron leyes para contener el desorden , sin embargo de las muchas que sobre trages , y vestidos mandaron promulgar los Señores Reyes Carlos V. Felipe II. III. y IV. A este paso fueron cayendo en España las fabricas de paños y otros tegidos durables , y se inventaron por los Extrangeros las telillas falsas , y paños mas finos para engañar nuestra vista.

Algo parece que se và reparando al presente este descuido, y en Jaén hay principios para ocupar muchas mas personas en el arte de la lana. Son doce los Maestros, y pocos menos los oficiales que tenemos; y para desmotar , cardar , hilar , y otras ope-



operaciones se ocuparan á temporadas mas de quatrocientas personas , sin las del Real Hospicio. Todos estos manejan como doscientas arrobas para texer paños bastos, estameñas, y xergas. Para que estas fabricas prosperen es necesario caudal como en todas las otras, y que se sepa hacer eleccion de lanas. Las de esta Sierra pueden servir para paños entrefinos, bayetas y estameñas, que es lo que tendrá mejor despacho, y para medias de estambre. No se creería sino viendolo, el que se haya de traer este genero de Andujar en donde ni hay abundancia de lanas, ni son de la mejor calidad. Tambien con la mas ordinaria larga y vedijosa se podrian fabricar mantas como las de Palencia. Una buena inteligencia y aplicacion sabria aprovechar todas las diferentes especies de lana. La limpieza de las aguas para los batanes, las prensas y los colores hacen mucho al caso para el lustre de los tejidos, y para que los ojos se enamoren del vestido, pues ya no se trata del abrigo de los cuerpos. Estos paños, ò bayetones hispidos y vellosos;

que

que hoy se estilan, ¿qué persona de estimacion los usaria, sino vinieran recomendados por la moda y con el medio color de botella, ó sombra de pozo? Ello es que á manera de teatro, ya séa en la sustancia, ya en el modo, se ha de variar la escena de los vestidos cada año, y cada mes para arruynar las fabricas, que con pereza se van estableciendo, y para que los Españoles seamos el juguete de los Extranjeros.

Los lienzos hacen mas falta que todo; y sin embargo de que podia haber muy buenos linasres en esta Vega y en las Huertas del Rio, apenas se deja lugar para ellos, por que los hortelanos tienen cosechas mas seguras y mas utiles en su hortaliza, en el trigo, y el maíz. Lo mismo sucede en los Lugares inmediatos, que logran de riego; y el Lino de la Guardia, que pasa por el mejor, hà llegado á venderse á noventa y á cien rs. la arroba. Por esto, y por que sin embargo de los grandes derechos que pagan de entrada los lienzos extrangeros, aun se venden estos con mas conveniencia,

se va aniquilando este ramo de industrias. ¿Quién ha de comprar una vara de tiradizo comun y estrecho por ocho y nueve rs. si la de crea cuesta menos, siendo mas blanca, mas fina, y mas ancha? Aun el lienzo que viene de Galicia no cuesta tanto. Yo no sé que remedio pudiera haber para esto; por que querer tener mucho y de muchas cosas en poca tierra de regadio es necesidad. De algo pudieran servir los premios, con tal que los hortelanos se asegurasen que con ellos y por este medio lograban mayor utilidad; pero de que fondos se han de sacar. ¿Quién asegurará su duracion? Pienselo qualquiera que tenga mejores conocimientos, y mas experiencia que Yo. Entre tanto no puedo dejar de advertir que el comercio que de pocos años à esta parte hacen de Tiradizo los Mercaderes de la Calle Maestra es muy perjudicial; por que á truesque de otros generos toman quanto viene de los Lugares, y en todo ganan, sirviendo los lienzos extranjeros de pretexto para subir el precio de los naturales.

En

En quanto á los texidos nada se ha adelantado, sin embargo de varios premios que ha dado el Excelentísimo Señor Obispo; y es lastima que se dexé perder la ocasion de aprender por las gentes del Pays el modo, la limpieza, y fidelidad con que exerce su oficio Mathias Truncèr, que tiene sus Telares en frente de la Parroquia de Santa Cruz, y texe no solo lienzos anchos, sino manteles alemaniscos, cotonias, terlizés, y quanto le manden.

Sobre los curtidos dixé bastante en los Capítulos 6º. y 11. de este Libro. Este es sin duda el ramo mas lucroso para la Ciudad, y mas facil de aumentar. Se dirá que en otro tiempo valia mucho, por que no habia tantas pelambreras en otras partes. Ahora vienen cueros yá curtidos de Indias; han tomado mucho incremento las fabricas de Antequera, Aracena y Sevilla; no se matan Cabras, ni reses bacunas en estas Carnicerías; se vá e caseando el zumaque por sembrarse de Trigo, y plantarse de viñas estas tierras endebles arrimadas á la Sierra, que espontaneamente le producen:

cen : y no habiendo aiholes en los montes tampoco hay corteza. Todo esto es verdad ; y ahora se palpa quantos males se eslabonan de aquellos descuidos , que he referido , de plantar , y de criar ganados. Si en Jaèn lo mas que se despacha en las Carnicerías es obeja , cuya piel solo sirve para badanas , y ya se acabaron los guadamecies pintados y dorados , de que se hacian frontales de Altares de Iglesias, frisos, ó arrimadillos de Salas , y otras cosas, claro está que las otras pieles para suela y cordobanes habran de venir de fuera , y costarán mas. Pero todavia no estoy convencido de que por esto no se puedan mejorar y aumentar nuestras fabricas , y mas no habiendo ótras mejores en el Obispado, y siendo tan seguro el despacho. Las de Antequera carecen tambien de muchos sueltos propios , y la suela es blanda , y se pasa mucho de la humedad. Con todo eso se han extendido bastante , y hay Tenería que tiene treinta mil pesos de caudal , y algun fabricante ha puesto en un año en Cadiz mas de veinte y dos mil en cordoba-

ba-

banes y otros generos , teniendo que venir à varios pueblos de este Reyno , y à otros mas distantes à comprar las pieles. Pero que necesito ír fuera para hacer ver como se gobiernan , y el buen despacho que tienen los curtidores de Jaén en lo que trabajan ? Las Tenerías del Conde del Villar Don Pardo no necesitan sino fomento y caudal : y la que he citado del Solar tiene el surtido de que es capaz segun su corta extension, mal edificio y poca agua. Entrese en ella , como Yo lo he hecho , y en el almacèn de pieles que tiene Ramon de Leon en la Calle de Espartería , ó de Tiradores y se verá si en Jaén se puede aumentar este comercio. He nombrado á este honrado Vecino , aunque es natural del Reyno de Sevilla , por que veo como en compañía con sus hermanos harrieros , y traficantes de profesion , sabe adelantar el caudal. Ellos compran aqui , y en los pueblos inmediatos de la Sierra y hácia Baeza los pellejos , el zumaque , la matalahuga , la alcarabèa , las lentejas , las habichuelas , la grana , el expliego , la yesca , y aun
las

las hastas de Cabras y de Carneros y pesuñas de bueyes. Con estos generos y con los cordobanes preparan sus cargas para tener retorno quando vienen las requas cargadas del tabaco para la Administracion, de azucar, de cacáo, de suela de Sevilla y de Indias, y de otros mil generos que despachan en su tienda. Tienen ademas de esto en dicha Casa una fabrica de botones de cuerno, en donde se emplean tres, ó quatro hombres cada dia, y seis ù ocho muchachas, que con una summa presteza limpian y redondèan los botones, y les ponen las asas, y puede ganar cada una dos rs. al dia. Este es el modo de ingeniarse los hombres, y ser utiles, no solo para si, sino para los demas.

Concluyo mi conversacion de Tenerias diciendo, que no consiste en haber muchas el aumento de utilidades que puede producir este ramo de comercio, sino en que esten bien surtidas, y en que los que las gobiernan hagan sus prevenciones à tiempo. Debieran éstos arrendar algunos heriazos, ò tierras de poco provecho para

ra otro fruto, cercarlos, ararlos, sembrarlos, ó plantarlos de zumague, y tener su cosecha propia; y nunca se debe permitir que la lleven á vender fuera, ni tampoco que ajusten antes de tiempo con el pobre que se dedica á coger este fruto, à no ser que el precio se señale por la Ciudad, ó se regule por el que haya de tener quando todos vendan.

Con cinco Tenerías de la Magdalena que debieran estar corrientes, con las otras quatro que sirven, y con otras tantas que se establecieran de nuevo tendríamos en la Ciudad un Potosí. Ningun riego perdieran las huertas que gozan la agua de los Baños de Jabalcuz, de la Fuente de la Peña, del arroyo de los Escuderos y Valdeparaiso, de la Fuente de Don Diego, del arroyo del Matadero, de los Caños de S. Pedro, y finalmente de la misma que sale de las otras que he referido de la Magdalena, aprovechandola mas abajo. En las huertas principales de Poyo se pudieran acomodar muy bien, y doblar de este modo sus arrendamientos. ¡O si volvieran aque-

llos tiempos en que solo el marchamo, ó herrete se arrendaba por la Ciudad en sesenta, y ochenta mil maravedis ; (*Reales* he oído, pero no lo creo) pues cobrandose quatro mrs. quando mas en aquel tiempo por cada docena de pieles pasaban éstas de 150000. ! Ahora se cobran ocho mrs. y ha estado arrendada esta renta algunos años en sesenta rs.

Justo es que diga algo de fabricas de papel, que estan clamando por que se les dè entrada en esta Ciudad. ¡Que proporciones tan bellas se encuentran á lo menos en Valdeparaíso, y tambien para otros tantos batanes! La agua es clara y delgada, y dá muestras de regocijo quando se la hace trabajar y servir al público. A nadie se ofende por que tomemos esta satisfaccion y demos este martirio á tanto trapo estrangé- ro, que nos está sacando los dñeros cada dia. El gasto de papel se aumenta infñi- to, se hà puesto muy caro, y ningun ge- nero tiene tan pronto despacho. Tambien se pudiera volver por uno de estos moli- nos que parece hubo antiguamente en la
Huer-

Huerta que llaman de San Benito en el sitio de Valdecañas junto à la puente de la Sierra.

Los batanes son del mismo modo necesarios , si se han de mejorar las fabricas de paños. Para muchas de estas cosas , y para regar lo mas del sitio del Llano convendría represar la agua del Rio de los Villares en la cerradura , ó estrecho de Pedro Coès , y sacar una azequia alta , que tragese su camino por el uno y otro lado de aquellos peñascos , segun se vea que es mas facil , y valiendose de Canales de madera para hacerla pasar al parage desde donde se la pueda dar el rumbo y direccion que se quiera. Se ha dicho que retrocediendo dicho Rio haría mucho daño , é impediría el paso del Camino para los Villares : pero hasta ahora no se han tomado las medidas de la altura , ni tampoco del descenso que despues và tomando el terreno de los lados. Hago juicio que la obra no es imposible , ni muy costosa , y con menos de veinte varas que suba la presa se puede lograr el intento. Quantos molinos
ari-

aríneros se podían hacer entonces á menos costa, y sin el peligro de llevarselos el rio, y las presas, como sucede con los otros con harta frecuencia! Tambien se podrian hacer molinos de azeyte, de zumaque y corteza, y para otros usos. En Valparaíso es verisimil que hubiese habido molino de polvora, pues ha quedado el nombre.

Todos estos por ahora son proyectos de especulacion, que no se pondrán por obra sino hay mas espíritu, y mayor zelo por el bien comun. Las Ordenanzas de la Ciudad, los Libros de sus Acuerdos Capitulares, y otros muchos documentos que paran en su Archivo, y en el de la Catedral pueden asegurar plenamente lo más de lo que llevo escrito hasta aquí. Lo que resta es examinar por menor todos estos puntos de economía civil y de buen gobierno que he tocado. Pero nada se hará si la Ciudad y su noble Ayuntamiento no lo toma por su cuenta. Para esto se debia crear una junta, como tambien lo tiene mandado el Consejo, y á la que ademas de quatro Caballeros Veintiquatros asistiesen algunos

gunos Individuos de la Real Sociedad , y otras personas las mas instruidas del pueblo de todas clases , y gremios : por exemplo, dos Caballeros Prébendados de la Santa Iglesia, dos Parrocos y algun otro Eclesiastico, dos individuos de la Cofradia de Labradores, dos de la de criadores de Yeguas y demas ganado , los fieles del Campo , los Alcaldes de Huertas , y de todos los oficios &c. No digo que hayan de ser llamados todos para todo , ni necesitaban concurrir juntos , sino solo aquellos que tocan à cada ramo y segun la materia que se tratase, estando antes bien instruidos de las antiguas Ordenanzas en comun , de las propias que tengan los expresados Gremios , y de las Leyes del Reyno y Autos Acordados. Conferenciados bien todos los puntos de las materias respectivas se debian formar Ordenanzas nuevas, breves, claras , y acomodadas à las circunstancias presentes. Primero es razon proponer este negocio al Supremo Consejo de Castilla, y tomar su beneplacito, para que despues haya menos embarazo en la aprobacion : y

aun deben preceder varias representaciones y declaraciones sobre los puntos en que se tema alguna contradiccion de vecinos en particular.

Tambien sería util otra Junta de Señoras, ó llámese Sociedad, para entender en la buena educacion de las niñas, y en el adelantamiento de las labores de mugeres, así como la hay en Madrid. Se puede ver el Capitulo de Londres en la Gazeta de 4. de Noviembre de este año de 1791. en donde trata de la Junta Pastoral de las Damas de Edimburgo, vestidas de telas hiladas y teñidas por sus manos para enseñar con su exemplo à los demás.

Todo esto así en globo parecerà que es obra de un Siglo; pero no lo es tanto si se quiere tomar con eficacia y por partes. Y en fin algo se hace si se consigue en un año arreglar los pastos y Dehesas comunes, y los plantíos: En otro la mejor distribucion, y cantidad de tierras que se deben permitir à cada Labrador: En otro que no se dexen Cortijos vacíos, y se leban ten y reparen los arruinados. Sobre todo con-

ven-

vendría que se diputase un Visitador, que junto con los Fieles del campo y algun otro perito reconociesen de tres en tres años la Campiña, las Vegas, las Huertas, los Olivares y los montes, y diesen cuenta de todo á la Junta, y siempre que se encontrase posesion mal cuidada y cultivada se privase de oficio al que la tiene, ó la labra, pasandola á mejores manos; y por el contrario se mandasen apreciar y satisfacer las mejoras, como llevo propuesto. El Rey y las Republicas tienen una suprema intendencia sobre los bienes de los particulares, para cuidar que no decaygan de su valor, no falten los frutos, ni se arruinen los pueblos.

Lo mismo se debe executar en quanto al aséo y decoro de la Ciudad, arreglo de calles, buenos empedrados, composicion de caminos, y otras cosas de policia. A ninguno le debe ser libre edificar una casa en el lugar que se le antoge, faltando á la rectitud de la calle, ó impidiendo el paso comun, ni tampoco poner rejas bajas sacadas de la pared de modo que puedan ocasionar,

nar algun daño á los que pasan de noche, ò inadvertidamente. En las ventanas de los suelos altos no se deben poner rejas, ni rejones, ni tampoco celosias que impiden la entrada de la luz, y la ventilacion; y si sucede un incendio no hay por donde arrojar muchos muebles á la calle, ni por donde entrar agua en cubos con sogas, ó cordales. Ya salimos de la obscuridad y servidumbre morisca, y se deben preferir las ventanas desembarazadas, y los balcones de hierro ó de madera. Con el valor de tantas rejas excusadas se puede hermosear toda la Ciudad, y acaso sobraría dinero. Conviene mandar hacer planes y diseños para alinear y mejorar quanto sea posible todas las calles principales, ó de mayor uso, y que se tengan presentes quando se ofiece reedificar alguna casa, no dandose licencia de empezar la obra sin este reconocimiento, y sin saber la altura que ha de tener el edificio, puertas y ventanas; pues en su arreglo consiste el decoro público; y para no hacerse bien mas vale que se dexé la obra hasta otro tiempo, ó

se venda la Casa ò el Solar á otro vecino que la edifique mejor.

Ninguna casa, (excepto la principal y cabeza de Mayorazgo antiguo) ni molino, batán ó viña debia ser vinculada, ni de Capellania, Cofradia, ò Iglesia pobre, por que en cayendose, ó deteriorandose no hay quien la repare; y por eso se perdieron las Tenerias y Molinos de la Magdalena. Comunmente se dice al ver alguna de estas posesiones mal cuidada: *esta es de Mayorazgo, ó de Capellania*. Como los poseedores en sustancia no son mas que unos meros usufructuarios, solo cuidan de perceber la renta, que por lo regular es corta, y no sufraga para las obras y otras cargas que tienen. Si ahora contemplandola como fruto civil se la grava tambien con tributo, qualquiera que sea, se arruinarán mas presto las fincas. Las casas en el Campo y en la Ciudad no son utiles sino gravosas, à no ser en Madrid, en Cadiz, ó en otro lugar de comercio, y por lo mismo debia ser libre su venta, aun de Alcabalas, para excitar á otros vecinos pu-
dien-

dientes que las comprasen y las mejorasen.

Así sobre este punto como sobre otros de igual naturaleza, y para tener una buena plaza con soportales en donde se recojan los que vendan fruta, pan y otras cosas se espera que la Ciudad haga sus representaciones al Rey, (Dios le guarde) al Supremo Consejo de Castilla, y á otros Ministros; en la confianza de que en ningun tiempo serian mejor oídas. Véanse quantas Pragmaticas, y Reales Ordenes han salido de treinta años á esta parte, que todas llevan por fin principal el aumento de las poblaciones y de las familias, la restauracion de fabricas y de la industria, los plantios, los caminos públicos, el destierro de los bacos, ociosos y mal entretenidos, la erccion de Hospicios, y otros obgetos semejantes. Todo esto se halla prevenido y compendiado en la Instruccion de Corregidores, inserta en la Real Cédula de 15. de Mayo de 1788. que debiera andar en manos de todos, como un Cathecismo de Doctrina civil y política, y muy conducente tam-

ombren para las buenas costumbres, y felicidad de las almas.

¿Quièn sabe los daños que se evitan al Estado por la Real Cédula de 14. de Mayo de 1789. que prohíbe la fundacion de Mayorazgos sin licencia de S. M. y las disposiciones que impidan la libre enagenacion de qualesquiera bienes raizes? Ojalá que esta providencia se huviera pensado y acordado dos Siglos hace! Lo mismo digo de la de 14. del mismo mes y año sobre reedificacion de Solares y Edificios yermos, y la de 29. de Noviembre de 1767. para el repartimiento de Tierras de Propios y Concegiles: bien que en Jaén no han podido ni debido tener efecto por las razones que quedan expresadas en el Capitulo XV.

No es menos util la Real Cédula de 16. de Septiembre de 1784. que prohíbe á los mercaderes hacer prestamos disimulados, dando generos por dinero; y lo mismo vender al fiado con la condicion de pagar en Trigo, azeyte, y otros frutos. (a)

Por

(a) *Los Reyes Catholicos despacharon otra Pro-*

Por otra de 9. de Noviembre de 1789 se prohiben las Fiestas de Toros, en que además de cesar el trabajo de los Oficiales para mantener sus familias, se siguen excesivos gastos, y mucho trastorno de las Casas. Fuera alargarme demasiado si huviera de citar todas las demás que por varios caminos se dirigen al bien y prosperidad de la Monarquía y de sus Pueblos; pero considero que las tienen presentes los Señores Juezes y Magistrados de la República, y no me ocurren por ahora otros medios mas oportunos para reparar en algo la despoblacion de Jaén, y de otros pueblos semejantes. Al Soberano le incumbe medir las fuerzas de sus Vasallos, para no imponerles mas carga que la que puedan llevar, hacer que se observen sus Leyes, y no permitir que los extrangeros nos saquen el Caudal con sus atractivos de modas.

APEN.

Provision en 22. de Junio de 1502. sobre lo mismo, mandando que á los Mercaderes que por vender al fiado se leantasen con las haciendas de los vecinos, se les pusiese una argolla al pescuezo.

APENDICE I.

Catálogo de los Obispos de Jaén despues de la Conquista.

En 30. de Noviembre día de San Andrés Apostol del año de 1227. fué conquistada de los Moros por ultima vez la Ciudad de Baeza , siendo su Rey AzehitAben Mahomad. Con este motivo el Santo Rey Don Fernando añadió este Titulo á los de Castilla , Toledo , Leon , y Galicia que entonces usaba. Dispuso que huviese luego en ella Catedral Episcopal, y fué nombrado por primer Obispo *D. Fr. Domingo*. No se sabe su naturaleza y apellido , ni aun si fué Religioso de la Orden de Santo Domingo , que se acababa de fundar ; pero la tradicion le hace natural de Soria , ó del Obispado de Osma , y por esto y otras conjeturas se ha creido que fué del Orden de Predicadores. En el Capitulo VII. expuse mis reflexiones sobre este particular, y parece inverisimil que tan presto tuviese

la dicha Orden sugetos que fuesen aptos para el Ministerio Episcopal, ó que quisiesen dejar su modo de vida Apostolica, pobre, y humilde, que les enseñaba su gran Patriarca. La devocion á Santo Domingo de Silos estaba entonces generalmente recibida en España; y yá digo que habia muchas Parroquias dedicadas á su nombre, y añado ahora la de la Iruela en Cazorla, y que los Curas Parrocos en aquel Adelantamiento se llaman *Priores*, lo mismo que los de este Obispado. Si esta denominacion fuere alli anterior á la ereccion del Obispado de Baeza, se puede inferir que de ella la tomaron los nuestros; y mas quando el Arzobispo de Toledo queria extender su jurisdiccion y exerció actos de Prelado sobre Baeza, y Ubeda y los demás pueblos.

Se conserva la memoria de este Obispo Don Domingo en muchos documentos que cita Don Martin de Ximena desde el año de 1230. en que el Papa Gregorio IX. le dirigió una Bula confirmando todos los privilegios y posesiones que el San-

Santo Rey havia dado à su Iglesia de Baeza, y dura hasta el de 1248. á 15. de Febrero, en que se halla entre los Prelados que subscribieron un privilegio despachado á favor de Don Fernan Rodriguez, Prior de la Orden Militar de San Juan. Es mas verisimil que en su tiempo se hizo la traslacion de la Silla de Baeza á Jaèn; pues el Papa Inocencio IV. la refiere como executada anteriormente en un Brebe que con fecha en Leon de Francia á 14. de Mayo de 1249. dirigió á Don Pedro su sucesor, á quien llama *Electo* de Jaèn, y le previene que residan seis ù ocho Canonicos en la Iglesia de Baeza en memoria de haber estado alli antes la Silla Episcopal.

Don Pedro (Primero) Martinez, natural de Soria, fué electo Obispo de Jaèn en el año de 1249. y murió en el siguiente de 1250. viniendo á su Obispado. Se titulaba Chanciller del Rey, y no hay mas noticia.

Don Pasqual I.º electo por votos del Cabildo fué Obispo desde fin del año de 1250. hasta fin de el de 1275. Fundò la
Igle-

Iglesia Colegial de Ubeda en el de 1259. y mandó que se gobernase por la costumbre y estatutos de la de Jaén.

D. Martin Dominguez electo en 5. de Febrero de 1276. fuè Obispo hasta 29. de Noviembre de 1283. en que murió.

Don Juan I. ò Don Ibañes, electo en 8. de Diciembre de 1283. vivió hasta principio del de 1285.

D. Juan II vivió poco mas de un año.

D. Juan III. electo aprincipio de Agosto de 1287. vivió hasta principio del año de 1289. Siguiose una vacante de cerca de siete años por las contiendas sobre eleccion, que siempre ocurrían entre los antiguos Canonigos que vinieron de Soria, y los naturales del Obispado que iban entrando despues; y aunque parece fuè electo sucesor D. Juan Miguel, que era Deán de la propia Iglesia no fuè confirmado; antes si consta que continuó con su Deanato el mismo tiempo.

D. Pedro (II.) Pasqual de Valencia de la Orden de la Merced fuè hecho Obispo de Jaén en el año de 1296. y vivió hasta

6. de Diciembre de 1300. en que fué martirizado en Granada. Antes havia sido Obispo *in partibus* ò titular de la misma Ciudad de Granada, y consagrado en el año de 1269. à instancia del Infante D. Sancho de Aragón, Arzobispo de Toledo, que le estimó como á Maestro que havia sido suyo, y por su grande virtud y letras quiso que le ayudase en el Ministerio Pastoral. Este Infante es el que murió á manos de los Moros entre Martos y Torre-Don-Ximeno, en el sitio que conserva el nombre de la fuente de *Don Sancho*, año de 1275.

D Garcia Perez electo en 3. de Marzo de 1301. conserva su memoria hasta el de 1316.

Don Gutierre Telléz desde 1317. hasta 1322.

Don Fernando (I.) Martinez de Agreda, era Obispo por Mayo de 1323 y asistió al Concilio Provincial de Toledo en Alcalá de Henares año de 1326. No hay mas noticia suya.

Don Juan IV. era Obispo en el año de 1331. en que murió.

Don Fernando II. se halla citado en un Privilegio Real que trae Colmenares en su Historia de Segovia, despachado á 30. de Octubre de 1331, y fué trasladado á Badajoz en el de 1333.

Don Juan (V.) Morales, ó de *Soria*, fué electo en 1334. y murió á principio de 1357. habiendo concurrido al Concilio Provincial de Toledo que se congregò tambien en la Ciudad de Alcalá en 1347.

Don Juan (VI.) fué Capellan del Papa Inocencio VI. quien le nombrò y despachò sus Bulas en Aviñon á 21. de Agosto de 1357. Desde entonces empezó la Sede Apostolica á adrogarse este derecho de elecciones, y los Obispos añadieron despues de la expresion **POR LA GRACIA DE DIOS** la de la *Santa Sede Apostolica*. Viviò poco más de dos años.

Don Andrés I. era Obispo en el año de 1360. y dura su memoria en las Subscripciones que cita Ximena de varios Privilegios Reales hasta el de 1367. Su eleccion fué hecha por el Cabildo á lo que se infiere de la competencia con el que se sigue.

Don

1467(

Don Alonso (I.) de Pecha concurre con el antecedente, y se cita en el mismo año de 1367. en las Cortes de Burgos, que mandò juntar el Rey Don Henrique. Firmò como Obispo de Jaèn un Privilegio que refiere Colmenares en su Historia de Segovia Cap. 25. §. 11. Fué hijo de Fernan Rodriguez Pecha, Caballero Italiano, y Camarero del Rey Don Alonso XI. Por estas circunstancias parece mas probable que su eleccion se hizo en Roma y à contemplacion del Rey. Se debe suponer que gobernò algunos años su Iglesia; pues hizo Estatutos y celebrò Synodo como se ha dicho en el Cap. VII. Ximena no pudo aclarar los sucesos de este Obispo, y yá le hace sucesor de Don Juan VI. yá de Don Andrés, y dice que gobernò pocos meses. Yo me inclino à que el Don Andrés solo tubo el Titulo, y que el Señor Pecha gobernò su Obispado hasta que estando en Roma le renunció en el año de 1368. siendo Confesor de Santa Brigida. Despues se retiró à vida mas sosegada siguiendo el exemplo de su hermano Don Pedro Fernan-

andez de Pecha , que fundó la Orden de San Geronimo en España.

Don Nicolas de Biedma fuè nombrado por el Papa Urbano V. en 19. de Julio de 1368. y perseveró en esta Silla hasta el de 1379. en que fuè trasladado al Obispado de Cuenca. De aquí volvió à ser Obispo de Jaèn en el año de 1382. y murió en esta Ciudad en el de 1383. Se cree que trajo à su Iglesia la Santa Faz , que vulgarmente se dice VERONICA , ó *Vera Icon* de Nuestro Señor Jesu-Christo , estampada en un lienzo de que se dió noticia en el Cap. IX.

Don Juan (VII.) de Castro , de la Casa de los Condes de Lenus, Capellan y Chronista del Rey Don Pedro , vino de Obispo de Aix en Francia à serlo de Jaèn en 1379. hasta el de 1382. en que pasó al Obispado de Palencia , y entonces volvió à serlo de Jaèn Don Nicolas de Biedma, como se ha dicho.

Don Rodrigo (I.) Fernandez de Narbaez , natural de Baeza , electo por el Cabildo

bildo, y confirmado por el Papa Clemente VII. en 4. de Noviembre de 1383. murió en el año de 1422. Fundó la Iglesia Colegial de nuestra Señora del Alcazar de dicha Ciudad en el año de 1400.

Don Gonzalo de Zuñiga de la Casa de los Duques de Bejar, fué nombrado por el Papa Martino V. en 1423. dando por nula la eleccion del Cabildo, y vivió hasta el año de 1456. No tiene fundamento lo que se ha escrito de su martirio en Granada.

Don Alonso (II.) Vazquez de Acuña vino del Obispado de Mondoñedo y fué electo por el Cabildo, sin embargo de haber nombrado el Papa Calixto III. à Don Fr. Jaime Tauste de la Orden de la Merced. Hubo muchos devates y al fin el Summo Pontifice confirmó la eleccion del primero por su Bula de 10. de Mayo de 1457. Murió D. Alonso en 9 de Mayo de 1474.

Don Iñigo Manrique, Obispo de Coria, despues de dos años de vacante vino á serlo de Jaén en el de 1476. Hizo Synodo y durò aqui hasta el de 1482. en

que pasó al Arzobispado de Sevilla, en donde murió con fama de santidad.

Don Luis Osorio electo en el año de 1482. tomó posesion en el de 1483. y vivió hasta el de 1496. celebró Synodo en el de 1492. y tratò de llevar adelante la obra de la Catedral de Jaén, que havia empezado Don Nicolas de Biedma. Fué estimado de los Reyes Catholicos, à quienes sirvió mucho para la conquista de Cambril y Granada. Hasta aquí todos los Obispos necesitaban saber manejar tanto la Espada como el Cayado, para defender á sus Ovejas de las incursiones de los Moros, y ayudar á las conquistas.

Don Fr. Diego (I.) Deza, General que havia sido de la Orden de Santo Domingo, Obispo de Zamora y Salamanca, fué trasladado á esta Iglesia de Jaén al fin del año de 1497. en donde estubo poco tiempo; por que despues fué Inquisidor General, y Obispo de Palencia en 1499., y de allí pasó á Sevilla, en donde murió en el de 1523.

Don Alonso (III.) Suarez de la Fuen-

te del Sauze fué Obispo de Mondoñedo y de Lugo, y vino á Jaén en 1500. Tubo el título de Inquisidor General y fué Presidente del Consejo de Castilla. Celebrò Synodo en 1511. y murió en 5. de Noviembre de 1520. Fué gran bienhechor de este Obispado.

Don Esteban Gabriel Merino, Arzobispo de Bari, Obispo de Leon, Nuncio Apostolico en España y Patriarca de las Indias, fué nombrado por el Emperador Carlos V. para este Obispado en 1523. aunque antes parece lo havia sido tambien Don Fr. Diego Gatangos del Orden de la Santissima Trinidad, que no fué confirmado. Desde estos Obispos empiezan las presentaciones Reales en virtud de la concesion de Adriano VI. Residió poco tiempo en su Diocesis, y en 1533. fué creado Cardenal, y murió en Roma en 1535.

D. Francisco (I.) de Mendoza despues de mas de dos años de Vacante fué nombrado en 1538. Anduvo tambien en servicio del Emperador y murió en Spira de Alemania en 1543.

Don Pedro (III.) Pacheco, fué Obispo
de

de Mondoñedo , Ciudad Rodrigo y Pamplona , y desde allí trasladado á esta Silla en 1545. Despues en el año de 1554. le nombró el Emperador por Gobernador del Reyno de Napoles , y Obispo de Sigüenza. Asistió á varias Sesiones del Concilio de Trento y en 4. de Febrero de 1560. murió en Roma con titulo de Cardenal de Santa Savina y Obispo Albanense. No residió en Jaén, y tubo por su Auxiliario á Don Christobal de Arquellada, Canonigo, y Obispo de Belen. En su tiempo ; esto es en el año de 1551. se hizo el Estatuto de Pruebas de limpieza de Sangre.

Don Diego (II.) Tabera, electo Obispo de Avila, vino al de Jaén en 1555. y murió en Toledo en 28. de Abril de 1560. en donde se hallaba con motivo de las Cortes del Reyno. En el mismo año fuè nombrado para sucederle.

D. Fr. Francisco de Benavides del Orden de San Geronimo y Obispo de Segovia ; pero murió antes de confirmarse.

Don Diego (III.) de los Cobos, y Molina , natural de Ubeda , vino tambien á esta Iglesia desde el Obispado de Avila en di-

1473(

dicho año de 1560. Fundó la gran Casa de Hospital y Capilla de Santiago en su patria, y habiendo concurrido á Toledo para asistir al Concilio Provincial, en que se publicó y mandó guardar el de Trento, murió en aquella Ciudad en 1565.

Don Francisco (II.) Delgado, vino de Lugo, y tomó posesion en 24. de Junio de 1566. Murió en Baeza en 2. de Octubre de 1576. Habia concurrido á las ultimas Sesiones del Concilio de Trento.

Don Diego (IV.) Deza, Obispo de Canarias y Coria, fué natural de Sevilla, y electo para este Obispado en el año de 1577. Era yá muy viejo y enfermo, por lo que no pudo llegar á su residencia, y murió en su patria dos años despues.

Don Francisco (III.) Sarmiento de Mendoza, fué Obispo de Astorga, y tomó posesion del de Jaén, no en 27. de Mayo, como escribe Ximena, sino en 30. de Noviembre de 1580. Era hombre docto, y muy zeloso de la Disciplina Eclesiastica: celebró Synodo en el año de 1586, y murió en 9. de Junio de 1595. con opinion de

de Santidad. Deseó mucho que volviese á su Obispado el Apostolico Diego Perez de Valdivia, llamado Apostol de Cataluña, y Arcediano que havia sido antes de Jaèn; pero no lo pudo conseguir por oponerse á éllo el Obispo y Ciudad de Barcelona; en donde murió en 28. de Febrero de 1589.

Don Bernardo de Sandobal y Roxas, Obispo que havia sido de Ciudad Rodrigo y Pamplona, tomó posesion de este Obispado en 28. de Agosto de 1596. Logró el honor de la Purpura, y pasó á Toledo en 23. de Junio de 1599. en donde murió á 7 de Diciembre de 1618.

Don Sancho Davila y Toledo, Obispo de Cartagena, tomó posesion de esta Silla de Jaèn en 13. de Abril de 1600. En el de 1615. pasó á la de Sigüenza, y desde allí á la de Plasencia en donde acabó sus dias en 6. de Diciembre de 1625. Fué zeloso del culto de las Reliquias de los Santos, y escribió un Libro sobre este asunto.

Don Francisco (IV.) Martinez Cenice-
ros,

ros, Obispo de Canarias y Cartagena, sucedió en 30. de Noviembre de 1615. y murió en 28. de Noviembre de 1617.

Don Baltasar Moscoso y Sandobal, de la Casa de Altamira, Deán de Toledo y Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, tomó posesion de este Obispado en 28. de Julio de 1619. celebró Synodo en 1624. que es el ultimo que gobierna. Fuè muy piadoso, y en su tiempo ocurrieron las invenciones de Santos y Reliquias, que no tienen otro apoyo, que el de los falsos Chronicones de Dextro y sus compañeros. En 1646. fuè trasladado á la Silla de Toledo, y murió en ella en 18. de Septiembre de 1665. con grande opinion de santidad.

Don Juan (VIII.) Queipo de Llano, Obispo de Pamplona, fuè trasladado á Jaén en 18. de Febrero de 1647. y tomó posesion en 3. de Junio siguiente Murió en el mismo año con grande sentimiento de todos por sus grandes partes de doctrina y virtud.

Don Fernando de Andrade y Castro
Ar-

Arzobispo de Palermo , tomó posesion del Obispado de Jaén en 16. de Octubre de 1648. Celebró Synodo en el año de 1662. fundò el Colegio Seminario de San Felipe Neri de Baeza , y murió en 21. de Febrero de 1664.

Don Antonio (I.) de Piña Hermosa, Obispo de Salamanca y de Malaga , trasladado á Jaén en 11. de Agosto de 1664. murió en 19. de Julio de 1667.

Don Fr. Geronimo Rodriguez de Valderas, del Orden de la Merced, Obispo de Badajòz , tomó posesion de nuestro Obispado en 21. de Junio de 1668. y murió en 7. de Marzo de 1671.

Don Antonio II. Fernandez del Campo , Obispo de Tui y de Coria , pasó á este Obispado en el mismo año de 1671. y tomó posesion de èl en 11. de Agosto. Murió en 23. de Diciembre de 1681.

Don Fr. Juan (IV.) Asensio , General que havia sido del Orden de la Merced, Obispo de Lugo y Avila , Gobernador del Consejo de Castilla , tomó posesion de este Obispado en 15. de Junio de 1682. y

mu-

muriò en el de 1692.

Don Antonio (III.) Brizuela y Salamanca, Obispo de Astorga, fuè trasladado y tomò posesion en 7. de Julio de 1693. Muriò en 10. de Enero de 1708. dejando buenos testimonios de su virtud y zelo Pastoral.

Don Benito (I.) de Omañana, Auditor de Rota, tomò posesion en 3. de Diciembre del mismo año, y muriò en 17. de Marzo de 1712.

D. Rodrigo (II.) Marin y Rubio Obispo de Segorbe, tomò posesion en 3. de Agosto de 1714. despues de más de dos años de vacante por estar interrumpida la comunicacion con la Silla Apostolica. Fuè muy zeloso y muriò en 10. de Febrero de 1732.

Don Manuel Isidro de Orozco Manrique de Lara, Deán y Canonigo de Toledo, tomò posesion en 17. de Septiembre de 1732. y en el de 1738. le hicieron Arzobispo de Santiago, y fuè Inquisidor General.

Don Andres (II.) de Cabrejas y Molina,

na,

na, del Consejo de la Suprema Inquisicion, tomó posesion en 7. de Junio de 1738. y murió en 4. de Septiembre de 1746.

Don Francisco (V.) del Castillo y Vintimilla, Obispo de Barcelona, tomó posesion en 13. de Octubre de 1747. y murió en 15. de Noviembre de 1749.

Don Fr. Benito (II.) Marin, del Orden de San Benito, Obispo de Barbastro, tomó posesion en 31. de Mayo de 1750. y murió en 10. de Agosto de 1769.

Don Antonio (III.) Gomez de la Torre, Obispo de Ceuta, tomó posesion en 13. de Julio de 1770. y murió en 23. de Marzo de 1779.

El Excelentísimo Señor Don Agustin Rubin de Zeballos, natural de Dueñas en el Obispado de Palencia, tomó posesion en 9. de Noviembre de 1780. y en el de 1784. fué nombrado Inquisidor General. Desde entonces reside en Madrid, habiendo merecido que el Señor Don Carlos III. le honrase tambien con la Gran Cruz de la Real Distinguida Orden Española de su
nom-

nombre. En varios Capítulos de este Libro se ha dado noticia de su liberalidad, y de las Obras que ha hecho en esta Santa Iglesia.

Addicion.

El Señor Rubin de Ceballos nació, como se ha dicho, en Dueñas en 24. de Junio de 1724. Fuè Canonigo de Palencia y de Cuenca, y murió en Madrid en 8. de Febrero de 1793. con general sentimiento de los pobres de su Obispado.

El Illmo. Señor Don Pedro Rubio Benedicto, nació en Santa Maria del Campo del Obispado de Cuenca, en 26. de Septiembre de 1725. Siendo Cura de la Parroquia de Santiago de Madrid fuè hecho Obispo de Mallorca en 1778. y trasladado á Jaèn en 21. de Febrero de este año de 1794. en que se le despacharon las Bulas en Roma. Tomò la posesión en 29. de Abril siguiente. El Cielo le conceda la salud y fuerzas de que necesita para cumplir su ministerio.

Por esta breve relacion que se ha hecho de los Obispos de Jaèn se puede co-

legir lo mucho que havia que escribir de tan ilustres Prelados; y se notará que de mas de 300. años á esta parte han sido muy raros los que no obtuvieron antes otras Sillas, ó el honor del Capelo , y todos han merecido la estimacion de nuestros Monarcas.

APENDICE II.

Noticia de varias Ruedas de Caballeros Veintiquatros , asi para eleccion de Procuradores en Cortes , como para los Vehè- mientos del gobierno de esta Ciudad de Jaèn, sacada de sus Acuerdos Capitulares.

EN 12. de Abril de 1462. á propuesta del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo , que tenia todos los poderes , y comision

sion del Rey Don Henrique IV. para el buen gobierno de esta Ciudad, con el fin de cortar las muchas dicensiones que habia entre los Regidores sobre eleccion de procuradores en Cortes se hizo una Ordenanza en que se señaló Turno, y Rueda de dos en dos para asistir á las Cortes que se ofrecieren en adelante, la qual juraron de guardar, y se hicieron pleyto homenaje unos á otros á fuer de Caballeros, bajo de las penas en que incurren los que faltan á èl; y dicha Rueda es como se sigue.

1. *TURNO.*

Rodrigo Mesia, Señor de la Guardia.

El Comendador Juan de Pareja.

2. Juan de Mendoza.

Garcia Ramirez de Jaèn.

3. Diego de la Chica.

Diego Fernandez de Leon.

4. Ximeno de Berrio.

Pedro de Alfaro.

5. Iñigo Lopez de Peralta.

Alonso del Rincon.

6. Diego de Sotomayor.

Juan Coello.

7. Juan Lopez de Marruecos.

Diego Gonzalez de Molina.

8. Fernando de Berrio.

Fernando de Mesía.

6. El Condestable de Castilla , Alguacil-
mayor Don Miguel Lucas por si solo , *por
los grandes cargos que esta Ciudad tiene del
dicho Señor Condestable , é por las muchas
gracias , é mercedes , franquezas , liberta-
des , é esenciones, que á esta Ciudad há pro-
curado , è ganado de dicho Señor Rey , se jun-
que todo ès notorio.*

En 16. de Febrero de 1480. los Re-
yes Catolicos Don Fernando , y Doña Isa-
bél confirmaron esta Ordenanza *por cono-
cer que era util , y provechosa , y se evita-
ban las di cordias de las elecciones.*

Sin embargo de esto en el año de 1498.
se originaron nuevas disputas con motivo
de la combocacion para la jura del Princi-
pe Don Miguel , siendo Veintiquatros los
siguientes : Fernando de Torres Alguacil-
mayor : Don Rodrigo Mesia : Juan Forta-
do de Mendoza : Juan Cerezo : Fernando

de Mercadillo : Fernando de Leyva : Juan
Fernandez de Pareja : Luis Mesía : Alonso
Diaz del Rincon :

JURADOS.

Juan de Bacas : Juan Berrio de San Juan :
Diego Ordoñez : Fernando de Torres : Luis
de Leyva : Alonso de Grañon : Alonso
Velez : Pedro Diaz de Tórres : Fernando
de Alfaro : Martin Cabrera : Juan del Sal-
to : Gomez de Ulloa : Martin Pareja : y
Martin de Espinosa.

El motivo de estas diferencias consistía entonces en haver faltado algunos de los Regidores escritos en la Rueda antecedente, y entrado otros de nuevo ; por lo que se havian variado los turnos concertados para las cinco Cortes anteriores, que fueron las primeras en Toledo año de 1462. las segundas en Salamanca año de 1465. las terceras en Nieva año de 1473. las quartas en Madrigal año de 1475., y las quintas en Toledo año de 1480. Por sentencia arbitraria del Ayuntamiento se volvieron á arreglar dichos Turnos, y se salvó el derecho de cada interesado.

Otra

Otra Rueda que se hizo en el Cabildo de 19. de Enero de 1506. con motivo de las Cortes señaladas en Salamanca para el dia 5. de Febrero siguiente.

I. <i>TURNO.</i>	Juan Alvarez Guerrero.
Rodrigo de Sotomayor.	8. Don Rodrigo de Mexia.
Don Antonio de Bobadilla.	Juan Fernandez de Pareja.
2. Luis Berrio.	9. Diego de Valenzuela.
Jorge Mesia.	Alonso Velez de Mendoza.
3. Antonio de Fonseca.	10. Diego Fernandez de Ulloa.
Alguacilmavor, solo.	Alonso Perez de Arquellada.
4. Christobal de Viedma.	11. Ximeno de Berrio.
Fernando Mercadillo.	Juan Lucas.
5. Fernando de Torres.	12. Juan Hurtado de Mirez.
Fernando de Leyva.	Alonso Diaz del Rincon.
6. Juan de Migolla.	
Luis Mexia.	
7. Antonio de Fonseca.	

Otra

Otra Rueda de 30. de Enero de 1548.
siendo Corregidor Alonso Suarez de Lugo,
y Alcalde mayor el Dr. Alonso
de Valencia

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1. Hernando de Quesada. | doba, y Mendoza. |
| Luis Guerrero de Avellaneda. | Luis Hurtado de Mirez. |
| 2. Hernando de Mercadillo. | 8. Dia Sanchez do Avila. |
| Don Pedro Ponze de Leon. | Miguel Geronimo de Arquellada. |
| 3. Christobal Berrio. | 9. Gaspar de Viedma. |
| Hernando de Contreras. | Diego de Viedma. |
| 4. D. Rodrigo Mesia. | 10. Lope de Leyva. |
| Antonio de Gormáz. | Luis de Gormáz. |
| 5. Christobal Palomino. | 11. Juan de Vilches. |
| Gaspar Velez de Mendoza. | Melchor de Mena. |
| 6. Alonso Pancorbo. | 12. Don Hernando de Torres. |
| Alonso del Salto. | Pedro de Arquellada. |
| 7. D. Diego de Cor- | 13. Antonio Coello. |
| | Hernando de Molina. |

Nota.

Cotejadas las listas de Caballeros Veintiquatros, y Jurados que quedan referidos en los Acuerdos, y Turnos antecedentes con la de los que formaron las Cofradías de Santa Maria, y San Luis de los Caballeros del año de 1436., que se hallan copiadas en el Apéndice siguiente, y en el Capítulo 3.º de este Libro, se advierte lo primero, que todos los Regidores, y aun Jurados, eran individuos de dichas Cofradías. Lo segundo se conocen los Apellidos de las familias principales que habia entonces en esta Ciudad, y se comprueban por la lista de las personas que salieron á la Conquista de Cambil, y Alhabar, segun se expresan en el Apéndice IV. Y finalmente la falta, ò extincion de muchas de dichas familias que se nota de muchos años á esta parte; lo que sirve para demostrar tambien la decadencia de la poblacion, y vecindario

APENDICE III.

Noticia de la fundacion de las Cofradias de Santa Maria , y San Luis de los Caballeros.

En el año de 1436. el Señor Obispo Don Gonzalo de Zuñiga, gran defensor de esta Ciudad y su Obispado contra los Moros de Granada, juntamente con Don Luis de Guzman, Maestro de la Orden, y Caballería de Calatraba, trataron de fundar, y fundaron estas dos Cofradias, la una en la Catedral con el Titulo de Santa Maria, y la otra con el de San Luis en la Iglesia del Convento de San Francisco, y Capilla de San Luis Obispo de élla, que fué del Santo Rey Don Fernando, con el fin de tener mas unidos los Caballeros y principales personas de esta Ciudad en los lanceces que se ofreciesen de su defensa, y para servicio del Rey, con la clausula de, *por el*
tiem-

tiempo, que fuere de su voluntad.

Para su gobierno ordenaron varios Estatutos, y el principal, que todos los años celebrasen los Cofrades la fiesta de la Asuncion de nuestra Señora asistiendo à la Catedral en las primeras Visperas, y en la Procesion, y Misa Mayor de su dia con velas encendidas, y al dia siguiente un Oficio de Honras por los Hermanos Difuntos; y que se asistiesen unos à otros en sus entierros, y en los de sus hijos, y Mujeres.

La misma funcion de Iglesias, Honras, y sufragios se debian hacer en la Cofradia de San Luis Obispo, y en el Capitulo 3.º de este Libro queda hecha mencion de otras obligaciones, que se impusieron.

En ambas se previene que los que hayan de entrar por Cofrades sean Hijosdalgo, y que paguen de entrada ciertos maravedises, dos libras de cera, y otras cosas, segun el estilo, y sencillèz de aquellos tiempos, y en cada año se había de hacer un *convivio* entre si.

Los

Los demás estatutos pertenecen á elecciones de Oficios , y otros puntos de buen gobierno : y los Cofrades que eran en el año de 1437. quando se tratò de admitir à Don Fr. Juan de Morales , natural de esta Ciudad , Obispo de Badajoz , Maestro , y Confesor del Rey Don Juan el Segundo , y al Conde de Cortes , que era de la Casa Real de Navarra , por lo que hace á la Cofradia de Santa Maria , que formaron el Cabildo de 15. de Agosto de dicho año , son los siguientes.

D. Gonzalo de Zuñiga, Obispo de Jaén.

D. Fr. Juan de Morales, Obispo de Badajóz.

D. Godofre de Navarra, Conde de Cortes.

Pedro Noñez de Torres.

Juan de Mendoza.

Diego de Soto-Mayor.

Rodrigo Mexia.

Rodrigo de Rivera.

Iñigo de Perálta.

Pedro Peñaez de Berrio.

Juan Fernandez de Berrio.

Pedro de Alfaro.
Fernando Diaz de Torres.
Ximeno de Berrio.
Juan Pelaez de Berrio.
Pedro de Tapia.
Juan de Peralta.
Juan del Salto,
Bartholomè Sanchez.
Alvaro de Villalpando.
Luis Gonzalez de Leyva.
Armijo Rodriguez.
Alonso Rodriguez Cano.
Alonso Calbente.
Pedro Gutierrez de Espinosa.
Diego Mexia.
Fernando de Torres.
Iñigo Diaz de Berrio.
Alvaro Mexia.
Alfonso del Salto.
Fernando de Leyva.
Juan de Alfaro.
Pedro de Alfaro.
Juan de Lope Sanchez.
Juan Rodriguez de Baena.
Rodrigo Fallanes.

Martin Alonso , Bachiller.

Fernan Martinez , Canonigo.

Fernan Paez de Sotomayor.

Fernando de Sotomayor.

Juan de Fernan Rodriguez.

Alfonso Velez.

Alonso Garcia de Villegas , Prioste.

Juan de Vilches.)

Juan Romeu.) Alcaldes de la Cofradia.

En el año de 1452. se añadieron algunos Estatutos sobre no admitir criados de los Cofrades ; y en el de 1569. se hicieron otras Renovaciones ; pero no se halla aprobacion Real , hasta el de 1755. por Decreto del Consejo Real de Castilla de 12. de Junio , en vista de varios informes , y habiendose formado quince Ordenanzas , ó Capítulos , que se hallan insertos en la Real Cédula despachada en Madrid á 20. de Febrero de 1756. , que son los que ultimamente se observan , y pertenecen à la celebracion de las dos fiestas referidas , Aniversarios , y entierros , numero de Cofrades , que no pase de treinta , sus calidades de Nobleza , y modo de ad-

1492(

admitirlos, Eleccion de Gobernador, Con-
siliarios, Receptor &c.

APENDICE IV.

*Testimonio de una Provision de
los Señores Reyes Catholicos Don
Fernando, y Doña Isabél, despa-
chada en esta Ciudad de Jaén á
8. de Octubre de 1485. para ave-
rignar qué Vecinos de Jaén se ex-
cusaron de ir al Cerco y toma de
Cambil y Alhabar, y castigar á
los que faltaron. Sigue despues una
Relacion de los 131. Veintiquatros,
Caballeros, é hidalgos que se ha-
llaron en la Conquista, sin contar
los Escuderos que llevaban
muchos de ellos.*

En la M. N. famosa, é muy Leal Ciu-
dad de Jaén, guarda, y defendimiento
de los Reynos de Castilla, nueve dias del
mes

mes de Octubre, año del nacimiento de nuestro Sr. Jesu-Christo de 1485. años, este dia los Sres. Diego de Carbajal, Caballero de Casa del Rey, è de la Reyna nuestros Sres. el Licenciado Francisco Manuel Teniente en el oficio de Corregidor de esta Ciudad de Jaèn por el virtuoso Caballero Francisco de Bobadilla, Maestre Sala, è Capitan de los dichos Reyes nuestros Señores è su Corregidor è Justicia mayor de la dicha Ciudad de Jaén, è de la N. Ciudad de Andujar, è sus Tierras, Exe- cutores de los dichos Reyes nuestros Se- ñores para en los negocios é casos tocan- tes á los Vecinos, é moradores de esta di- cha Ciudad, así Caballeros, como peones, que no fueron à la requa, è bastimento de Alhama con el dicho Señor Corregi- dor este dia que fué la gente de esta di- cha Ciudad este dicho presente mes de Oc- tubre por virtud de la Carta de sus Alte- zas escrita en papel, è firmada de sus Al- tezas è Sellada con su Sello de cera colo- rada en las espaldas, firmada de algunos de su Consejo; su tenor este que se sigue.

Don

Don Fernando , y Doña y Isabel por la gracia de Dios Rey , y Reyna de Castilla , de Leon , de Aragon , de Sevilla , de Toledo , de Valencia , de Galicia , de Millorcas, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega , de Murcia , de Jaén, de el Argarbe, de Algecira , de Gibraltar, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya, é de Molina , Duques de Atenas , é de Neopatra, Condes de Ruysellon, é de Cerdañia, Marqueses de Oristan , é de Goriano : A Vos Diego de Carbajal continuo de nuestra Casa, é Vos el Licenciado Francisco Manuel nuestro Lugar Teniente en la M. N. é famosa Ciudad de Jaén Salud, y gracia : bien sabedes como nos por nuestras Cartas patentes firmadas de nuestros nombres, y Selladas con nuestro Sello obimos enviado, é enviamos mandar á la dicha Ciudad de Jaén , que para esta guerra de los Moros, è para entrar con migo el Rey al Reyno de Granada , al cerco, è sitio que tube sobre Cambil , è Alhabar , é despues por la gracia de Dios las ganè , é tomè , mandè asimismo que todas las gentes de dicha

Ciu-

Ciudad, è su tierra fasta el numero de trescientos, è cinquenta Caballos, è dos mil peones fuesen con Francisco de Bobadilla, nuestro Corregidor de la dicha Ciudad, è fuesen à servir en las dichas cosas todos los Veintiquatros, è Jurados en dicha Ciudad en Persona, sopena de perder, è que por el mismo fecho obiesen perdido los dichos sus officios de Veintiquatros, è Juradorias, è los otros Caballeros obiesen perdido las armas, Caballos, è los peones incurriesen en otras ciertas penas, segun que mas largamente se contiene en las Cartas, è provisiones, que sobre ello mandamos dâr, è dimos, las quales fueron presentadas, è publicadas en la dicha Ciudad: è por que ahora somos informados que Rodrigo de Sotomayor, è Gomez Coello, è Luis de Peralta, è el Capitan Garcia de Jaèn, è Rui Lopez de Mendoza, è Pedro de Mendoza Veintiquatros de la dicha Ciudad no fueron à nos servir en la dicha guerra, è en el dicho sitio, è cerco de Cambil, è Albabar, è todos ellos no fueron con el dicho nuestro Corregidor à meter
el

el bastimento de Alhama , donde agora es ido por nuestro mandado , segun Vos enbiamos á mandar ; por lo qual és nuestra merced de los suspender de los dichos officios de Veintiquatrias , é que los dichos Caballeros que no fueron manferidos para ir al dicho bastimento de Alhama pierdan sus armas , é Caballos , è los peones que fueron manferidos para llevar el dicho bastimento incurrieron en otras ciertas penas, las quales dichas penas és nuestra merced è Voluntad de las mandar egecutar en los susodichos , por que á ellos sea castigo , y à otros exemplo ; sobre lo qual mandamos dar esta nuestra Carta , por la qual Nos suspendemos , é habemos por suspendidos los dichos Officios de Veintiquatrias á los dichos Rodrigo de Sotomayor , è Gomez Coello , è Luis de Peralta , è el Capitan Garcia de Jaén , é Ruy Lopez de Mendoza , è Pedro de Mendoza Veintiquatros de la dicha Ciudad , è à cada uno de ellos les mandamos , è defendemos que de aqui adelante no entren en el Cabildo , ni usen de los dichos officios en manera alguna so
las

las penas en que caen , è incurrer las personas que usan de officios agenos, è de que no tienen poder ni facultad fasta haber sobre ello nuestra licencia è especial mandato ; è mandamos al Corregidor, è Concejo , è Justicia , Jurados , Caballeros , Escuderos , Oficiales , è homes buenos de la dicha Ciudad que los suspendan en los haber , è tener por Veintiquatros de la dicha Ciudad , en usar con ellos en los dichos Oficios de Veintiquatras , en los recurrir con las exenciones, è derechos, è Salarios que fasta aqui les recorrian por razon de los dichos Oficios sin haber nuestra Carta , è especial mandado ; è por que al presente somos informados quien son los Caballeros, è peones, que fueron mandados para nuestra la dicha leva de Alhama , è non fueron , como dicho és , para el egecutar á ellos las dichas penas en que incurrieron ; confiando en vosotros, que sois tales que guardaredes nuestro servicio , è bien è diligentemente faredis lo que por nos os fuere mandado , ès nuestra merced , e voluntad de vos cometer que

sepades la verdad de lo susodicho ; y pues á los dichos Caballeros, é peones, que así fueron manferidos para la dicha guerra , é non fueron , é se volvieron , por que Vos mandamos que luego Vos informeis, é sepais verdad quien , é quales personas , qué Caballeros , é peones de la dicha Ciudad, é su Tierra , que así fueron manferidos, é mandados que fueran con el dicho Corregidor á la dicha leva de Alhama, é no fueron , é si fueron se volvieron, é los Caballeros que fallaredes culpantes en lo susodicho tomad los Caballos , é armas , é ponellos en secuestracion en Personas buenas, Personas llanas, é buenas ante Escribanopúblico, é desterrarlos de la dicha Ciudad , é su Tierra por medio año , é prenda á cada uno de los Peones que hallaredes culpantes en lo suso dicho á cada uno por mil mrs. , egecutando luego en sus personas , é bienes la dicha pena ; esi no les fallaredes bienes para dicha contia tomalles presos en la Carcel publica de la dicha Ciudad, por tiempo de cinquenta dias, durante los quales no los dedes suel-

tos,

tos, ni fiados sin nuestra licencia, y especial mandado, lo qual todo faced, é cumplid luego sin dilacion alguna, é para ello, é para egecucion de todo ello con sus incidencias, y dependencias Vos damos poder cumplido por esta nuestra Carta, y mandamos al Concejo, Corregidor, é Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos de la dicha Ciudad de Jaén, que para fazer, é cumplir é egecutar todo lo en esta nuestra Carta contenido Vos den, é fagandar todo el favor, é ayuda que les pidieredes, é obieres menester; é és nuestra merced, que Vos el dicho Diego de Carbijal, bayades de vuestro salario por cada un dia de quantos en lo suso dicho Vos ocuparedes 400. mrs., los quales cobredes de las Personas culpantes, é de sus bienes; é para les facer sobre ellos las prendas, é egecuciones, é prisiones, é otras diligencias que menester fueren: asimismo poder cumplido, é non fagades ende ál. Dada en la M. N. é Leal Ciudad de Jaén é á 8. dias de Octubre del nascimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de 1485. años: Yo el Rey:

Yo

Yo la Reyna : Yo Francisco de Madrid Secretario del Rey, é de la Reyna nuestros Señores la fice escribir por su mandado. Escrito en las espaldas, acordada : Rodericus Doctor : Registrada: Pedro de Burgos, é Chanciller. E despues de esto en la dicha Ciudad de Jaén los dichos Señores Diego de Carbajal, y Teniente Francisco Manuel, Licenciado, digeron que para que en todo tiempo conste á sus Altezas del Rey, é de la Reyna nuestros Señores què Caballeros, Escuderos, é homes fijos-dalgo Vecinos de esta Ciudad de Jaén fueron á servir á sus Altezas en el Cerco de Cambil, y Alhabar é estubieron en él hasta que se tomó, é despues fueron á llevar bastimentos á Alhama con Francisco de Boba lilla, Corregidor de esta Ciudad, son los contenidos en esta nomina, segun, é como cada uno de ellos fueron en esta guisa : el Señor Don Gonzalo Mesia, é el Señor Don Rodrigo Me ia su hijo sirvieron con sus personas, é Caballos, é con 50. Escuderos con sus Caballos é Armas. El Señor Don Carlos de Navarra sirvió con

su Caballo é armas è 20. Lanzas con sus Caballos è armas. El Señor Don Luis de Torres sirvió con su Caballo , è Armas , è 20. lanzas con sus Caballos , è armas. Juan Cerezo sirvió con 10. lanzas con sus Caballos , è armas : Hernando de Torres hermano de la Condesa 4. lanzas : Diego Hernandez de Iranzo Comendador de Montizon 6. lanzas : Hernando de Quesada Comendador 6. lanzas : Pedro de Iranzo Comendador de Oreja 6. lanzas : Juan de Olid 8. lanzas : Luis Gonzalez de Leyva hijo del Comendador de Lopera 4. lanzas : Iñigo Lopez de Peralta Regidor 2. lanzas : Gomez de Ulloa 2. lanzas : Luis Coello 2. lanzas : Pedro de Leyva 2. lanzas : Pedro Sanchez de Berrio , hijo de Fernando de Berrio 2. lanzas : Martin Velez de Mendoza , y Pedro Velez su hijo 2. lanzas : Pedro Sanchez de Berrio hijo de Geronimo de Berrio 2. lanzas : Juan de Alfaro hijo de Pedro de Alfaro 1. lanza : Pedro de Alfaro hijo de Juan de Alfaro 1. lanza : Hernando de Alfaro 1. lanza : Juan Hurtado de Mendoza 4. lanzas : Juan de

Berrio hijo de Pedro de Berrio 2. lanzas :
 Hernando de Vilches, y Christobal de Vil-
 ches hijos del Alcaide Juan de Vilches 3.
 lanzas : Rodrigo de Vilches 1. lanza : Bar-
 tolomè Rodriguez Cobo hijo de Juan Co-
 bo 2. lanzas: Rui Paez de Sotomayor 1.
 lanza : Hernando de Sotomayor 1. lanza:
 Luis Mendez de Sotomayor 1. lanza: Her-
 nando de Contreras, y Francisco de Con-
 treras su hijo 4. lanzas : Juan Garcia de
 Torrecillas, è Diego de Torrecillas su hi-
 jo 2. lanzas : Alonso de Noguera hijo del
 Capitan Fernando de Noguera 2. lanzas :
 Pedro de Gamez , y Juan de Gamez su
 hijo 5. lanzas : Luis de Berrio Regidor 2.
 lanzas : Blas Gonzalez de Aranda 1. lan-
 za : Pedro Gutierrez de Valdelomar 1.
 lanza : Anton de Castro Amores , é Pedro
 Garcia de Amores su hijo 3. lanzas : Die-
 go de Gamez , que fuè Alcaide 2. lanzas :
 Gonzalo de Gamez 1. lanza : Hernando
 de Torres hijo de Rui Lopez Comendador
 2. lanzas : Juan Perez de Valenzuela 1.
 lanza : Juan de Valenzuela hijo de Pedro
 de Valenzuela 1. lanza : Juan de las Bacas

2. lanzas : Juán Fernandez de Pareja Regidor hijo del Comendador 2. lanzas : Miguel de Pareja Jurado 2. lanzas : El Jurado de la Chica Ulloa 1. lanza : Juan de Lievana 1. lanza : Pedro de la Cueba 1. lanza : Diego de la Cueba 1. lanza : Pedro de la Peña 1. lanza : Juan de la Peña 1. lanza : Luis de la Peña 1. lanza : Alonso de Anaya 1. lanza : Diego Gutierrez 1. lanza , hijo de Alfonso Gutierrez : Diego Fernandez de Quesada 2. lanzas : Sancho de Quesada 2. lanzas : Alonso de Quesada su hijo 1. lanza : Alonso de Peralta 1. lanza : Juan Gutierrez de Alférez, é Ruf Gutierrez su hermano 3. lanzas : El Jurado Garañon 2. lanzas : Pedro Calbente 1. lanza : Pedro Hernandez Calbente 1. lanza : Hernando Calbente 1. lanza : Dia Sanchez de Viedma 1. lanza : Diego Sanchez del Corral Jurado, é Juan de la Fuente su hermano 3. lanzas : Anton Sanchez del Corral 1. lanza : Anton Prieto 1. lanza : Juan de Mirez de los Caños 1. lanza : Alonso Perez de Arquellada Regidor 2. lanzas : Hernando de Arquellada su hermano

mano 2. lanzas : Francisco de Arquellada
 1. lanza : Sebastian de Torres 1. lanza :
 Dia Sanchez de Abila 1. lanza : Jorge de
 Torres Regidor 2. lanzas : Alfonso Diaz
 del Rincon , é Juan del Salto su hijo 3.
 lanzas : Alfonso del Salto 3. lanzas : Juan
 del Salto 2. lanzas : Pedro Garcia Castillo
 2. lanzas : Luis de Escobar 2. lanza : Juan
 Alvarez Guerrero Bachiller 2. lanzas : Al-
 fonso de Cabrera 1. lanza : Hernando de
 Leyva 2. lanzas : Lope de Alfaro 1. lanza :
 Martin de Tapia Jurado 2. lanzas : Rodri-
 go de Nicuesa 1. lanza : Jorge Mesia Re-
 gidor 2 lanzas : Y Fernando Mesia su padre
 2. lanzas : Sancho de Quesada 2. lanzas :
 Ruy Diaz de Torres 2. lanzas : Fernando
 de Mercadillo 2. lanzas : Francisco Lopez
 de Montoro 1. lanza : Diego Hernandez
 de Moya 1. lanza : Juan de Saavedra. 1.
 lanza : Luis Añas de Saavedra 1. lanza :
 Luis de Sepulbeda 1. lanza : Antonio de
 Viedma 2. lanzas , que fuè Alcaide de
 Huelma , é Capitan : Hernando Chacon 1.
 lanza : Juan de Castro el que vino de Ur-
 diales 1. lanza : Pedro Sanchez de Valen-

zuela 1. lanza : Luis de Peralta Capitan 1.
 lanza : Luis de Torres hijo de Sebastian de
 Torres 1. lanza : Pedro Diaz de Torres 1.
 lanza : Luis de la Cueba 1. lanza : Juan
 Lucas hijo de Jaquimes Lucas, Comenda-
 dor 2. lanzas : El Alcaide Luis de Pancor-
 bo, é sus dos hijos 4. lanzas : Diego Ve-
 lez de Mendoza 2. lanzas : Alfonso de S.
 Martin 2. lanzas : Pedro Lopez de Verga-
 ra 1. lanza : Juan Pelaez de Berrio 2. lan-
 zas : Hernando de Abalos 1. lanza : Her-
 nando Alonso del Salto 1. lanza : Pedro
 Rodriguez hermano del Capitan 1. lanza,
 hijos del Jurado Espinosa : Alonso de Mi-
 rez, y Juan Hurtado su hermano 3. lan-
 zas : Trillo Mesia 1. lanza : E los dichos
 Señores digeron que todas las personas en
 esta nomina contenidos, partieron de esta
 Ciudad Sabado à 10. dias de el mes de Sep-
 tiembre de 1485. años con el Rey, é la
 Reyna nuestros Señores al cerco que estaba
 puesto en° Cambil, é Alhabar, llevando
 por sus Capitanes al Señor Don Luis Osso-
 rio Obispo de esta Ciudad, é al Señor D.
 Gonzalo Mesia ; é el Estandarte el Señor
 Don

Don Carlos de Navarra : los quales estuvieron hasta 22. de el dicho mes., è año, que sus Altezas tomaron los Castillos de Cambil , è Alhabar , é que luego por mandado de sus Altezas fueron en Guardia de los bastimentos que sus Altezas embiaron al Real de Alhama , è asi lo digeron , è declararon antemi Fernan Gomez de Molina Escribano del Rey, é de la Reyna nuestros Señores , è su Escribano publico del numero de esta Ciudad de Jaèn.

Los expresados Diego de Carbajal , y Francisco Manuel Comisionados por sus Altezas para lo que queda referido , procedieron con efecto à suspender de sus Oficios à Rodrigo de Sotomayor , Gomez Coello , Luis de Peralta , el Capitan Garcia de Jaèn , Ruy Lopez de Mendoza , y Pedro de Mendoza Veintiquatros de esta Ciudad ; pero sintiendose agraviados recurrieron à sus Altezas con certificacion del Corregidor Francisco de Bobadilla, en que aseguraba este que habian partido con él para el dicho cerco en el dia 8. de Septiembre dos dias antes que partieran los demás
fijos-

fijosdalgo, y que estubieron en él hasta tomar los Castillos de Cambil, y Alhabar, y que no los habian puesto con los demás fijosdalgo, de que sentian notorio agravio. Por esta razon los nominados Jueces en 17. de Mayo de 1486. los declararon libres, y exentos de culpa, y que habian cumplido como buenos Caballeros, fieles, y leales Vasallos &c. Lo referido hasta aqui consta de los documentos Originales que pàran en el Archivo de esta M. N. Ciudad de Jaén.

APENDICE V.

Relacion de los Gremios de Oficios Menestrales que habia en Jaén, y de tiempo inmemorial tenian obligacion de asistir à la Procesion del Corpus con sus danzas, pasos, entremeses, y representaciones, sacada de las Ordenanzas de esta Ciudad, que se empezaron á compilar de otras mas antiguas en el año de 1501., y sirve para hacer ver las Fabricas que habia, y los diferentes Gremios con sus Alcaldes respectivos, y Ordenanzas particulares.

E spaderos	} Estos sacaban á Santa Marina.
Cuchilleros	
Bayneros	
Ballesteros	
Sombrereros	
Silleros	

Cur-

Curtidores } Sacaban á Abraham.

Plateros }
 Sederos }
 Boticarios } A Santa Clara.
 Batihojas }
 Pintores }

Esclavos }
 Esclavas horras. . } Danza de Gitanos.
 Aguaderos }

Tintoreros. }
 Zurradores } A San Martin.

Molineros d
 aceite }
 Acarreado es. . . } Un Molino de Aceite.
 Ayudadores. . . }
 Jarreros por la
 Calles. }

Cereros }
 Playeros }
 Narangeros . . . } Los Danzantes.
 Pescaderas . . . }
 Cinteros }
 Colcheros }

Carniceros . . . }
Cortadores . . . }
Desolladores . . . } El Infierno.
Menuderos . . . }
Menuderas . . . }
Matadores . . . }

Mercaderes . . . } Nube de San Francisco.
Traperos . . . }

Taberneros . . . }
Mesoneros . . . } La Tarasca.
Regatones . . . }
Bodegoneros . . . }

Espadadores . . . }
Esquiladores . . . } San Lazaro.

Especieros . . . }
Gorreros . . . } El Nacimiento.
Confiteros . . . }

Albarderos . . . }
Albardoneros . . . } Pendon de los Albarderos

Zapateros } 511(
 Odreros }
 Obreros } San Crispin
 Aprendices }

Herreros }
 Caldereros } Santa Lucia
 Pechilleros }
 Panilleros }

Barberos } Santa Cathalina.

Cordoneros }
 Alpargateros } San Sebastian.

Nota.

Faltan otros Oficios que habia en la Re-
 publica, y se hace frecuente mencion de
 ellos en los Acuerdos de la Ciudad, con
 motivo de nombrar Alcaldes cada año,
 como son Fundidores, Sastres, Jubeteros,
 Albañires, ò Albañiles, Almocacenes &c.
 En las continuas entradas contra los Mo-
 ros de Granada en los Siglos anteriores se ha-

hacian muchos Esclavos de una , y otra parte , y de aquí proviene el que hasta fines del Siglo XVI. y parte del siguiente se encuentre tanta memoria de Esclavos en los Libros de las Parroquias ; pues los que nacian de Esclavas seguian la misma condicion , à no haber adquirido la libertad , que entonces se llamaban *horras*.

APENDICE VI.

Privilegio para fundar varios Lugares en la Sierra de Jaèn.

Doña Juana, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla , de Leon , de Granada , de Toledo , de Galicia , de Sevilla , de Cordoba , de Murcia , de Jaèn , de los Algarves , de Algecira , de Gibraltar , de las Islas de Canaria , de las Indias, Islas, é Tierra firme del Mar Oceano, Princesa de Aragon , y de las dos Sicilias , y de Jerusalén, Archi-Duquesa de Austria, Duquesa de Borgoña , é de Brabante &c. Condesa
de

de Flandes, y de Tirol &c. Señora de Vizcaya, è de Molina. &c. Por quanto por parte de Vos el Concejo, Justicia, è Veinte é quatro, Caballeros, Jurados, Escuderos, y Oficiales, y homes buenos de la dicha Ciudad de Jaèn, me fué fecha relacion por una Peticion diciendo: Que en los Terminos è Sierra de esa dicha Ciudad, dentro de su Jurisdiccion ay disposicion para hacer è poblar algunos Lugares, especialmente en el Campillo de Arenas, que està siete Leguas de esa dicha Ciudad, y otras siete Leguas de la Ciudad de Granada, por que todo el camino que hay de esa dicha Ciudad á la dicha Ciudad de Granada, està despoblado, en el qual dicho Lugar, podrían vivir Cien Vecinos, por que allí hay muy buenas Aguas, é Tierras Calmas, é Montes, que se podrían romper para Viñas, y Olivares, y todas las otras cosas necesarias à la Poblacion: y que asimismo en la Nava el Canse podría hacer otra Poblacion, que estaba dos leguas del dicho Campillo de Arenas, hácia la parte de la dicha Ciudad,

seis leguas de élla , en el qual habrá para Cinquenta Vecinos, por que ansimismo hay muchas Aguas, y sitios para Molinos, Tierras, y Viñas, y Olivares de riego, é Tierras de Pan. E que en el Termino, que dicen Susana é Ramera, con el Arroyo el Cerezo, se podria hacer otra Poblacion de otros Cien Vecinos, por que hay muchas Aguas, y Rios, é Fuentes, en lo qual antiguamente parece que hubo Poblacion, y tenia sus Acequias, é habria en él para ciento é cinquenta Vecinos, en el qual dicho Termino ay muchas guertas, é Viñas, y Olivares, y Molinos, é Tierras de Riego, y de Secano, é rasos, é Montes, que se pueden rozar é abrir en gran cantidad, el qual está cinco leguas de esa dicha Ciudad, y detras de la Ciudad de Alcalá la Real. E que ansimismo en el hoyo de Rivaneros se puede hacer otro Pueblo de otros Cien Vecinos, por que tiene muchas Aguas é Tierras para Guertas, é para Viñas é para Pan, é Tierras calmas, y muchas para labrar é rozar, el qual estaba quatro leguas de esa dicha Ciudad. Y que

an-

ansimismo la Villa de Otiñár era Villa cercada de buen muro , de Cal é canto, con una fortaleza , en la qual se podia hacer una Villa de Cinquenta Vecinos, á los quales se podria dar el Campo de los Almogavares para Tierras, é que sembrasen Pan, la qual tenia un Rio junto al pie donde habia Figueras, y Tierras, y Guertas, y Morales é otros muchos arboles, la qual estaba à tres leguas de esa dicha Ciudad. Y que ansimismo en el Cerro el Viento, en los Villares del Jige hay un Lugar para hacer otra Poblacion de Trescientos Vecinos, con el Cerro del Viento, é hoya Vellido, y las haldas del Puerto viejo, con las Moraledas, y con las vertientes de Jabalcuz, por el qual pasa el Rio, que dicen Rio Frio, é por otra parte el Rio del *Lirge*,* el qual tenia mucho riego para (**Hoi Liche.*) Tierras de Pan, y para guertas, y Viñas, y higares, y olivares, é Molinos, en el qual parece haber antiguamente Poblacion, y està de esa dicha Ciudad Legua é media. E que ansimismo à la parte de la Villa de Torres ay un sitio que se dice Letraña, en que



que podrá haber poblacion para Cien Vecinos con la Mancha, è la Torre el Moral, y con cierta parte de Dehesa, que se dice de Riez, en el qual habia muy buenas Aguas, è muchas Tierras de Pan, è para Viñas, el qual estaba tres leguas de esa dicha Ciudad. Por ende que nos Suplicades è pediades por merced Vos diese Licensia, y facultad para que en los dichos sitios, y terminos de suso declarados, pues heran Termino, è Jurisdiccion de esa dicha Ciudad, se pudiesen hacer è hiciesen los dichos Lugares, y Poblaciones por que seria causa de ennoblecer mas esa dicha Ciudad, y aprovecharlas de Pan, è Vino, è Guertas, y Olivares y Hazas, è Ganados, y Colmenas, y Leña, è Carbon por que á causa de estar la dicha Sierra despoblada esa dicha Ciudad no se podrá aprovechar de ella, è por que los caminos serian mas seguros, como la mi merced fuese. Lo qual visto por los del mi Consejo, y consultado con el Rey mi Señor è Padre, fué acordado, que debia mandar dar esta mi carta en la dicha razon, è yo
tub-

tubelo por bien , é por esta mi carta Vos doy licencia é facultad , para que en los dichos Terminos é Jurisdiccion de esta dicha Ciudad è no siendo en perjuicio de otro Lugar alguno , podais Poblar , é pobléis los dichos lugares , y poblaciones de suso declaradas , con tanto que la Jurisdiccion de éellos sea de esa dicha Ciudad y de sus Terminos , y Jurisdiccion por agora é para siempre jamas , è conque los Terminos donde se ficieren las dichas Poblaciones , sean comun à todos los Vecinos de esa dicha Ciudad , è de las Villas , è Lugares de su Termino , è Jurisdiccion , segun è de la manera que lo son los otros Terminos de los otros Lugares de esa dicha Ciudad , que agora estan Poblados , para lo qual así facer è cumplir Vos doy poder cumplido por esta mi carta con todas sus incidencias , y dependencias , anexidades; y conexidades. Dada en la Ciudad de Burgos , á diez è siete dias del mes de Marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo , de mil è quinientos , y ocho años. Yo el Rey. Yo Lope de Conchillos,

Secretario de la Reyna nuestra Señora la
fice escribir por su mandado, y del Rey
su Padre = Conde de Alferg: Licenciado
Molica: Doctor Caravajal: Licenciado de
Santiago: Licenciado Polanco: Registra-
da: Licenciat. Ximenez Castañeda, Chan-
ciller.



APENDICE VII.

Estado de todas las Parroquias de la Ciudad, y Obispado de Jaén, con expresion de Casas, Vecinos y Personas de todas edades, y estados segun la Relacion del Maestro Bartolomé Ximenez Paton, tomada de otra del Doctor Salcedo y Aguitre anterior al año de 1595. En seguida se coloca el estado moderno segun lo que resulta de las Matriculas de los Parrocos en este año de 1792. (aunque estaban sacadas las de 1791. se han preferido las Matriculas de 1792. por haverse formado con mejor orden, y prevencion, excepto las del Partido de Martos.) De este modo se pone á la vista la gran diferencia que resulta en la Poblacion.

Se advierte que el citado Paton en unas partes solamente pone las Casas, como en Jaén y Baeza; en otras solo los Vecinos, y en ninguna el numero de las almas, ò Personas. Para suplir este defecto, quan-

quando solo se notan las Casas hemos aumentado una quinta parte más para sacar el numero de Vecinos , por ser constante que en muchas habitan tres y quatro vecinos Pobres ; y por el contrario quando solo se expresan los vecinos se ha rebajado la dicha quinta parte para sacar el numero de casas. Y finalmente se han contado quatro Personas de todos sexôs y edades por cada vecino ò familia, que es lo menos que se puede regular. Esto se entiende por lo que hace al estado antiguo del año de 1595. pues en el moderno se sigue á la letra lo que consta de las matriculas de los Parrocos. En donde no pone Paton Casas , ni Vecinos como en Fuente el Rey, me he valido de Rodrigo Mendez de Silva , que escribió antes del año de 1644. Tambien se han enmendado algunos numeros de Vecinos que conocidamente están errados en Paton , como en Jabalquinto que puso 1. 200. ; y sospecho que tambien hay equivocacion en el estado antiguo de las Parroquias del Partido de Martos.

Ciudad de Jaèn.

Año de 1595. || Año de 1792.

	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Santa Maria.</i>	1. 100.	1. 320.	5. 280.	686.	1. 009	3. 483.
<i>Son Ildefonso.</i>	1. 430.	1. 716.	6. 864.	1. 203.	1. 834.	6. 988.
<i>San Lorenzo</i>	298.	357.	1. 428.	141.	214.	651.
<i>Santiago.</i>	397.	476.	1. 904.	152.	217.	720.
<i>San Juan.</i>	606.	727.	2. 908.	239.	363	1. 171.
<i>La Magdalena</i>	600.	720.	2. 880.	140.	218.	739
<i>San Miguel.</i>	444.	533.	2. 132.	295.	516.	1. 522.
<i>San Andrés.</i>	120.	145.	580.	53	62.	442
<i>Santa Cruz.</i>	60.	72	288.	53	54.	212.
<i>San Pedro.</i>	400.	480.	1. 920.	181	255.	950.
<i>S. Bartolomé.</i>	140.	160.	620.	99.	157.	471
Total.	5. 595.	6. 706.	26. 856.	3. 242.	4. 909.	17 349

Arciprestazgo de Jaén.

Año de 1595. | Año de 1792.

	Casas.	Vecinos.	Almas.	Casas.	Vecinos.	Almas.
Torrecampo.	531.	668.	2.672.	460.	667.	2.441.
Villardonpar- do.	144.	180.	720.	104.	135.	485.
El Berruzco	6.	Casas cortijos.
Fuenteel Rey	80.	100.	400.	31.	59.	207.
Cazalilla.	160.	200.	800.	36.	51.	158.
Espeluy.	Despo- blado.	12.	15.	53.
Menxibar.	313.	378.	1.512.	289.	369.	1.376.
La Guardia.	280.	349.	1.396.	285.	432.	1.553.
Pegalajar.	240.	300.	1.200.	306.	508.	2.024.
Cambil.	245.	306.	1.224.	430.	581.	2.313.
Villargordo.	148.	185.	740.	146.	227.	1.198.
Fuente Tetar.	Despo- blado.	Despo- blado.

Año de 1595. || Año de 1792.

	Casas.	Vecinos.	Almas.	Casas.	Vecinos.	Almas.
<i>Villar de Cue- las.</i>	Despo- blado.	Despo- blado.
<i>Alcaudete.</i>	696.	870.	3. 480.	579.	705.	3. 360.
<i>Santa Maria.</i>	520.	650.	2. 600.	487.	656.	2 274.
<i>Id. S. Pedro.</i>	302.	415.	1. 660.	755.	959.	3 586.
<i>La Mancha</i>	135.	170.	680.	212.	305.	1. 121.
<i>Campillo de Arenas.</i>	182.	227.	908.	446.	753	3 132.
<i>Valdepeñas.</i>						
<i>Carchelejo.</i>	} 55.	} 100.	} 400.	151.	206.	776.
<i>Cezalla</i>				56.	71.	268.
<i>Carch. l.</i>						
<i>Torrequebra d la.</i>	Despo- llado.	48.	52.	238.
<i>Los Villares.</i>	04.	64.	256.	2 3	329	1. 139.
<i>Otiábr.</i>	Despo- llado	Despo- llado.
<i>Carciez.</i>	Cortijos	20.	Cortija- da.
<i>Ovilhada.</i>	Cortijos	Item.

Arciprestazgo de Arjona.

Año de 1595 || Año de 1792.

	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Almas.</i>	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Almas.</i>
<i>Arjona.</i>						
<i>Sta. Maria.</i>	300.	373.	1. 492.	205.	320.	1. 114
<i>San Martin.</i>	244.	305.	1. 220.	112.	159.	631.
<i>San Juan.</i>	236.	295.	980.	193	320.	1. 008.
<i>Arjonilla.</i>	575.	690.	2. 760.	450.	604.	2. 420.
<i>Almoraide.</i>	<i>Despo-</i>	<i>Despo-</i>
	<i>blado.</i>			<i>blado.</i>		
<i>Escahuela.</i>	31.	38.	152.	62.	81.	256.

Arciprestazgo de Andujar.

<i>Andujar.</i>						
<i>Santa Maria.</i>	108.	130.	520.	84.	107.	432.
<i>San Miguel.</i>	627.	784.	3. 120.	669.	1. 250.	3. 828.
<i>Santiago.</i>	124.	149.	596.	62.	80.	402.
<i>Sta. Marina.</i>	77.	92	368.	48.	67.	265.
<i>S. Bartolomé</i>	952.	1. 190.	4. 760.	784.	1. 431.	4. 891.

<i>La Higuera.</i>	175.	210.	840.	106.	144.	552.
<i>Marmolejo.</i>	280.	336.	1. 344.	276.	417.	1. 475.
<i>Villanueva.</i>	458.	549.	2. 196.	253.	431.	1. 495.

Arciprestazgo de Baeza.

Año de 1595. | Año de 1792.

	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Almas.</i>	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Baeza.</i>						
<i>Catedral.</i>	120.	150.	600.	68.	103.	466.
<i>Santa Maria</i>	84.	101.	404.	<i>Despo- blado. Extin- à San Pedro.</i>
<i>Alcazar.</i>	146.	175.	700.		<i>guida y anida.</i>	" 161.
<i>San Miguel.</i>	88.	105.	420.			
<i>San Pedro.</i>	107.	128.	512.	53.	88.	356.
<i>San Juan.</i>	132.	158.	632.	41.	72.	289.
<i>Santa Cruz.</i>	88.	105.	420.	19.	28.	166.
<i>San Gil.</i>	442.	530.	2 120.	337.	530.	2. 154.
<i>San Pablo.</i>	850.	1. 020.	4. 080.	395.	596.	2. 140.

<i>S. Vicente.</i>	270.	324.	I. 296.	42.	66.	248.
<i>S. Andres.</i>	I. 177.	I. 412.	5. 648.	539	849.	3. 132.
<i>S. Marcos.</i>	452.	542	2. 168.	214.	324.	I. 197.
<i>Bejijar.</i>	297.	371.	I. 484.	320.	437.	I. 667.
<i>Lupion.</i>	35.	43.	172.	68.	116.	451.
<i>Ibros.</i>	191.	242.	968	483.	735.	2. 673.
<i>Rus.</i>	228.	285.	I. 140.	277.	423.	I. 556.
<i>Vilhes.</i>	256.	320.	I. 280.	266.	429.	I. 475.
<i>Baños.</i>	267.	331.	I. 336.	344.	530.	I. 705.
<i>Linares.</i>	880.	I. 100.	4. 400.	778.	I. 724.	5. 669.
<i>Jabalquinto.</i>	150.	200.	800.	151.	223	818.
<i>Baylén.</i>	600.	750.	3. 000.	711.	I. 033.	3. 664.
<i>Torres.</i>	252.	322.	I. 288.	309.	395.	I. 458.
<i>Ximena.</i>	201.	251.	I. 004.	293.	420.	I. 358.
<i>Garciez.</i>	36.	45.	180.	40.	62.	208.
<i>Belmar.</i>	392.	490.	I. 960.	347.	489	I. 786.

<i>Huelma.</i>	484.	605.	2. 420.	400.	617.	2. 293
<i>Velmez.</i>	27.	33.	128.	119.	152.	555.
<i>Solera.</i>	24.	30.	120.	60.	77.	313.
<i>Canena.</i>	157.	196.	784.	152.	190.	685.
<i>El Marmol.</i>	48.	60.	240.	40.	61.	201.
<i>Castro.</i>	<i>Despo</i>	<i>Idem...</i>
	<i>blado.</i>					
<i>Tobaruela.</i>	<i>Idem.</i>	<i>Idem....</i>
<i>Estibiel.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>Recena.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>Ninchez y</i>						
<i>Chozas.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>Albanchez</i>						
<i>encomienda</i>						
<i>del orden de</i>						
<i>Santiago.</i>	120.	150.	600.	158.	210.	849

Arciprestazgo de Ubeda.

Año de 1595. | Año de 1792.

	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Ubeda. Ciu</i>						
<i>d d.</i>						
<i>Santa Maria.</i>	286	357.	1. 428	133	147.	769.

<i>San Pablo.</i>	326.	407.	1. 628.	204.	315.	1. 145.
<i>S. Pedro.</i>	163.	203.	812.	74.	92.	395.
<i>Sto. Domingo</i>	144.	180.	720.	92.	121.	479.
<i>San Lorenzo.</i>	222.	252.	1. 008.	121.	214.	734.
<i>Santo Tomas.</i>	120.	150.	600.	62.	103	424.
<i>S Juan Apos- tol.</i>	101.	126.	504.	<i>Unida</i>	<i>à S. Lo-</i>	<i>renzo.</i>
<i>S. Juan Bap- tista.</i>	131.	162.	653	49.	82	295.
<i>San Millan.</i>	304.	380.	1. 520.	195.	306.	1. 175.
<i>San Nicolas.</i>	506.	632.	2. 528.	423.	635.	2. 431.
<i>San Isidro.</i>	808.	1. 010.	4. 040.	802.	1. 258.	4. 378.
<i>Sabiote.</i>	389.	479.	1. 916.	387.	597.	2. 419
<i>Torreperogil.</i>	344.	430.	1. 720.	387.	581.	2. 304.
<i>Jolar.</i>	494.	593.	2. 372.	420.	693	2. 546.
<i>Cabrilla.</i>	150.	192.	768.	349.	534	1. 955
<i>Torre Garcí- fernandez.</i>	<i>Despo blado.</i>	<i>Id.</i>
<i>Torre S Juan</i>	19.	<i>Id.</i>
<i>Villar Pardi- llo.</i>	<i>Despo blado.</i>	<i>Id.</i>

Arciprestazgo de San Esteban.

Año de 1595. || Año de 1792.

	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Sta. Maria del Collado.</i>	147.	184.	736.	77.	115.	464.
<i>San Esteban.</i>	221.	276.	I. 104.	242.	416.	I. 488.
<i>El Castellar.</i>	372.	465.	I. 860.	222.	388.	I. 201.
<i>Las Nabas.</i>	135.	169.	676.	188.	276.	I. 085.

Villas del Adelantamiento de Cazorra.

Año de 1595. || Año de 1792.

	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Iznatoraf.</i>	400.	500.	2. 000.	392.	506.	I. 816.
<i>Villanueva del Arzobispo.</i>	680.	849.	3 396.	583.	907.	3. 287.
<i>Villacarrillo.</i>	551.	688.	2. 752.	690.	I. 129.	4. 013.
<i>Soriguela.</i>	100.	120.	480.	48.	64.	274.

Partido de Martos del Orden de Calatraba.

Año de 1595.

Martos.
*Se regulaban
 en las tres Pa-
 rroquias de
 Sta. Maria,
 Sta. Marta y
 San Amador.*

<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>
2. 500.....	3. 000.....	12. 000.....
Año de 1791.		

con separacion

*Sta. Maria
 de la Villa.*

643..... 918..... 2. 951.....

*Id. en la Fuen-
 Santa y Cam-
 piña.*

161..... 181..... 871.....

Santa Marta.

443..... 584..... 2. 116.....

San Amador.

430..... 534..... 1. 903.....

Jamilena.

161..... 219..... 728.....

Total.

1. 838..... | 2. 435..... | 8. 569.....

Año de 1595.

Torreximeno

Casas. | *Vecinos.* | *Almas.*

*Las dos Par-
 roquias segun
 Patón.*

1. 600..... | 2. 000..... | 8. 000.....

con separacion

Año de 1791.

Santa Maria.

468..... | 543..... | 1.809.....

San Pedro.

422..... | 548..... | 1.672.....

Total.

890..... | 1.091..... | 3.481.....

Porcuna.

Segun Patòn

Año de 1595.... 2.000. y mas Vecinos.

Segun Men-
dez de Silva.

Año de 1644.... 1.000.....

Año de 1791.

Casas.

Vecinos.

Almas.

Porcuna.

960..... | 1.160..... | 4.075.....

Año de 1595. || Año de 1791.

Casas.

Vecinos.

Almas.

Casas.

Vecinos.

Almas.

Lopera segun
Patòn.

..... | 400. | | 290. | 444. | 1.601.

La Higuera
Idem.

..... | 80. | | 73. | 90. | 330.

Santiago segun Mendez.

.....	200.	184.	198.	697.
-------	------	-------	------	------	------

Nuevas Poblaciones de Sierramorena.

Año de 1792.

	<i>Casas.</i>	<i>Vecinos.</i>	<i>Almas.</i>
<i>Real Carolina.....</i>	345	478.....	1. 825.....
<i>Las Navas de Tolosa....</i>	62.....	75.....	334.....
<i>Santa Elena.....</i>	95.....	131	511.....
<i>Aldea quemada.....</i>	67.....	103	363.....
<i>Carboneros.....</i>	90.....	104.....	450.....
<i>Arquillos.....</i>	79	117.....	432.....
<i>Guarroman.....</i>	116.....	145.....	659
<i>Montizon.....</i>	69.....	113.....	412
<i>Rumblar.....</i>	16.....	30.....	97.....

APENDICE ULTIMO.

Despues de impreso este Libro con los Apendices antecedentes vino à mis manos un papel antiguo que se intitula: *Memoria que hizo Ruy Diaz de Quesada Suegro de Pedro Galera del Limon, Personero y Alcalde de Quesada, año de 1466.* el qual me franqueó el Señor Don Francisco de Gámez Lechuga, Dignidad de Prior de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, sacado del Archivo de papeles de D Pedro Malagon de Ayvar, Regidor de la Ciudad de Baza, en quien han parado los bienes y Mayorazgos que tubo en Baeza Don Christobal de Ayvar, Veintiquatro ó Regidor de élla, y D. Frey Pedro de Ayvar Caballero de la Orden de San Juan. Y por que el expresado papel es bastante curioso y exâcto, y se refiere en él en forma de Chronicon, ó Calendario las cosas mas memorables de este Reyno de Jaén desde el año de 1406. hasta el de 1484.

asi de las entradas de los Moros por la parte de Quesada , encuentros que los Christianos tubieron con ellos, y la toma de los Castillos de Benzulema y Alicun, como los bandos y facciones sangrientas en tiempo del Rey Don Henrique IV. he querido extractar y añadir aqui lo que mas toca á esta Ciudad de Jaèn por el honor que de ello la resulta, en confirmacion de lo que tengo escrito en varios Capítulos , especialmente el IV. y V. à los folios 100. y 127.

Tengo dicho que los bandos y parcialidades entre las familias principales de este Reyno en el Siglo XV. impidieron mucho el aumento que iban tomando la Agricultura, Comercio y Poblaciones. En Ubeda hacia un partido Juan de Rivera , Iñigo de Molina , Juan de Valencia , Anton Ruiz del Mercado con otros Caballeros y Escuderos de dicha Ciudad , y el otro era sostenido del Vizconde de Huelma Diego de la Cueba, de su hijo Juan dela Cueba Commendador de Bedmar, y de otros que estaban por el Rey; y hubo
leban-

lebantamiento de Comunidad en 7 de No-
 viembre de 1464 , habiendo entrado en
 ella con este motivo y apoderadose del Al-
 cazar D. Pedro Giron, Maestre de Calatra-
 ba, que hacía la parte del Principe D.
 Alonso , á quien proclamaron por Rey
 de Castilla , y en su nombre besaron la
 mano á dicho D. Pedro en 27 de Abril
 de 1465. Despues en Baeza se hizo la misma
 Ceremonia en 17 de Junio siguiente. Los de
 esta Ciudad tambien andaban en dos ban-
 dos, y los unos seguian á Juan Sanchez de Be-
 navides y á Pedro Diaz de Quesada con-
 tra Lope Sanchez de Balenzuela , y el
 Comendador Martin de Balenzuela su her-
 mano, y en una pelea que havian tenido en
 26 de Julio de 1463, salieron estos heri-
 dos, y murieron Bartolomé Sanchez de Na-
 varrete , Luis Gamez hijo de Juan Rodri-
 guez, y otros de su partido. No bastó que
 el Señor Obispo Don Alonso Vazquez de
 Acuña los quisiese poner en paz; antes por
 el contrario habiendose huído á Baños el
 dicho Lope Sanchez de Balenzuela, y sabien-
 do que el Obispo partia para la Corte salió

armado con gente y le prendió al paso en 23 do Mayo de 1464. y tambien á Diaz Sanchez de Quesada su Yerno ; de lo que resultò ponerse Entredicho general en el Obispado.

La Ciudad de Jaèn estuvo mas quieta y contenida por respeto al Condestable D. Miguel Lucas , sin embargo de que el Maestre de Calatraba intentò apoderarse de élla y sentò su Real junto al Rio Guadalbullón en somo de Bermejál con 1300. hombres de à Caballo y hasta 3000. Peones sin otros 600. Ginetes y 1500. Peones que trajo en su ayuda D. Alonso Señor de la Casa de Agüilar. En aquel sitio estuvieron desde fines de Junio hasta 5. de Agosto del espresado año de 1465. é quebraron los Molinos de Pan que pudieron haber , salvo dos ruedas que estaban en Valdeparaiso. Tambien destruyeron y quemaron los panes y Huertas , y mataron , y captivaron la gente que encontraban , y tomaron el Burrueco. Añade dicho papel que no hicieron mas daño por que los Vecinos de Jaèn en este medio

tizim-

tiempo no dormian , que no se les mamparaba ganado , nin home en toda esta tierra , que haber pudiesen que non la llebaban á Jaén , é á muchos é muchas de éllas rescataban como á Moros. Aquí sigue á la letra el modo que tubo el Condestable D. Miguel Lucas de librar la Ciudad.

„La manera que se dice que el Condestable tuvo en la defensa de la Ciudad „de Jaén fué un hecho famoso , como „los hechos que hicieron los Romanos, „que estando en élla con solos veinte y „cinco criados suyos sustentando la parte del Rey D. Enrique su Señor , que lo „crió , é fizo , sufrió el temor é falsedad „de los Vecinos de Jaén , è sin le favorecer otro Caballero ni gente alguna, „que asi lo temian todos como si trugera mil hombres de armas dentro de la „Ciudad con él ; é porque supo que un „Andrés Garcia è otro Alonso Garrido „andaban por le facer traicion , á quien „èl havia fecho muchas è largas mercedes, „los mandò quartizar. E como el Señor

„Maestre mandò quebrar los dichos Mo-
 „linos de pan de la dicha Ciudad que se
 „pudieran haber , como dicho es, en po-
 „cos dias el Sr. Condestable fizo facer en
 „la dicha Ciudad de Jaèn à cerca de élla
 „con el agua de la Magdalena é de San-
 „ta Maria veinte y cinco Molinos de
 „agua de cubo , è trescientos è veinte
 „Molinos de mano, è dos Atahonas , que
 „bastecian á toda la Ciudad , y aun bas-
 „tecian à otras: é mando escrebir toda la
 „gente de Jaèn por quadrillas ; é que se
 „decia que havia mas de quarenta mil
 „personas á pan comer , sin mil ciento
 „y veinte y siete Caballos è otras bestias
 „que havia á saz en Jaén : é tomo todo
 „el pan que estaba en la dicha Ciudad,
 „dejando á cada uno para su vastecimien-
 „to, que no quedò de Iglesia , ni de Rey,
 „ni de Clerigo , ni de otra persona algu-
 „na que no lo tomase , è mandolo poner
 „en ciertas casas públicamente en poder
 „de quatro Mayordomos en quien se él
 „fió ; é estos Mayordomos daban á dos
 „Jurados de cada una Collacion cada dia
 „,to-

„todo el pan que cada Collacion havia
 „menester; é estos Jurados lo daban á sus
 „Decenarios , que estaban fechas Decenas
 „toda la Ciudad , é asi estaba bastecida
 „toda la gente, que no tenian cuidado al-
 „guno ; que tanto pan tenia el que lo non
 „tenia como el que mas tenia. Segun és-
 „ta regla è orden se decia que tenian pan
 „para mas de dos años , aunque de los
 „Cortijos se decia que les robaron mas
 „de ciento y cinquenta mil fanegas de pan
 „sin los panes que les destruyeron é que-
 „maron : pues de Carnes se decia que te-
 „nian mucho mayor abasto , que la libra
 „de la Baca valia seis maravedis , é la de
 „Carnero á ocho maravedis , y de las
 „otras carnes como querian : pues frutas
 „del campo de todas suertes no havia
 „numero. En todo este tiempo pasado no
 „perdiò Oficial de toda la Ciudad de ha-
 „cer su hacienda un dia ; è el dicho Se-
 „ñor Condestable no dejó de haber mu-
 „chos departes , é facer muchas salas , é
 „nunca se armó , salvo una vez diciendo
 „que queria pelear con D. Fadrique (era
 „her-

„hermano del Maestre) salió andando
 „por la dicha Ciudad en somo de una
 „Hacanea con un rozagante , esforzando
 „toda la gente y enamorando : non olvi-
 „dando cada dia de ír á Santa Maria á
 „oír los Divinos Oficios con Organos é
 „Cantores , é Dulzainas , é ajaveras , é
 „otros instrumentos : è tenia por sus Ca-
 „pitanes á Diego Fernandez de Iranzo,
 „Comendador de Montilla , e á Martin
 „Sanchez de Balenzuela Comendador de
 „Ximena , è á Dia Sanchez de Quesada
 „hijo de Pedro Diaz de Quesada.

Sigue despues diciendo como el Maes-
 tre de Calatraba andubo de unos en otros
 pueblos lebantando la gente hasta que pa-
 sando á Castilla muriò en Villa Rubia á
 dos de Mayo de 1466 , frustradas to-
 das sus esperanzas de casar con la Infan-
 ta Doña Isabel : y añade „que en 7 de
 „Junio del mismo año vinieron (à Baeza)
 „D. Miguel Lucas Condestable con 800.
 „de à Caballo , è 4000. Peones ballestes-
 „ros é Lanzeros ; è D. Juan de Balenzue-
 „la Prior de S. Juan con fasta quatrocién-
 „tos

„tos de à Caballo , è Pedro, de Escabias
 „Alcayde de Andujar con fasta dos cien-
 „tos è sesenta de à Caballo è dos mil peo-
 „nes , è D. Juan de la Cueba Comenda-
 „dor de Bedmar , con quarenta rocines,
 „é dos cientos peones , y entraron por
 „fuerza por la puerta de Toledo , è por
 „otras partes del Arrabal , e por escale-
 „ras subieron è encerraronse en el Alca-
 „zar de esta Ciudad Dia Sanchez de Car-
 „bajal , è Dia Sanchez de Quesada , è Pe-
 „dro de Balenzuela , è otros muchos con
 „ellos, Caballeros, y Escuderos ; é así en
 „la entrada como en la estada murieron
 „mas de quarenta hombres asi de los que
 „vinieron , como los de ésta Ciudad , è
 „robaron mas de dos cuentos , è mataron
 „los del Alcazár un Escudero que se de-
 „cia Luis del Castillo privado del Con-
 „destable.

„Domingo 8 de dicho mes à hora de
 „tercia el dicho Condestable y el dicho
 „Prior de S. Juan quisieron abrir à cam-
 „pana repicada , estando en la Plaza de
 „Santa Maria , dos Cartas del Rey Don
 „En-

„Enrique , la una de Poder que le daba
 „al Condestable para tomar todas las Ciu-
 „dades Villas y Lugares y fortalezas que
 „estaban rebeladas contra su servicio , é
 „para poner Justicias é proveher officios,
 „é para toñar los maravedises de sus
 „rentas é pagar la gente de guerra : otra
 „de como el Señor dicho Don Enrique
 „hacía perdon general á los Vecinos de
 „Baeza y sus arrabales de la prision que
 „hicieron á Fernando de Villafañe Asis-
 „tente de esta Ciudad quando le toma-
 „ron el Alcazar , excepto á Rodrigo de
 „Mendoza , é á Juan de Benavides , é
 „Pedro de Biedma , é Martin de Cozar
 „é Diego de Torres Regidores aquellos , y
 „este Vecino de èlla.“

Con ésto iban cesando los alborotos;
 y á 21 de Marzo de 1473 , refiere el
 Autor de dicho papel , que mataron al
 „Condestable D. Miguel Lucas en Jaèn
 „dentro de la Iglesia mayor , é mataron-
 „lo los Labradores , y éste dia mataron
 „y robaron á los conversos.“

Tambien dice que murió el Obispo D.
 Alon-

Alonso de Acuña en su Castillo de Bejixar en 9 de Mayo de 1474.

Muerto el dicho Rey D. Henrique siguiò todavia algun tiempo despues la inquietud ; de modo que desde el mes de Octubre de 1475 estuvo cercado el Alcazar de Baeza por orden del Rey D. Fernando , y defendió once meses la entrada el Alcayde Gonzalo de Villalta, con gente de D. Rodrigo Giron, Maestre de Calatraba, hasta que en primero de Agosto de 1476 fuè tomado por el Corregidor Cuebasrubias, y se empezó á derribar el dicho Alcazar. No paró aqui , sino que en 24. del año siguiente intentaron apoderarse de él los Caballeros de dicha Ciudad , y hubo una fuerte pelea con D. Diego, Mariscal de Baena que le tenia por el Rey, hasta que por fin èste los desvarató, y llevó presos à Baena los que no murieron, ó se escaparon de la refriega.

Muchos de estos sucesos convienen, ò son literalmente los mismos que refiere el Ximena desde el año 1460. fol. 418. citando al Canonigo Luis Fernandez Taran-

rancon en su Calendario de Baeza : por lo que creo que la Memoria del Alcalde de Quesada hasta el año de 1469. solo trata de las entradas que hicieron los Moros por aquella parte , y lo demas del Papel es del Canonigo Tarañcon, como se insinúa al fin de él.

PRIVILEGIO DEL ORDENAMIENTO DE
la Iglesia de Baeza , que se cita en la nota
marginal del folio 148. de este Libro.

In nomine Patris, et Filij, et Spiritus Sancti Amen.

Nos frater Dominicus permisione divina Beatiensis Episcopus de Ordine Prædicatorum, ad honorem ejusdem Dei, et beatæ Mariæ semper Virginis, et Beatorum Apostolorum Petri et Pauli, atque Andrææ, et omnium Sanctõrum: Habito Consilio cum peritis juxta fragilitatem nostri temporis, (a) Ordinamus in Psalmistas, Pe- (a) Institucion trum Dominici, Petrum Orticii, Sancium, Mar- y Nombramien- tinum Lupi, Dominicum Petri, Sacristam, -Pe- to de diez y trum Dominici, Dominicum Petri, Egidium de ocho Salmistas. Sancto Petri, Fernandum de Paracueillos, Dominicum Joanhis, Petrum Stephani, Dominicum Pascasii, Fernandum, Michaelem, Gomitium, Garsiam, Petrum Dominici del Adhal, Dominicum Simonis: assignantes unicuique eorum III denarios pro Beneficio intregro. (b) Ordinamus et in Servitores Dopnum Pascasium, (b) Catorce Dopnum Petrum Martinum, Dopnum Tomam, Servidores. Dopnum Martinum de Ripella, Dominicum Dominici, Fernandum Arie, Dopnum Martinum de la Cannada, Dopnum Fortunium, Dopnum Pascasium Segoviensem, Martinum Martini, Georgium, Dominicum Stephani, Michaelem Dominicum Monacum, Dominicum Abbatem; assignantes unicuique eorumden V. denarios pro intregro Beneficio. (c) Prædicto autem Pascasio Segoviensi super-ad- (c) Un Maestro aimus VII. denarios, quandiu instructioni puero- de Seises. rum vicaverit, qui fuerint in Choro. (d) Item (d) Seis Racio- ordinamus in Portionarios Magistrum Petrum Ro- neros enteros.

Monaus Ecclesiæ Sancti Joannis: Dopnus Tomas, et tambien cinco Dopnus Petrus Martini Ecclesiæ Sanctæ Crucis; Curas para las Dopnus Martinus de la Cañada Ecclesiæ; Sancti Parroquias de Egidii. Inter hos Dopnus Pascasius, et Fernandus San Miguel, Arias, Martinus de Ripella, Dopnus Tomas, et San Pedro, San Dopnus Martinus de la Cannata habeant Curam Juan, Santa Animarum, et unicuique prædictorum addantur Cruz, y San VII. Denarii ratione servitii Ecclesiarum, quibus Gil. No habia tenebuntur perpetuo deservire. Si vero aliquo casu entonces mas en contingente defectus fuerit in servitio Ecclesiarum, Baeza. nisi Capitulum supleat defectum ipsum usque ad (a) Se reserva dies XV. de inceptus Episcopus suplere defectum poterit, pro ut secundum Deum viderit expedire. Præ- Crear Dignidaterea statuimus, ut siqui redditus superexcreverint des, y señalar- distribuuntur inter Psalmistas, Servitores, Por- les renta, y cionarios, et Canonicos, secundum modum supe- enuncia el ritus ordinatum. (a) Item Nos Idem Episcopus re- Rediezmo para servamus nobis, et successoribus nostris, potestatem los Arçedianos. creandi Personarum, videlicet Archidiaconum, seu (b) Hace la di- Archidiaconos, Tisaurarium, et Cantorem, et vision de todas beneficiandi eas, pro ut viderimus expedire. (b) las Rentas De- Præterea statuimus, ut deposesionibus tam acqui- cimales entre sitis, quam in posterum acquirendis, exceptis il- Obispo y Ca- lis quæ pro anniversariis collatæ fuerint Beacien- bildo, señalan- si Capitulo, accipiat Episcopus duas partes, et do á éste la Capitulum partem tertiam. De Tertiis, aut Pon- tercera parte- tificabilibus decima pars cedat Archidiacono; de Despues per residuo accipiat Episcopus duas partes, Capitu- un convenio lum vero tertiam,, delaño de 1240

Este es un Instrumento apreciable que no se mandó hacer vió D. Martin Ximena, ni se halla citado en la partición por otra parte; por el que se manifiesta el primer mitad, que es establecimiento de la Iglesia de Baeza. Se lo que hoi se halla en un Quaderno antiguo de perga- practica.

mino de letra usada desde el Reynado de S. Fernando hasta mitad del Siglo XV. que contiene varias Cartas , privilegios y concordias del tiempo del Obispo D. Fr. Domingo , y de su sucesor D. Pasqual : y aun que carece de fecha, es sin duda por que á continuacion seguian otras providencias y Estatutos para el gobierno de la Iglesia y celebracion de los Divinos Oficios , y al fin de todos estaria la fecha , que no copió el que formó dicho quaderno ; pero se hizo el citado ordenamiento despues del año de 1230. en que el Papa Gregorio IX. dirigió á dicho Prelado la Bula de Confirmacion de las posesiones y derechos de su Iglesia , y los Estatutos que hiciese; y aun me inclino á que fué despues del año de 1234. en que se ganó de los Moros la Ciudad de Ubeda , por que se cuenta entre los Canonigos un D: Gil Vicario Ubetense. No se halla noticia de Dignidad alguna hasta tres de Enero de 1240. en que ya era Dean el Canonigo D. Terrin , como consta de una Carta del Obispo á su Cabildo , en que le exíme de pagar Catedratico, y otros gastos ; y lo mismo sucede en el Fuero de Poblacion de la Torre de Tiedar del año de 1247. Despues se fueron erigiendo las otras Dignidades de Arcedianos de Baeza , Ubeda , y Jaèn , y las de Tesorero , Chantre , Maestre Escuela y Prior , y las demás Canongías y Raciones , conforme se adelantaron las Conquistas , y se aumentaron las Rentas. De aquel primer Plantél de Racioneros y Canonigos se escogieron los primeros Dignidades , y aun los Obispos , como fueron D. Pasqual , D. Martin Dominguez, y D. Ibañes ò D. Juan Primero ; y aun tengo por
muy

muy cierto que el D. Juan Dominguez , que se refiere entre los Canonigos, fué Abad de Santander , y Canciller del Rey , bien nombrado en Escrituras de aquel tiempo , y el mismo de quien se dice entre los Canonigos Extravagantes , que el Maestro Pedro era Clerigo ó Capellan del Sr. Canciller (a) Tambien se podía pensar (a) D. Juan Domingo que el Pedro Pasqual fuese el Santo Obispo de *minguez fué natural de Soria*, daba en el Servicio del Infante D. Sancho , hijo de San Fernando , y Arzobispo despues de *Obispo de Os-Toledo* : ? y que sé Yo si éste mismo D. Sancho quiso tener el honor de Canonigo Extravagante ? Lo cierto es , que se titula Abad de Santander , y que tubo ésta Dignidad despues de D. Juan Dominguez. Tanto era lo que se celebraba entonces la Conquista de Baeza , y la Ereccion de su Iglesia Catedral ; por lo que los Canonigos Extravagantes venian á ser unos Canonigos honorarios.

Tambien debo advertir que el expresado Quaderno no es el que existia en el Archivo de la Catedral de Baeza en el año de 1600. del qual logró Ximena varios testimonios ; y es el mismo que Yo cito de mas antiguo en el Cap. 4 folio 87 de este Libro ; por que en aquel estaban copiados los Privilegios , y donaciones que hizo San Fernando al Obispo D. Domingo y á su Cabildo de Baeza , y en este de Jaén no se encuentran ; aunque parece que convienen en lo demás.

La pobreza de aquellos tiempos , la escasez de la moneda , la falta de pobladores Christianos , y estar todavia en poder de Moros , no solo Jaén y su Jurisdiccion , sino Ubeda y aun

mu-

muchos de los pueblos del Arciprestazgo de Baeza , fueron causa para que no se efectuase tan presto la ordenacion de Ministros , que compusieron su Catedral , y que estos fuesen en tan corto numero , y su dotacion tan tenue , como queda referida ; pero no por eso se debe pensar que los doce *Denarios* señalados por Racion fuesen del valor de aquellos *Dineros*, que en tiempos posteriores diez ó mas de ellos hacian un Maravedi. ¿Como es posible que hubiera Clerigos , que por tan corta renta abandonasen su naturaleza viniendo del Obispado de Osma y de otras partes de Castilla ? El *Denario* en tiempo de los Romanos , y del Pueblo Hebreo era moneda de plata , y valia tanto como el Pret de un Soldado , ó el jornal de un Trabajador. Después tubo varias mudanzas segun la voluntad de los Principes , y el uso de las Naciones : pero no hemos de creer que viniese á tanta desestimacion como la de un Quarto , poco mas de nuestra actual moneda , á que le reducen los Autores modernos , Cantos Benitez , el P. Merino de las Escuelas Pias, y otros, que tratan de la correspondencia de nuestras monedas con las antiguas. Para ajustar esta cuenta era necesario tener presentes los precios que tenian entonces las cosas vendibles, y se veria que con un solo Denario ó dinero se compraba lo que hoi no se encuentra por un real.

Tambien se debe advertir , que aunque en la asignacion de tres , de cinco y de doce *Dineros* , no se expresó si eran por renta , ó distribucion diaria , se debe entender asi ; pues de otro modo ¿qué Ministros se habian de sugetar al continuo servicio de la Iglesia por un extipendio

¿dño tan corto? En la ordenacion de los Canonigos Extrabagantes se dice que no tenian voto en el Cabildo ni Vestuario; pero que quando asistan al Coro perciban la *porcion cotidiana*, que eran sin duda los doce Dineros: y de aqui proviene el que la Mesa Capitular paga todavia á los Canonigos Extrabagantes de Baeza doce maravedis en cada un año. Es regular que quando se hizo la Translacion de la Silla Episcopal á Jaén, y se formalizó el establecimiento de esta Iglesia Catedral se erigiesen en ella los otros doce Canonigos Extravagantes con la misma asignacion de doce dineros. En los Synodos de este Obispado tratando de como y á quien se debe pagar el Diezmo de los Heredamientos, y patrimonio de la Mesa Pontifical y del Cabildo y sus Beneficiados, se refieren despues de los Canonigos Extravagantes otros Beneficiados de *cinco Dineros*, que ya no se conocen, y fueron aquellos antiguos *Servitores*, que se nombran en el expresado Ordenamiento.

A los otros Canonigos de Voto y Racion se les añadieron veinte *Aureos* por razon de Vestuario, que valen tanto como veinte Doblonos de oro de á 80. reales cada uno; y esto se debe entender por una vez, ó por todo el año; que sería por el mayor coste de habitos de Coro, mayor decencia, y autoridad. La palabra *Aureo* concierta con Sueldo, ó Maravedi de oro; y los Interpretes del Fuero Juzgo, y en varias leyes de las doce Partidas se toma por una misma cosa lo que hasta los tiempos de S. Fernando venia á ser la sexta parte de una onza de oro, lo mismo que el maravedi de plata era la sexta parte de la onza; aunque sin la debida
pro-

proporcion de valor entre el oro y la plata, que se ha encontrado ultimamente.

En varias Escrituras otorgadas en tiempo del Obispo D. Domingo se encuentra tambien nombrado el *Denario*, como en la nueva particion de rentas por mitad entre el Obispo y Cabildo otorgada en 29 de Diciembre de 1240. en que entre las citadas rentas se refieren los *Denarios* ó Dineros que pagaban los Judios, y era aquella contribucion de 30. Dineros por cabeza que pagaban á la Iglesia en pena y memoria de haber comprado á Jesu-Christo por aquel precio.

Tambien en el fuero de poblacion á los vecinos de la Torre de Tiedar, y Canalejas, que hoy se dicen el Marmol y la Obispalia, ó tierras del Obispo, se les impuso el Canon de dos maravedises en cada un año; lo que se deve entender de maravedises de plata, lo mismo que los maravedises Alfonsís que se refieren en la primera escriptura de concordia entre el Obispo D. Pasqual con su Cabildo y el Gran Maestro y la orden de Calatraba, del año de 1256. pero el ajustar el valor de estos maravedises es obra mui dificil; y más sabiendo que en tiempo del mismo San Fernando habia un maravedi de plata imaginario, que valia tanto como el maravedi de oro; y tambien el mismo Santo mandó acuñar otros maravedises de 15 sueldos Pepiones, que equivale cada uno á 12 maravedises de los nuestros. Pudo ser un maravedi simple de 3 reales y once maravedises de los corrientes, ó un maravedi de quatro sueldos, que eran tanto como 13 reales y 12 maravedises poco mas ó menos, lo que se les impuso por tributo, para reconocimiento de dominio.

